

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.
Mencionar dependencia parcial o total:	No



CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

Manuel Rivera Cambas No 3552, Col. Jardines del Nilo, C.P. 44860, Guadalajara Jalisco.

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Clave de cotización:

TV5

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01-01-2019 AL 31-12-2019

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	TV5 15 Certificados Bursátiles.
Fecha de emisión	2015-12-10
Fecha de vencimiento	2030-12-10
Plazo de la emisión	5,479 (cinco mil cuatrocientos setenta y nueve) días, aproximadamente 15 años, a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Originales.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles en circulación devengarán la Tasa de Interés Bruto Anual, sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Rendimientos. Para

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Rendimientos respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común deberá aplicar el procedimiento establecido en el título.
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se cubrirán a sus tenedores de manera mensual, el décimo quinto día natural de cada mes.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	Al momento del presente reporte anual 2019, no existe subordinación de los títulos.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento de la Emisión. No obstante lo anterior, en cada Fecha de Pago, el saldo que reste del Fondo para Servicio de la Deuda del Fideicomiso, deberá ser aplicado a amortizar anticipadamente hasta donde alcance y a prorrata el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, sin el derecho al pago de ningún tipo de prima, premio o pena a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
Garantía, en su caso	Las obligaciones de la Emisora frente a los tenedores de los Certificados Bursátiles estarán garantizadas mediante prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas de su capital social, la prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas del capital social de SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL) y el aval de SSL.
Fiduciario, en su caso	<p>Fideicomiso: El 7 de Diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Ahora, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CAUSAHABIENTE POR FUSIÓN DE BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, COMO FIDUCIARIO, el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT. Partes del fideicomiso. Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL). Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ahora Grupo Financiero BANORTE). (mediante escritura pública número 211,475 de fecha 4 de julio de 2018, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública no. 151 de la Ciudad de México, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue parte de un proceso de fusión, como fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionante y al ser Banorte el causahabiente de Interacciones y habiendo cesado la existencia de ésta última, Banorte es el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso, así como la actual parte de todos los contratos relacionados con el Fideicomiso que hayan sido celebrados por Interacciones. Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común. Partes del fideicomiso:</p> <p>Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL). Fiduciario: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común. Los Valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.</p>
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Nombre	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR C - (E) y mantuvo la Observación Negativa, 23 de septiembre de 2019.
Significado de la calificación	HR AA (E). Con Perspectiva Estable, Significa que el emisor o emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. Con fecha 7 de noviembre de 2016 HR Ratings de México, S.A. de C.V., revisó a la baja la calificación de LP de HR AA (E) a HR A+ (E) y modificó la Perspectiva Estable a Observación Negativa. HR B- (E). 19 de diciembre de 2018, HR Ratings, Reviso a la Baja la calificación de los CBF con clave de Pizarra TV5 15 a HR C - (E) y mantuvo la Observación Negativa, 23 de septiembre de 2019. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de los dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	Con fecha 27 de septiembre de 2019, Verum disminuye la calificación a " C/M (e) " para la Emisión de CBF con clave de pizarra TV5 15, adicionalmente retiro la Perspectiva "Negativa" y coloco la calificación en Observación "Negativa".
Significado de la calificación	AA/M (e). Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas, a la fecha de este reporte las calificaciones emitidas con fines informativos han sido modificadas, BB/M (e). 19 de febrero de 2019, con fecha 27 de septiembre de 2019, Verum disminuye la calificación a " C/M (e) " para la Emisión de CBF con clave de pizarra TV5 15, adicionalmente retiro la Perspectiva "Negativa" y coloco la calificación en Observación "Negativa". De conformidad con la metodología de calificación la misma puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Emisora, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún negocio, operación o inversión.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54,135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes e inversionistas pueden consultar en forma periódica e independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos, así como las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	<p>CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a travás del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ahora, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CAUSAHABIENTE POR FUSIÓN DE BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, COMO FIDUCIARIO, en su carácter de fiduciario; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.</p>

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	11
Factores de riesgo:.....	19
Otros Valores:.....	23
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	24
Destino de los fondos, en su caso:.....	24
Documentos de carácter público:.....	25
[417000-N] La emisora.....	26
Historia y desarrollo de la emisora:.....	26
Descripción del negocio:.....	27
Actividad Principal:.....	28
Canales de distribución:.....	29
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	29
Principales clientes:.....	31
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	31
Recursos humanos:.....	32
Desempeño ambiental:.....	32
Información de mercado:.....	32
Estructura corporativa:.....	38
Descripción de los principales activos:.....	39
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	40

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Dividendos:.....	41
[424000-N] Información financiera	42
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	48
Informe de créditos relevantes:	48
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	52
Resultados de la operación:	54
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	55
Control Interno:	62
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	63
[427000-N] Administración	65
Auditores externos de la administración:	65
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	65
Administradores y accionistas:	67
Estatutos sociales y otros convenios:.....	72
[429000-N] Mercado de capitales.....	74
Estructura accionaria:	74
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	74
[431000-N] Personas responsables.....	76
[432000-N] Anexos	80

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de Términos y Definiciones

Las palabras escritas con inicial mayúscula en el presente Reporte Anual, tendrán los significados siguientes (que se-rán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores
“Calificadora”	Significa cualquier sociedad autorizada por la CNBV para organizarse y operar como una institución calificadora de valores.
“Certificados Adicionales”	Significa los 2,300,000 (dos millones trescientos mil) certificados bursátiles de la primera reapertura de la primera emisión, emitidos el 8 de abril de 2015.
“Certificados Bursátiles”	Significa todos y cada uno de los certificados bursátiles que emita CTT al amparo del Programa, incluyendo los Certificados Originales y los Certificados Adicionales.
“Certificados Originales”	Significa los 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) certificados bursátiles de la primera emisión, emitidos el 10 de diciembre de 2015.
“Certificados TV5 Originales”	Significan los certificados bursátiles emitidos por CTT al amparo de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/78492/2009 de fecha 17 de abril de 2009, emitidos con fechas: (i) 7 de julio de 2009, por \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 09; y (ii) 27 de julio de 2011, por \$170,000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 11.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Comité Técnico”	Significa el comité técnico del Fideicomiso de Pago, mismo que funcionará conforme a las reglas, establecidas en la cláusula novena del Fideicomiso de Pago.
“Concesión”	Significa el Título de Refrendo de Concesión de fecha 10 de mayo de 2006 otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. para continuar usando comercialmente un canal de televisión con el distintivo XEDK-TV, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
“Contador Independiente”	Significa inicialmente Soluciones Empresariales CAC y Asociados, S.C., en el entendido que sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso de Pago y del contrato que el Fiduciario celebra con el Contador Independiente, previas instrucciones del Comité Técnico, será la persona quien valide las cantidades que mensualmente sean solicitadas por la fideicomitente para estar en condiciones de pagar Impuestos, aportaciones de Seguridad Social, y demás contribuciones que le correspondan, en el entendido que, el Fiduciario, previas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	instrucciones del Comité Técnico podrá reem-plazar al Contador Independiente en funciones, por otra firma que reúna los requisitos necesarios para la prestación de los servicios, a juicio del Comité Técnico.
“Contrato Televimex”	Significa el contrato de afiliación celebrado el 1 de enero de 2001 entre CTT y Televimex, incluyendo las 7 modificaciones al mismo mediante convenios modificatorios de fechas: (i) 1 de abril de 2001, (ii) 31 de agosto de 2004; (iii) 31 de enero de 2005; (iv) 18 de abril de 2005; (v) 24 de febrero de 2006; (vi) 31 de agosto de 2006; y (vii) 7 de abril de 2008.
“CTT” o la “Compañía” o la “Emisora”	Significa Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., emisora de los Certificados Bursátiles.
“Controladora”	Significa una entidad que tiene una o más subsidiarias.
“Fideicomiso de Pago”	Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. F/10549, de fecha 7 de diciembre de 2015, celebrado entre CTT y SSL como Fideicomitentes, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (hoy Banco Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común.
“Grupo Medcom”	Significa Grupo Medcom, S.A. de C.V.
“IASB”	Significa el <i>International Accounting Standards Board</i> , por sus siglas en inglés.
“IFT”	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“ISR”	Significa Impuesto Sobre la Renta.
“NIIF” o “IFRS”	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera o <i>International Financial Reporting Standards</i> , por sus siglas en inglés, emitidas por el IASB.
“Programa”	Significa el programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 e inscrito con el no. 3245-4.15-2015-001 en el RNV.
“Reporte Anual”	Significa el presente reporte anual, que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
“Representante Común”	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, sus causahabientes, sucesores o quien lo sustituya el desempeño del cargo de representante común, conforme las instrucciones de los tenedores de los Certificados Bursátiles, en términos del título y las disposiciones legales aplicables.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

"SCT"	Significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
"SSL"	Significa SSL Digital, S.A. de C.V.
"Subsidiaria"	Significa una entidad que está controlada por otra entidad.
"Teleprogramas"	Significa Teleprogramas de México, S.A. de C.V.
"Televimex"	Significa Televimex, S.A. de C.V.
"TIIE"	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio publicada por el Banco de México.

Resumen ejecutivo:

Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Reporte Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Reporte Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

La Compañía

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. (Teleprogramas), ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S.A. de C. V. (Grupo Medcom), la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por el señor Clemente Serna Alvear. La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metro-politana de la programación del Canal 9 XEQ-TDT de televisión de la ciudad de México, servicio que presta a su único cliente, Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), parte relacionada, la cual es tenedora del 1.7% de las acciones que componen el capital social de la Compañía.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del año 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), por lo que estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico, excepto el efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros derivados, que se encuentran valuados a valor razonable y las cuentas por cobrar a largo plazo con intercompañías, los certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles que se encuentran valuados a costo amortizado.

Información del estado de situación financiera 31 de diciembre de:

Pesos Mexicanos

Activo	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,742	\$ 6,224,657	\$ 2,666,975
Cuentas por cobrar al fideicomiso F/10549	81,617,656	23,177,640	34,960,692
Partes relacionadas	42,181,638	-	6,070,948
Deudores Diversos	503,600	-	-
Costo por contrato con cliente a corto plazo	<u>1,784,691</u>	<u>4,858,372</u>	<u>4,811,325</u>
Total activo circulante	<u>126,180,327</u>	<u>34,260,669</u>	<u>48,509,940</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	654,361,157	644,787,125	616,246,782
Planta y equipo, neto	1,028,288	222,768	436,853
Activo en Arrendamiento	4,673,215	-	-
Costo por contrato con cliente largo plazo	10,708,140	12,492,831	14,277,522
Cuentas por cobrar al Fideicomiso F10549 a LP -	68,236,875	63,918,128	59,883,743
Otros activos	<u>881,538</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activo no circulante	<u>739,889,213</u>	<u>721,425,852</u>	<u>690,844,900</u>
Total activo	<u>\$ 866,069,540</u>	<u>\$ 755,686,521</u>	<u>\$ 739,354,840</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>			
PASIVO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	\$ 117,562,214	\$ 18,804,629	\$ 18,326,151
Otros Impuestos por pagar	28,602,123	23,766,910	16,277,397
Pasivo en Arrendamiento	716,053	-	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	2,281,519	1,445,442	710,172
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
Total pasivo circulante	<u>152,210,820</u>	<u>47,236,675</u>	<u>38,281,438</u>
PASIVO NO CIRCULANTE:			
Certificados bursátiles	596,064,679	598,644,641	588,851,226
Pasivo en arrendamiento	4,567,445	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	<u>21,747,779</u>	<u>21,780,364</u>	<u>27,317,240</u>
Total pasivo no circulante	<u>622,379,903</u>	<u>620,425,005</u>	<u>616,168,466</u>
Total pasivo	<u>774,590,723</u>	<u>667,661,680</u>	<u>654,449,904</u>
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	7,100,000	7,100,000	7,100,000
Reserva legal	1,420,000	1,420,000	1,420,000
Utilidades acumuladas	<u>82,958,817</u>	<u>79,504,841</u>	<u>76,384,936</u>
Total capital contable	<u>91,478,817</u>	<u>88,024,841</u>	<u>84,904,936</u>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total pasivo y capital contable \$ 866,069,540 \$ 755,686,521 \$ 739,354,840

Información del estado de resultados integral por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de:

Pesos Mexicanos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C. V.	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Costo de servicios	<u>(3,660,943)</u>	<u>(4,727,701)</u>	<u>(4,517,204)</u>
Utilidad bruta	58,676,453	57,609,695	57,700,882
Gastos de administración y de operación	<u>(35,534,188)</u>	<u>(39,939,600)</u>	<u>(36,139,093)</u>
Utilidad de operación	23,142,265	17,670,095	21,561,789
Ingresos financieros	54,755,710	72,619,756	81,446,020
Gastos financieros	<u>(72,634,386)</u>	<u>(86,017,781)</u>	<u>(69,177,853)</u>
	<u>(17,878,677)</u>	<u>(13,398,025)</u>	<u>12,268,167</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,263,588	4,272,070	33,829,956
Impuestos a la utilidad	<u>(1,458,360)</u>	<u>(1,152,165)</u>	<u>(11,212,384)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 3,805,228)	\$ 3,119,905	\$ 22,617,572

A continuación, un breve resumen de los valores de CTT:

TV5-15. El 10 de diciembre de 2015 y el 8 de abril de 2016, la Compañía emitió los Certificados Bursátiles (CEBURS TV5-15) por \$651'000,000.00 (seiscientos cincuenta y un millones 00/100 M.N.), con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual, pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

a. Nuevas normas.

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas en septiembre de 2014, reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

NIIF 17 Contratos de Seguros ("NIIF 17")

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros ("NIIF 4"), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos. También requiere criterios similares aplicables a contratos de reaseguros con características discrecionales de participación emitidos. La NIIF 17 resuelve la comparación de problemas surgidos por la NIIF 4 al requerir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente. Conforme a las provisiones de la NIIF 17, las obligaciones por seguros serán contabilizadas usando valores actuales en lugar de costo histórico.

La NIIF 17 es efectiva para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, y su aplicación anticipada es permitida. Esta NIIF nueva se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

Marco Conceptual

El Marco Conceptual para la Información Financiera ("Marco Conceptual") fue emitido en marzo de 2018 reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010. El Marco Conceptual describe el objetivo y los conceptos de la información financiera con propósito general. El propósito del Marco Conceptual es: (a) ayudar al IASB a desarrollar normas que estén basadas en conceptos congruentes; (b) asistir a los preparadores para desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción específica u otro suceso, o cuando una Norma permite una opción de política contable; y (c) ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las Normas. El Marco Conceptual no es una Norma. Ningún contenido del Marco Conceptual prevalece sobre ninguna Norma o requerimiento de una Norma.

El Marco Conceptual revisado es efectivo de manera inmediata para el IASB y el CINIIF, y es efectiva para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, y su aplicación anticipada es permitida, para compañías que utilizan el Marco Conceptual para desarrollar sus políticas contables cuando las NIIF no son aplicables para una transacción en particular.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF 3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocaba en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 "Definición de Materialidad"

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 serán efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclaran uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

b. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos en 2019 y la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes en los estados financieros de la Compañía a partir de 2018.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos (“NIIF 16”), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 “Arrendamientos”. Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También 16 establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018. La Compañía tiene contratos de arrendamiento para equipo de transporte, equipo de transmisión y de infraestructura, siendo este último el arrendamiento del cual se ha registrado el valor presente de los pagos restantes al 1 de enero de 2019 por de \$5,449,305, el cual se reconoció en esa fecha como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

Impacto

Bajo este enfoque de transición simplificado, la Compañía reconoció lo siguiente:

Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento en dicha fecha.

Un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, valuando arrendamiento por arrendamiento el activo por derecho de uso a:

Su importe en libros como si esta NIIF se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo del arrendamiento, pero descontado usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, o

Eligió no registrar un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso por los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes".

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Impacto

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tuvieron un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumplía previamente con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

La Compañía hasta el 31 de Diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan éstos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

Componentes de financiamiento

No existe un componente de financiamiento en los ingresos por servicios.

Integración de ingresos procedentes de contratos con clientes

Los ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 en 2019, (\$62,337,396 en 2018) corresponden a un solo cliente externo. Estos ingresos son atribuibles al segmento de telecomunicaciones en México.

Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

La Compañía identificó que para el pago anticipado a corto y largo plazo que se presentó al 31 de diciembre de 2017, debe renombrarse a "Costo por contrato con cliente", teniendo la misma vida útil para su amortización.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse recalcular posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinear la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

Impacto

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma. Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, no hubo incumplimientos de las partes relacionadas por lo que no fue necesario un análisis de deterioro.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

Inversiones de deuda

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de 0 al 1 de enero de 2018, la reserva anterior era de cero.

Incumplimiento

No se han presentado falta de pago ni incumplimientos en los pasivos financieros; respecto a los cobros en los activos[VH1] financieros, la compañía ha dejado de percibir la contra prestación que mensualmente Televimex está obligada a pagar derivada del contrato Televimex desde del mes de junio de 2019 y hasta la fecha de este Reporte Anual la situación continúa. La Administración espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos y apoyo financiero de sus partes relacionadas y tenedora de manera oportuna en el futuro.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas futuras de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos. Respecto a su cuenta por cobrar con Televimex, parte relacionada, quién es su único cliente con retraso identificado,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

la Administración de la compañía confía que las gestiones de cobranza se vean reflejadas en la recuperación de la cartera en el corto plazo.

Etapas del deterioro

Etapa 1 – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 2 – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 3 – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 1 con un riesgo crediticio bajo.

Este enunciado no va de acuerdo a lo actual; tenemos un retraso muy significativo con las cuentas por cobrar a Televimex. Favor de incluir el comentario de la situación actual de Televimex y el plan de la Administración para recuperarlo.

Incluir comentario del porque no se ha cancelado la cuenta por cobrar con Televimex, complementando al comentario anterior.

Factores de riesgo:

Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualesquiera de los riesgos que se describen a continuación podrían tener un efecto ad-verso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afectan a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles que la Emisora emita al amparo del Programa, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

se mencionan a conti-nuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los valores descritos en el presente Reporte Anual. Los factores de riesgo que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se con-sideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso signifi-cativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de CTT, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto del Programa. Es importante mencionar que en caso de que se presente cualquiera de las situaciones descritas en los siguientes factores de riesgo, la capacidad de pago de CTT podría disminuir, ya que dichas situaciones podrían tener como consecuencia una insufi-ciencia de fondos de la Compañía para realizar los pagos debidos bajo los Certificados Bursátiles.

1. Inherentes a la Compañía***Concentración de ingresos***

Actualmente, los ingresos de CTT derivan exclusivamente del Contrato Televimex, lo cual re-sulta en un alto grado de concentración y dependencia de la capacidad de pago de dicha em-presa. Si la capacidad de pago de esa empresa se ve afectada, o si por algún motivo no cumple con sus obliga-ciones de pago bajo el Contrato Televimex, el patrimonio de CTT y/o el Fideicomiso[de Pago pu-diera ser insuficiente para pagar en parte o en su totalidad los Certificados Bursátiles.

Terminación anticipada del Contrato Televimex

El Contrato Televimex tiene una vigencia que vence el 31 de diciembre de 2030. No obs-tante lo an-terior, en caso de incumplimientos de las partes conforme al clausulado del mismo, dicho con-trato podría darse por terminado en cualquier momento, y en su caso, CTT no está obligada a vol-ver a con-tratar con Televimex, quedando en entera libertad de contratar con cualquier partici-pante del mer-cado, siendo seleccionado el que resulte más conveniente para dar la revolvencia necesaria para el servicio de los Certificados Bursátiles. Por lo anterior, el pago puntual de princi-pal e intereses bajo los Certificados Bursátiles dependerá de la capaci-dad de CTT de llevar a cabo la explotación de la Concesión con independencia del Contrato Televimex.

Dependencia de Personal Clave

CTT depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de dichos principales funcionarios experimentados, empleados clave o administra-do-res de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad de la Compañía para instru-mentar su estrategia de negocios. Adicionalmente, el éxito futuro también de la Emisora depende de su capaci-dad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados ca-lificados. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede ser que CTT sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal en base a niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de CTT podría verse significativa y negativamente afec-tado si no puede atraer y retener a este personal necesario.

2 Relacionados con el marco normativo***Posibilidad de revocación de la Concesión***

De conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" , tiene la facultad de revocar las concesiones otorgadas, cuando los concesionarios no den cumplimiento a lo establecido en el título de Concesión y en la ley, dicha revocación debe ser decretada] mediante un procedimiento administrativo en el que el concesionario tiene derecho de audiencia para demostrar, en su caso, el cumplimiento de sus obligaciones en términos de la ley y de la Concesión.

Factor Preponderancia

Con motivo de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, se declaró a Televimex (empresa de Televisa) y a sus afiliadas (como es CTT) como agente económico preponderante en el sector de la radiodifusión, lo cual las obliga a cum-plir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en concreto a Televimex y a CTT, debido a que tienen celebrado un contrato de afiliación para regular sus rela-ciones comerciales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hasta el momento, ambas empresas han cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodi-fusión, por lo cual no han sido sancionadas.

Sin embargo, la administración de CTT desconoce si en un futuro se puedan imponer otro tipo de medidas que puedan afectar el Contrato Televimex y en consecuencia los ingresos derivados de este para hacer frente a las obligaciones que CTT tiene con los tenedores de los Certificados Bursátiles.

La interpretación y aplicación futura por el IFT de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión al agente económico preponderante en materia de radiodifusión podría afectar el Contrato Televimex, y por ende el patrimonio de CTT, lo cual afectaría los ingresos o resultados de la Compañía.

Competencia

Con la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de radiodifusión y telecomunicaciones esta ha incrementado la competencia televisiva, con la lici-tación de cadenas de televisión a nivel nacional, además la digitalización de la te-le-visión permitirá que existan nuevos subcanales derivados del canal principal. Asimismo, el inter-net va ganando terreno entre los medios de comunicación preferidos por las personas. Todos es-tos factores constituyen un riesgo para mantener los niveles de audiencia que ac-tualmente ven la programación que la Compañía retransmite mediante el Contrato Televimex, lo que podría reper-cutir negativamente en los ingresos de CTT.

La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto que esta com-pe-tencia entre televisoras y las nuevas cadenas, llegara a tener en sus ingresos o en el resultado de sus opera-ciones.

Reformas en la Legislación Tributaria en México

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que la Emisora no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” descrito en el presente Reporte Anual no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles que emita CTT al amparo del Programa. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en los prospectos y los suplementos correspon-dientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reduci-das en virtud de un incremento en las tasas de retención apli-cables a dichos valores.

Operaciones realizadas con partes relacionadas y conflictos de interés

La Legislación Fiscal vigente señala que los contribuyentes que celebren operaciones con partes rela-cionadas están obligados, para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a de-terminar sus ingre-sos acumulables y deducciones autorizadas, considerando para esas opera-ciones los pre-cios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones com-parables, es decir a precios de mercado, en caso que las autoridades fiscales di-fieran de los criterios de CTT podrían determinar bases de impuesto distintas a las determinadas por CTT, provocando un desembolso por créditos fiscales.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) (parte relaciona-da, que es tenedora del 1.7% de las acciones de la Compañía), para la transmisión de señal de televi-sión, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, en el que se obliga a retransmitir en su totalidad, la programación que Televimex le proporcione, incluyendo los anuncios o menciones comerciales, emi-tida por la Estación XEQ-TDT Canal 44 (canal origen) de la Ciudad de México, a través de su Estación XEDK-TDT canal 35, para la ciudad de Guadalajara, Jalisco (canal afiliado).

Los ingresos generados por la prestación de servicios de trasmisión a Televimex, parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad .

3. Inherentes a los transmisores de la señal**Riesgo de Instalación**

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El transmisor y el sistema radiador propiedad de CTT, se encuentran instalados en terrenos ubicados en el Cerro El Cuatro, en la ciudad de Guadalajara, Jal., así como en la torre de transmisión. Tanto los terrenos como la torre de transmisión son propiedad de Televimex y los equipos de CTT tienen derecho a ubicarse en ellos mediante contrato de arrendamiento que tiene celebrado.

El cambio de ubicación o la ausencia de la autorización para instalar los equipos de transmisión en terrenos de Televisa así como para utilizar la Torre de Transmisión podría ocasionar una interrupción en los servicios de re-transmisión de la señal y la necesidad de la Compañía de erogar cantidades adicionales para la reubicación del o los transmisores y del sistema radiador, lo que provocaría una afectación en los recursos del Fideicomiso de Pago.

La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto que el cambio de ubicación de los equipos de transmisión y del sistema radiador pudiera tener en sus ingresos o en la información financiera de CTT.

Riesgo Técnico

Los transmisores están sujetos a fallas de los propios componentes debido al envejecimiento de los mismos, defectos, obsolescencia del equipo, ausencia en el mercado de refacciones incluso la ausencia de equipos nuevos, fallas de interconexión con proveedores de servicios de telecomunicaciones que la enlazan con su cliente. Por lo anterior, una falla no controlada podría ocasionar una interrupción en el servicio.

Riesgo Geográfico y Ambiental

Los equipos de transmisión por estar instalados en un cerro, pueden sufrir daño como resultado de desastres naturales o problemas no anticipados, debido a rayos, descargas eléctricas, terremotos, deslaves y variaciones de voltaje en el suministro de energía eléctrica.

Dichos desastres o problemas no anticipados podrían ocasionar la interrupción temporal en la transmisión de la señal y servicios que presta, hasta que las fallas sean reparadas, lo cual traería como consecuencia un problema en la obtención de los ingresos, incremento en los costos de mantenimiento de la Compañía que podrían tener un impacto adverso significativo sobre sus resultados de operación y situación financiera. La administración de la Compañía no puede predecir o presupuestar el impacto financiero que se pudiera causar por los daños por fenómenos de la naturaleza que sufrieran los transmisores o cualquiera de sus componentes de señales con que actualmente retransmiten la programación al amparo del Contrato Televimex.

Incluir comentario de cómo la Administración está mitigando el problema de la falta de cobrabilidad de Televimex.

Incluir comentario del porque no se ha cancelado el contrato con Televimex y como la Administración está trabajando con ellos para salir adelante de esta situación.

Incluir su comentario respecto a que ya se recibió del IFT la aprobación para la renovación de la concesión a fin de mostrar al lector como se mitiga este riesgo.

Incluir comentario como la administración mitiga este riesgo y sobre todo por el retraso de los pagos desde Junio 2019

Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Nueva norma de arrendamientos (NIIF 16)NIIF 16 "Arrendamientos".

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos ("NIIF 16"), que comenzó a ser efectiva para los períodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 "Arrendamientos". Las rentas se cargaban al estado de resultados integral en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018. La Compañía tiene contratos de arrendamiento para equipo de transporte, equipo de transmisión y de infraestructura, siendo este último el arrendamiento del cual se ha registrado el valor presente de los pagos restantes al 1 de enero de 2019 por de \$5,449,305, el cual se reconoció en esa fecha como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

Impacto

Bajo este enfoque de transición simplificado, la Compañía reconoció lo siguiente:

Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento en dicha fecha.

Un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, valuando arrendamiento por arrendamiento el activo por derecho de uso a:

Su importe en libros como si esta NIIF se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo del arrendamiento, pero descontado usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Eligió no registrar un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso por los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Otros Valores:

Otros Valores

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía no tiene valores registrados ante el Registro Nacional de Valores (RNV) distintos a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de un programa de colocación por hasta \$750,000,000, (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 el 3 de diciembre de 2015, bajo el número de Inscripción Preventiva en el RN 3245-4.15-2015-001, con las siguientes características:

Con fecha 10 de diciembre de 2015, CTT llevó a cabo la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de \$421,000,000.00 (cuatrocientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 8 de abril de 2016, CTT llevó a cabo la reapertura de la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 2,300,000 (dos millones trescientos mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de \$230,000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Los Certificados Bursátiles objeto de la primera emisión se identifican en la BMV con la clave de pizarra TV5 15 (los Certificados Bursátiles).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, CTT presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado en forma completa y oportuna los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, CTT no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Cambios significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores

Durante el período a que se refiere el presente Reporte Anual no existen modificaciones a los derechos de valores emitidos por CTT, que se encuentran inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

Destino de los Fondos

Los recursos obtenidos con motivo de la colocación de los Certificados Bursátiles, fueron aplicados como se menciona a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u> <u>(Pesos)</u>	<u>Porcentaje</u>
Liquidación de los Certificados TV5 Originales	\$ 238,892,913	36.70%
Fondeo de la Reserva para Inversiones	217,585,710	33.42%
Liquidación financiamiento SSL	127,731,025	19.62%
Gastos de Emisión del Programa, Certificados Originales y Certificados Adicionales	28,190,359	4.33%
Fondeo del Fondo para Gastos de Operación	21,699,993	3.33%
Fondeo del Fondo para Servicio de la Deuda	<u>16,900,000</u>	2.60%

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TOTAL	\$ 651,000,000	100%
-------	----------------	------

Documentos de carácter público:

Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y operaciones de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público inversionista en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, así como en la página de Internet de la BMV en www.bmv.com.mx, o directamente en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV en www.cnbv.gob.mx

Adicionalmente, la Compañía entregará copias de este documento a cualquier inversionista que lo solicite al Lic. Ricardo Ordoñana Ripoll, persona encargada de relaciones con Inversionistas, el cual podrá ser localizado en Calle Antonio de Mendoza No 130, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, o al teléfono (55) 5208 0292 y (55) 52020913 y/o en la página de internet de la Emisora www.cortap.com

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

La Emisora

Historia y Desarrollo de la Emisora

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT), se constituyó legalmente mediante es-cri-tura pública número 37,965, de fecha 28 de junio de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público Suplente, Adscrito y Asociado al Titular No 2 de Tlaquepaque Jalisco, con una duración de 99 años.

El día 12 de enero de 1956, empresarios tapatíos fundaron en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, la sociedad "Televisión Tapatía, S.A. de C.V.", con el objeto de instalar y explotar co-mercialmente estaciones televisoras, así como la explotación de agencias publicitarias en el área de Guadalajara, Jalisco y en cualquier otra parte de la República Mexicana, obteniendo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una concesión para construir, instalar y explotar una estación de televisión comercial en Guadalajara, Jalisco.

El 22 de septiembre de 1960, Televisión Tapatía, S.A. de C.V. lanza al aire la señal de televi-sión del entonces canal 6 posteriormente canal 5 (ahora canal 35 digital), caracterizado como un canal independiente, netamente ta-patío, que desde su inicio se consolidó como un canal local con gran penetración en la Ciudad de Guadalajara y con alcance y cobertura en las poblaciones de Tlaquepaque, Tonalá, Huentitán, Autlán, Cócula, Chápala, Zaplotanejo, Tototlán, Ocotlán, Zapopan, Juanacatlán, Tepatitlán y Tala.

El 9 de noviembre de 1967, Televisión Tapatía, S.A. de C.V., a través del entonces canal 6 inicia sus transmisiones de prueba a todo color con origen por primera vez en la Ciudad de Guadalajara, siendo este un evento de gran trascendencia en la televisión de esta ciudad, convirtiendo a Televisión Tapatía, S.A. de C.V., en pionera de las teletransmisiones cromáticas, adelantándose a grandes ciudades europeas como Londres, Madrid y Roma, pro-porcionando al teleauditorio jalisciense el mayor avance en los canales de televisión, como era el transmitir programas a color. Este evento atrajo enormemente la atención de empresarios y televidentes, considerando orgullosa-mente al canal 6, como un canal 100% tapatío.

En el año 1982, el empresario Clemente Serna Alvear, presidente del Grupo Radio Programas de México, adquiere casi el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones representativas del ca-pital so-cial de Televisión Tapatía, S.A. de C.V., dirigiendo el rumbo de los negocios de la so-ciedad, bajo el cargo de Director General, cambiando las siglas que identificaban al canal 6, de XEHL-TV por las de XEDK-TV.

Con el objeto de fortalecer las operaciones comerciales del canal de televisión, se tras-pasa la con-cesión a una nueva sociedad denominada Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. y el en-tonces canal 6 surge con una nueva imagen corporativa en una empresa más jo-ven y vigorosa, con el permiso de la SCT.

A partir de su nacimiento, CTT, continúa con la tra-yectoria exitosa que caracterizaba al canal 6 posteriormente canal 5 (ahora canal 35 digital) , y a finales de 1996, la adminis-tración de la Compañía estratégicamente decidió estable-cer relaciones de negocio con Televisa, a través de su filial Telemex, para re-transmitir en la Ciudad de Guadalajara la programación del canal 9 XEQ-TV de la Ciudad de México.

En diciembre de 2015 llevó a cabo la primera emisión de Certificados Bursátiles, cuyos recursos fueron aplicados entre otros, a la liquidación de los Certificados TV5 Originales.

Actualmente la actividad principal de CTT consiste en retransmitir la programación del canal 9 XEQ-TDT de la Ciudad de México, de su único cliente que es Televisa.

Principales Inversiones

Al 31 de diciembre de 2019 y en los últimos tres años CTT no ha participado en inversiones de otras compañías ni ha realizado inversiones propias, salvo por la inversión de un trasmisor y un acoplador adquiridos en el año de 2012 – *Ver numeral 2) La Emisora, inciso b) Descripción*

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

del negocio, fracción b.10 Descripción de sus principales activos del presente Reporte Anual, que le permite transmitir la señal de televisión en el sistema digital.

Adicional a las inversiones realizadas por CTT que se mencionan en el párrafo anterior, a la fecha del presente Reporte Anual la Compañía tiene contratado en la modalidad de arrendamiento puro un nuevo transmisor digital marca GATES AIR MOD.ULXT – 10 AT, para realizar las transmisiones del canal 35 (antes 5) y hacer frente a la nueva era de la digitalización de señales de televisión con la mejor calidad.

A continuación se mencionan la dirección y los teléfonos de las principales oficinas de CTT:

1. Antonio de Mendoza No 130
Col. Lomas Virreyes
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000
Ciudad de México
Teléfonos (55) 5202 0892
(55) 5202 0913
2. Manuel Rivera Cambas No 3552
Col. Jardines del Nilo
C.P. 44860, Guadalajara Jalisco

Descripción del negocio:

Descripción del Negocio

Actividad principal

La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada, que posee el 1.7% de las acciones de la Compañía.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

b.1.1. Descripción de la Concesión

- i. El 25 de abril de 1964, la SCT otorgó a Televisión Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (primera empresa concesionaria del canal 5 de TV,) la con-cesión para operar y explotar comercialmente el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jal., por un plazo de 25 años, contados a partir del 23 de agosto de 1960, por lo que su vi-gencia inicial era hasta el 23 de agosto de 1985.
- ii. En sustitución del título de concesión anterior, la SCT expidió el 03 de julio de 1969 un nuevo título de concesión con vigencia de 20 años, contados a partir del 02 de julio de 1969 y con vencimiento el 02 de julio de 1989. Con fecha 03 de julio de 1989, la SCT otorgó el refrendo de la concesión a Televisión Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., con una vigencia de 10 años contados del 02 de julio de 1989 al 02 de julio de 1999.
- iii. Con fecha 31 de agosto de 1993, la SCT autorizó a Televisión Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. a ceder los derechos de la concesión a la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (actual concesionaria).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- iv. Con fecha 31 de enero de 2000, la SCT otorgó el refrendo de la concesión a CTT, con una vigencia de 10 años contados del 03 de julio de 1999 al 02 de julio de 2009.
- v. Con fecha 10 de mayo de 2006, la SCT otorgó en sustitución del refrendo del título de concesión anterior, un refrendo de la concesión a CTT, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- vi. Con fecha 6 de diciembre de 2010, la Comisión Federal de Telecomunicaciones otorgó la autorización para usar el canal digital 35, para que CTT pudiera hacer transmisiones simultáneas y al final de la transición conocida como apagón analógico, transmita únicamente en el canal digital. Dicho apagón se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2015, a partir de esa fecha solo se hacen transmisiones en la señal digital

b.1.2. Descripción del Contrato Televimex

Cifras históricas conforme a los convenios firmados:

- i. Con fecha 01 de enero de 2001 se celebró el contrato de afiliación con Televimex, S.A. de C.V., para retransmitir la señal del canal 4 de la Ciudad de México, en el canal 5 de la Ciudad de Guadalajara, Jal., la contraprestación o participación inicial a favor de CTT se pactó en \$1,916,320.00 (un millón novecientos dieciséis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales, misma que aumentaría a \$2,498,690.00 (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) al momento de recibir el nuevo transmisor que adquirió canal 5.

La vigencia del contrato se pactó en 6 años, concluyendo el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 01 de abril de 2001, se firmó un convenio modificatorio en donde se acordó que la señal que se transmitiría en el canal 5 de Guadalajara sería la del canal 9 de la Ciudad de México, en lugar de la del canal 4 como se venía haciendo. Con fecha 31 de agosto de 2004, se firmó un segundo convenio modificatorio en donde se acordó el pago anticipado de la participación a favor de canal 5, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2004 al 31 de julio de 2005, por la cantidad de \$38,685,008.00 (treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Televimex, aumentándose la vigencia del contrato en 10 años, concluyendo el 31 de diciembre de 2016.

- ii. Con fecha 31 de enero de 2005, se firmó un tercer convenio modificatorio en donde se acordó el pago anticipado de la participación a favor del canal 5, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2005, por la cantidad de \$14,530,945.00 (catorce millones quinientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- iii. Con fecha 18 de abril de 2005 se firmó un cuarto convenio modificatorio en donde se acordó el pago anticipado de la participación a favor de canal 5, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, por la cantidad de \$36,513,360.00 (treinta y seis millones quinientos trece mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Televimex, aumentándose la vigencia del contrato en 10 años, concluyendo el 31 de diciembre de 2026.
- iv. Con fecha 24 de febrero de 2006 se firmó un quinto convenio modificatorio en donde se acordó el pago anticipado de la participación a favor de canal 5, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, por la cantidad de \$36,513,360.00 (treinta y seis millones quinientos trece mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Televimex, aumentándose la vigencia del contrato en 4 años, concluyendo el 31 de diciembre de 2030. También, se modificaron las cláusulas sexta, séptima y octava para adecuarlas a la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre. Con fecha 31 de agosto de 2006 se firmó un sexto convenio modificatorio en donde se acordó el pago anticipado de la diferencia entre la cuarta participación anticipada y la participación del 2006 actualizada, es decir, la cantidad de \$1,643,100.00 (un millón seiscientos cuarenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), sin modificarse ninguna otra cláusula del Contrato Televimex.
- v. Con fecha 07 de abril del 2008 se firmó un séptimo convenio modificatorio en donde se modificaron el domicilio y las personas autorizadas para recibir notificaciones por parte de CTT.

La Compañía pertenece a una industria cuyas actividades no se ven afectadas por los riesgos o efectos del cambio climático.

Actividad Principal:

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Actividad principal

La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Tevimex, S. A. de C. V., parte relacionada, que posee el 1.7% de las acciones de la Compañía.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

Canales de distribución:

Canales de distribución

CTT no cuenta con canales de distribución, toda vez que la única actividad que realiza actualmente es la retransmisión de la programación perteneciente a Tevimex, y para prestar este servicio no se requiere de canales de distribución.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La Compañía no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera. CTT cuenta con una concesión otorgada por el Gobierno Federal (SCT) para construir, instalar, operar y explotar la estación de televisión comercial en Guadalajara, Jalisco, dicha concesión vence el día 31 de diciembre de 2021, después de esta fecha CTT deberá tramitar su refrendo.

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal Asignado: 5 (antes 6)
- Siglas: X E D K - T V
- Estación: Concesionada (comercial)
- Horario: 24 horas
- Potencia autorizada de video: 17 kw (vigente)
- Potencia autorizada en audio: 17 kw (vigente)

Con fecha 6 de diciembre de 2010, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autorizó a CTT la instalación, operación de un canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas a las de su canal analógico, para que en el futuro solo transmita en señal digital, con fecha 16 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el apagón analógico, a partir de esa fecha solo transmite en señal digital, el canal digital tiene los siguientes parámetros:

- Canal Asignado: 35 (596 - 602 MHz)
- Siglas: X E D K - T DT
- Ubicación de la antena y planta transmisora: Cerro El Cuatro, Guadalajara Jalisco
- Coordenadas geográficas: LN: 20° 35'58" LW: 103°21'52.8"
- Sistema Radiador: Direccional

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Altura del centro eléctrico de radiación de la antena con relación al nivel del terreno: 126 m
- Potencia Radiada Aparente (PARA): 38 kw (vigente).

La Compañía tiene celebrado el Fideicomiso de Pago F 10549, a continuación, un breve resumen de sus principales términos y condiciones:

Fideicomitentes: CTT y SSL

Fiduciario: Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ahora Grupo Financiero BANORTE), mediante escritura pública número 211,475 de fecha 4 de julio de 2018, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública no. 151 de la Ciudad de México, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue parte de un proceso de fusión, como fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionante y al ser Banorte el causahabiente de Interacciones y habiendo cesado la existencia de ésta última, Banorte es el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso, así como la actual parte de todos los contratos relacionados con el Fideicomiso que hayan sido celebrados por Interacciones.

Partes:

Fideicomisario: los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados por el Representante Común

Patrimonio: El patrimonio del Fideicomiso estará constituido principalmente por: (i) la aportación inicial realizada por las Fideicomitentes; (ii) los ingresos derivados del Contrato Televimex; (iii) los ingresos derivados de los clientes de SSL; (iv) los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista; (v) las Cuentas del Fideicomiso de Pago y Fondos de Reserva del Fideicomiso de Pago, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y subcuentas; (vi) los Bonos Cupón Cero; y (vii) los demás bienes, derechos, ingresos o recursos que se obtengan o que deriven de cualquiera de los conceptos mencionados en los incisos anteriores.

Patrimonio:

Fines principales: (i) Abrir chequeras e inversiones para administrar los flujos del Fideicomiso; (ii) aplicar el producto de cada Emisión al pago de gastos de emisión, la liquidación de los Certificados TV5 Originales y el Financiamiento SSL, el fondeo inicial del Fondo para Gastos de Operación y del Fondo para Servicio de la Deuda y constituir la Reserva para Inversiones; (iii) percibir los Ingresos derivados del Contrato Televimex, así como derivados de los clientes de SSL; (iv) celebrar los contratos de aportación de ingresos a efecto de transmitir al patrimonio del Fideicomiso de Pago los ingresos derivados de los nuevos contratos que celebre SSL; (v) contratar al Contador Independiente, a fin de que este último valide las cantidades que mensualmente sean solicitadas por las fideicomitentes para estar en condiciones de pagar los impuestos, aportaciones de seguridad social y demás contribuciones que le correspondan conforme a las leyes aplicables y valide la debida aplicación y razonabilidad de los Costos de Operación de las Fideicomitentes y que no excedan del 82% del total de los ingresos; (vi) contratar al Supervisor de Ingresos, a efecto de que este último verifique, monitoree y concilie los ingresos desde su recepción por las Fideicomitentes hasta su abono en la Cuenta de Ingresos del Fideicomiso de Pago; (vii) cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles los pagos de intereses y amortizaciones de capital que procedan conforme a los términos, condiciones y prelación establecidos en el título; (viii) en su caso la contratación de los asesores que el Comité Técnico considera necesario o conveniente; (ix) una vez que los Certificados Bursátiles hayan sido totalmente liquidados, la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV de la CNBV haya sido cancelada, y hayan sido liquidados todos los honorarios, gastos y demás pasivos que deban cubrirse con cargo al patrimonio del Fideicomiso de Pago, el Comité Técnico instruirá al Fiduciario para que éste revierta, transmita y entregue a las Fideicomitentes, según corresponda, la totalidad de los derechos, recursos y demás activos que resten dentro del patrimonio del Fideicomiso de Pago; y (x) ejercer el poder otorgado por las Fideicomitentes.

Fines principales:

Fondos del Fideicomiso de Pago: Se procederá a pagar, en su oportunidad, cada uno de los conceptos enumerados a continuación, en estricto seguimiento y prelación del orden que se señala y hasta donde alcance: (i) Fondo para Impuestos; (ii) Fondo para Gastos de Mantenimiento de la Emisión; (iii) Fondo para Gastos de Operación; y (iv) Fondo para Servicio de la Deuda.

Fondos del Fideicomiso de Pago

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Integrado por 5 miembros: 3 designados por el Representante Común, 1 por CTT y 1 por SSL, también asistirá un representante del Fiduciario, con voz pero sin voto.

Las resoluciones del Comité Técnico deberán adoptarse por mayoría de los presentes y en caso de empate, el Representante Común tendrá voto de calidad. Está facultado para lo siguiente: (a) instruir al fiduciario la contratación y/o sustitución de prestadores de servicios, así como verificar el cumplimiento de los mismos; (b) instruir al fiduciario y vigilar la realización de las Inversiones Permitidas; (c) la evaluación y aprobación de los Presupuestos de Gastos de Operación; (d) fijar las políticas y procedimientos operativos; (e) supervisar del pago de los intereses y amortización de principal los Certificados Bursátiles; (f) supervisar el cumplimiento de las obligaciones de CTT conforme el Contrato Televimex y la Concesión; (g) supervisar el desempeño de SSL conforme el curso ordinario de su negocio; (h) recibir los informes y reportes en términos del Fideicomiso de Pago; (i) instruir al Fiduciario la contratación de coberturas; (j) liquidar los Bonos Cupón Cero; y (k) aquellas facultades previstas en el Fideicomiso o que se requieran para el mejor cumplimiento de los fines del mismo y para resolver cualquier imprevisto no establecido en el Fideicomiso de Pago.

Comité Técnico:

Además del Contrato Televimex y el Fideicomiso de Pago, los demás contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de tres años previos al presente Reporte Anual, se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

Principales clientes:

Principales clientes

El principal y único cliente es Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., la cual es tenedora el 1.7% de las acciones de la Compañía.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Legislación aplicable y situación tributaria

La empresa está sujeta a las legislaciones vigentes:

- i. Las que le aplican como una sociedad mercantil, al ser una Sociedad Anónima de Capital Variable y emisora de valores:

Ley General de Sociedades Mercantiles
Código de Comercio
Ley del Mercado de Valores

- ii. Las que le aplican por ser una concesionaria de un canal de televisión:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Ley de Vías Generales de Comunicación

- iii. Disposiciones Fiscales Federales vigentes:

Código Fiscal de la Federación

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ley del Impuesto Sobre la Renta
Ley del Impuesto al Valor Agregado

Como sujeto Directo bajo el régimen Tributario del Título II es sujeta a la normatividad fiscal aplicable a las personas morales.

iv. Disposiciones Locales Vigentes

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
2% Sobre Nominas

A la fecha del presente Reporte Anual, la falta de cobranza del contrato Televimex han provocado que la compañía se encuentre en incumplimiento en sus obligaciones fiscales y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones fiscales aplicables, tanto a cargo propio como en su carácter de retenedor.

Recursos humanos:

Recursos humanos

CTT no tiene empleados, los servicios de operación y administración que requiere son proporcionados por partes relacionadas, que cuentan con los elementos humanos y técnicos para el correcto funcionamiento de la Compañía, a la fecha la empresa filial que presta los servicios técnicos y administrativos cuenta con tres elementos sindicalizados y tres de confianza, la relación entre la filial y el sindicato es de cordialidad, no existiendo conflictos de ninguna índole

Desempeño ambiental:

Desempeño ambiental

La Compañía está sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad, y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos como a la limpieza y contaminantes, sin embargo debido a que la Emisora no pertenece a una industria que se pueda considerar ambientalmente tóxica y las actividades que realiza no representan un riesgo ambiental ni pone en peligro los recursos naturales, no cuenta con políticas para proteger el medio ambiente, tampoco cuenta con un certificado o reconocimiento proporcionado por las autoridades ambientales.

Información de mercado:

Información del mercado

Cierta información contenida en este Reporte Anual proviene de diversas publicaciones de terceros sobre la industria y mercado, así como otras fuentes disponibles al público en general que se consideran confiables, pero que CTT no ha verificado de manera independiente.

CTT retransmite en la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana a través del canal 35 digital de esta ciudad la programación del Canal 44 XEQ-TDT, de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada, que posee el 1.7% de las acciones de la Compañía.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Televisión en Jalisco

El estado de Jalisco cuenta con estaciones de radio comerciales, canales de televisión con programación propia y canales repetidores de señales de la Ciudad de México.

El estado de Jalisco representa aproximadamente el 4% de la superficie del país.

Cadena del Canal 9. Además de su estación base en la Ciudad de México, la cadena del canal 9 está afiliada con 29 estaciones repetidoras entre las cuales se encuentra el canal 5 (ahora canal 35 TDT) de Guadalajara, Jalisco; aproximadamente el 37% de dichas repetidoras se encuentran en la zona centro del país. Se estima que el canal 9 alcanza aproximadamente 20.2 millones de hogares que representan aproximadamente el 73.7% de hogares con televisores en México.

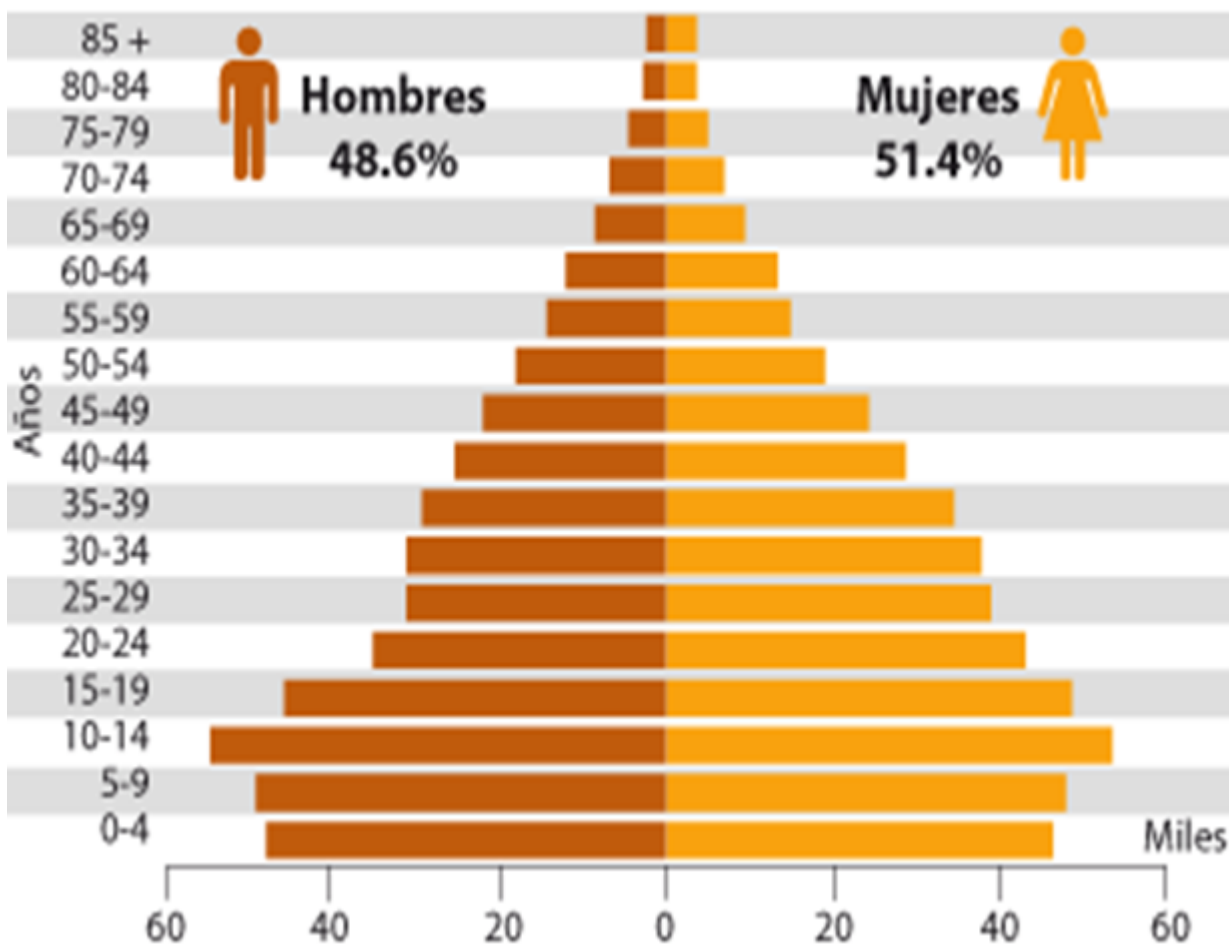
La programación de la red de canal 9 está orientada a la familia como su audiencia. Su programación consiste principalmente en películas, programas deportivos, concursos, comedias, telenovelas producidas por terceros, noticias y reestrenos de programas populares del canal 2.

Población en Jalisco Las siguientes tablas muestran la población del estado de Jalisco.

Población	Jalisco	Estados Unidos M.	%
Población total, 2010	7,350,682	112,336,538	6.54%
Población total hombres, 2010	3,600,641	54,855,231	3.21%
Población total mujeres, 2010	3,750,041	57,481,307	3.34%
Relación hombres-mujeres, 2010	96	95.4	
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	27.4	27.1	
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	27.2	26.7	
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	27.7	27.4	
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	8.5	8.3	
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	8.1	8	
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	8.8	8.6	
Hogares, 2010	1,802,424	28,159,373	6.40%
Hogares con jefe hombre, 2010	1,359,424	21,243,167	4.83%
Hogares con jefe mujer, 2010	443,000	6,916,206	1.57%
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4	3.9	

Habitantes por sexo y edad

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



En relación a los diez municipios más poblados del estado según los resultados del Censo 2010, se tiene en primer lugar a Guadalajara, el cual tiene 1'495,000 habitantes, Zapopan 1'244,000, le sigue Tlaquepaque con 608,000, Tonalá con 479,000, mientras que Tlajomulco alcanzó 417,000.

El conjunto de los ocho municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), a saber, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, el Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Junacatlán; alcanzó la cifra de 4'434,878 habitantes.

Fuente: Consejo Estatal de Población (COEPO), con base en INEGI Censo 2010

Rankings y Niveles de Audiencia

Las siguientes tablas muestran los niveles de audiencia en la Ciudad de Guadalajara al 31 de enero de 2018.

INRA

Estudio: Mediómetro-TV, Guadalajara. Enero

2018

Agrupación: Todas las Emisoras

Audiencia Objetivo:	NSE:	A/B	C	D			
	Sexo:	HOMBRESMUJERES					
	Edades:	8 a 12	13 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a Más
	Población	4,258,487					

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Días:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Domingo	Miércoles	Dom a	Dom a
Horario:	6:00	a	24:00		06:00 a. m.	24:00:00	6:00 a 24:00	6:00 a 24:00
TV GUA L A V								
EMISORA	SIGLAS	BANDA	RATING	AUDIENCI A	RATING	AUDIENCI A	AUDIENCIA	RATING
LAS ESTRELLAS	XHGA	TVA	2.462	104,828	2.503	106,591	106,591	2.503
CANAL 5	XHGUE	TVA	1.405	59,838	1.588	67,641	67,641	1.588
AZTECA 7	XHSFJ-1	TVA	1.027	43,749	1.126	47,950	47,950	1.126
GALA TV	XEDK	TVA	0.415	17,669	0.4	17,031	17,031	0.4
ONCE TV IPN	XHOPGA-2	TVA	0.092	3,925	0.086	3,677	3,677	0.086
AZTECA UNO	XHJAL-1	TVA	1.561	66,477	1.572	66,939	66,939	1.572
CANAL 22	XHOPGA-3	TVA	0.02	864	0.016	691	691	0.016
EXCELSIOR TV	XHCTGD-4	TVA	0.003	121	0.002	97	97	0.002
ADN 40	XHJAL-2	TVA	0.072	3,072	0.096	4,083	4,083	0.096
CANAL 4 TU CANAL	XHG	TVA	1.952	83,145	1.802	76,753	76,753	1.802
MAS VISION	XEWO	TVA	0.017	725	0.015	654	654	0.015
C7 JALISCO	XHGJG	TVA	0.062	2,645	0.083	3,521	3,521	0.083
CANAL 44	XHUDG	TVA	0.054	2,285	0.046	1,973	1,973	0.046
CANAL CATORCE	XHOPGA-1	TVA	0	0	0	0	0	0
IMAGEN TV	XHCTGD-1	TVA	0.5	21,294	0.495	21,096	21,096	0.495
Amas	XHSFJ-2	TVA	0.021	874	0.066	2,832	2,832	0.066
INGENIO TV	XHOPGA-4	TVA	0.009	362	0.007	290	290	0.007
TV UNAM	XHOPGA-5	TVA	0.019	790	0.015	632	632	0.015
CJ GRAND SHOPPING	XEWO-2	TVA	0	0	0	0	0	0
OTROS ABIERTA	OTROABIERT	TVA	0	0	0	0	0	0
NO SABE CANAL TV ABIERTA	N/S ABIERT	TVA	0	0	0.008	327	327	0.008
FORO TV	FOROTV	TVP	0.004	186	0.003	149	149	0.003
MEXIQUENSE	MEXIQUENSE	TVP	0	0	0	0	0	0
A & E	A&E	TVP	0.046	1,951	0.041	1,746	1,746	0.041
TIIN	TIIN	TVP	0.02	832	0.016	665	665	0.016
ANIMAL PLANET	ANIMALPLA	TVP	0.016	693	0.013	555	555	0.013
ANTENA 3	ANTENA3	TVP	0.029	1,220	0.023	976	976	0.023
AXN	AXN	TVP	0.077	3,265	0.08	3,423	3,423	0.08
BANDAMAX	BANDAMAX	TVP	0.006	242	0.011	483	483	0.011
BBC ENTERTAINMENT	BBC	TVP	0.001	46	0.001	37	37	0.001
LIFETIME	LIFTIM	TVP	0.009	400	0.008	320	320	0.008
BOOMERANG	BOOMERANG	TVP	0.011	465	0.009	372	372	0.009
CARTOON NETWORK	CARTOONET W	TVP	0.145	6,156	0.13	5,518	5,518	0.13
TELEMUNDO	TELEMUND	TVP	0.059	2,511	0.077	3,285	3,285	0.077
CINE CANAL	CINECANAL	TVP	0.016	696	0.013	556	556	0.013
CINE LATINO	CINELATINO	TVP	0.014	609	0.017	710	710	0.017
CINEMAX	CINEMAX	TVP	0.025	1,070	0.042	1,768	1,768	0.042
PLATINO	PLATINO	TVP	0	0	0	0	0	0
CNN	CNN	TVP	0.024	1,014	0.02	860	860	0.02
DE PELICULA	DEPELICULA	TVP	0.042	1,796	0.048	2,027	2,027	0.048
DISCOVERY CHANNEL	DISCHAN	TVP	0.165	7,008	0.162	6,909	6,909	0.162

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

DISCOVERY HOME AND HEALTH	DISCHOME	TVP	0.041	1,729	0.044	1,862	1,862	0.044
DISCOVERY CIVILIZATION	DISCIVILIZ	TVP	0	0	0	0	0	0
DISCOVERY KIDS	DISCKIDS	TVP	0.045	1,920	0.054	2,317	2,317	0.054
DISCOVERY SCIENCE	DISCSCIENC	TVP	0.007	302	0.006	242	242	0.006
DISNEY CHANNEL	DISNEYCHAN	TVP	0.065	2,766	0.077	3,281	3,281	0.077
DISNEY-XD	DISNEY-XD	TVP	0.035	1,482	0.053	2,238	2,238	0.053
E! ENTERTAINMENT	E!	TVP	0.004	151	0.005	196	196	0.005
ENLACE	ENLACE	TVP	0.015	619	0.012	495	495	0.012
ESPN	ESPN	TVP	0.099	4,225	0.122	5,184	5,184	0.122
EXA TV	EXA TV	TVP	0.003	121	0.002	97	97	0.002
FILM & ARTS	FILM&ARTS	TVP	0.007	307	0.006	245	245	0.006
FOX	FOX	TVP	0.328	13,960	0.343	14,593	14,593	0.343
FOX LIFE	FOX LIFE	TVP	0.007	279	0.021	900	900	0.021
FOX SPORTS	FOX SPORT	TVP	0.138	5,890	0.134	5,687	5,687	0.134
COSMOPOLITAN	COSMO	TVP	0	0	0	0	0	0
GOLDEN	GOLDEN	TVP	0.043	1,843	0.058	2,490	2,490	0.058
STUDIO UNIVERSAL	STUDIOUNIV	TVP	0.006	242	0.018	773	773	0.018
HBO	HBO	TVP	0.098	4,156	0.09	3,819	3,819	0.09
HISTORY CHANNEL	HISTORY	TVP	0.055	2,325	0.084	3,556	3,556	0.084
TNT SERIES	TNTSER	TVP	0.049	2,086	0.045	1,915	1,915	0.045
AMC	AMC	TVP	0	0	0	0	0	0
FOX MAS	FOXMAS	TVP	0.004	186	0.003	149	149	0.003
MTV	MTV	TVP	0.057	2,428	0.061	2,605	2,605	0.061
MC	MC	TVP	0	0	0	0	0	0
NATIONAL GEOGRAPHIC	NATIONALG	TVP	0.037	1,560	0.038	1,632	1,632	0.038
NICK JR.	NICK JR	TVP	0.058	2,490	0.05	2,115	2,115	0.05
NICKELODEON	NICKELODEO	TVP	0.042	1,792	0.063	2,697	2,697	0.063
INVESTIGATION DISCOVERY	ID	TVP	0.041	1,741	0.033	1,392	1,392	0.033
PAGO POR EVENTO	PPE	TVP	0	0	0	0	0	0
RMS	RMS	TVP	0.004	154	0.003	123	123	0.003
SONY ENTERTAINMENT	SONY	TVP	0.026	1,088	0.02	870	870	0.02
TELEFORMULA	TELEFORMUL	TVP	0.011	458	0.011	489	489	0.011
TELE HIT	TELEHIT	TVP	0.021	907	0.035	1,499	1,499	0.035
TLNOVELAS	TLNOVELA	TVP	0.019	818	0.018	751	751	0.018
FX MOVIES	FXM	TVP	0	0	0	0	0	0
TNT	TNT	TVP	0.178	7,567	0.217	9,243	9,243	0.217
TLC	TLC	TVP	0.007	279	0.005	223	223	0.005
TVC	TVC	TVP	0	0	0.001	49	49	0.001
TV ESPAÑOLA	TVESPAÑOLA	TVP	0.011	465	0.009	372	372	0.009
UNICABLE	UNICABLE	TVP	0.03	1,286	0.024	1,029	1,029	0.024
UNIVISION	UNIVISION	TVP	0.027	1,152	0.022	922	922	0.022
UNIVERSAL CHANNEL	UNIVERSAL	TVP	0.055	2,334	0.047	2,016	2,016	0.047
VH1	VH1	TVP	0.001	61	0.001	49	49	0.001
WARNER CHANNEL	WARNER CHA	TVP	0.027	1,154	0.031	1,317	1,317	0.031
EFEKTO TV	EFEKTOTV	TVP	0	0	0	0	0	0

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

MILENIO TV	MILENIOTV	TVP	0.018	782	0.016	700	700	0.016
TDN	TDN	TVP	0.036	1,552	0.036	1,535	1,535	0.036
NAT GEO KIDS	NGEKID	TVP	0.015	641	0.026	1,108	1,108	0.026
VIDEO ROLA	VIDEOROL	TVP	0.032	1,357	0.025	1,085	1,085	0.025
52 MX	52MX	TVP	0.011	477	0.009	381	381	0.009
MARIA VISION	MARIAVIS	TVP	0.02	831	0.02	862	862	0.02
EUROCHANNEL	EUROCH	TVP	0.004	186	0.003	149	149	0.003
MEGACANAL	MEGAC	TVP	0.011	479	0.01	407	407	0.01
DISTRITO COMEDIA	DTOCOM	TVP	0.035	1,511	0.037	1,580	1,580	0.037
COMEDY CENTRAL	COMCEN	TVP	0.034	1,434	0.043	1,828	1,828	0.043
PANICO	PANIC	TVP	0.012	530	0.012	498	498	0.012
SPACE	SPACE	TVP	0.075	3,213	0.072	3,076	3,076	0.072
CB TELEVISION	CBTELEV	TVP	0	0	0	0	0	0
MEXICO TRAVEL CHANNEL	MEXTRAV	TVP	0	0	0	0	0	0
APRENDE	APREN	TVP	0	0	0	0	0	0
SYFY	SYFY	TVP	0	0	0	0	0	0
FX	FX	TVP	0.013	535	0.019	821	821	0.019
ISAT	ISAT	TVP	0	0	0	0	0	0
DISNEY JR.	DNYJR	TVP	0.065	2,767	0.055	2,363	2,363	0.055
MULTIPREMIER	MP	TVP	0	0	0	0	0	0
NU MUSIC	NUM	TVP	0.002	93	0.002	74	74	0.002
TRU TV	TRU	TVP	0	0	0.002	98	98	0.002
ELGOURMET	GOUR	TVP	0.01	418	0.008	335	335	0.008
FINANCIERO BLOOMBERG TV	FINBLOOM	TVP	0	0	0	0	0	0
TBS VERY FUNNY	TBS	TVP	0.001	31	0.001	25	25	0.001
PARAMOUNT CHANNEL	PARACHAN	TVP	0	0	0	0	0	0
EWTN	EWTN	TVP	0	0	0	0	0	0
NFL NETWORK	NFLNET	TVP	0.009	362	0.007	290	290	0.007
UFC NETWORK	UFCNET	TVP	0	0	0	0	0	0
HOLA TV	HOLA	TVP	0.002	93	0.002	74	74	0.002
GOLDEN EDGE	GEDGE	TVP	0.017	712	0.022	937	937	0.022
MAS CHIC	MCHIC	TVP	0.003	107	0.002	86	86	0.002
CLARO SPORTS	CLARO	TVP	0	0	0	0	0	0
BABY TV	BABYTV	TVP	0	0	0	0	0	0
TVC CINE MEXICANO	CINMX	TVP	0.013	553	0.01	442	442	0.01
DISCOVERY TURBO	DISTUR	TVP	0.006	242	0.007	316	316	0.007
OTROS DE PAGA	OTROS PAGA	TVP	0	0	0	0	0	0
NO SABE CANAL TV PAGA	N/S PAGA	TVP	0	0	0	0	0	0
TOTAL	TOT	AGRUP	12.541	534,044	12.954	551,639	551,639	12.954

CONVENIO: Este reporte es confidencial y seguirá siendo propiedad de INRA, el cliente (inra)

puede divulgarlo pero no prestarlo físicamente a sus compradores. Si da una copia a un 'No Cliente', actuará como vendedor de INRA

, y el 'No Cliente' quedará obligado a cubrir la tarifa de INRA. Su reproducción total queda prohibida y datos parciales son

permitidos solamente con la mención

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

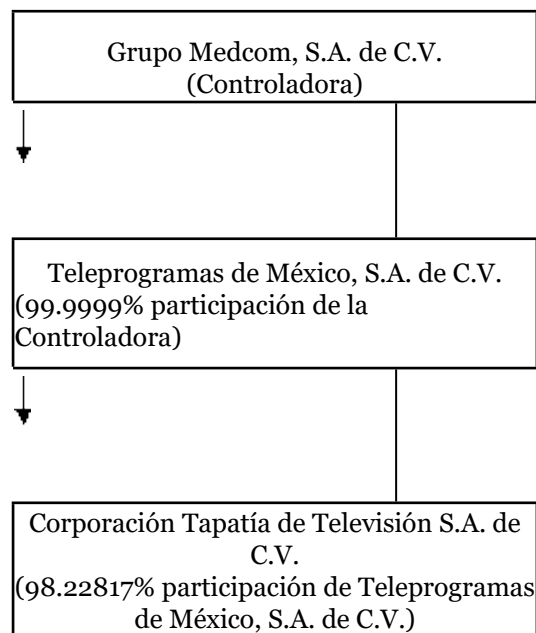
de la fuente.

Fuente: Investigación de Mercados INRA, S.C. (INRA) es una empresa conformada por capital 100% mexicano y que realiza desde hace 68 años, investigación de mercados en la República Mexicana, siendo la empresa líder del país en medición de audiencias y ratings para la Radio y Televisión. También realiza estudios de exposición a Prensa.

Estructura corporativa:

Estructura corporativa

La Compañía es una subsidiaria que pertenece al grupo de con-solidación de Grupo Medcom. El principal accionista de la Emisora es Teleprogramas, empresa que mantiene una tenencia accionaria que representa el 98.23% sobre el capital social con derecho a voto. La participación del grupo en CTT se refleja en el siguiente esquema:



Grupo Medcom, es la empresa controladora de CTT, de manera indirecta a través de Teleprogramas en la que mantiene una tenencia accionaria de 99.9999%, su actividad principal es la participación en toda clase de empresas y negocios en su calidad de tenedora de acciones que representen el capital social de otras entidades.

Teleprogramas es la empresa tenedora de manera directa de las acciones que componen el capital social de CTT, en la que mantiene el 98.22817% de tenencia accionaria. Dentro de las actividades que Teleprogramas contempla en sus estatutos se encuentra la comercialización de tiempos y espacios publicitarios en televisión, tanto a nivel lo-cal como nacional.

Las actividades que CTT realiza con Grupo Medcom y Teleprogramas, son en relación con el apoyo administrativo y técnico que pueda requerir cada una de las empresas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El capital social de CTT a la fecha del presente Reporte Anual, está representado por 71,000 acciones totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente manera:

Accionista	Acciones		Total	Valor nominal	Capital social	%
	Fijo	Variable				
	Serie A	Serie B				
Teleprogramas de México, S.A. de C.V.	10,762	58,980	69,742	100	6,974,200	98.23%
Tomás Salvador López Rocha	51		51	100	5,100	0.07%
Televimex, S.A. de C.V.	187	1,020	1,207	100	120,700	1.70%
Total	11,000	60,000	71,000		7,100,000	100%

Mediante un contrato prendario, celebrado entre Teleprogramas (principal accionista de CTT) y el Representante Común, fueron otorgadas en prenda el 51% de las acciones representativas del capital social de CTT, con el objeto de garantizar todas las obligaciones a cargo de CTT previstas en los Certificados Bursátiles, esta información ha sido revelada consistentemente en las notas a los estados financieros de CTT. Este contrato no tiene ninguna implicación para CTT porque los accionistas conservan el derecho de voto de las acciones para asistir a las asambleas que se convoquen.

En los últimos tres ejercicios, el capital no ha sido pagado en especie, no se han llevado a cabo emisiones ni reducciones de capital, ni han ocurrido eventos que hayan modificado el importe del capital, número y clases de acciones que lo componen.

Al 31 de diciembre de 2019, la Emisora no mantiene ninguna posición abierta en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean sus propias acciones o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Descripción de los principales activos:

Descripción de los principales activos

Actualmente CTT cuenta con dos transmisores, uno de su propiedad y uno adquirido en arrendamiento para retransmitir la señal digital del canal 35 con la mejor calidad, con lo que se está cumpliendo con la Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) implementada por el Gobierno Federal. A partir del 17 de diciembre de 2015 CTT transmite o retransmite únicamente en el canal digital 35.

El transmisor digital emergente tiene las siguientes características:

- Marca: AXCERA
- Modelo 6U6BD
- Potencia 8.5 KW Before Filter UHF ATSC.

Asimismo, cuenta con un acoplador (combinador) para operar dos o más transmisiones de radio o televisión a una sola salida

- Marca: RYMSA

A la fecha del presente Reporte Anual la Compañía tiene contratado en la modalidad de arrendamiento puro un nuevo transmisor digital marca GATES AIR MOD.ULXT – 10 AT, para realizar las transmisiones del canal 35 (antes 5) y hacer frente a la nueva era de la digitalización de señales de televisión con la mejor calidad.

Por el periodo de este Reporte Anual, la emisora no ha otorgado garantía alguna sobre sus activos para la obtención de algún crédito.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La depreciación de planta y equipo se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor resi-dual.

Descripción del Activo	Tasa de	Vida útil
	depreciación al	estimada
	31-dic-19,18 y 17 Al	31-dic-19,18 y 17
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La Compañía no está sujeta a ningún proceso de acciones legales derivado del curso ordinario de su negocio, la administración de CTT no tiene conocimiento de incumplimientos potenciales con las regulaciones aplicables, ni como consecuencia del programa de auditoría ni mediante la notificación de requerimiento de alguna autoridad que pudiera poner en riesgo los activos o los resultados de operación de la Emisora.

Sin embargo, existe una contingencia, con motivo de las explosiones de gasolina que tuvieron lugar en la ciudad de Guadalajara en el año 1992, el Sr. Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz, demanda los derechos de autor de material videograbado de su propiedad que fue transmitido dentro de la programación que Televisa proporcionó a CTT. El juicio lleva muchos años y se está atendiendo y vigilando constantemente por el área jurídica de Televisa.

Estado actual.

ACTOR: Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz

DEMANDADO: Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V. y otros.

ASUNTO: Juicio Ordinario Civil. Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco. Expediente 23/2002.

Reseña: Es un juicio promovido en la vía ordinaria civil federal en contra de diversas personas físicas y filiales de Grupo Televisa por supuestas violaciones a los derechos de autor del actor, se reclaman regalías, indemnizaciones y daño moral.

Estatus general: Se encuentra en etapa de emplazamiento de los demandados.

El actor se encontraba enfocado en ejecutar gastos y costas derivadas de la promoción de un incidente de incompetencia por declinatoria que ya fue resuelto como infundado en todas las instancias. Mediante auto de 03 de agosto de 2016, de oficio el H. Juzgado decretó la caducidad de la instancia en el procedimiento que nos ocupa. Inconforme con esta resolución tanto el actor como Televisora de Occidente promovieron recurso de Apelación correspondiéndoles los números de expedientes 3/2017 y 52/2016 respectivamente, recursos los cuales ya fueron resueltos, sin embargo, se promovieron tres amparos correspondiéndole a estos los números de expedientes amparos directos 559/2017, 803/2017 y 806/2017 todos ellos radicados en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil, los cuales fueron resueltos el pasado 14 de octubre de 2019, en los siguientes sentidos: 559 y 803 ambos del 2017 se negó el amparo; 806/2017 se concedió el amparo al quejoso Manuel Vicente Gutiérrez Santa Cruz, por lo tanto se dejó insubsistente la sentencia de fecha 16 de junio de 2017 dictada dentro del toca 3/2017 en la cual se confirmó la resolución en la que se decretó la caducidad de la instancia dentro del expediente 23/2002. Se ordena acumular el toca 52/2016 al toca 3/2017. Mediante auto de fecha 03 de diciembre de 2019, se tuvo por cumplida sin excesos ni defectos la ejecutoria del amparo 806/2017. El día 24 de febrero de 2020, MVGS determinó ofrecer diversas pruebas supervenientes consistentes en actuaciones del diverso procedimiento 21/2002, específicamente las posiciones y confesión del señor EFAJ. En contra de dicho auto se promovió un recurso de revocación alegando que el procedimiento en cuestión se encuentra caducado y que a dichas pruebas *no les reviste el carácter de superveniente*.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

MONTO: Indeterminado. Sin embargo, de la demanda se desprenden elementos que sugieren que el monto reclamado asciende a \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de daños y perjuicios y \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de daño moral.

A la fecha de este Reporte Anual, la administración de CTT no cuenta con elementos que permitan estimar las condiciones que daría fin a este proceso, asimismo no puede estimar el perjuicio económico en contra de la Compañía.

La Compañía no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, toda vez que no ha incumplido en el pago generalizado de sus obligaciones, a la fecha no reúne las condiciones que la pudieran declarar en concursos mercantil, así como tampoco ha sido declarada en concurso mercantil.

Dividendos:

Dividendos

El pago de dividendos se decreta mediante resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía.

CTT no ha decretado ni pagado dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo, bienes o en especie durante los últimos tres años.

De conformidad con los Certificados Bursátiles CTT no podrá otorgar dividendos a sus accionistas sin el previo consentimiento del Representante Común.

1) Información Financiera

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2019-01-01 - 2019-12-31	Periodo Anual Anterior 2018-01-01 - 2018-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31
Ingresos	62,338,000	62,338,000	62,218,000
Utilidad (pérdida) bruta	58,676,000	57,610,000	57,701,000
Utilidad (pérdida) de operación	23,142,000	17,671,000	21,562,000
Utilidad (pérdida) neta	3,805,000	3,120,000	22,618,000
Utilidad (pérdida) por acción básica	53.59	53.59	318.56
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	380,000	541,000	543,000
Total de activos	866,069,000	755,686,000	739,355,000
Total de pasivos de largo plazo	622,380,000	620,425,000	616,169,000
Rotación de cuentas por cobrar	1	1	1
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	91,479,000	88,025,000	84,905,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Información Financiera

Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., la Compañía ha mostrado esta información en sus estados financieros auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018, y 2017; esta información ha sido preparada en su totalidad mediante referencia a dichos estados financieros y debe leerse conjuntamente con los mismos.

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del año 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), por lo que estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico, excepto el efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros derivados, que se encuentran valuados a valor razonable y las cuentas por cobrar a largo plazo con intercompañías, los certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles que se encuentran valuados a costo amortizado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información del estado de situación financiera

Activo	Pesos Mexicanos		
	2019	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,742	\$ 6,224,657	\$ 2,666,975
Cuentas por cobrar al fideicomiso F/10549	81,617,656	23,177,640	34,960,692
Partes relacionadas	42,181,638	-	6,070,948
Deudores Diversos	503,600	-	-
Costo por contrato con cliente a corto plazo	<u>1,784,691</u>	<u>4,858,372</u>	<u>4,811,325</u>
Total activo circulante	<u>126,180,327</u>	<u>34,260,669</u>	<u>48,509,940</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	654,361,157	644,787,125	616,246,782
Planta y equipo, neto	1,028,288	227,768	436,853
Activo en arrendamiento	4,673,215	-	-
Costo por contrato con cliente largo plazo	10,708,140	12,492,831	14,277,522
Cuentas por cobrar al F 10549 a largo plazo	68,236,875	63,918,128	59,883,743
Otros activos	<u>881,538</u>	-	-
Total activo no circulante	<u>739,889,213</u>	<u>721,425,852</u>	<u>690,844,900</u>
Total activo	<u>\$ 866,069,540</u>	<u>\$ 755,686,521</u>	<u>\$ 739,354,840</u>
Pasivo y Capital Contable			
PASIVO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	\$ 117,562,214	\$ 18,804,629	\$ 18,326,151
Otros Impuestos por pagar	28,602,123	23,766,910	16,277,397
Pasivo en arrendamiento	716,053	-	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	2,281,519	1,445,442	710,172
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
Total pasivo circulante	<u>152,210,820</u>	<u>47,236,675</u>	<u>38,281,438</u>
PASIVO NO CIRCULANTE:			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Certificados bursátiles	596,064,679	598,644,641	588,851,226
Pasivo en arrendamiento	4,567,445		
Impuesto a la utilidad diferido	<u>21,747,779</u>	<u>21,780,364</u>	<u>27,317,240</u>
Total pasivo no circulante	<u>622,379,903</u>	<u>620,425,005</u>	<u>616,168,466</u>
Total pasivo	<u>774,590,723</u>	<u>667,661,680</u>	<u>654,449,904</u>
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	7,100,000	7,100,000	7,100,000
Reserva legal	1,420,000	1,420,000	1,420,000
Utilidades acumuladas	<u>82,958,817</u>	<u>79,504,841</u>	<u>76,384,936</u>
Total capital contable	<u>91,478,817</u>	<u>88,024,841</u>	<u>84,904,936</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 866,069,540</u>	<u>\$ 755,686,521</u>	<u>\$ 739,354,840</u>

Información del estado de resultados integral

Pesos Mexicanos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C. V.	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Costo de servicios	<u>(3,660,943)</u>	<u>(4,727,701)</u>	<u>(4,517,204)</u>
Utilidad bruta	58,676,453	57,609,695	57,700,882
Gastos de administración y operación	<u>(35,534,188)</u>	<u>(39,939,600)</u>	<u>(36,139,093)</u>
Utilidad de operación	23,142,265	17,670,095	21,561,789

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos financieros	54,755,710	72,619,756	81,446,020
Gastos financieros	<u>(72,634,386)</u>	<u>(86,017,781)</u>	<u>(69,177,853)</u>
	<u>(17,878,677)</u>	<u>13,398,025</u>	<u>12,268,167)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,263,588	4,272,070	33,829,956
Impuestos a la utilidad	<u>(1,458,360)</u>	<u>(1,152,165)</u>	<u>(11,212,384)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 3,805,228</u>	<u>\$ 3,119,905</u>	<u>\$ 22,617,572</u>

Cifras financieras al 31 de diciembre de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de Administración	\$ 33,749,497	\$ 38,154,909	\$ 34,354,402
Costo de Trasmisión	3,568,138	4,347,482	3,976,455
Amortización Gastos Por Mediación Mercantil	1,784,691	1,784,691	1,784,691
Depreciación	<u>92,805</u>	<u>380,219</u>	<u>540,749</u>
Total	<u>\$ 39,195,131</u>	<u>\$ 44,667,301</u>	<u>\$ 40,656,297</u>

Capital contable y dividendos en efectivo por acción

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Contable al 31 de diciembre	\$ 91,478,817	\$ 88,024,841	\$ 84,904,936
Dividendos en efectivo por acción	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Información financiera trimestral seleccionada:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información del estado de situación financiera

Activo	Pesos Mexicanos		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,742	\$ 6,224,657	\$ 2,666,975
Cuentas por cobrar al fideicomiso F/10549	81,617,656	23,177,640	34,960,692
Partes relacionadas	42,181,638	-	6,070,948
Deudores Diversos	503,600	-	-
Costo por contrato con cliente a corto plazo	<u>1,784,691</u>	<u>4,858,372</u>	<u>4,811,325</u>
Total activo circulante	<u>126,180,327</u>	<u>34,260,669</u>	<u>48,509,940</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	654,361,157	644,787,125	616,246,782
Planta y equipo, neto	1,028,288	227,768	436,853
Activo en arrendamiento	4,673,215	-	-
Costo por contrato con cliente largo plazo	10,708,140	12,492,831	14,277,522
Cuentas por cobrar al F 10549 a largo plazo	68,236,875	63,918,128	59,883,743
Otros activos	<u>881,538</u>	-	-
Total activo no circulante	<u>739,889,213</u>	<u>721,425,852</u>	<u>690,844,900</u>
Total activo	<u>\$ 866,069,540</u>	<u>\$ 755,686,521</u>	<u>\$ 739,354,840</u>
Pasivo y Capital Contable			
PASIVO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	\$ 117,562,214	\$ 18,804,629	\$ 18,326,151
Otros Impuestos por pagar	28,602,123	23,766,910	16,277,397
Pasivo en arrendamiento	716,053	-	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	2,281,519	1,445,442	710,172
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
Total pasivo circulante	<u>152,210,820</u>	<u>47,236,675</u>	<u>38,281,438</u>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

PASIVO NO CIRCULANTE:

Certificados bursátiles	596,064,679	598,644,641	588,851,226
Pasivo en arrendamiento	4,567,445		
Impuesto a la utilidad diferido	<u>21,747,779</u>	<u>21,780,364</u>	<u>27,317,240</u>

Total pasivo no circulante 622,379,903 620,425,005 616,168,466

Total pasivo 774,590,723 667,661,680 654,449,904

CAPITAL CONTABLE:

Capital social	7,100,000	7,100,000	7,100,000
Reserva legal	1,420,000	1,420,000	1,420,000
Utilidades acumuladas	<u>82,958,817</u>	<u>79,504,841</u>	<u>76,384,936</u>

Total capital contable 91,478,817 88,024,841 84,904,936

Total pasivo y capital contable \$ 866,069,540 \$ 755,686,521 \$ 739,354,840

Información del estado de resultados integral

Pesos Mexicanos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C. V.	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Costo de servicios	<u>(3,660,943)</u>	<u>(4,727,701)</u>	<u>(4,517,204)</u>
Utilidad bruta	58,676,453	57,609,695	57,700,882
Gastos de administración y operación	<u>(35,534,188)</u>	<u>(39,939,600)</u>	<u>(36,139,093)</u>
Utilidad de operación	23,142,265	17,670,095	21,561,789

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ingresos financieros	54,755,710	72,619,756	81,446,020
Gastos financieros	<u>(72,634,386)</u>	<u>(86,017,781)</u>	<u>(69,177,853)</u>
	<u>(17,878,677)</u>	<u>13,398,025</u>	<u>12,268,167)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,263,588	4,272,070	33,829,956
Impuestos a la utilidad	<u>(1,458,360)</u>	<u>(1,152,165)</u>	<u>(11,212,384)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 3,805,228	\$ 3,119,905	\$ 22,617,572

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

Por el presente reporte anual de 2019, no tiene información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas Exportación

La Compañía no cuenta con líneas de negocio, el único negocio que posee, es la transmisión o retransmisión de la programación que Televisa, a través de su filial le solicita mediante el Contrato Televimex, esta información ha sido revelada consistentemente en las notas a los estados financieros auditados.

Informe de créditos relevantes:

Informe de Créditos Relevantes

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía no cuenta con créditos otorgados ya sea por alguna persona física o moral, ni por alguna institución del sistema financiero, excepto por los Certificados Bursátiles, como se describe a continuación:

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Certificados de Adicionales.</u> El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000			
<u>Certificados Originales.</u> El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000			
Total saldo de certificados bursátiles	\$ 596,064,679	\$ 598,644,641	\$ 588,851,226
Intereses por pagar a corto plazo	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
	599,113,590	601,864,335	591,818,944
Menos porción a corto plazo	<u>(3,048,911)</u>	<u>(3,219,694)</u>	<u>(2,967,718)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 596,064,679</u>	<u>\$ 598,644,641</u>	<u>\$ 588,851,226</u>

1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), por que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

2. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, las cuales han sido cubiertas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por la leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y actos.
- iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
- i. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- iii. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- iv. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

3. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hi-potecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;
- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- vi. Comprometerse en cualesquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex;
- xi. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriormente establecidos.

4. Valor razonable y tasa de interés efectiva.CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$629,940,187. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 11.324% y 11.326% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A continuación, se presenta la conciliación de la deuda requerida por el IAS 7 "Estado de flujos de efectivo":

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos	\$ 601,864,335	\$ 591,818,944
Partes relacionadas	<u>18,804,629</u>	<u>18,326,151</u>
Total saldo inicial	<u>\$ 620,668,964</u>	<u>\$ 610,145,095</u>
Intereses devengados	72,230,122	86,017,781
Aportaciones SSL al Fideicomiso, neto	97,265,890	478,478
Intereses	<u>(73,489,172)</u>	<u>(75,972,390)</u>
Saldo final	<u>\$ 716,675,804</u>	<u>\$ 620,668,964</u>

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones previstas a su cargo y se encuentra al corriente en el pago de principal e intereses.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Resultados de operación

A continuación, se detallan las principales variaciones mostradas en el Estado de Resultados Integrales:

Ventas

Las ventas no sufrieron variación este año terminado el 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018, el cual tampoco sufrió variación con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 en el que se incrementaron \$2,565,078 y represento el 4.5%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 9 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el porcentaje en que se autorizó el incremento a los salarios de la industria de la Radio y la Televisión para el ejercicio de 2018 que fue de 4.5%, con fecha 11 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el porcentaje en que se autorizó el incremento a los salarios de la industria para el ejercicio de 2019 que fue de 4.1%, sin embargo a la fecha de este Reporte Anual aún no se ha llegado a un acuerdo con Televimex para indexar la contraprestación que de conformidad con el Contrato Televimex al estar indexado en línea con las autorizaciones de estos porcentajes corresponde a los ejercicios de 2018 y 2019.

Los servicios de retransmisión del año son determinados anualmente y están basados en el servicio de retransmisión del año anterior más el incremento anual de los salarios nominales de la Industria de la Radio y Televisión y son reconocidos en el estado de resultados integral conforme se devengan en forma mensual bajo el concepto "ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C.V., dichos servicios de retransmisión.

El único indicador en el incremento a los ingresos por la contraprestación del contrato Televimex, es el porcentaje en que se incrementan los salarios de la industria de la radio y la televisión los cuales son autorizados cada año; independientemente de la fecha en que sea publicada dicha autorización en el diario oficial de la federación, el incremento a la participación de CTT, se hace retroactivo al primero de enero de cada año, de conformidad con el contrato Televimex, sin considerar algún otro factor como el volumen, precios o líneas de productos.

Costo de Servicios y Gastos de Operación

Los costos y gastos operativos de la Emisora incluyen:

- Costos operativos netos que incluyen: gastos técnicos (que comprenden luz y mantenimiento del equipo de transmisión, gastos de instalación, en los casos en que sea aplicable), en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 sufrieron un ligero decremento por \$1,067,00 pesos con respecto a 2018 que representa el -22.58%, en el ejercicio de 2018 sufrieron un decremento de \$210,497 pesos que representan el 4.66% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, estas variaciones representan principalmente el pago del arrendamiento de un transmisor de señal digital adquirido en esta modalidad, para emitir la señal de la televisión digital con mejor calidad.
- Gastos generales y administrativos, que incluyen principalmente: servicios administrativos, honorarios, que se relacionan principalmente con servicios de asesoría, jurídicos y contables, costos de arrendamiento, que se relacionan principalmente con sus oficinas principales. Estos Gastos sufrieron un decremento por \$4,405,411 pesos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que representa -11.03% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que sufrieron un incremento en la cantidad de \$3,800,507 pesos comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, estas variaciones reflejan principalmente una disminución por los honorarios de servicios independientes así como a los servicios recibidos por partes relacionadas, al ajustar el costo del servicio, de acuerdo al estudio de precios de transferencia que realizó la filial.

Depreciación y amortización.

La depreciación de los equipos que afectó los resultados del ejercicio de 2019 sufre un decremento por la cantidad de \$287,414 pesos que representa una variación del -75.59% con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, La depreciación de los equipos que afectó los resultados del ejercicio de 2018 sufrió un decremento por la cantidad de \$160,531 pesos comparada con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. La amortización por la mediación mercantil en 2019, 2018' y 2017 no sufrió variación.

La afectación a resultados por concepto de amortización de gastos, costo de la transmisión, así como gastos de administración se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras financieras al 31 de diciembre de:

2019 2018 2017

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Gastos de Administración	\$ 33,749,497	\$ 38,154,909	\$ 34,354,402
Costo de Trasmisión	3,568,139	4,347,482	3,976,455
Amortización Gastos Por Mediación Mercantil	1,784,691	1,784,691	1,784,691
Depreciación	<u>92,805</u>	<u>380,219</u>	<u>540,749</u>
Total	<u>\$ 39,195,132</u>	<u>\$ 44,667,301</u>	<u>\$ 40,656,297</u>

I

Resultados de la operación:

Ingresos financieros

Los ingresos financieros sufrieron un decremento por la cantidad de \$17,724,783 en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que representa el 24.60%, comparado con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 que tuvo un incremento con respecto a 2017, y reflejan básicamente el valor del bono cupón cero y el pagaré a costo amortizado así mismo están llegando al final de su vida; y por ende pagando un menor interés.

Gastos financieros

Los gastos financieros también sufrieron un decremento por la cantidad de \$ 13,244,131 en el ejercicio terminado al 1 de diciembre de 2019 y representan el 15.56%, comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que tuvo un incremento por la cantidad de \$16,839,928 pesos con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, estas variaciones en los gastos financieros reflejan básicamente la variación en la tasa TIIE debido a que el pago de intereses a los tenedores de los Certificados Bursátiles, se calcula a TIIE a 28 días + 3.15.

Utilidad antes de impuestos

Las variaciones en los gastos de administración, los Ingresos financieros y la variación en gastos financieros tuvieron un impacto que afectó en un ligero incremento en la Utilidad antes de impuestos por la cantidad de \$991,518 que representa un 23.21% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 el cual sufrió un decremento por la cantidad de \$10,060,219 pesos que representa el 89.72% comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Impuesto a la Utilidad

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2019 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$4,969,816 (utilidad fiscal de \$22,296,000 en 2018). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Al 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
ISR causado	\$ 1,490,945	\$ 6,689,041	\$ 4,341,719
ISR diferido	<u>(32,582)</u>	<u>(5,536,876)</u>	<u>6,870,665</u>
Total	\$ <u>1,458,360</u>	\$ <u>1,152,165</u>	\$ <u>11,212,384</u>

La principal variación se observa en el costo amortizado de los certificados bursátiles que es base para un pasivo diferido. Dicha variación se explica porque el método de la tasa efectiva de interés con el cual se calcula el costo amortizado de las cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles utiliza como supuesto la TIIE a 28 días + 3.15% y por ende cada ejercicio se va actualizando la tasa vigente para el ejercicio y posteriores según la real publicada en el ejercicio. En la explicación de gastos financieros se explica la variación en la TIIE a 28 días en los diferentes ejercicios.

Utilidad neta del año

La utilidad neta del año sufrió un ligero incremento por la cantidad de \$685,323 pesos que representa un 21.97 % comparado con la utilidad obtenida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 el cual a diferencio sufrió un decremento por la cantidad de \$19,497,667 pesos que representa el 86.21% comparado con el ejercicio de 2017.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Estado de Situación Financiera

d2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Partes relacionadas por cobrar a corto plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo tuvieron un incremento considerable por la cantidad de \$42,181,638 y refleja la falta del pago oportuno que Televimex esta obligada a pagar por los servicios de retransmisión de conformidad con el contrato Televimex a partir del mes de junio de 2019.

Partes relacionadas por cobrar a largo plazo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las cuentas por cobrar a largo plazo sufrieron una disminución por la cantidad de \$9,9574,032 comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2018 y reflejan básicamente el apoyo de SSL para el pago de intereses a los tenedores de los certificados bursátiles así como el costo amortizado de estas cuentas a diferencia del incremento en 2018 en cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo correspondiente al crecimiento de la cuenta por cobrar con Grupo Medcom, S.A. de C.V., con quien se tiene un préstamo por los ingresos obtenidos de la emisión de TV5-11 con una tasa de interés TIIE +3.27% anual. El crecimiento en la cuenta por cobrar en 2018 se debió al saldo de Grupo Medcom, S.A. de C.V., quien de acuerdo a contrato sólo ha devengado intereses, siendo la fecha de pago en 2030.

El crecimiento en partes relacionadas 2017 corresponde a la cuenta por cobrar con SSL Digital, S.A. de C.V., como parte de la emisión de certificados bursátiles y en consideración de las obligaciones asumidas por SSL Digital S. A. de C. V. en relación con dicha transacción, la Compañía otorgó un préstamo a SSL con los fondos producto de la emisión CEBURS TV5 - 15.

Partes relacionadas por pagar a largo plazo

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 las cuentas por pagar a largo plazo sufrieron un incremento por la cantidad de \$89,172,064 pesos y representan el financiamiento que SSI aportó al F010549 para el pago de los intereses pagados a los tondones de los Certificados bursátiles identificados con clave de pizarra TV5 15, que por falta de liquidez CTT dejó de aportar, a diferencia del crecimiento en 2018 en cuentas por pagar a partes relacionadas debido a un préstamo recibido.

Certificados bursátiles no circulantes

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 sufrieron un decremento por la cantidad de \$2,579,962 a diferencia del incremento por la cantidad de \$10,045,391 que sufrieron los Certificados Bursátiles (CEBURS) TV5 15, debido a Las variaciones en la TIIE a 28 días del año. Referirse a la explicación de gastos financieros. Estas variaciones en la TIIE de impacta en la tasa de interés efectiva proyectada para los siguientes años y una vez de valorar los instrumentos financieros a su costo amortizado, el resultado fue un crecimiento el pasivo a largo plazo en 2018 y un decremento en el ejercicio de 2019.

La disminución en los (CEBURES) en 2017, corresponde al pago de las obligaciones del ejercicio y al reconocimiento del costo amortizado de los instrumentos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El incremento en el efectivo y equivalentes de efectivo en 2019 se debió al apoyo financiero que recibió de SSL para cumplir con las obligaciones con los tenedores de los CEBURS, en 2018 el incremento correspondió al ISR por pagar del 2018, mientras que en 2017 el incremento se debió al préstamo a corto plazo que recibió la Compañía de su filial SSL Digital, S.A. de C.V., para cumplir con sus obligaciones al cierre del ejercicio.

Costo por contrato con cliente

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hubo variación en el costo por contrato con Cliente, la amortización de los costos por contrato con cliente, cuya vida útil estimada fue calculada al 2030.

Fuentes internas y externas de liquidez

La Compañía obtiene su liquidez de las siguientes fuentes:

1. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.
2. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio del Fideicomiso creado por CTT para cumplir con las obligaciones de la emisión de Certificados Bursátiles.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

3. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los re-cur-sos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inver-sio-nes permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de ope-ración.
4. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utili-dades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso 605 al patrimonio del Fideicomiso.

Se tienen las siguientes restricciones:

Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 (corto plazo):

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con CI Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple (antes The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple), en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, recursos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quien a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y pago no. F/10549.

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>Fideicomiso F/10549</u>	<u>Fideicomiso F/10549</u>	<u>Fideicomiso F/10549</u>
<u>Efectivo restringido:</u>			
Fondo para gastos de operación	\$ 823,446	\$ 332,459	\$ 139,451
Fondo para servicio de la deuda	26,796,237	17,929,038	16,632,770
Deposito Clientes SSL	<u>53,997,972</u>	<u>4,916,143</u>	<u>18,188,471</u>
Efectivo en bancos en Fideicomiso	<u>\$ 81,617,656</u>	<u>\$ 23,177,640</u>	<u>\$ 34,960,692</u>

Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 (largo plazo):

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009; para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la emisión de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5-15 y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó los Bonos Cupón Cero previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

<u>No circulante</u>	<u>Tasa de rendimientos</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>		
				<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Certificado de depósito de dinero (1)	14.5%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ 33,274,375	\$ 30,734,870	\$ 28,389,180
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	<u>34,962,500</u>	<u>33,183,258</u>	<u>31,494,563</u>
				<u>\$ 68,236,875</u>	<u>\$ 63,918,128</u>	<u>\$ 59,883,743</u>

1. En relación con los certificados de depósito de dinero, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$31, 636,186, \$27,722,642 y \$25,981,695, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.26%, 8.26% y 8.98%, respectivamente.

2. En relación con los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$40,629,612, \$34,398,827 y \$32,638,208, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 5.36%, 5.36% y 5.29%, respectivamente.

Nivel de endeudamiento

A continuación se muestra el pasivo por la emisión de Certificados Bursátiles:

Los certificados bursátiles (CEBURS) se integran como sigue:

Al 31 de diciembre

<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
-------------	-------------	-------------

Certificados de Re-apertura. El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000.

Certificados Originales. El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ambas emisiones con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes

Total, saldo de certificados bursátiles	\$ 596,064,679	\$ 598,644,641	\$ 588,851,226
Intereses por pagar a corto plazo	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
	599,113,590	601,864,335	591,818,944
Menos porción a corto plazo	<u>(3,048,911)</u>	<u>(3,219,694)</u>	<u>(2,967,718)</u>
Porción a largo plazo	\$ 596,064,679	\$ 598,644,641	\$ 588,851,226

1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015.

La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

a. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

b. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – CEBURS TV5-15

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL, S. A. de C. V. también otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

La Compañía decidió reemplazar su endeudamiento con estos nuevos CEBURS porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepagó parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2. Programa de certificados bursátiles –Junio 2009

a. Certificados bursátiles emitidos el 27 de julio de 2011 (CEBURS TV5-11)

El 27 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, los cuales se aportan al fideicomiso de pago No. F00605, adicionalmente al momento de la colocación y de manera simultánea Teleprogramas, accionista de la Compañía otorgó en prenda las acciones sobre el 34.72% del capital social de la Compañía.

El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

b. Certificados bursátiles emitidos el 7 de julio de 2009 (CEBURS TV5-09)

El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicio que Televimex paga en forma mensual, los cuales se aportan al fideicomiso de pago No. F00605, adicionalmente al momento de la colocación y de manera simultánea Teleprogramas, accionista de la Compañía otorgó en prenda las acciones sobre el 29.76% del capital social de la Compañía.

El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

CTT tiene contratos celebrados con partes relacionadas por la prestación de diversos servicios que requiere para el desarrollo de sus actividades, en estos contratos tiene pactado periodos de pago de 60 y 90 días posteriores a la entrega de los comprobantes por cada uno de los servicios que recibe, después de este plazo pagara intereses a una tasa de Costo Porcentual Promedio (CPP) más 1.5 puntos porcentuales.

Certificados TV5 Originales –La Compañía contaba con un programa de certificados bursátiles por 3,200,000 (tres millones doscientos mil) títulos de crédito denominados certificados bursátiles con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, a una tasa TIIE a 28 días más 3.35 puntos porcentuales, para la primera emisión y 3.25 puntos porcentuales para la segunda emisión.

Al amparo del Programa, la Compañía llevó a cabo el 10 de diciembre de 2015 la colocación de \$421,000,000 (cuatrocientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) y el 8 de abril de 2016 la colocación de \$230,000,000 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.). Los recursos obtenidos por dichas emisiones, fueron destinados principalmente para liquidar los Certificados Originales - *Ver capítulo 3) INFORMACIÓN FINANCIERA, inciso c) Informe de Créditos Relevantes del presente Reporte Anual.*

CTT se obliga a depositar a la cuenta de ingresos del Fideicomiso de Pago, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba sin deducción, y/o descuento alguno, el 100% de las cantidades que por cualquier concepto reciba, derivadas del Contrato Televimex.

La administración de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., estima que el capital de trabajo es suficiente para la operación.

La Compañía mantiene sus excedentes de efectivo en inversiones temporales y disponibles en moneda de curso legal en México en bancos nacionales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Por el ejercicio al que corresponde este Reporte Anual, la Emisora no ha tenido excedentes de efectivo considerables.

Políticas de Tesorería

Apertura y Firma de Cuentas.- La apertura de Cuentas Bancarias y de Inversión son aprobadas por el Director General, persona exclusiva que cuenta con Poder para Actos de Títulos y Operaciones de Crédito, autorizando la firma en las cuentas como sigue:

Director General.- firma "A" Firma Única
Director de Finanzas.- Firma "B" Firma Mancomunada
Director Jurídico.- Firma "B" Firma Mancomunada
Contralor.- Firma "B" Firma Mancomunada

Registros Contables.- Los registros contables son elaborados por un auxiliar contable, supervisa-dos por el contador general y autorizado por el contralor.

Conciliaciones Bancarias.- Las conciliaciones bancarias son elaboradas por el contador General quien anexa el reporte de saldo de los libros de las cuentas bancarias, realiza el formato, lo firma y lo manda para su autorización al contralor general quien a su vez lo remite al director de finanzas y director ju-rídico.

Recepción Ingresos.- CTT recibe los ingresos por la trasmisión de programas que le paga Televimex, a más tardar el día 10 de cada mes, el contador general informa al con-tralor y este a su vez instruye al área respectiva para que de manera electrónica se haga la transferencia de los ingresos al patrimonio del al fideicomiso de pago F10549.

Liberación de los recursos por parte del fideicomiso.- El contralor prepara una carta de instruc-ción solicitando las partidas para gastos de operación de conformidad con el presupuesto autori-zado, el pago de las facturas correspondientes al mantenimiento de la emisión previamente auto-rizadas por el director de finanzas, el importe de los impuestos previamente revisados por el conta-dor independiente, el contralor recaba la firma del director de administración, o la persona autorizada por él y se envía al fiducia-rio

Pago a Proveedores. - El contador general recibe y revisa las facturas que son enviadas por los pro-vee-dores, prepara una solicitud que es enviada al contralor para la autorización de pago, el con-tralor co-teja la autorización de pagos con el presupuesto de operación preparado y autorizado por el director general para cada uno de los periodos, el contralor emite un reporte de autorización para elaborar el pago a los proveedores que se realiza aproximadamente los días 12 de cada mes.

Política contable:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su cos-to. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invier-ten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al ven-ci-miento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y largo plazo.

La Compañía mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en pesos mexicanos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Adeudos fiscales

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 25,116,160	\$ 21,529,164
Impuesto sobre la renta por pagar	3,470,640	2,233,164
Otros impuestos retenidos	<u>15,323</u>	<u>4,582</u>
Total	<u>\$ 28,602,123</u>	<u>\$ 23,766,910</u>

Inversiones en capital

No se tienen inversiones en capital.

Transacciones no registradas

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, no se tienen transacciones relevantes no registradas.

Falta la variación de la cuenta por cobrar con partes relacionadas a corto plazo (Televimex); no podemos dejar de mencionarla pf

Es correcto?

Control Interno:

Control interno

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El control interno, es el conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a proteger y salva-guardar los activos, promover la eficiencia de operación y adherirse a las políticas preestablecidas, el órgano encargado de establecer las medidas de control interno es el consejo de administración.

Los controles y procedimientos de revelación de información de CTT están diseñados por la Administración para asegurar que la información financiera esté libre de errores materiales ya sea por fraude o error. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen el diseño de los mismos para asegurar que la información requerida sea recopilada, revelada, y comunicada correctamente a nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Auditoría y Dirección General, para permitir tomar decisiones oportunas.

El sistema de control interno incluye los procesos de negocio relevantes para la operación de la Compañía y en cada uno de ellos se han diseñado actividades de control manuales y automatizadas que nos aseguren la confiabilidad de la información generada. Estas actividades de control también incluyen revisiones del desempeño de nuestro negocio, monitoreo de indicadores clave de desempeño y el reproceso de una muestra de nuestras operaciones y cálculos automáticos. La Compañía realiza un monitoreo permanente de todas las áreas críticas y para ello se apoya en diversos sistemas administrativos. Aunque la Compañía se apoya en diversos sistemas de cómputo, su principal plataforma de operación se basa en la herramienta Contpaq.

La información generada por la Compañía es revisada primeramente por las áreas responsables de generar dicha información, posteriormente por Contraloría y posteriormente por nuestra Dirección de Auditoría Interna para llegar finalmente al Consejo de Administración en su labor de monitoreo y supervisión.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos y promueve la segregación de funciones en todos sus procesos administrativos y tecnológicos, y adicionalmente cuenta con un Código de Ética y una línea de denuncias donde se reporta cualquier incumplimiento sobre dicho código.

Actualmente el sistema de control interno está siendo optimizado para ajustarlo a modelos internacionales y al código de ética de mejores prácticas corporativas.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Impuesto a la utilidad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y 2017 la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía tiene pendiente de pago un total de ISR causado por \$2,422,983, que corresponden \$1,490,945 al ISR causado al 31 de diciembre de 2019 y \$932,038 correspondiente al ISR causado al 31 de diciembre de 2018, más multas y recargos.

Renovación de la Concesión.

Como se menciona en las notas a los estados financieros, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en la Nota 1.2.5 de los estados financieros. A la fecha de este Reporte Anual, El IFT ya aprobó el refrendo de la concesión por 20 años más, pero sujeta al pago de una contraprestación la cual está siendo analizada por la administración; los plazos para aceptar las condiciones del refrendo de la concesión están detenidos por la pandemia COVID19; por el momento, la actual concesión se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Véase Nota 1.2 de los estados financieros para características de la concesión otorgada por el Gobierno. Actualmente, el contrato con Televimex tiene una vigencia hasta el 2030, por lo cual de no contar con dicha extensión de la concesión pudiera afectar dicho contrato, como se menciona en la Nota 19.1.2. de los estados financieros.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Administración

Audidores Externos

Para elegir al auditor externo CTT solicita a varias firmas de contadores (cuando menos a tres) que envíen una propuesta de honorarios que incluya el tipo de servicios, la cantidad y categoría del personal que participara en la re-visión, requerimientos de información, calendario de visitas y de entregas, fechas de entrega del cuader-nillo con los estados financieros, costo de los servicios y condiciones de pago. Una vez recibidas las pro-puestas se evalúan por el departamento de administración, el departamento de finanzas y departamento legal y se selecciona aquella firma que ofrezca las mejores condiciones en calidad y precio. La designación del auditor externo es función del Comité de Auditoría y este recibe la autorización para contratar directamente del Representante Común de los Tenedores de los CEBURS.

Los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2019 están auditados por la firma de Contadores Nuñez Rosas y Asociados, S.C. y 2018 y 2017 fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C.; según se establece en su informe de 2019, 2018 y 2017, han sido opiniones sin salvedades, respectivamente.

Durante el ejercicio 2018 y 2017, presentados se ha solicitado a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., en adición a los servicios de auditoría a los estados financieros, servicios para realizar la revisión de las operaciones mediante la elaboración del estudio de precios de transferencia que se refiere el Art. 76 fracción XII de la Ley del Impuesto Sobre Renta, relacionado con las operaciones realizadas con partes relacionadas; por este servicio durante 2018 se pagó la cantidad de \$190,000 Pesos más IVA, este pago representa el 22.86% del total de los pagos realizados a PricewaterhouseCoopers, S.C.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

Ingresos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, CTT ha percibido el 100% de sus ingresos por concepto de transmisión de programas, retransmitiendo en el Canal 5, ahora canal 35 la señal digital (TDT) de Guadalajara, la programación del canal 9 de Televisa, S.A. de C.V., que ésta trasmite en la ciudad de México, de conformidad con el Contrato Televimex, por la cantidad de \$62,337,396 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, \$62,337,396 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y \$62,218,086 pesos en el ejercicio de 2017; éstas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado

Ingresos por intereses con partes relacionadas

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, CTT ha generado intereses a favor por préstamos a partes relacionadas de conformidad con contratos de mutuo con intereses celebrados entre las partes; las tasas de interés están pactadas a valor de mercado, de conformidad con los contratos celebrados entre Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. y Grupo Medcom, S.A. de C.V. y SSL Digital, S.A. de C.V.

Gastos

CTT, tiene celebrado los siguientes contratos con partes relacionadas:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Comunicación Técnica Administrativa, S.A. de C.V., por la prestación de servicios administrativos en contabilidad, finanzas, fiscales, recursos humanos y contratación de seguros y fianzas; este contrato contempla un financiamiento de tres meses posteriores a la entrega de las facturas para el pago de los servicios que presta a CTT, después de este plazo se generan intereses a la tasa de Costo Porcentual Promedio (CPP) más 1.5 puntos.

Los siguientes cuadros muestran las operaciones efectuadas con partes relacionadas, estas operaciones fueron realizadas como si se tratara de operaciones con partes independientes, es decir a valores de mercado, estas operaciones se han revelado en las notas a los estados financieros dictaminados, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2019	2018	2017
<u>Ingresos</u>					
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicio de transmisión	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Grupo Medcom, SA de CV.	Tenedora	Intereses	0	28,203,870	12,576,600
SSL Digital, SA de CV.	Afiliada	Intereses	49,639,528	38,988,769	35,571,154
<u>Egresos</u>					
Comunicación Técnica y Administrativa		Servicios administrativos y técnicos	2,487,975	2,703,000	2,456,125
Comunicación técnica y Administrativa		Servicios de ases financiera y gestoría	27,810,937	31,755,000	24,718,937
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios técnicos	757,368	591,000	494,788
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Arrendamiento	874,542	755,875	755,875
Grupo Medcom, S. A. de C. V. Tenedora		Amortización costo contrato con clientes	1,784,691	1,737,644	1,737,644

El siguiente cuadro muestra los principales saldos con partes relacionadas, estos saldos se han revelado en las notas a los estados financieros dictaminados, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

	2019	2018	2017
<u>Por Cobrar</u>			
Grupo Medcom, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 295,653,180	\$ 265,594,872
SSL Digital, S.A. de C.V.	654,361,157	349,133,945	350,651,910
Televimex, S.A de C.V.	42,181,638	-	6,025,948
Comservi, S.A. de C.V.			45,000
	<u>\$ 696,542,795</u>	<u>\$ 644,787,125</u>	<u>\$ 622,317,730</u>

Por Pagar

SSL Digital, S.A. de C.V.	\$ 107,616,629	\$ 18,444,564	\$ 12,191,831
Comunicación Técnica y Administrativa SA	8,236,000	-	-
Grupo Medcom, S.A de C.V.	1,507,196	-	-
Televisión Tapatía, S.A. de C.V.	202,389	202,289	202,389
Corpo Red, S.A. de C.V.			5,885,771
Televimex, S.A. de C.V.		157,676	46,160
	<u>\$ 117,562,214</u>	<u>\$ 18,804,629</u>	<u>\$ 18,326,151</u>

Con fecha 21 de mayo de 2019, la Compañía y SSL Digital, S.A. de C.V., firmaron un acuerdo de cesión de derechos sobre la cuenta por cobrar que tiene la Compañía con Grupo Medcom, S.A. de C.V., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 era por \$293,270,062 pesos y será actualizado a la fecha efectiva de la cesión; 21 de mayo de 2019, por consiguiente SSL Digital, S.A. de C.V., adquiere los derechos y obligaciones de Grupo Medcom, S.A. de C.V.

Administradores y accionistas:

Administradores y Accionistas

Consejo de Administración

Los consejeros los nombra la asamblea general ordinaria de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sean ratificados por otro periodo, y en su caso, sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.

Los 5 consejeros que actualmente están en funciones fueron designados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 2019, los cuales duraran un año en su cargo.

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

Maria Luisa Barrera de la Garza	Presidente
Alejandro Serna Barrera	Secretario
Patricio Serna Barrera	Vocal
Luisa María Serna Barrera	Vocal
Luisa Gabriela Serna Barrera	Vocal

Todos los consejeros cuyos apellidos son Serna Barrera son hijos del Sr. Clemente Serna Alvear.

La Compañía se encuentra en proceso de documentar por escrito su política de inclusión.

El consejo de administración de la emisora por el periodo al que corresponde el presente Reporte Anual esta compuesto por el 60% de mujeres y 40% de hombres.

Los directivos relevantes son los siguientes:

Nombre	Cargo	Antigüedad
Alejandro Serna Barrera	Director General	Desde 2018
Ricardo Ordoñana Ripoll	Director Jurídico	Desde 2009

Por el periodo al que corresponde el presente Reporte Anual los directivos relevantes se compone por el 100% de hombres y 0% de mujeres y ninguno de ellos tiene una tenencia individual mayor al 1% ni menor al 10% en la emisora

El accionista beneficiario de más del 10% del capital de la emisora es Teleprogramas de México, S.A. de C.V, el cual posee el 98.2% de las acciones del capital social de la emisora.

A continuación, un breve resumen de la información biográfica:

Clemente Serna Alvear

Nacido en Monterrey, Nuevo León en 1936, obtuvo su licenciatura en el Instituto Tecnológico de Estudios de Monterrey y estudio un post grado en el International Institute for Management Development en Lausana, Suiza.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A los 21 años ocupó la dirección de la primera cadena radiodifusora del país, Radio Programas de México y convirtió a Radio Red en la estación de radio más importante y a Monitor en el noticiero más escuchado del país. Ha sido presidente del Consejo de Administración por más de 25 años en el conjunto de empresas del mismo grupo de interés económico de Grupo Medcom. Se ha desarrollado como presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Actualmente, es presidente y director general de Grupo Medcom.

Maria Luisa Barrera de Serna

Nació en la Ciudad de México. Estudió la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, en la Universidad Iberoamericana, realizó una Maestría en Desarrollo Humano, Horacio Jaramillo, tiene un Diplomado en Filosofía, Universidad Anáhuac, hizo un Diplomado en Alta Dirección de Empresas AD-2, IPADE.

Experiencia comunicativa.

Fue titular de diversos programas de radio transmitidos por "Radio Red" a lo largo de 20 años, destacando su brillante labor en "Escucha", programa que durante 10 años ocupó el liderazgo en programas de entrevista de fondo.

Distinciones.

Ha recibido diversos premios y reconocimientos por su labor en diferentes áreas:

- Premio Nacional de Periodismo en el XIX Certamen Nacional de Periodismo en 1987.
- Premio Nacional de Periodismo en el XXI Certamen Nacional de Periodismo en 1990.
- Reconocimiento por su labor como profesional de los medios, otorgada por el Club de Periodista de México, A.C.
- Reconocimiento Acción Humana, otorgado por el Instituto Von Misses en 1988 a miembros destacados por la labor desarrollada a favor de la libertad.
- Reconocimiento Cristal, otorgado por el Museo del Vidrio.
- Reconocimiento Mujer al Máximo, otorgado por Laboratorios Wyatt de México.

Ricardo Ordoñana Ripoll

Nacido en la Ciudad de México en 1953, obtuvo su licenciatura en la Universidad Iberoamericana.

En 1987 ocupó la dirección jurídica de Radio Programas de México. Desde 1988, ha sido vocal y secretario del Consejo de Administración en el conjunto de empresas del mismo grupo de interés económico de Grupo Medcom. Se ha desarrollado como consejero del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Actualmente, es director jurídico de CTT, SSL y Grupo Medcom.

Alejandro Serna Barrera

Nacido en la Ciudad de México en 1968, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años ocupó la dirección de Corporación Medcom. Desde 1988, ha ocupado diversos cargos en el Consejo de Administración en Radio Programas de México, Corporación Medcom y Grupo Medcom. Se ha desarrollado como presidente ejecutivo de Grupo Editorial Expansión.

Actualmente, es director general de CTT, presidente ejecutivo de SSL, vicepresidente de Grupo Medcom y presidente y director general de Grupo Asorus, holding de empresas de publicidad, como Screencast, S.A.P.I. de C.V. y Centiva, S.A. de C.V.

Patricio Serna Barrera

Nacido en la Ciudad de México en 1972, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años inició su participación en la industria de la comida rápida, adquiriendo franquicias como Sushi Itto y Spoleto. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Actualmente, es presidente y director general de Spoleto, una empresa de franquicias de la industria alimentaria y presidente del Consejo de Administración de Rio con Pasta, S.A. de C.V.

Luisa María Serna Barrera

Nacida en la Ciudad de México en 1964, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Editora asociada y presidenta del consejo editorial de la Revista Quien, perteneciente a Grupo Editorial Expansión.

Luisa Gabriela Serna Barrera

Nacida en la Ciudad de México en 1967, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Actualmente, es director general de su propia empresa New Ground Partners, S.A. de C.V. y presidente de Aprendiendo a Través del Arte, A.C.

Los miembros del Consejo de Administración serán designados mediante acuerdo de la asamblea general de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos. Los mismos tendrán las siguientes facultades:

1. Poder General para Pleitos y Cobranzas.
2. Poder General para Actos de Administración y Dominio.
3. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito.
4. Para comprar y vender inmuebles.
5. Para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la sociedad.
6. Para otorgar y revocar poderes.

Planes de retiro para consejeros, directivos o partes relacionadas

No existe ningún plan de retiro, tampoco se cuenta con un monto previsto o acumulado para planes de retiro o pensiones para consejeros o directivos de la Compañía, homologado con las demás empresas que forman parte del mismo grupo de interés económico.

Compensaciones para consejeros y directivos

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2019 se acordó aceptar la renuncia presentada por el consejo de administración y comisario a recibir el pago de cualquier emolumento derivado del desempeño de sus funciones durante el ejercicio de 2019.

Administradores de la empresa [Sinopsis]**Independientes [Miembro]****SERNA BARRERA PATRICIO VOCAL**

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1990-07-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1990	VOCAL	30 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA LUISA MARIA VOCAL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1990-07-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1990	VOCAL	30 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA LUISA GABRIELA VOCAL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1990-07-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1990	VOCAL	30 AÑOS	
Información adicional			

BARRERA DE LA GARZA MARIA LUISA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2019	PRESIDENTE DEL CONSEJO	2 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA ALEJANDRO SECRETARIO			
------------------------------------	--	--	--

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1990-07-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1990	SECRETARIO	30 AÑOS	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

40

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

60

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Al momento del presente reporte anual 2019 no hay empleados.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

TELEPROGRAMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	98.23%
Información adicional	
NO APLICA	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos sociales y otros convenios.

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos de CTT:

Domicilio, Duración y Nacionalidad

Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con una duración de 99 años y ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación en la Compañía.

Objeto

- La explotación, operación y arrendamiento de una o varias estaciones de radio o televisión o cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse previa autorización del IFT (antes la SCT).
- Compra venta y arrendamiento de los equipo, instalaciones inmuebles y muebles necesarios para logara los fines del Sociedad.
- Prestación de servicios de asesoría, consultoría a terceros.
- Organización, Comercialización y Dirección de toda clase de propaganda, anuncios, comerciales y demás medios de publicidad permitidos.
- Producción, explotación, comercialización de toda clase de cápsulas, series, programas y películas.
- Obtención y explotación del nombre propio o de terceros, marcas, patentes y derechos de autor.
- Celebración de contratos de mutuo, fianza, prenda e hipoteca, para garantizar obligaciones propios o de terceros.
- Contratar cualquier financiamiento, crédito o préstamos incluyendo bonos, certificados bursátiles, títulos de crédito o instrumentos de deuda.
- Girar emitir, suscribir, endosar o transmitir títulos de crédito.

Capital Social

Variable con un mínimo fijo de un millón cien mil pesos M.N. (1'100,000.00 M.N.)

Las acciones serie A-fija, así como las acciones de la serie B-variable, confieren a sus tenedores un voto por acción.

Las enajenaciones de las acciones deben realizarse previa resolución de SCT, a favor de personas de nacionalidad mexicana.

Asamblea General de Accionistas

Suprema autoridad, la cual podrá tomar toda clase de resoluciones que deberán ser cumplidas por el

Consejo de Administración o el Administrador Único

Celebra asambleas ordinarias o extraordinaria, previa convocatoria hecha por el presidente, o secretario del Consejo, o 2 Consejeros, o Administrador Único o Comisario. La convocatoria debe publicarse en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, con anticipación de 15 días naturales antes de la asamblea y debe contener la hora, fecha, lugar, orden del día y firma de quien la haga.

El quórum de asistencia para la instalación de una asamblea general de accionistas ordinaria u extraordinaria es del 60% de acciones en que se divide el capital social. Mismo porcentaje de votación que se requiere para que las resoluciones sean válidamente aprobadas.

Administración. - Consejo de Administración o Administrador Único, quien será el representante legal de la Sociedad y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- (i) Poder General para Pleitos y Cobranzas
- (ii) Poder General para Actos de Administración
- (iii) Poder General para Actos de Dominio
- (iv) Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El consejo tiene facultad para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, para determinar sus facultades, atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.

Vigilancia

Uno o más Comisarios, quienes tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos y en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estados Financieros

Ejercicios sociales serán de doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Las utilidades se destinarán de la forma siguiente: 5% Fondo de Reserva Legal, remanente distribuido a los socios en proporción al número de acciones que sean tenedores y en igual proporción serán reportadas las pérdidas.

Disolución y Liquidación

La Compañía se disolverá por las causas enunciadas en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta se pondrá en liquidación

Información adicional Administradores y accionistas:

Participación Accionaria

El accionista que ejerce el control de CTT es Teleprogramas de México, S.A. de C.V. ("Teleprogramas") con 98.23 % de participación accionaria. Teleprogramas es subsidiaria en 99.99% de Grupo Medcom, cuyo accionista contralor es el Sr. Clemente Serna Alvear, derivado de su participación en el capital social de la misma.

Durante los últimos tres ejercicios sociales Teleprogramas ha mantenido sin modificaciones su participación accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual no existe compromiso por parte de la Emisora que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Al momento del presente reporte anual Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Al momento del presente reporte anual 2019, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Por el periodo que se reporta, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no tiene contratado servicios de Formador de Mercado, ya que no participa en el mercado de capitales.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Al momento del presente reporte anual, no le aplica la identificación de los valores con los que opero el formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

Al momento del presente reporte anual, no tenemos contrato alguno con el formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

Al momento del presente reporte anual, no hay formador de mercado, por lo tanto no hay descripción de servicios ni los términos y condiciones generales ni tampoco contrato vigente.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Clave de Cotización: TV5

Año: 2019

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

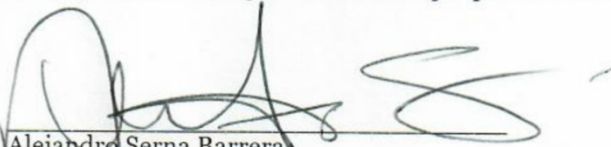
Al momento del presente reporte anual de 2019, no le aplica el impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de valores de la emisora por lo que no hay intermediario.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

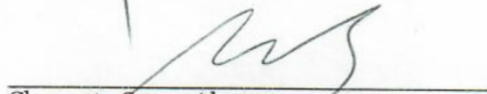
[431000-N] Personas responsables

5) Personas responsables**Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.**

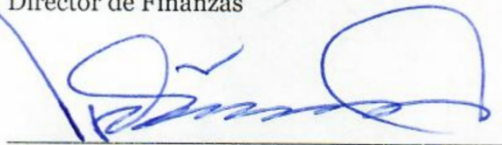
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Alejandro Serna Barrera
Director General



Clemente Serna Alvear
Director de Finanzas



Ricardo Ordoñana Ripoll
Director Jurídico



Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 8 de junio de 2020, 28 de mayo de 2019, 30 de abril de 2018, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

C.P.C. Victor Manuel Hernandez Molina
Socio de auditoria

C.P.C. Martha Lorena Arreola Nuñez
Representante Legal

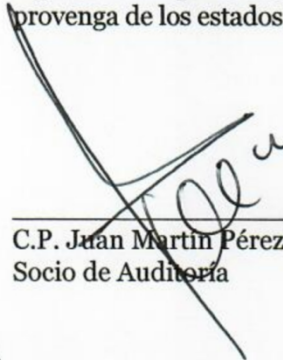
8 de junio de 2020.

Auditor Externo del Aval

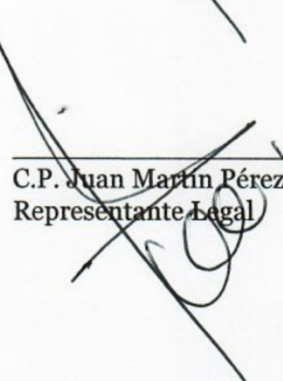
El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, fueron dictaminados con fechas 23 de marzo de 2020, 18 de abril de 2019 y 23 de abril 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fui contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros dictaminados.



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Socio de Auditoría



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Representante Legal

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Anexo N Ter:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.

Estados financieros:



Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

Al momento del reporte anual de 2019, no hay una dependencia total con el garante.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS


Al momento del reporte anual por 2019, no existen diferencias relevantes con las IFRS del garante con la emisora.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

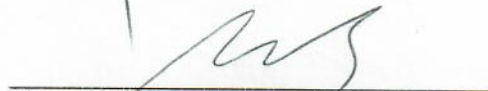
5) Personas responsables

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

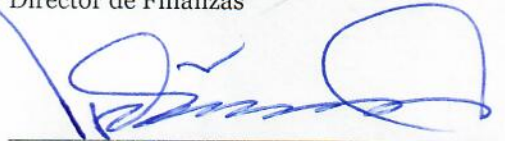
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Alejandro Serna Barrera
Director General



Clemente Serna Alvear
Director de Finanzas



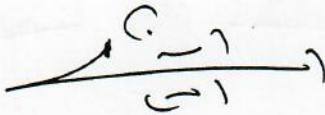
Ricardo Ordoñana Ripoll
Director Jurídico

Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 8 de junio de 2020, 28 de mayo de 2019, 30 de abril de 2018, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C.P.C. Victor Manuel Hernandez Molina
Socio de auditoria



MARTHA

C.P.C. Martha Lorena Arreola Nuñez
Representante Legal

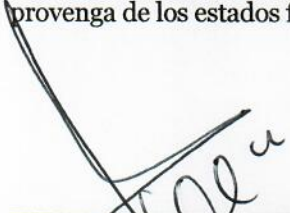
8 de junio de 2020.

Auditor Externo del Aval


El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, fueron dictaminados con fechas 23 de marzo de 2020, 18 de abril de 2019 y 23 de abril 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fui contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros dictaminados.



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Socio de Auditoría



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Representante Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
CALLE MANUEL RIVERA CAMBAS No 3552
COL. JARDINES DEL NILO
GUADALAJARA, JAL, C.P. 44860
RFC CTT 900723EV1



Ciudad de México, 22 de junio de 2020.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

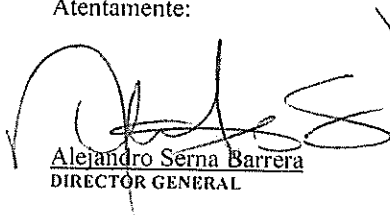
Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V. (TV5) contenida en el presente reporte anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Atentamente:


Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR GENERAL


Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO


Clemente Serna Alvear
DIRECTOR DE FINANZAS

Guadalajara, Jalisco; a 8 de junio de 2020

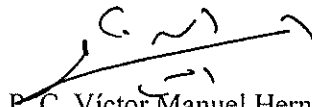
Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.:

En cumplimiento con las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

- (i) Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 13683 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con vigencia al 30 de abril de 2021. Asimismo, el Despacho en el que laboro, cuenta con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyo número de registro es el 02881. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- (ii) Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- (iii) Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- (iv) Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que esta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

- (v) Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior de cinco años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

Atentamente,


C. P. C. Víctor Manuel Hernández Molina
Socio

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores independientes.....	1 a 5
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	6
Estados de resultados integrales.....	7
Estado de cambios en el capital contable.....	8
Estados de flujos de efectivo.....	9
Notas sobre los estados financieros.....	10 a 56

Informe del auditor independiente

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2019, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 1.1 de los estados financieros, la cual describe que los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, S.A. de C.V. (Televimex), parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad. A partir de junio 2019, Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo al Contrato Televimex que ascienden a \$36,363,481 más el impuesto al valor agregado al 31 de diciembre de 2019.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha logrado recuperar el saldo por cobrar acumulado con Televimex, sin embargo, ha recibido el apoyo financiero tanto de Grupo Medcom, S.A. de C.V., última tenedora, como de SSL, S.A. de C.V., parte relacionada, para

continuar sus actividades y cumplir sus obligaciones relacionadas con la emisión de los certificados bursátiles. Nuestra opinión no es modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De que manera se trato la cuestión clave en nuestra auditoría
<p><u>Valuación de la cuenta por cobrar a corto y largo plazo</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene cuentas por cobrar con Televimex, S.A. de C.V., parte relacionada por \$42 millones a corto plazo derivado de su contrato de transmisión de señal de televisión vigente hasta el 31 de diciembre de 2030 y SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), parte relacionada por \$654 millones derivado de los fondos producto de la emisión de los certificados bursátiles.</p> <p>El saldo por cobrar a largo plazo se mide a costo amortizado y se valúa periódicamente su recuperabilidad a efectos de reconocer cualquier reserva por pérdidas crediticias esperadas que pudieran corresponder de acuerdo con la NIIF 9 sobre instrumentos financieros.</p> <p>Nuestro enfoque en estas cuentas se basa en la importancia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Su importe en el Activo de la Compañía. 2) La alta dependencia económica con respecto a los ingresos generados de Televimex. 3) Los flujos de efectivo que genera SSL que como aval en el cumplimiento de las obligaciones de pago adquiridas por la emisión de los certificados bursátiles vigentes y establecidos en el Fideicomiso F/10549; y 4) La recuperabilidad de los saldos por cobrar depende de la situación financiera de Televimex y SSL. 	<p>Nuestro trabajo de auditoría consistió en los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se validó el proceso de control interno de los flujos de efectivo generados por la Compañía y SSL y registrados en el Fideicomiso F/10549, así como los informes emitidos por los revisores autorizados por el comité técnico y de conformidad con el Fideicomiso F/10549. - Obtuvimos confirmaciones de saldos en libros con sus partes relacionadas y verificamos los convenios y soporte documental de los servicios prestados y recibidos entre partes relacionadas - Se obtuvo convenios de apoyo financiero de la Compañía tenedora hacia SSL para garantizar el cumplimiento de las obligaciones para con la Compañía. - Se evaluó el grado de riesgo de crédito determinado por la Administración para Televimex y SSL con base en su situación financiera y sus flujos de efectivo.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Informe Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- I. Se identificaron y valoraron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- II. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- III. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- IV. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento. Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.
- V. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

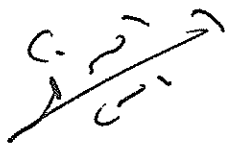
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha del 28 de mayo de 2019 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos

Núñez Rosas y Asociados, S.C.



Víctor Manuel Hernández Molina
Contador Público Certificado

8 de junio de 2020.


CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera
Ai 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en pesos)

Activos	Notas	2019	2018
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2e, 5	\$ 92,742	\$ 6,224,657
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	2i, 6	81,617,656	23,177,640
Partes relacionadas a corto plazo	2g	42,181,638	-
Deudores diversos		503,600	2,479,223
Costo por contrato con cliente a corto plazo	2j, 8	1,784,691	1,784,691
Total del activo circulante		\$ 126,180,327	\$ 33,666,211
Activo no circulante			
Partes relacionadas	2g, 10	654,361,157	644,787,125
Planta y equipo, neto	2k, 7	1,028,288	227,768
Costo por contrato con cliente a largo plazo	2j, 8	10,708,140	12,492,831
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a largo plazo	2i, 9	68,236,875	63,918,128
Activo en arrendamiento	2i, 11	4,673,215	-
Otros activos		881,539	594,458
Total de activo		\$ 866,069,541	\$ 755,686,521
Pasivo y capital contable			
Pasivo circulante			
Partes relacionadas	2g, 10	\$ 9,945,585	\$ 360,065
Impuestos por pagar	2p, 12	28,602,123	23,766,910
Pasivo en Arrendamiento	2l	716,053	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	2m, 13	2,281,520	1,445,442
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	2n, 14	3,048,911	3,219,694
Total pasivo a corto plazo		\$ 44,594,192	\$ 28,792,111
Pasivo no circulante			
Certificados bursátiles	2n, 14	596,064,679	598,644,641
Partes relacionadas	2g, 10	107,616,628	18,444,564
Pasivo en arrendamiento	2l	4,567,445	-
Impuesto a la utilidad diferido	2p, 18	21,747,779	21,780,364
Total del pasivo		\$ 774,590,723	\$ 667,661,680
Capital contable			
Capital social	2q, 15	\$ 7,100,000	\$ 7,100,000
Reserva legal	2r	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		79,153,589	76,384,936
Resultado del ejercicio		3,805,229	3,119,905
Total de capital contable		\$ 91,478,818	\$ 88,024,841
Total de pasivo y capital contable		\$ 866,069,541	\$ 755,686,521

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General


C.P. Silvia Guzmán Román
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Resultado Integral Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en pesos)

	Nota	2019	2018
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S.A. de C.V.	2t	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396
Costo de servicios	2s, 16	<u>(3,660,943)</u>	<u>(4,727,701)</u>
Utilidad bruta		\$ 58,676,453	\$ 57,609,695
Gastos de administración y operación	2s, 16	<u>(35,534,188)</u>	<u>(39,939,600)</u>
Utilidad de operación		\$ 23,142,265	\$ 17,670,095
Ingresos financieros	17	54,755,710	72,619,756
Gastos financieros	17	<u>(72,634,386)</u>	<u>(86,017,781)</u>
Total Resultado integral de financiamiento		<u>(17,878,676)</u>	<u>(13,398,025)</u>
Utilidad neta		\$ 5,263,589	\$ 4,272,070
Impuestos a la utilidad	18	(1,458,360)	(1,152,165)
Resultado integral		<u>\$ 3,805,229</u>	<u>\$ 3,119,905</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General



C.P. Silvia Guzmán Román
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.


**(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)**

**Estado de Cambios en el Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en pesos)**

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total capital contable
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 53,767,364	\$ 62,287,364
Resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,617,572</u>	<u>22,617,572</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7,100,000	1,420,000	76,384,936	84,904,936
Resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,119,905</u>	<u>3,119,905</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	7,100,000	1,420,000	79,504,841	88,024,841
Adopción NIIF 16 "Arrendamiento"	-	-	(351,252)	(351,252)
Resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,805,229</u>	<u>3,805,229</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 7,100,000</u>	<u>\$ 1,420,000</u>	<u>\$ 82,958,818</u>	<u>\$ 91,478,818</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General


C.P. Silvia Guzmán Román
Contador General

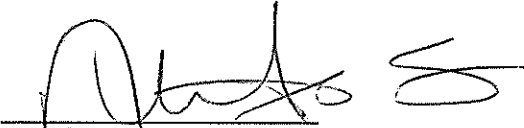
CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

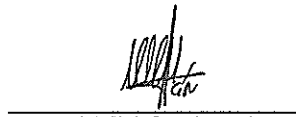
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V.
que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en pesos)

	Notas	2019	2018
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 5,263,589	\$ 4,272,070
Depreciación	7	92,805	380,219
Depreciación por activos en arrendamiento	11	424,838	-
Ingresos financieros	17	(50,436,963)	(68,632,019)
Ingresos financieros en fideicomiso	17	(4,318,747)	(4,034,387)
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	17	404,264	-
Gastos financieros	17	72,230,122	86,017,781
		<u>\$ 18,396,319</u>	<u>\$ 13,731,594</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso		\$ (58,440,016)	\$ 7,746,667
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar		3,344,269	14,181,904
Disminución de costo por contrato por cliente y otros		3,473,233	1,737,644
Disminución de partes relacionadas		(56,669,529)	296,693
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		(1,610,197)	735,270
		<u>\$ (109,902,240)</u>	<u>\$ 24,700,178</u>
Impuestos pagados		-	(4,402,246)
		<u>(109,902,240)</u>	<u>20,297,932</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>\$ (86,242,332)</u>	<u>\$ 38,301,596</u>
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de equipo	7	\$ (893,325)	\$ (171,134)
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos		41,343,632	38,988,769
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas		12,511,397	6,893,939
Préstamos otorgados a partes relacionadas		(7,611,397)	(4,961,576)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>\$ 45,350,307</u>	<u>\$ 40,749,998</u>
Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas		\$ 109,123,824	\$ 18,556,080
Préstamos pagados a partes relacionadas		-	(18,077,602)
Pagos de arrendamiento	8	(874,542)	-
Pagos de intereses		(73,489,172)	(75,972,390)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>\$ 34,760,110</u>	<u>\$ (75,493,912)</u>
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes		<u>\$ (6,131,915)</u>	<u>\$ 3,557,682</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		6,224,657	2,666,975
Efectivo y equivalentes al final del año		<u>\$ 92,742</u>	<u>\$ 6,224,657</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General


C.P. Silvia Guzmán Román
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:

1.1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C. V., la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por el señor Clemente Serna Alvear. La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada (Televimex).

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

La Compañía no cuenta con líneas de negocio, el único negocio que posee, es la transmisión o retransmisión de la programación que Televisa, a través de su filial le solicita mediante el Contrato Televimex. Esta información ha sido revelada consistentemente en las notas a los estados financieros auditados.

Alta dependencia económica

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad. A partir de junio 2019, Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo al Contrato Televimex que ascienden a \$36,363,481 más el impuesto al valor agregado al 31 de diciembre de 2019, lo cual ha implicado que la Compañía se vea afectada en sus actividades y situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no ha logrado recuperar el saldo por cobrar acumulado con Televimex, sin embargo, ha recibido el apoyo financiero tanto de Grupo Medcom, S. A. de C. V., última tenedora, como de SSL, S. A. de C. V., parte relacionada, para continuar sus actividades y cumplir sus obligaciones relacionadas con la emisión de los certificados bursátiles.

1.2. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que presta Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDK-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, sin costo, cumpliendo con los requerimientos del punto 1.2.5 siguiente. CTT cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y ahora tiene asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las principales características de la concesión son:

1.2.1. Generales.

Objeto y servicios: El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar el canal asignado, para prestar los servicios indicados en la concesión.

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal asignado: 35
- Distintivo de llamada: XEDK-TDT
- Estación: Comercial
- Horario: 24 horas
- Potencia autorizada: 7.5 kw radiada aparente

1.2.2. Disposiciones aplicables a los servicios.

Calidad en la operación: Se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.

Equipo de medición y control de calidad: El Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.

Servicios de emergencia: El Concesionario deberá de presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.

Modernización del sistema: El Concesionario está obligado a mantener actualizados sus equipos mediante el uso de nuevas tecnologías.

1.2.3. Verificación e información.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IFT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió con todas las obligaciones requeridas por el IFT.

1.2.4. Compromisos.

- i) Dar cobertura social de los servicios de televisión, a poblaciones rurales o de bajos recursos económicos que se encuentren localizados dentro de su zona de cobertura. El Concesionario deberá contar con los equipos necesarios para establecer el programa de cobertura social que le solicite el IFT.
- ii) El Concesionario, deberá implementar la tecnología de Televisión Digital Terrestre (TDT), en los plazos, términos y condiciones señalados en el título de refrendo de concesión y el propio IFT. El 17 de diciembre de 2015 se realizó el denominado apagón analógico, por lo cual, la Compañía dejó de transmitir simultáneamente la señal analógica y digital a través del canal 5 analógico y el canal 35 digital, respectivamente, por lo que a partir de esa fecha, subsiste únicamente el canal 35 digital y la frecuencia del canal 5 se devolvió a las autoridades del ramo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- iii) El Concesionario deberá coadyuvar en programas de nuevas tecnologías que favorezcan al país, para lo cual se coordinará con el IFT, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión u otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico en México.
- iv) En el mes de junio de cada año el Concesionario está obligado a presentar al IFT el informe anual de información técnica, legal y programática de la estación, incluyendo su declaración anual del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

1.2.5. Refrendo.

Para el refrendo del título de concesión por parte del Concesionario, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- i) El Concesionario deberá solicitar por escrito el refrendo de la concesión a más tardar un año antes de su terminación;
- ii) EL IFT realizará la evaluación del buen uso de la Concesión, para lo cual tomará en cuenta el resultado de las evaluaciones periódicas previamente realizadas, así como la opinión que emita la Secretaría de Gobernación respecto del cumplimiento de obligaciones bajo su competencia a que se refiere el artículo 13 del Reglamento. EL IFT informará al Concesionario el resultado de dicha evaluación a más tardar 90 días antes del vencimiento de la vigencia de la Concesión.
- iii) En caso de resultar favorable la evaluación, el Concesionario deberá aceptar las nuevas condiciones que establezca el IFT, con base en la Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, para refrendar la vigencia de la Concesión por el plazo que la misma señale.
- iv) A la fecha de emisión de los estados financieros, el IFT ha emitido su aprobación para el refrendo de la concesión por 20 años más a partir de la fecha de vencimiento de la concesión actual vigente, lo cual estará sujeto al pago de una contraprestación y plazos para la aceptación de las condiciones establecidas por el IFT, los cuales están siendo determinados y no se han definido a la fecha, por lo que el plazo aún vigente de la concesión termina el 31 de diciembre de 2021.

La revocación de la concesión, así como la falta de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT sobre el refrendo por parte de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación. Véase Nota 19.1.

1.3 Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones (Véase Nota 19.2.2).

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las principales reformas a la Constitución son las siguientes:

- Que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.
- Las telecomunicaciones son servicios de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión convergencia, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
- La creación del IFT como un órgano autónomo que regulará el uso del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde.
- El IFT podrá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y con ellos a los usuarios finales.
- Se considera como agente económico preponderante, debido a que su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos que disponga el Instituto.
- Acuerdo de separación contable. El 19 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto en su LIV Sesión Ordinaria aprobó mediante acuerdo P/IFT/191217/914 el “Acuerdo Mediante el cual el Pleno del Instituto Federal De Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los Agentes Económicos Preponderantes, Agentes Declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas” (en lo sucesivo, el “Acuerdo de SC”), mismo que se publicó en el DOF el 29 de diciembre de 2017 y entró en vigor el 30 de diciembre de 2017.
- Los concesionarios y las personas que cuenten con una autorización, cuando les sea aplicable deberán proporcionar, asistir y facilitar información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes. El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Metodología de la Separación Contable, a la fecha de este reporte Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V., ha cumplido con la obligación de enviar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para su autorización un programa de implementación de la metodología de separación contable.
- La creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, un órgano autónomo que combatirá las prácticas monopólicas.
- Establece la licitación de nuevas cadenas de televisión particulares, así como del Estado.

Véase Nota 19.2.2 para detalle del impacto de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

1.4. Emisiones de certificados bursátiles.

1.4.1. Programa de certificados bursátiles - Diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")
Monto total del programa:	Hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), no revolvente.
Clave de pizarra:	TV5
Plazo de vigencia	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Plazo de vigencia de los CB:	El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.
Denominación de la emisión:	Moneda nacional (M. N.)
Valor nominal y precio de colocación:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100 pesos M.N. por cada CB.
Número máximo de CB:	Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.
Fuente de Pago:	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarán garantizadas mediante las Prendas de Acciones y el aval de SSL.

1.4.1.1. Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados

1.4.1.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT.

Partes del fideicomiso.

Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL).
Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

El 4 de julio de 2018, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta última la fusionante y el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles,
representados en todo momento por el
Representante Común.

Patrimonio del fideicomiso.

El patrimonio de este Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.

CTT se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

3. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.
5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso 605 al patrimonio del presente Fideicomiso (Véase Nota 9).

Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y deberá destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.
 - a) Cuenta de ingresos.
 - b) Cuenta de pagos.
 - c) Fondo general.

2. Aplicación del producto de la Emisión.
 - a) Pago de los gastos de la emisión.
 - b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
 - c) Liquidación del financiamiento SSL.
 - d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000.
 - e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
 - f) Constitución de la reserva para inversiones.
 - g) Percepción de los ingresos.
 - h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
 - i) Servicio de los certificados bursátiles.
 - j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos; (ii) una cuenta de pagos; y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicios que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competen:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio.
- c) Realización de inversiones permitidas.
- d) Aprobación de los presupuestos de operación.
- e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- f) Supervisión de certificados bursátiles.
- g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- h) Supervisión del desempeño de SSL.
- i) Recepción de informes.
- j) Contratación de coberturas.
- k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para pre-pagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso. Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

1.4.2. Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

1.4.2.1. Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.
- b) El 27 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

1.4.2.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la Compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, recursos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quien a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en todos los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario, se describen a continuación:

a. Bases de preparación.

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS IC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

b. Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía. Los resultados operacionales de

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

un segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible. La Compañía ha identificado que solamente tiene un segmento operativo el cual es la prestación de servicios de re-transmisión de la señal de Televimex. (Nota 1.1).

c. Nuevas normas.

i. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto, fueron emitidas en septiembre de 2014, reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria. En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

NIIF 17 Contratos de Seguros (“NIIF 17”)

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros (“NIIF 4”), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos. También requiere criterios similares aplicables a contratos de reaseguros con características discretionales de participación emitidas. La NIIF 17 resuelve la comparación de problemas surgidos por la NIIF 4 al requerir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente. Conforme a las provisiones de la NIIF 17, las obligaciones por seguros serán contabilizadas usando valores actuales en lugar de costo histórico.

La NIIF 17 es efectiva para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, y su aplicación anticipada es permitida. Esta NIIF nueva se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros

Marco Conceptual

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El Marco Conceptual para la Información Financiera (“Marco Conceptual”) fue emitido en marzo de 2018 reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010. El Marco Conceptual describe el objetivo y los conceptos de la información financiera con propósito general. El propósito del Marco Conceptual es: (a) ayudar al IASB a desarrollar normas que estén basadas en conceptos congruentes; (b) asistir a los preparadores para desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción específica u otro suceso, o cuando una Norma permite una opción de política contable; y (c) ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las Normas. El Marco Conceptual no es una Norma. Ningún contenido del Marco Conceptual prevalece sobre ninguna Norma o requerimiento de una Norma.

El Marco Conceptual revisado es efectivo de manera inmediata para el IASB y el CINIIF, y es efectiva para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, y su aplicación anticipada es permitida, para compañías que utilizan el Marco Conceptual para desarrollar sus políticas contables cuando las NIIF no son aplicables para una transacción en particular.

Modificaciones NIIF 3 “Definición de un negocio”.

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio (“NIIF 3”) fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocaba en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 “Definición de Materialidad”

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 serán efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclaran uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos en 2019 y la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes en los estados financieros de la Compañía a partir de 2018.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos (“NIIF 16”), que comenzó a ser efectiva para los periodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 “Arrendamientos”. Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Cambios clave a la práctica actual:

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía ha optado por aplicar esta NIIF a sus arrendamientos aplicar el enfoque de transición simplificado, reconociendo en la fecha de aplicación inicial el efecto acumulado y, por lo tanto, en los estados financieros de 2019 no reformuló los estados financieros comparativos de 2018. La Compañía tiene contratos de arrendamiento para equipo de transporte, equipo de transmisión y de infraestructura, siendo este último el arrendamiento del cual se ha registrado el valor presente de los pagos restantes al 1 de enero de 2019 por de \$5,449,305, el cual se reconoció en esa fecha como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

Impacto

Bajo este enfoque de transición simplificado, la Compañía reconoció lo siguiente:

Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento en dicha fecha.

Un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, valuando arrendamiento por arrendamiento el activo por derecho de uso a:

Su importe en libros como si esta NIIF se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo del arrendamiento, pero descontado usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Eligió no registrar un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso por los arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.

Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”.

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

Impacto

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tuvieron un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumplía previamente con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

La Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan estos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

- Componentes de financiamiento. No existe un componente de financiamiento en los ingresos por servicios.
- Integración de ingresos procedentes de contratos con clientes. Los ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 en 2019, (\$62,337,396 en 2019) corresponden a un solo cliente externo. Estos ingresos son atribuibles al segmento de telecomunicaciones en México.
- Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

La Compañía identificó que para el pago anticipado a corto y largo plazo que se presentó al 31 de diciembre de 2017, debe renombrarse a "Costo por contrato con cliente", teniendo la misma vida útil para su amortización.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa. Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de Diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

Impacto

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma. Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, no hubo incumplimientos de las partes relacionadas por lo que no fue necesario un análisis de deterioro.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Inversiones de deuda

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de 0 al 1 de enero de 2018, la reserva anterior era de cero.

Incumplimiento

No se han presentado falta de pago ni incumplimientos en los pasivos financieros, sin embargo, se ha presentado la falta de cobro e incumplimientos en los activos financieros con su parte relacionada Televimex, S. A. de C. V. La Administración espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro mientras tanto la Compañía obtiene el soporte financiero de Grupo Medcom y SSL, última tenedora y parte relacionada, respectivamente.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas futuras de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos. La Administración no espera que la Compañía cancele la cartera con respecto a su saldo por cobrar con Televimex debido al historial y relación con el cliente.

Etapas del deterioro

Etapas 1 – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Etapas 2 – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapas 3 – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 1 con un riesgo crediticio bajo.

d. Moneda funcional y moneda de presentación.

- i. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía, (es decir, la “moneda funcional”). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos (“Pesos”) que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

ii. Transacciones y saldos.

Las operaciones en moneda extranjera, cuando se tienen, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y largo plazo.

f. Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Reconocimiento y baja

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados. Instrumentos de deuda. La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo a la siguiente categoría:

- Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

g. Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

Reconocimiento y medición

- i. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
 - ii. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlas en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
 - iii. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
 - iv. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.
- h. Deterioro de activos financieros**

Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

i. Activos financieros en fideicomiso.

Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representan los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración firmados como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

Cuentas por cobrar al fideicomiso F/10549 a largo plazo.

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009; para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5-2015 mencionada en la Nota 13, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

j. Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía amortiza el activo intangible con una vida útil limitado utilizando el método de línea recta durante el siguiente periodo:

Contrato con cliente	27 años
----------------------	---------

El contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030, manteniendo los demás factores como precio y bases para el incremento anual de acuerdo a la inflación. Se reconoció a su valor razonable en la fecha de adquisición y posteriormente se amortiza bajo el método de línea recta con base en el calendario de los flujos de efectivo proyectado a lo largo de su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han identificado indicios de deterioro.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

k. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

La depreciación de planta y equipo se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-19 y 18</u>	<u>Vida útil estimada Al 31-dic-19 y 18</u>
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tienen componentes significativos en los activos de este rubro que requieran de depreciación por separado.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuanto el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta en el estado de resultados integral.

l. Arrendamientos.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía valúa el activo por derecho de uso al costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

De acuerdo a lo anterior, ha sido reconocido por el contrato de subarrendamiento de infraestructura, celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (Subarrendador”) y la Compañía (“Subarrendatario”) respecto del uso del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, C.P. 45599, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

m. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

n. Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva (Véase Nota 14).

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

o. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

p. Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al fisco.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía. El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto (y leyes) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y se espera apliquen cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

q. Capital social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

r. Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

s. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad (Véase Nota 16).

t. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos representan el importe de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la venta de bienes o prestación de servicios transferidos en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 15 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía considera el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año. Como consecuencia de esto la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo. En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de mercado.

3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

3.1.2. Riesgo de precios.

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de “*commodities*” ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

3.1.3. Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2019 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al 3 de diciembre de 2019 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los certificados bursátiles.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en los intereses devengados a favor después de impuestos, por un movimiento de 1% en la tasa de interés, generaría un incremento / disminución máxima de \$2,142,422 pesos, (\$1,852,672 pesos en 2018).

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los datos de entrada clave considerados fueron el saldo por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes intercompañía.

3.2. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente Televimex, S. A. de C. V., antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio es bajo.

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 30 días son considerados en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo a su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlas.

La cartera de créditos se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 240 días.

A la fecha de los estados financieros, existe una expectativa razonable de recuperación, sin embargo, la situación de Televimex se ha complicado debido a la emergencia sanitaria descrita en la Nota 19, razón por la cual la Administración ha decidido analizar este retraso en forma extraordinaria y no como algo recurrente.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a Televimex, S. A. de C. V., con quien se tiene una alta dependencia económica, ya que el 100% de sus ingresos son obtenidos de Televimex, S. A. de C. V., que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas. La recuperación del saldo es no mayor a 15 días (Véase Nota 10). Ninguno de los créditos con partes relacionadas esta vencido o deteriorado. La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Efectivo en bancos y depósitos bancarios</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo AAA	\$ <u>92,742</u>	\$ <u>6,224,657</u>
Derechos en fideicomiso AAA	\$ <u>81,617,656</u>	\$ <u>23,177,640</u>
Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA	\$ <u>68,236,875</u>	\$ <u>63,918,128</u>

3.3. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados corresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

Tabla de liquidez

	<u>Menos de 1</u>	<u>Entre 1 y 2</u>	<u>Entre 3 y 7</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>año</u>	<u>años</u>	<u>años</u>
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 2,281,519	\$ -	\$ -
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>70,896,619</u>	<u>141,405,824</u>	<u>569,110,014</u>
	<u>\$ 73,178,138</u>	<u>\$141,405,824</u>	<u>\$ 1,199,050,202</u>
	<u>Menos de 1</u>	<u>Entre 1 y 2</u>	<u>Entre 3 y 15</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>año</u>	<u>años</u>	<u>años</u>
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	1,445,441	-	-
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>71,334,252</u>	<u>142,473,602</u>	<u>643,762,389</u>
	<u>\$ 72,779,693</u>	<u>\$142,473,602</u>	<u>\$ 1,273,702,577</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

3.4. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

3.5. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

La Compañía mantiene la cartera con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y se evaluó que los flujos de estas partidas representan únicamente pagos de principal e intereses, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

Véase a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$572,700,170	\$ 604,301,633
Certificados bursátiles	<u>(629,940,187)</u>	<u>(629,940,187)</u>

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles) se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se asemejan a su valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

3.6. Categoría de instrumentos financieros.

	<u>31 de diciembre 2019</u>		
	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</u>	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,742	\$ -	\$ 92,742
Derechos en Fideicomiso	81,617,656	-	81,617,656
Partes relacionadas a corto plazo	42,181,638	-	42,181,638
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	68,236,875	68,236,875
Partes relacionadas a largo plazo	<u>654,361,157</u>	<u>-</u>	<u>654,361,157</u>
Total	<u>\$ 778,253,193</u>	<u>\$ 68,236,875</u>	<u>\$ 846,490,068</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>31 de diciembre 2019</u>	
	Pasivos financieros a costo <u>amortizado - Total</u>
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>	
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 2,281,520
Partes relacionadas	117,562,213
Porción a corto de certificados bursátiles	3,048,911
Certificados bursátiles	<u>596,064,679</u>
Total	<u>\$ 718,957,323</u>

<u>31 de diciembre 2018</u>			
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,224,657	\$ -	\$ 6,224,657
Derechos en fideicomiso	23,177,640	-	23,177,640
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	63,918,128	63,918,128
Partes relacionadas a largo plazo	<u>644,787,125</u>	<u>-</u>	<u>644,787,125</u>
Total	<u>\$ 674,189,422</u>	<u>\$ 63,918,128</u>	<u>\$ 738,107,550</u>

	Pasivos financieros a costo <u>amortizado - Total</u>
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>	
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 1,445,442
Partes relacionadas	18,804,629
Porción a corto de certificados bursátiles	3,219,694
Certificados bursátiles	<u>598,644,641</u>
Total	<u>\$ 622,114,406</u>

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

4.1.1. Impuesto a la utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

4.1.2. Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1.2, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en la Nota 1.2.5. La Administración considera que tiene los elementos para extender la vigencia de la misma, sin embargo, dicha renovación está sujeta a la evaluación del IFT y a las leyes secundarias de la nueva Ley de Telecomunicaciones aprobadas el 9 de julio de 2014, así como al pago de una contraprestación cuyo monto se desconoce a la fecha de este informe; por el momento se cuenta con la autorización hasta el 31 de diciembre de 2021. Véase Nota 1.2 para características de la concesión otorgada por el Gobierno. Actualmente, el contrato con Televimex tiene una vigencia de 2016 hasta el 2030, por lo cual al no contar con dicha extensión pudiera afectar dicho contrato como se menciona en la Nota 19.1.2.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describe a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en bancos	\$ 28,413	\$6,161,432
Inversiones de realización inmediata (1)	<u>64,329</u>	<u>63,225</u>
Total	<u>\$ 92,742</u>	<u>\$6,224,657</u>

(1) A continuación, se detallan las inversiones de realización inmediata que la Compañía tiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuales pueden disponerse en cualquier momento durante el período de inversión sin penalización:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2019	
			Importe	Tasa bruta
Directo	29-diciembre-2019	25-enero-2020	\$ 63,816	5.52%
Deuda	29-diciembre-2019	02-enero -2020	<u>513</u>	3.92%
			<u>\$ 64,329</u>	

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2018	
			Importe	Tasa bruta
Reportos	29-diciembre-2018	02-enero-2019	\$ 60,074	5.52%
Deuda	29-diciembre-2018	02-enero-2019	363	6.20%
Directo	29-diciembre-2018	02-enero -2019	<u>2,788</u>	4.34%
			<u>\$ 63,225</u>	

Nota 6 - Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
<u>Derechos en Fideicomiso:</u>		
Fondo para gastos de operación	\$ 823,446	\$ 332,459
Fondo para servicio de la deuda	<u>80,794,210</u>	<u>22,845,181</u>
Derechos en Fideicomiso	<u>\$ 81,617,656</u>	<u>\$ 23,177,640</u>

Nota 7 - Planta y equipo, neto:

	Planta de transmisión	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>					
Saldo inicial neto	\$ 55,817	\$ 121,950	\$ 50,001	\$ -	\$ 227,768
Adiciones	721,342	-	-	171,983	893,325
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(55,645)</u>	<u>(12,301)</u>	<u>(14,109)</u>	<u>(10,750)</u>	<u>(92,805)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 721,513</u>	<u>\$ 109,649</u>	<u>\$ 35,892</u>	<u>\$ 161,233</u>	<u>\$1,128,288</u>
	Planta de transmisión	Equipo de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>					
Costo	\$ 3,343,694	\$ 123,006	\$ 159,096	\$ 542,586	\$ 4,168,383
Depreciación acumulada	<u>(2,622,181)</u>	<u>(13,358)</u>	<u>(123,204)</u>	<u>(381,353)</u>	<u>(3,140,095)</u>
Saldo final	<u>\$ 721,513</u>	<u>\$ 109,649</u>	<u>\$ 35,892</u>	<u>\$ 161,233</u>	<u>\$ 1,128,288</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>Planta de trasmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>					
Saldo inicial neto	\$ 344,465	\$ -	\$ 30,620	\$ 61,768	\$ 436,853
Adiciones	-	123,006	48,128	-	171,134
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(288,648)</u>	<u>(1,056)</u>	<u>(28,747)</u>	<u>(61,768)</u>	<u>(380,219)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 55,817</u>	<u>\$ 121,950</u>	<u>\$ 50,001</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 227,768</u>
	<u>Planta de trasmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>					
Costo	\$ 2,622,352	\$ 123,006	\$ 159,095	\$ 370,603	\$ 3,275,057
Depreciación acumulada	<u>(2,566,535)</u>	<u>(1,056)</u>	<u>(109,094)</u>	<u>(370,603)</u>	<u>(3,047,289)</u>
Saldo final	<u>\$ 55,817</u>	<u>\$ 121,950</u>	<u>\$ 50,001</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 227,768</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación registrada en los resultados asciende a \$92,805 y \$380,219, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicios.

Existen activos totalmente depreciados de planta y equipo por importe de \$2,895,424 al 31 de diciembre de 2019, (\$384,588 al 31 de diciembre de 2018).

Nota 8 – Costo por contrato con cliente:

El costo por contrato con cliente se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
No circulante	\$ 10,708,140	\$ 12,492,831
Circulante	<u>1,784,691</u>	<u>1,784,691</u>
Total	<u>\$ 12,492,831</u>	<u>\$ 14,277,522</u>

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vence el 31 de diciembre de 2030. Este importe fue pagado por anticipado y por lo tanto, se devenga anualmente, según el contrato celebrado.

Los costos por contrato con cliente registrados en los resultados de 2019 y 2018 ascienden a \$1,784,691 cada año, los cuales se encuentran reconocidos en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación, se muestra la conciliación del costo por contrato con cliente:

Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 16,062,213
Amortización	<u>1,784,691</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14,277,522
Amortización	<u>1,784,691</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 12,492,831</u>

Nota 9 – Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a largo plazo:

No circulante	Tasa de rendimientos	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de	
				2019	2018
Derecho en fideicomiso (1)	14.5%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ 33,274,375	\$ 30,734,870
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	<u>34,962,500</u>	<u>33,183,258</u>
				<u>\$ 68,236,875</u>	<u>\$ 63,918,128</u>

(1) En relación con los certificados de depósito de dinero adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-09, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$31,636,186 y \$27,722,642 respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.26% y 8.26%, respectivamente.

(2) En relación con los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$40,629,612 y \$34,398,827, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 5.36% y 5.36%, respectivamente.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 10 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Por cobrar corto plazo</u>				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicios de transmisión	\$ 42,181,638	\$ -

<u>Por cobrar largo plazo</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2019</u>	<u>2017</u>
SSL Digital, S. A. de C. V. (1)	Afiliada	Préstamo otorgado	\$ 347,899,168	\$ 349,133,945
SSL Digital, S. A. de C. V. (2)	Afiliada	Préstamo otorgado	306,461,989	-
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (2)	Tenedora	Préstamo otorgado	-	295,653,180
			<u>\$ 654,361,157</u>	<u>\$ 644,787,125</u>

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Por pagar a corto plazo</u>				
Comunicación técnica y administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y administrativos	\$ 8,236,000	\$ -
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (3)	Tenedora	Préstamo cuenta corriente	1,507,196	-
Televisión Tapatía, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	202,389	202,389
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y arrendamiento	-	157,676
			<u>\$ 9,945,585</u>	<u>\$ 360,065</u>
<u>Por pagar a largo plazo</u>				
SSL Digital, S. A. de C. V. (1)	Afiliada	Préstamo recibido	\$ 107,616,629	\$ 18,444,564
			<u>\$ 117,562,214</u>	<u>\$ 18,804,629</u>

(1) Como parte de la emisión de certificados bursátiles y en consideración de las obligaciones asumidas por SSL Digital S. A. de C. V., en relación con dicha transacción, la Compañía otorgó un préstamo a SSL con los fondos producto de la emisión CEBURS TV5 - 15. El 16 de diciembre de 2015. se firmó el contrato de préstamo respectivo, estableciéndose una tasa igual a la tasa de los certificados bursátiles emitidos, con pagos de interés mensuales y del capital el 15 de diciembre de 2030. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue del 11.06% y 11.02%, respectivamente.

Existe un acuerdo entre CTT y SSL, en el cual establece que los depósitos de las cobranzas de SSL en el fideicomiso y los retiros permitidos a SSL de dichas cuentas, serán tomados como pago de este préstamo de SSL o como préstamos adicionales. Dichos movimientos no generan ningún derecho para SSL sobre los activos del fideicomiso, sino que se manejarán como préstamos y cancelación de préstamos entre CTT y SSL con base al acuerdo de las partes. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$346,363,294 y \$346,363,294 respectivamente.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- (2) Con fecha 21 de mayo de 2019, la Compañía y SSL Digital, S.A. de C.V., firmaron un acuerdo de cesión de derechos sobre la cuenta por cobrar que tenía la Compañía con Grupo Medcom, S.A. de C.V., generado por préstamos de los ingresos obtenido de la emisión TV5-11 con unas tasa de interés TIIE + 3.27% anual con periodicidad de pago mensual y fecha de vencimiento del 15 de diciembre de 2030, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 era por \$293,270,062 más los intereses generados a la fecha del contrato que ascendían a \$10,665,485 pesos; por tal motivo, SSL Digital, S.A. de C.V., adquiere los derechos y obligaciones de Grupo Medcom, S.A. de C.V.

La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por esta cuenta por cobrar fue del 9.12% y 9.12%, respectivamente. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$321,509,009 y \$293,270,062, respectivamente.

- b) Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de	
			2019	2018
Ingresos				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicio de transmisión (Nota 19.1.2)	\$ 62,337,396	\$ 62,337,396
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Intereses	-	28,203,870
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Intereses	49,639,528	38,988,769
Egresos				
Comunicación Técnica y Administrativa, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	2,487,975	2,703,000
Corpo Red, S. A. de C. V. (4)	Afiliada	Servicios de asesoría financiera y gestoría	27,810,937	31,755,000
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios técnicos	757,368	591,000
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Arrendamiento	874,542	755,875
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Amortización costo por contrato con clientes	1,784,691	1,784,691

Nota 11.- Arrendamientos:

La Compañía, en su carácter de arrendatario, tiene registrado el derecho de uso de un subarrendamiento de infraestructura con plazo de 180 meses, en los que se paga una renta mensual en forma general y pacta una tasa anual en el contrato con base en la inflación.

También cuenta con arrendamientos de transporte y equipo de transmisión cuya duración es menor a doce meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Compañía reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, el importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
Subarrendamiento de infraestructura	\$ 4,673,215	\$ 5,098,052

Al 31 de diciembre de 2019 el cargo a resultados por concepto de depreciación de activos por derecho de uso y gasto por intereses fueron por \$424,838 y \$404,264, respectivamente. El total de pagos por el pasivo de arrendamiento sujetos a la norma fue por \$874,542.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El efecto de la adopción de la norma reconocido en los resultados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2019 conforme al enfoque retrospectivo limitado ascendió a \$351,252.

Nota 12 - Otros impuestos por pagar:

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 25,116,160	\$ 21,529,164
Impuesto sobre la renta por pagar	3,470,640	2,233,164
Otros impuestos retenidos	<u>15,323</u>	<u>4,582</u>
Total	<u>\$ 28,602,123</u>	<u>\$ 23,766,910</u>

Nota 13 - Cuentas por pagar y otros gastos acumulados:

Los principales saldos de cuentas por pagar y otros gastos acumulados se muestran a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios no pagados al cierre	\$ 2,129,108	\$ 1,379,667
Acreedores diversos	<u>152,412</u>	<u>65,775</u>
Total	<u>\$ 2,281,520</u>	<u>\$ 1,445,442</u>

Nota 14 - Certificados bursátiles:

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Certificados de Adicionales.</u> El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000		
<u>Certificados Originales.</u> El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000		
Total saldo de certificados bursátiles	\$ 596,064,679	\$ 598,644,641
Intereses por pagar a corto plazo	<u>3,048,911</u>	<u>3,219,694</u>
Menos porción a corto plazo	<u>599,113,590</u> <u>(3,048,911)</u>	<u>601,864,335</u> <u>(3,219,694)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 596,064,679</u>	<u>\$ 598,644,641</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

2. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía (Nota 19)

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, las cuales han sido cubiertas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
- iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
- iv. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
- v. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
- vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
- vii. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
- viii. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
- ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

3. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;
- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- vi. Comprometerse en cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex;
- xi. Llevar acabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

4. Valor razonable y tasa de interés efectiva.

CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$629,940,187. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 11.324% y 11.326% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

A continuación, se presenta la conciliación de la deuda requerida por el IAS 7 “Estado de flujos de efectivo”:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos	\$601,864,335	\$591,818,944
Partes relacionadas	<u>18,804,629</u>	<u>18,326,151</u>
Total saldo inicial	<u>\$620,668,964</u>	<u>\$610,145,095</u>
Intereses devengados	72,230,122	86,017,781
Aportaciones SSL al Fideicomiso, neto	97,265,890	478,478
Intereses	<u>(73,489,172)</u>	<u>(75,972,390)</u>
Saldo final	<u>\$716,675,804</u>	<u>\$620,668,964</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 15 - Capital contable:

- a) El capital social exhibido y el número de acciones al 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>6,000,000</u>
<u>71,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 7,100,000</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$100.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

- b) Los saldos de las cuentas fiscales del capital son:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 44,690,316	\$ 43,464,614
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	<u>62,141,076</u>	<u>57,652,414</u>

- c) Disposiciones fiscales relacionadas con el capital:

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarían un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 16 - Análisis de costos y gastos:

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<u>Costo de servicios:</u>		
Servicios técnicos	(\$ 1,826,980)	(\$ 1,681,893)
Consumo de energía	(760,968)	(594,148)
Depreciación de activos en arrendamiento	(424,838)	-
Depreciación	(92,805)	(380,219)
Arrendamientos de equipo	(269,310)	(1,743,223)
Servicios de mantenimiento y conservación	(24,966)	(26,487)
Otros	<u>(261,076)</u>	<u>(301,731)</u>
	<u>(\$ 3,660,943)</u>	<u>(\$ 4,727,701)</u>
<u>Gastos de administración y operación:</u>		
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 27,020,993)	(\$ 19,073,249)
Servicios de administración	(2,463,572)	(16,892,361)
Gastos mercantiles	(1,784,691)	(1,784,691)
Seguridad y vigilancia	(3,580)	(2,310)
Otros	<u>(4,261,352)</u>	<u>(2,186,989)</u>
	<u>(\$ 35,534,188)</u>	<u>(\$ 39,939,600)</u>
		Año que terminó el 31 de diciembre de
<u>Costo de servicios y gastos de administración y operación:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 27,020,993)	(\$ 19,073,249)
Servicios de administración	(2,463,572)	(16,892,361)
Mediación mercantil	(1,784,691)	(1,784,691)
Arrendamientos de equipo	(269,310)	(1,743,223)
Servicios técnicos	(1,826,980)	(1,681,893)
Consumo de energía eléctrica	(760,968)	(594,148)
Depreciación de activos en arrendamiento	(424,838)	-
Depreciación	(92,805)	(380,219)
Servicios de mantenimiento y conservación	(24,966)	(26,487)
Seguridad y vigilancia	(3,580)	(2,310)
Otros	<u>(4,522,428)</u>	<u>(2,488,720)</u>
Total	<u>(\$ 39,195,131)</u>	<u>(\$ 44,667,301)</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 17 - Gastos e ingresos Financieros:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$ 936,698	\$ 1,392,730
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	49,500,265	67,192,639
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso	<u>4,318,747</u>	<u>4,034,387</u>
Total ingresos financieros	54,755,710	72,619,756
<u>Gastos financieros:</u>		
Intereses por certificados bursátiles	(72,143,986)	(80,703,332)
Gasto financiero de activos en arrendamiento	(404,264)	-
Otros gastos financieros	<u>(86,136)</u>	<u>(5,314,449)</u>
Gastos financieros	<u>(72,634,386)</u>	<u>(86,017,781)</u>
Neto	<u>(\$ 17,878,676)</u>	<u>(\$ 13,398,025)</u>

Nota 18 - Impuestos a la utilidad:

- i) El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2019 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$4,969,816 (utilidad fiscal de \$22,296,000 en 2018). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.
- ii) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
ISR causado	\$ 1,490,945	\$ 6,689,041
ISR diferido	<u>(32,585)</u>	<u>(5,536,876)</u>
Total	<u>\$ 1,458,360</u>	<u>\$ 1,152,165</u>

A la fecha de los estados financieros, la Compañía tiene pendiente de pago un total de ISR causado por \$2,422,983, que corresponden \$1,490,945 al ISR causado al 31 de diciembre de 2019 y \$932,038 correspondiente al ISR causado al 31 de diciembre de 2018 más multas y recargos.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

iii) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 5,263,589	\$ 4,272,070
Tasa causada	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	1,579,077	1,281,621
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	(93,700)	201,826
No deducibles	115,516	126,424
Otros	<u>(142,533)</u>	<u>(457,706)</u>
	<u>\$ 1,458,360</u>	<u>\$ 1,152,165</u>
Tasa efectiva	<u>28%</u>	<u>27%</u>

iv) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>ISR diferido activo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Estimación de cobro dudoso	\$ 644,768	\$ -
Cuentas por pagar sin comprobante al cierre	-	1,765,731
Honorarios no pagados al cierre	279,646	215,199
Otros	<u>233,392</u>	<u>142,612</u>
	<u>\$ 1,157,806</u>	<u>\$ 2,123,542</u>

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>ISR diferido pasivo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Certificados bursátiles – costo amortizado	\$ 259,436	\$ 2,075,202
Certificados bursátiles - gastos por colocación	9,093,388	9,093,388
Pagos anticipados	3,747,849	4,283,257
Certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso		
- Intereses	9,747,683	8,452,059
Planta y equipo, neto	<u>57,229</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 22,905,585</u>	<u>\$ 23,903,906</u>
ISR diferido neto	<u>\$ 21,747,779</u>	<u>\$ 21,780,364</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

v) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2018	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2018	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar sin comprobante al cierre	(\$ 1,765,731)	\$ -	(\$ 1,765,731)	\$ 1,765,731	\$ -
Estimación de cuentas de cobro dudoso	-	-	-	(644,768)	(644,768)
Honorarios no pagados al cierre	(207,832)	(7,367)	(215,199)	(64,447)	(279,646)
Otros	(205,485)	62,873	(142,612)	(90,780)	(233,392)
Certificados bursátiles - costo amortizado	9,325,573	(7,250,371)	2,075,202	(1,815,766)	259,436
Certificados bursátiles - costo gastos por colocación	9,093,388	-	9,093,388	-	9,093,388
Pagos anticipados	4,818,664	(535,407)	4,283,257	(535,408)	3,747,849
Certificados de depósito a largo Plazo en fideicomiso - intereses	6,255,352	2,196,707	8,452,059	1,295,624	9,747,683
Planta y equipo, neto	3,311	(3,311)	-	57,229	57,229
Total	\$ 27,317,240	(\$ 5,536,876)	\$ 21,780,364	(\$ 32,585)	\$ 21,747,779

Nota 19 - Compromisos y contingencias:

19.1 Compromisos.

19.1.1. Concesión.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía está sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, el IFT ha emitido su aprobación para el refrendo de la concesión por 20 años más a partir del último día de la concesión vigente, lo cual estará sujeto al pago de una contraprestación, la cual está siendo analizada por la Administración, así como los plazos de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT, por lo anterior, el plazo aún vigente de la concesión termina el 31 de diciembre de 2021.

La revocación de la concesión, así como la falta de aceptación de las condiciones establecidas por el IFT sobre el refrendo por parte de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación, por lo que su renovación es necesaria para el cumplimiento contractual tanto con Televimex, así como de sus obligaciones por las emisiones de los CEBURS.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

19.1.2. Contractuales.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) para la transmisión de señal de televisión, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, en el que se obliga a retransmitir en su totalidad, la programación que Televimex le proporcione, incluyendo los anuncios o menciones comerciales, emitida por la Estación XEQ-TDT Canal 44 (canal origen) de la Ciudad de México, a través de su Estación XEDK-TDT canal 35, para la ciudad de Guadalajara, Jalisco (canal afiliado).

De acuerdo al cuarto y al quinto convenio modificatorio al contrato con Televimex, en donde se amplió el contrato de 2016 hasta 2030, respectivamente, se señala que en caso de que la Compañía dejare de transmitir la señal del canal de origen, se descontará del pago la parte proporcional al tiempo que no se transmita y en caso de no poder cumplir el contrato por más de 45 días, se dará por terminado y sin responsabilidad alguna para las partes.

Los servicios de retransmisión del año son determinados anualmente y están basados en el servicio de retransmisión del año anterior más el incremento anual de los salarios nominales de la Industria de la Radio y Televisión y son reconocidos en el estado de resultados integral conforme se devengan en forma mensual bajo el concepto "ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C.V., dichos servicios de retransmisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía reconoció ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 y \$62,337,396, respectivamente.

19.1.3. Arrendamientos.

Contrato Unifin.

La Compañía firmó una renegociación con Unifin Financiera, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E. N. R. (Unifin) por el transmisor de televisión digital ATSC cuyo vencimiento era el pasado mes de abril 2019; bajo esta renegociación se acordaron las siguientes condiciones:

Fecha de inicial: 25 de abril de 2019
Plazo: 12 meses
Renta mensual: \$52,533.

A continuación, se presentan los compromisos que tiene la Compañía sobre el contrato anterior:

	<u>Importe</u>
Total 2020	\$ <u>157,599</u>

19.2. Contingencias.

19.2.1. Agente preponderante

Se declaró a Televimex (empresa de Grupo Televisa) y a sus afiliadas (como es CTT) como agente económico preponderante en el sector de la radiodifusión, lo cual las obliga a cumplir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

concreto a Televimex y a CTT, debido a que tienen celebrado un contrato de afiliación para regular sus relaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ambas empresas han cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodifusión, por lo cual no han sido sancionadas.

La Compañía requiere de la concesión otorgada por el IFT, para transmitir la programación considerada en el contrato con Televimex; esta concesión tiene vigencia hasta el año 2021 y la falta de esta concesión para operar, traería como consecuencia que la Compañía se viera imposibilitada para cumplir con el contrato de Televimex.

Nota 20.- Hechos posteriores:

Emergencia sanitaria

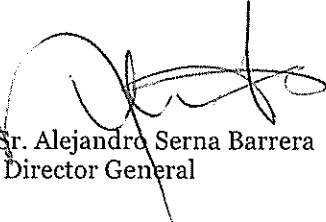
El 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General de México publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) CORONAVIRUS.

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.


A la fecha de emisión de los estados financieros no es posible estimar de forma confiable el tiempo que dure esta emergencia sanitaria y los efectos adversos sobre la situación financiera de la compañía. Por lo anterior, el impacto que pudiera tener la compañía por dicha suspensión de actividades no ha sido determinado por la Administración, pero sugiere que podría complicar la situación de su cliente Televimex respecto a una disminución de los ingresos y por consecuencia complicaciones en el pago del contrato de transmisión de señal de televisión que tiene la Compañía por el ejercicio 2020.

Nota 21 - Autorización de la emisión de los estados financieros:

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán (Contador General), el 8 de junio de 2020, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General




C.P. Silvia Guzmán
Contador General

Ciudad de México, 29 de mayo de 2019.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

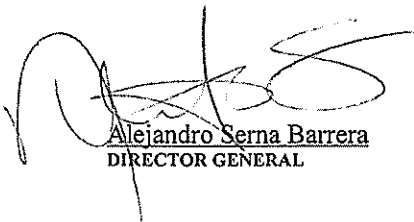
Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora Corporacion Tapatía de Television, S.A. de C.V. (TV5) contenida en el presente reporte anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

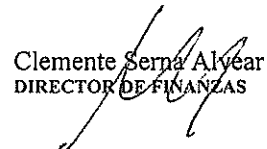
Atentamente:



Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR GENERAL



Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO



Clemente Serna Alvear
DIRECTOR DE FINANZAS



Lic. María Luisa Barrera de la Garza
Presidente del Comité de Auditoría de
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Manuel Rivera Cambas 3552, Jardines del Nilo
44860 Guadalajara, Jalisco

29 de mayo de 2019

Estimada Lic. María Luisa Barrera:

Como complemento a la carta firmada el 29 de mayo de 2019 respecto a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

C.P.C. Octavio Espíndola Bugará
Socio de Auditoría



Lic. María Luisa Barrera de la Garza
Presidente del Comité de Auditoría de
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Manuel Rivera Cambas 3552, Jardines del Nilo
44860, Guadalajara, Jalisco

29 de mayo de 2019

Estimada Lic. María Luisa Barrera:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018.

- I. Soy contador público certificado con número de registro 16976 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 25 de abril de 2007. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- II. Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumpro con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.



VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 2 años; asimismo el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 22 años.

C.P.C. Octavio Espinosa Burgara
Socio de Auditoría

A handwritten signature in black ink is written over the typed name and title. The signature is highly stylized and cursive, with a large initial 'O' and a long horizontal stroke extending to the right.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su
vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores independientes.....	1 a 6
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	7
Estados de resultados integrales.....	8
Estado de cambios en el capital contable.....	9
Estados de flujos de efectivo.....	10
Notas sobre los estados financieros.....	11 a 56



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría

Valuación de la cuenta por cobrar a largo plazo

Como se menciona en la Nota 10 sobre los estados financieros la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2018, financiamientos otorgados a SSL Digital, S. A. de C. V. (Parte Relacionada) por \$330 millones y a Grupo Medcom, S. A. de C. V. (Tenedora) por \$298 millones, derivados de los fondos producto de la emisión de los Certificados Bursátiles. Dichas cuentas se miden a su costo amortizado y se evalúa periódicamente su recuperabilidad a efectos de reconocer cualquier reserva por pérdidas crediticias esperadas que pudieran corresponder de acuerdo con la nueva norma de instrumentos financieros vigente a partir de este ejercicio 2018.

Nos enfocamos en este rubro debido principalmente a la importancia del monto que representa la cuenta por cobrar a largo plazo, porque su recuperabilidad se determina aplicando nuevos criterios a partir de este ejercicio y depende de la situación financiera de dichas dos partes relacionadas exclusivamente, y además los flujos derivados de las mismas se utilizarán para dar cumplimiento a las obligaciones de pago que adquirió la Compañía al emitir los Certificados Bursátiles.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en i) el comportamiento histórico de las cobranzas recibidas, ii) la determinación por parte de la Compañía de que la parte relacionada y tenedora presentan bajo riesgo de crédito, y iii) la probabilidad de incumplimiento determinada por la Compañía.

Como nuestra auditoría abordó el asunto

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:

- Cotejamos las cobranzas recibidas en los estados de cuenta bancarios según lo previsto en el contrato.
- Cotejamos que históricamente los flujos de efectivo generados por SSL Digital y registrados en el Fideicomiso han superado sus obligaciones de pago de acuerdo con los términos de los Certificados Bursátiles, lo cual ha permitido generar excesos de fondos que se registran en la "Cuenta por cobrar con el Fideicomiso F/10549".
- Obtuvimos confirmaciones de los saldos en libros de sus partes relacionadas.
- Evaluamos el grado de riesgo de crédito determinado por la Administración para ambas partes relacionadas, con base en sus respectivos estados financieros y flujos de efectivo proyectados.
- Obtuvimos los convenios de apoyo financiero del principal accionista hacia las partes relacionadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las partes relacionadas con la Compañía y consideramos las garantías contractuales recibidas sobre las acciones de las partes relacionadas.
- Cotejamos la probabilidad de incumplimiento determinada por la Compañía con lo publicado para créditos con características similares al 31 de diciembre de 2018 por la calificadora Standard & Poors.



Información Adicional

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

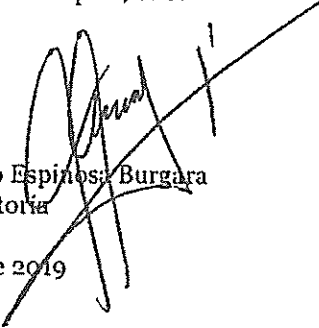
También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.



El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Compañía se indica a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink is written over the text. The signature is stylized and appears to be "Octavio Espinos Burgara".
C.P.C. Octavio Espinos Burgara
Socio de Auditoría

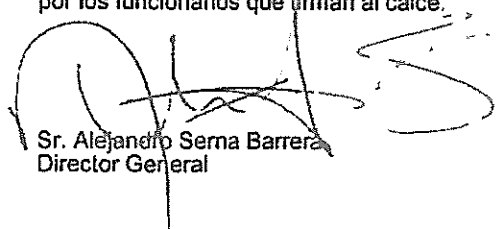
28 de mayo de 2019


Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Estados de situación financiera

Pesos mexicanos (Nota 2)

Activo	Notas	31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 6,224,657	\$ 2,666,975
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	6	23,177,640	34,960,692
Partes relacionadas a corto plazo	10	-	6,070,948
Costo por contrato con cliente a corto plazo	8	4,858,372	4,811,325
Total activo circulante		34,260,669	48,509,940
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	10	644,787,125	616,246,782
Planta y equipo, neto	7	227,768	436,853
Costo por contrato con cliente a largo plazo	8	12,492,831	14,277,522
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a largo plazo	9	63,918,128	59,883,743
Total activo no circulante		721,425,852	690,844,900
Total activo		\$ 755,686,521	\$ 739,354,840
Pasivo y Capital contable			
PASIVO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	10	\$ 18,804,629	\$ 18,326,151
Impuestos por pagar	11	23,766,910	16,277,397
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	12	1,445,442	710,172
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	13	3,219,694	2,967,718
Total pasivo circulante		47,236,675	38,281,438
PASIVO NO CIRCULANTE:			
Certificados bursátiles	13	598,644,641	588,851,226
Impuesto a la utilidad diferido	17	21,780,364	27,317,240
Total pasivo no circulante		620,425,005	616,168,466
Total pasivo		667,661,680	654,449,904
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	14	7,100,000	7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000
Utilidades acumuladas		79,504,841	76,384,936
Total capital contable		88,024,841	84,904,936
Total pasivo y capital contable		\$ 755,686,521	\$ 739,354,840

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

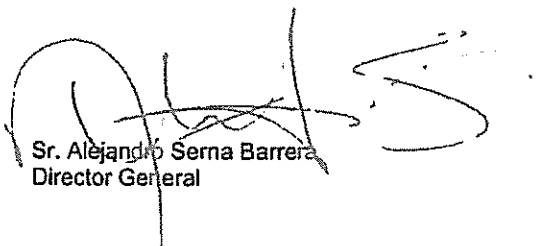

C.P. Silvia Guzmán Román
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Estados del resultado integral

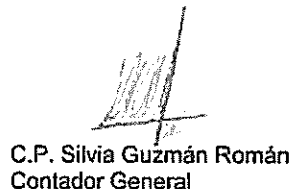
Pesos mexicanos (Nota 2)
 (Nota 10)

	Notas	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C. V.	18	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Costo de servicios	15	<u>(4,727,701)</u>	<u>(4,517,204)</u>
Utilidad bruta		57,609,695	57,700,882
Gastos de administración y operación	15	<u>(39,939,600)</u>	<u>(36,139,093)</u>
Utilidad de operación		17,670,095	21,561,789
Ingresos financieros	16	72,619,756	81,446,020
Gastos financieros	16	<u>(86,017,781)</u>	<u>(69,177,853)</u>
		<u>(13,398,025)</u>	<u>12,268,167</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad		4,272,070	33,829,956
Impuesto a la utilidad	17	<u>(1,152,165)</u>	<u>(11,212,384)</u>
Resultado integral del año		<u>\$ 3,119,905</u>	<u>\$ 22,617,572</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.



Sr. Alejandro Serna Barrera
 Director General



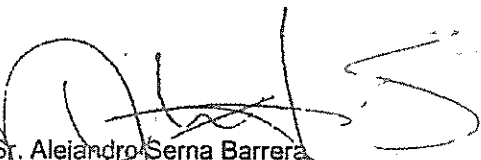
C.P. Silvia Guzmán Román
 Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Estado de cambios en el capital contable

Pesos mexicanos (Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2017	14	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$ 53,767,364	\$ 62,287,364
Resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,617,572</u>	<u>22,617,572</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	14	7,100,000	1,420,000	76,384,936	84,904,936
Resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,119,905</u>	<u>3,119,905</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14	<u>\$ 7,100,000</u>	<u>\$ 1,420,000</u>	<u>\$ 79,504,841</u>	<u>\$ 88,024,841</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.


 Sr. Alejandro Serna Barrera
 Director General


 C.P. Silvia Guzmán Román
 Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Estados de flujos de efectivo

Pesos mexicanos (Nota 2)

	Nhotas	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuesto a la utilidad		\$ 4,272,070	\$ 33,829,956
Depreciación	7	380,219	540,750
Ingresos financieros	16	(68,632,019)	(79,720,099)
Ingresos financieros en fideicomiso	16	(4,034,387)	(1,725,921)
Gastos financieros	16	86,017,781	69,177,853
		<u>13,731,594</u>	<u>(11,727,417)</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) de derechos en Fideicomiso	6	7,748,667	(4,399,454)
Disminución (aumento) de impuestos por recuperar e impuestos por pagar		14,181,904	(12,311,554)
Disminución de costo por contrato por cliente		1,737,644	330,140
Disminución (aumento) de partes relacionadas		296,693	(25,811,653)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		<u>735,270</u>	<u>(6,111,290)</u>
		24,700,178	(48,303,811)
Impuestos pagados		<u>(4,402,246)</u>	<u>(4,578,819)</u>
		<u>20,297,932</u>	<u>(52,882,630)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>38,301,596</u>	<u>(30,780,091)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisiciones de equipo	7	(171,134)	-
Intereses cobrados a partes relacionadas	10	38,988,769	35,571,154
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	10	6,893,939	14,759,688
Préstamos otorgados a partes relacionadas	10	(4,961,576)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>40,749,998</u>	<u>50,330,842</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas	10	18,556,080	12,191,831
Préstamos pagados a partes relacionadas		(18,077,602)	-
Pagos a principal de certificados bursátiles	13	-	(1,562,571)
Pagos de intereses	13	(75,972,390)	(29,123,055)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>(75,493,912)</u>	<u>(18,493,795)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		3,557,682	1,056,956
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>2,666,975</u>	<u>1,610,019</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	\$ <u>6,224,657</u>	\$ <u>2,666,975</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.

Sr. Alejandro Serma Barrera
Director General

C.P. Silvia Guzmán Róman
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Pesos mexicanos (Nota 2)

Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:

1.1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C. V., la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por el señor Clemente Serna Alvear. La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

La Compañía no cuenta con líneas de negocio, el único negocio que posee, es la transmisión o retransmisión de la programación que Televisa, a través de su filial le solicita mediante el Contrato Televimex, esta información ha sido revelada consistentemente en las notas a los estados financieros auditados.

Durante 2018 y 2017, no hubieron eventos o transacciones significativas que afectaran la situación financiera o el desempeño de la Compañía.

1.2. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que presta Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDK-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, sin costo, cumpliendo con los requerimientos del punto 1.2.5 siguiente. CTT cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y ahora tiene asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Las principales características de la concesión son:

1.2.1. Generales.

Objeto y servicios: El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar el canal asignado, para prestar los servicios indicados en la concesión.

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal asignado: 35
- Distintivo de llamada: XEDK-TDT
- Estación: Comercial
- Horario: 24 horas
- Potencia autorizada: 7.5 kw radiada aparente

1.2.2. Disposiciones aplicables a los servicios.

Calidad en la operación: Se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.

Equipo de medición y control de calidad: El Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.

Servicios de emergencia: El Concesionario deberá de presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.

Modernización del sistema: El Concesionario está obligado a mantener actualizados sus equipos mediante el uso de nuevas tecnologías.

1.2.3. Verificación e información.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IFT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía cumplió con todas las obligaciones requeridas por el IFT.

1.2.4. Compromisos.

- i) Dar cobertura social de los servicios de televisión, a poblaciones rurales o de bajos recursos económicos que se encuentren localizados dentro de su zona de cobertura. El Concesionario deberá contar con los equipos necesarios para establecer el programa de cobertura social que le solicite el IFT.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

- ii) El Concesionario, deberá implementar la tecnología de Televisión Digital Terrestre (TDT), en los plazos, términos y condiciones señalados en el título de refrendo de concesión y el propio IFT. El 17 de diciembre de 2015 se realizó el denominado apagón analógico, por lo cual, la Compañía dejó de transmitir simultáneamente la señal analógica y digital a través del canal 5 analógico y el canal 35 digital, respectivamente, por lo que a partir de esa fecha, subsiste únicamente el canal 35 digital y la frecuencia del canal 5 se devolvió a las autoridades del ramo.
- iii) El Concesionario deberá coadyuvar en programas de nuevas tecnologías que favorezcan al país, para lo cual se coordinará con el IFT, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión u otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico en México.
- iv) En el mes de junio de cada año el Concesionario está obligado a presentar al IFT el informe anual de información técnica, legal y programática de la estación, incluyendo su declaración anual del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

1.2.5. Refrendo.

Para el refrendo del título de concesión por parte del Concesionario, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- i) El Concesionario deberá solicitar por escrito el refrendo de la concesión a más tardar un año antes de su terminación;
- ii) EL IFT realizará la evaluación del buen uso de la Concesión, para lo cual tomará en cuenta el resultado de las evaluaciones periódicas previamente realizadas, así como la opinión que emita la Secretaría de Gobernación respecto del cumplimiento de obligaciones bajo su competencia a que se refiere el artículo 13 del Reglamento. EL IFT informará al Concesionario el resultado de dicha evaluación a más tardar 90 días antes del vencimiento de la vigencia de la Concesión.
- iii) En caso de resultar favorable la evaluación, el Concesionario deberá aceptar las nuevas condiciones que establezca el IFT, con base en la Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, para refrendar la vigencia de la Concesión por el plazo que la misma señale.

1.3 Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones (Véase Nota 18.2.2).

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Las principales reformas a la Constitución son las siguientes:

- Que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.
- Las telecomunicaciones son servicios de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión convergencia, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
- La creación del IFT como un órgano autónomo que regulará el uso del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde.
- El IFT podrá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y con ellos a los usuarios finales.
- Se considera como agente económico preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos que disponga el Instituto.
- Acuerdo de separación contable. El 19 de diciembre de 2017, el Pleno del Instituto en su LIV Sesión Ordinaria aprobó mediante acuerdo P/IFT/191217/914 el "Acuerdo Mediante el cual el Pleno del Instituto Federal De Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los Agentes Económicos Preponderantes, Agentes Declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas" (en lo sucesivo, el "Acuerdo de SC"), mismo que se publicó en el DOF el 29 de diciembre de 2017 y entró en vigor el 30 de diciembre de 2017.
- Los concesionarios y las personas que cuenten con una autorización, cuando les sea aplicable deberán proporcionar, asistir y facilitar información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes. El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Metodología de la Separación Contable, a la fecha de este reporte Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V., ha cumplido con la obligación de enviar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para su autorización un programa de implementación de la metodología de separación contable.
- La Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, un órgano autónomo que combatirá las prácticas monopólicas.
- Establece la licitación de nuevas cadenas de televisión particulares, así como del Estado.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Véase Nota 18.2.2 para detalle del impacto de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

1.4. Emisiones de certificados bursátiles.

1.4.1. Programa de certificados bursátiles - Diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")
Monto total del programa:	Hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), no revolvente.
Clave de pizarra:	TV5
Plazo de vigencia	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Plazo de vigencia de los CB:	El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.
Denominación de la emisión:	Moneda nacional (M. N.)
Valor nominal y precio de colocación:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100 pesos M.N. por cada CB.
Número máximo de CB:	Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.
Fuente de Pago:	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (iv)

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarán garantizadas mediante las Prendas de Acciones y el aval de SSL.

1.4.1.1. Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados

1.4.1.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Partes del fideicomiso.

Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL).
Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

El 4 de julio de 2018, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta última la fusionante y el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso.

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles,
representados en todo momento por el
Representante Común.

Patrimonio del fideicomiso.

El patrimonio de este Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.

CTT se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

3. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso 605 al patrimonio del presente Fideicomiso (Véase Nota 9).

Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y deberá destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.
 - a) Cuenta de ingresos.
 - b) Cuenta de pagos.
 - c) Fondo general.
2. Aplicación del producto de la Emisión.
 - a) Pago de los gastos de la emisión.
 - b) Liquidación de los certificados TV5 Originales.
 - c) Liquidación del financiamiento SSL.
 - d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000.
 - e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
 - f) Constitución de la reserva para inversiones.
 - g) Percepción de los ingresos.
 - h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
 - i) Servicio de los certificados bursátiles.
 - j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos; (ii) una cuenta de pagos; y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicios que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio.
- c) Realización de inversiones permitidas.
- d) Aprobación de los presupuestos de operación.
- e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- f) Supervisión de certificados bursátiles.
- g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televímex y la Concesión.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

- h) Supervisión del desempeño de SSL.
- i) Recepción de informes.
- j) Contratación de coberturas.
- k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.
- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para pre-pagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso. Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

1.4.2. Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

1.4.2.1. Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.
- b) El 27 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

1.4.2.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la Compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, recursos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quien a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en todos los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario, se describen a continuación:

a. Bases de preparación.

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS IC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

b. Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible. La Compañía ha identificado que solamente tiene un segmento operativo el cual es la prestación de servicios de re-transmisión de la señal de Televimex. (Nota 1.1).

c. Nuevas normas.

i. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

NIIF 16 - "Arrendamientos".

La nueva norma requiere que los arrendatarios reconozcan casi todos los arrendamientos dentro del estado de situación financiera lo cual reflejará el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado y el pasivo asociado con el pago de las rentas.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

La Compañía cuenta con un contrato de subarrendamiento de infraestructura, celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (Subarrendador) y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del uso del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, C.P. 45599, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión. Ver Nota 18.1.3

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

La Compañía tiene celebrado un contrato con Unifin Financiera, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E. N. R. (Unifin) por el transmisor de televisión digital ATSC a partir de abril de 2015 a 48 meses, el cual espera renovar a su vencimiento en los mismos términos que el contrato actual por otros 48 meses.

Adicionalmente se tiene un contrato de arrendamiento de un inmueble para oficinas.

No se espera un impacto significativo en los estados financieros y en las actividades de la Compañía como arrendador. Sin embargo, se requerirán algunas revelaciones adicionales a partir del próximo año.

La Compañía aplicará la norma desde su fecha de adopción obligatoria el 1 de enero de 2019. La Compañía tiene la intención de aplicar el enfoque de transición simplificado y no reexpresará los importes comparativos para el año anterior a la adopción.

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”.

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente, así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

Impacto

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tuvieron un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumplía previamente con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

NIC 18 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

La Compañía hasta el 31 de Diciembre de 2017, reconocía sus ingresos con base a la NIC 18 de acuerdo a lo siguiente; los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan éstos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio

Componentes de financiamiento

No existe un componente de financiamiento en los ingresos por servicios.

Integración de ingresos procedentes de contratos con clientes

Los ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 en 2018, (\$62,218,086 en 2017) corresponden a un solo cliente externo. Estos ingresos son atribuibles al segmento de telecomunicaciones en México.

Activos y pasivos por contrato relacionados con contratos con clientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tienen pasivos por contratos relacionados con clientes.

La Compañía identificó que para el pago anticipado a corto y largo plazo que se presentó al 31 de diciembre de 2017, debe renombrarse a "Costo por contrato con cliente", teniendo la misma vida útil para su amortización.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de Diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Impacto

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma. Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, no hubo incumplimientos de las partes relacionadas por lo que no fue necesario un análisis de deterioro.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente práctico.

Inversiones de deuda

Las inversiones de deuda a costo amortizado y aquellas se consideran de bajo riesgo y por lo tanto la provisión de deterioro se determina como pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. La aplicación del modelo de riesgo de crédito esperado resultó en una provisión de 0 al 1 de enero de 2018, la reserva anterior era de cero.

Incumplimiento

No se han presentado falta de pago ni incumplimientos en los pasivos financieros, ni falta de cobro ni incumplimientos en los activos financieros. La Administración espera que la Compañía pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales con los préstamos de manera oportuna en el futuro.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas futuras de desempeño. La Compañía restringe la ampliación de los límites de crédito para clientes actuales. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito es el valor en libros de la cartera de créditos.

Etapas del deterioro

Etapas 1 – Incluye instrumentos financieros que no han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o que han tenido un riesgo crediticio bajo a la fecha del reporte. Para estos activos, pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son reconocidas y el ingreso por interés es calculado de forma bruta.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Etapa 2 – Incluye instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero que no existe una evidencia objetiva de deterioro. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo, pero el ingreso financiero por interés es calculado de forma bruta.

Etapa 3 – Corresponde a activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha del reporte. Para estos activos las pérdidas crediticias esperadas son reconocidas sobre la vida útil del activo y el ingreso financiero por interés es calculado de forma neta, (neto de estimaciones).

La Compañía ha analizado sus activos financieros y una vez evaluado lo anterior concluyó que sus activos financieros se encuentran en la Etapa 1 con un riesgo crediticio bajo.

d. Moneda funcional y moneda de presentación.

i. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía, (es decir, la “moneda funcional”). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos (“Pesos”) que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

ii. Transacciones y saldos.

Las operaciones en moneda extranjera, cuando se tienen, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto y largo plazo.

f. Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Reconocimiento y baja

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados. Instrumentos de deuda. La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo a la siguiente categoría:

- **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

i. Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

Reconocimiento y medición

i. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

ii. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlas en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

iii. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.

iv. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

g. Deterioro de activos financieros

Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados.

h. Activos financieros en fideicomiso.

Derechos en Fideicomiso.

Los derechos en fideicomiso representan los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración firmados como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Los derechos en fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Derechos en fideicomiso a largo plazo.

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009; para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5-2015 mencionada en la Nota 13, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.1.2

i. Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía amortiza el activo intangible con una vida útil limitado utilizando el método de línea recta durante el siguiente periodo:

Contrato con cliente	27 años
----------------------	---------

El contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030, manteniendo los demás factores como precio y bases para el incremento anual de acuerdo a la inflación. Se reconoció a su valor razonable en la fecha de adquisición y posteriormente se amortiza bajo el método de línea recta con base en el calendario de los flujos de efectivo proyectado a lo largo de su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han identificado indicios de deterioro.

j. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

La depreciación de planta y equipo se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-18 y 17</u>	<u>Vida útil estimada Al 31-dic-18 y 17</u>
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tienen componentes significativos en los activos de este rubro que requieran de depreciación por separado.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuanto el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta en el estado de resultados integral.

k. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendatario

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

l. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

m. Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de rescisión se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva (Véase Nota 13).

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el periodo del préstamo con el que se identifican.

n. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

o. Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del periodo comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al fisco.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto (y leyes) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y se espera apliquen cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

p. Capital social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

q. Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

r. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad (Véase Nota 15).

s. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos representan el importe de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la venta de bienes o prestación de servicios transferidos en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 15 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía considera el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

Ingresos por servicios de transmisión

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.

La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año. Como consecuencia de esto la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de mercado.

3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

3.1.2. Riesgo de precios.

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de “*commodities*” ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

3.1.3. Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2018 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al cierre de 2018 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas que también devengan intereses a tasas variables (TIIE a 28 días+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es cobrar una tasa superior a sus partes relacionadas a la tasa que paga por los los certificados bursátiles.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en los intereses devengados a favor después de impuestos, por un movimiento de 1% en la tasa de interés, generaría un incremento / disminución máximo de \$1,852,672 pesos, (\$1,380,538 pesos en 2017).

La metodología utilizada por la Compañía fue basada en la nueva NIIF 9 de activos financieros la cual implica identificar para la cartera la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Los datos de entrada clave considerados fueron el saldo por cobrar a la fecha del cálculo, la clasificación de la cartera y el comportamiento histórico de los clientes intercompañía.

3.2. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente Televimex, S. A. de C. V., antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

Después de evaluar sus activos financieros (cuentas por cobrar a partes relacionadas), la Administración concluyó que su riesgo crediticio es bajo.

Los retrasos en los pagos de las cuentas por cobrar superiores a 30 días son consideradas en incumplimiento por la Administración, ya que de acuerdo a su experiencia después de este tiempo se presentan dificultades para recuperarlas.

La cartera de créditos se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, el hecho de que el deudor no proponga un plan de pagos con la Compañía y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 240 días.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a Televimex, S. A. de C. V., con quien se tiene una alta dependencia económica, ya que el 100% de sus ingresos son obtenidos de Televimex, S. A. de C. V., que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas. La recuperación del saldo es no mayor a 15 días (Véase Nota 10). Ninguno de los créditos con partes relacionadas esta vencido o deteriorado. La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo</u>		
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo AAA</u>	<u>\$ 6,224,657</u>	<u>\$ 2,666,975</u>
<u>Derechos en fideicomiso AAA</u>	<u>\$23,177,640</u>	<u>\$ 34,960,692</u>
<u>Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA</u>	<u>\$63,918,128</u>	<u>\$ 59,883,743</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

3.3. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quien concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados corresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

Tabla de liquidez

<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 15 años</u>
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	1,445,441	-	-
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>71,334,252</u>	<u>142,473,602</u>	<u>643,762,389</u>
	<u>\$ 72,779,693</u>	<u>\$142,473,602</u>	<u>\$ 1,273,702,577</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 7 años</u>
Partes relacionadas	\$ 6,070,948	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	710,172	-	-
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	629,940,188
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>62,554,734</u>	<u>125,452,233</u>	<u>628,632,228</u>
	<u>\$ 69,335,854</u>	<u>\$125,452,233</u>	<u>\$ 1,258,572,416</u>

3.4. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

3.5. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

La Compañía mantiene la cartera con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y se evalúa que los flujos de estas partidas representan únicamente pagos de principal e intereses, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable.

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable - ver a continuación:

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (anteriormente clasificados como mantenidas hasta su vencimiento)	\$ 639,633,356	\$ 606,992,646
Certificados bursátiles (anteriormente clasificados como mantenidos hasta su vencimiento)	<u>(629,940,187)</u>	<u>(629,940,187)</u>

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles) se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se asemejan a su valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

Clases de activos financieros bajo NIC 39, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía categorizaba sus activos financieros y pasivos financieros de acuerdo a la NIC 39, a costo amortizado con cambios en resultados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento los cuales son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fija, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

El deterioro de las cuentas por cobrar se evaluó en función del modelo de pérdida incurrida. Las cuentas por cobrar individuales que se sabía eran incobrables se cancelaban reduciendo el valor en libros directamente. Las otras cuentas por cobrar se evaluaban colectivamente para determinar si existía evidencia objetiva de que se había incurrido en un deterioro, pero aún no se había identificado.

Para estas cuentas por cobrar, las pérdidas por deterioro estimadas se reconocían en una provisión separada por deterioro. La Compañía consideraba que había evidencia de deterioro si alguno de los siguientes indicadores estaba presente:

- dificultades financieras significativas del deudor;
- probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en una reorganización financiera, y
- incumplimiento o retrasos en los pagos (más de 30 días vencidos).

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Las cuentas por cobrar por las que se reconocía una estimación por deterioro se daban de baja contra la provisión cuando no había expectativa de que se recuperaría algún monto adicional en efectivo.

3.6. Categoría de instrumentos financieros.

<u>31 de diciembre 2018</u>			
	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</u>	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,224,657	\$ -	\$ 6,224,657
Derechos en fideicomiso	23,177,640	-	23,177,640
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	63,918,128	63,918,128
Partes relacionadas a largo plazo	<u>644,787,125</u>	<u>-</u>	<u>644,787,125</u>
Total	<u>\$ 674,189,422</u>	<u>\$ 63,918,128</u>	<u>\$ 738,107,550</u>
		<u>Pasivos financieros a costo amortizado - Total</u>	
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>			
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados		\$ 1,445,442	
Partes relacionadas		360,065	
Porción a corto de certificados bursátiles		3,219,694	
Certificados bursátiles		<u>598,644,641</u>	
Total		<u>\$ 603,669,842</u>	
<u>31 de diciembre 2017</u>			
	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</u>	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,666,975	\$ -	\$ 2,666,975
Derechos en Fideicomiso	34,960,692	-	34,960,692
Partes relacionadas a corto plazo	6,070,948	-	6,070,948
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	59,883,743	59,883,743
Partes relacionadas a largo plazo	<u>616,246,782</u>	<u>-</u>	<u>616,246,782</u>
Total	<u>\$ 659,945,397</u>	<u>\$ 59,883,743</u>	<u>\$ 719,829,140</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre 2017

	<u>Pasivos financieros a costo amortizado - Total</u>
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>	
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 710,172
Partes relacionadas	6,134,320
Porción a corto de certificados bursátiles	2,967,718
Certificados bursátiles	<u>588,851,226</u>
 Total	 <u>\$ 598,663,436</u>

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

4.1.1. Impuesto a la utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

4.1.2. Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1.2, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en la Nota 1.2.5. La Administración considera que tiene los elementos para extender la vigencia de la misma, sin embargo, dicha renovación está sujeta a la evaluación del IFT y a las leyes secundarias de la nueva Ley de Telecomunicaciones aprobadas el 9 de julio de 2014, así como al pago de una contraprestación cuyo monto se desconoce a la fecha de este informe; por el momento se cuenta con la autorización hasta el 31 de diciembre de 2021. Véase Nota 1.2 para características de la concesión otorgada por el Gobierno. Actualmente, el contrato con Televimex tiene una vigencia de 2016 hasta el 2030, por lo cual al no contar con dicha extensión pudiera afectar dicho contrato como se menciona en la Nota 18.1.2.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describe a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en bancos	\$6,161,432	\$ 109,592
Inversiones de realización inmediata (1)	<u>63,225</u>	<u>2,557,383</u>
Total	<u>\$6,224,657</u>	<u>\$2,666,975</u>

(1) A continuación, se detallan las inversiones de realización inmediata que la Compañía tiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuales pueden disponerse en cualquier momento durante el período de inversión sin penalización:

<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	
			<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Reportos	29-diciembre-2018	02-enero-2019	\$ 60,074	5.52%
Deuda	29-diciembre-2018	02-enero-2019	363	6.20%
Directo	29-diciembre-2018	02-enero -2019	<u>2,788</u>	4.34%
			<u>\$ 63,225</u>	
<u>Producto</u>	<u>Fecha de operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	
			<u>Importe</u>	<u>Tasa bruta</u>
Reportos	29-diciembre-2017	25-enero-2018	\$ 1,698,957	5.52%
Directo	29-diciembre-2017	05-enero-2018	499,939	6.20%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero-2018	300,117	4.68%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero-2018	55,694	5.88%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero -2018	<u>2,676</u>	3.92%
			<u>\$ 2,557,383</u>	

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 – Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549:

	31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Derechos en Fideicomiso:		
Fondo para gastos de operación	\$ 332,459	\$ 139,451
Fondo para servicio de la deuda	<u>22,845,181</u>	<u>34,821,241</u>
Derechos en Fideicomiso	<u>\$ 23,177,640</u>	<u>\$ 34,960,692</u>

Nota 7 - Planta y equipo, neto:

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018					
Saldo inicial neto	\$ 350,741	\$ -	\$ 24,344	\$ 61,768	\$ 436,853
Adiciones	-	123,006	48,128	-	171,134
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(288,648)</u>	<u>(1,056)</u>	<u>(28,747)</u>	<u>(61,768)</u>	<u>(380,219)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 62,093</u>	<u>\$ 121,950</u>	<u>\$ 43,725</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 227,768</u>

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018					
Costo	\$ 2,622,352	\$ 123,006	\$ 129,743	\$ 370,603	\$ 3,404,801
Depreciación acumulada	<u>(2,560,259)</u>	<u>(1,056)</u>	<u>(86,018)</u>	<u>(370,603)</u>	<u>(3,017,936)</u>
Saldo final	<u>\$ 62,093</u>	<u>\$ 121,950</u>	<u>\$ 43,725</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 227,768</u>

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2017					
Saldo inicial neto	\$ 770,317	\$ -	\$ 52,868	\$ 154,418	\$ 977,603
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(419,576)</u>	<u>-</u>	<u>(28,524)</u>	<u>(92,650)</u>	<u>(540,750)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 350,741</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,344</u>	<u>\$ 61,768</u>	<u>\$ 436,853</u>

	<u>Planta de transmisión</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2017					
Costo	\$ 2,622,352	\$ -	\$ 81,615	\$ 370,603	\$ 3,074,570
Depreciación acumulada	<u>(2,271,611)</u>	<u>-</u>	<u>(57,271)</u>	<u>(308,835)</u>	<u>(2,637,717)</u>
Saldo final	<u>\$ 350,741</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,344</u>	<u>\$ 61,768</u>	<u>\$ 436,853</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación registrada en los resultados asciende a \$380,219 y \$540,750, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicios.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Existen activos totalmente depreciados de planta y equipo por importe de \$13,966 al 31 de diciembre de 2018, (cero al 31 de diciembre de 2017).

Nota 8 – Costo por contrato con cliente:

El costo por contrato con cliente se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
No circulante	\$ 12,492,831	\$ 14,277,522
Circulante	<u>4,858,372</u>	<u>4,811,325</u>
Total	<u>\$ 17,351,203</u>	<u>\$ 19,088,847</u>

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V., renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V., un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vence el 31 de diciembre de 2030. Este importe fue pagado por anticipado y por lo tanto, se devenga anualmente, según el contrato celebrado.

Los costos por contrato con cliente registrados en los resultados de 2018 y 2017 ascienden a \$1,737,644 cada año, los cuales se encuentran reconocidos en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación.

A continuación se muestra la conciliación del costo por contrato con cliente:

	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 17,351,203
Amortización	<u>1,737,644</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	19,088,847
Amortización	<u>1,737,644</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 17,351,203</u>

Nota 9 – Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a largo plazo:

No circulante	Tasa de rendimientos	Plazo	Fecha de vencimiento	<u>31 de diciembre de</u>	
				<u>2018</u>	<u>2017</u>
Derecho en fideicomiso (1)	14.5%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ 30,734,870	\$ 28,389,180
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	<u>33,183,258</u>	<u>31,494,563</u>
				<u>\$ 63,918,128</u>	<u>\$ 59,883,743</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- (1) En relación con los certificados de depósito de dinero adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-09, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$27,722,642 y \$25,981,695 respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.26% y 8.98%, respectivamente.

- (2) En relación con los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$34,398,827 y \$32,638,208, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 5.36% y 5.29%, respectivamente.

Nota 10 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

- a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Por cobrar corto plazo</u>				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicios de transmisión	\$ -	\$ 6,025,948
Comservi, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	-	45,000
			<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,070,948</u>

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Por cobrar largo plazo</u>				
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (1)	Tenedora	Préstamo otorgado	295,653,180	265,594,872
SSL Digital, S. A. de C. V. (2)	Afiliada	Préstamo otorgado	349,133,945	350,651,910
			<u>\$ 644,787,125</u>	<u>\$ 616,246,782</u>

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Por pagar</u>				
Corpo Red, S. A. de C. V. (3)	Afiliada	Prestación de servicios	\$ -	\$ 5,885,771
SSL Digital, S. A. de C. V. (2)	Afiliada	Préstamo recibido a CP	18,444,564	12,191,831
Televisión Tapatía, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	202,389	202,389
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y arrendamiento	157,676	46,160
			<u>\$ 18,804,629</u>	<u>\$ 18,326,151</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- (1) Incluye el saldo por préstamos de los ingresos obtenidos de la emisión TV5-11 con una tasa de interés TIIE+ 3.27% anual, con periodicidad de pago mensual y fecha de vencimiento del 15 de diciembre de 2030. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 9.12% y 9.08%, respectivamente. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$293,270,062 y \$259,629,352, respectivamente.

En 2004 y 2005 la Compañía tuvo un costo por contrato con cliente con Grupo Medcom, S.A. de C.V., ver amortización en Nota 8.

- (2) Como parte de la emisión de certificados bursátiles y en consideración de las obligaciones asumidas por SSL Digital S. A. de C. V., en relación con dicha transacción, la Compañía otorgó un préstamo a SSL con los fondos producto de la emisión CEBURS TV5 - 15. El 16 de diciembre de 2015, se firmó el contrato de préstamo respectivo, estableciéndose una tasa igual a la tasa de los certificados bursátiles emitidos, con pagos de interés mensuales y del capital el 15 de diciembre de 2030. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue del 11.02% y 9.25%, respectivamente. Existe un acuerdo entre CTT y SSL, en el cual establece que los depósitos de las cobranzas de SSL en el fideicomiso y los retiros permitidos a SSL de dichas cuentas, serán tomados como pago de este préstamo de SSL o como préstamos adicionales. Dichos movimientos no generan ningún derecho para SSL sobre los activos del fideicomiso, sino que se manejarán como préstamos y cancelación de préstamos entre CTT y SSL con base al acuerdo de las partes. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$346,363,294 y \$347,363,294 respectivamente.

- (3) Contrato firmado con Corpo Red, S. A. de C. V., por la prestación de servicios de seguridad, vigilancia, servicios administrativos y consultoría en servicios administrativos, contabilidad, finanzas, recursos humanos, y de servicios de asesoría financiera, gestoría y consultoría administrativa, en las áreas de sistemas y contabilidad, mercadotecnia, laborales, financiamientos.

- b) Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se celebraron las siguientes operaciones:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2018</u>	<u>2019</u>
Ingresos				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicio de transmisión (Nota 18.1.2)	\$ 62,337,396	\$ 62,218,086
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Intereses	28,203,870	12,576,600
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Intereses	38,988,769	35,571,154
Egresos				
Comunicación Técnica y Administrativa, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	2,703,000	2,456,125
Corpo Red, S. A. de C. V. (4)	Afiliada	Servicios de asesoría financiera y gestoría	31,755,000	24,718,937
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios técnicos	591,000	494,788
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Arrendamiento	755,875	755,875
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Amortización costo por contrato con clientes	1,737,644	1,737,644

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 11 - Otros impuestos por pagar:

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 21,529,164	\$ 15,922,900
Impuesto sobre la renta por pagar	2,233,164	-
Otros impuestos retenidos	<u>4,582</u>	<u>354,497</u>
Total	<u>\$ 23,766,910</u>	<u>\$ 16,277,397</u>

Nota 12 - Cuentas por pagar y otros gastos acumulados:

Los principales saldos de cuentas por pagar y otros gastos acumulados se muestran a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios no pagados al cierre	\$ 1,379,667	\$ 692,772
Acreedores diversos	<u>65,775</u>	<u>17,400</u>
Total	<u>\$ 1,445,442</u>	<u>\$ 710,172</u>

Nota 13 - Certificados bursátiles:

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Certificados de Adicionales.</u> El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000		
<u>Certificados Originales.</u> El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000		
Total saldo de certificados bursátiles	\$ 598,644,641	\$ 588,851,226
Intereses por pagar a corto plazo	<u>3,219,694</u>	<u>2,967,718</u>
Menos porción a corto plazo	601,864,335 <u>(3,219,694)</u>	591,818,944 <u>(2,967,718)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 598,644,641</u>	<u>\$ 588,851,226</u>

1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

2. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía (Nota 18)

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, las cuales han sido cubiertas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex.
- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por la leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

- iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
 - i. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
 - ii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
 - vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
 - iii. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
 - iv. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
 - ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.
3. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;
- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

- vi. Comprometerse en cualesquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex;
- xi. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

4. Valor razonable y tasa de interés efectiva.

CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$629,940,187. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 11.32% y 10.59% al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

A continuación, se presenta la conciliación de la deuda requerida por el IAS 7 “Estado de flujos de efectivo”:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos	\$591,818,944	\$620,429,728
Partes relacionadas	<u>18,326,151</u>	<u>8,103,328</u>
Total saldo inicial	<u>\$610,145,095</u>	<u>\$628,533,056</u>
Intereses devengados	86,017,781	69,177,853
Principal	478,478	(58,548,593)
Intereses	(75,972,390)	(29,123,055)
Otras partidas	<u>-</u>	<u>105,834</u>
Saldo final	<u>\$620,668,964</u>	<u>\$610,145,095</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 14 - Capital contable:

- a) El capital social exhibido y el número de acciones al 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
<u>60,000</u>	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>6,000,000</u>
<u>71,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 7,100,000</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$100.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

- b) Los saldos de las cuentas fiscales del capital son:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 43,464,614	\$ 41,461,999
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	<u>57,652,414</u>	<u>51,182,606</u>

- c) Disposiciones fiscales relacionadas con el capital:

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 15 - Análisis de costos y gastos:

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo de servicios:</u>		
Arrendamientos de equipo	(\$ 1,743,223)	(\$ 1,750,969)
Servicios técnicos	(1,681,893)	(1,441,696)
Consumo de energía	(594,148)	(496,406)
Depreciación	(380,219)	(540,749)
Servicios de mantenimiento y conservación	(26,487)	(22,812)
Otros	<u>(301,731)</u>	<u>(264,572)</u>
	<u>(\$ 4,727,701)</u>	<u>(\$ 4,517,204)</u>
<u>Gastos de administración y operación:</u>		
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 19,073,249)	(\$ 17,350,211)
Servicios de administración	(16,892,361)	(10,591,917)
Gastos mercantiles	(1,784,691)	(1,784,691)
Seguridad y vigilancia	(2,310)	(3,495,141)
Otros	<u>(2,186,989)</u>	<u>(2,917,133)</u>
	<u>(\$ 39,939,600)</u>	<u>(\$ 36,139,093)</u>
	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo de servicios y gastos de administración y operación:</u>		
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 19,073,249)	(\$ 17,350,211)
Servicios de administración	(16,892,361)	(10,591,917)
Mediación mercantil	(1,784,691)	(1,784,691)
Arrendamientos de equipo	(1,743,223)	(1,750,969)
Servicios técnicos	(1,681,893)	(1,441,696)
Consumo de energía eléctrica	(594,148)	(496,406)
Depreciación	(380,219)	(540,749)
Servicios de mantenimiento y conservación	(26,487)	(22,812)
Seguridad y vigilancia	(2,310)	(3,495,141)
Otros	<u>(2,488,720)</u>	<u>(3,181,705)</u>
Total	<u>(\$ 44,667,301)</u>	<u>(\$ 40,656,297)</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 16 - Gastos e ingresos Financieros:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$ 1,392,730	\$ 4,012,258
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	67,192,639	75,707,841
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso	<u>4,034,387</u>	<u>1,725,921</u>
Total ingresos financieros	72,619,756	81,446,020
Gastos financieros:		
Intereses por certificados bursátiles	(80,703,332)	(64,694,209)
Otros gastos financieros	<u>(5,314,449)</u>	<u>(4,483,644)</u>
Gastos financieros	<u>(86,017,781)</u>	<u>(69,177,853)</u>
Neto	<u>(\$ 13,398,025)</u>	<u>\$ 12,268,167</u>

Nota 17 - Impuestos a la utilidad:

i) El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2018 la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$22,296,000 (utilidad fiscal de \$15,349,921 en 2017). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

ii) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR causado	\$ 6,689,041	\$ 4,341,719
ISR diferido	<u>(5,536,876)</u>	<u>6,870,665</u>
Total	<u>\$ 1,152,165</u>	<u>\$11,212,384</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018 y 2017

iii) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 4,272,070	\$ 33,829,956
Tasa causada	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	1,281,621	10,148,987
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	201,826	261,847
No deducibles	126,424	63,899
Otros	<u>(457,706)</u>	<u>737,651</u>
	<u>\$ 1,152,165</u>	<u>\$ 11,212,384</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>33%</u>

iv) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ISR diferido activo</u>		
Cuentas por pagar sin comprobante al cierre	\$ 1,765,731	\$ 1,765,731
Honorarios no pagados al cierre	215,199	207,832
Otros	<u>142,612</u>	<u>205,485</u>
	<u>\$ 2,123,542</u>	<u>\$ 2,179,048</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Certificados bursátiles – costo amortizado	\$ 2,075,202	\$ 9,325,573
Certificados bursátiles - gastos por colocación	9,093,388	9,093,388
Pagos anticipados	4,283,257	4,818,664
Certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso		
- Intereses	8,452,059	6,255,352
Planta y equipo, neto	<u>-</u>	<u>3,311</u>
	<u>\$ 23,903,906</u>	<u>\$ 29,496,288</u>
ISR diferido neto	<u>\$ 21,780,364</u>	<u>\$ 27,317,240</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

v) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2017	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2017	(Cargado) abonado al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2018
Cuentas por pagar sin comprobante al cierre	\$ -	(\$ 1,765,731)	(\$ 1,765,731)	\$ -	(\$ 1,765,731)
Honorarios no pagados al cierre	(141,945)	(65,887)	(207,832)	(7,367)	(215,199)
Otros	-	(205,485)	(205,485)	62,873	(142,612)
Certificados bursátiles - costo amortizado	-	9,325,573	9,325,573	(7,250,371)	2,075,202
Certificados bursátiles - costo gastos por colocación	9,116,644	(23,256)	9,093,388	-	9,093,388
Pagos anticipados	5,354,071	(535,407)	4,818,664	(535,407)	4,283,257
Certificados de depósito a largo Plazo en fideicomiso - intereses	6,110,915	144,437	6,255,352	2,196,707	8,452,059
Planta y equipo, neto	<u>6,890</u>	<u>3,311</u>	<u>3,311</u>	<u>(3,311)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 20,446,575</u>	<u>\$ 6,877,555</u>	<u>\$ 27,317,240</u>	<u>(\$ 5,536,876)</u>	<u>\$ 21,780,364</u>

Nota 18 - Compromisos y contingencias:

18.1 Compromisos.

18.1.1. Concesión.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía está sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

La revocación de la concesión de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

18.1.2. Contractuales.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) para la transmisión de señal de televisión, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, en el que se obliga a retransmitir en su totalidad, la programación que Televimex le proporcione, incluyendo los anuncios o menciones comerciales, emitida por la Estación XEQ-TDT Canal 44 (canal origen) de la Ciudad de México, a través de su Estación XEDK-TDT canal 35, para la ciudad de Guadalajara, Jalisco (canal afiliado).

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

De acuerdo al cuarto y al quinto convenio modificatorio al contrato con Televimex, en donde se amplió el contrato de 2016 hasta 2030, respectivamente, se señala que en caso que la Compañía dejare de transmitir la señal del canal de origen, se descontará del pago la parte proporcional al tiempo que no se transmita y en caso de no poder cumplir el contrato por más de 45 días, se dará por terminado y sin responsabilidad alguna para las partes.

Los servicios de retransmisión del año son determinados anualmente y están basados en el servicio de retransmisión del año anterior más el incremento anual de los salarios nominales de la Industria de la Radio y Televisión y son reconocidos en el estado de resultados integral conforme se devengan en forma mensual bajo el concepto "ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C.V., dichos servicios de retransmisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía reconoció ingresos por servicios de retransmisión por \$62,337,396 y \$62,218,086, respectivamente.

18.1.3. Arrendamientos.

Contrato Unifin.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Unifin Financiera, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E. N. R. (Unifin) por el transmisor de televisión digital ATSC a partir de abril de 2015 a 48 meses, el cual espera renovar a su vencimiento en los mismos términos que el contrato actual por otros 48 meses. No existen cláusulas de renovación.

A continuación se presentan los compromisos que tiene la Compañía sobre el contrato anterior:

	<u>Importe</u>
Total 2019	\$ <u>246,837</u>

Contrato Televimex.

La Compañía tiene celebrado un contrato de sub-arrendamiento de Infraestructura con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) en donde Televimex otorga a favor de la Compañía el uso de una fracción de un inmueble y de la torre de transmisión, con el fin de instalar su equipo de transmisión y su antena y la Compañía se obliga a realizar el pago mensual de \$59,671 más IVA indexado a la inflación cada año, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2030. Asimismo; la Compañía está obligada a contratar un seguro de responsabilidad civil hasta por un monto de US\$1 millón de dólares americanos.

Pagos mínimos por arrendamiento no cancelable:

	<u>Importe</u>
Hasta 1 año	\$ 751,842
Mas de 1 año y hasta 5 años	3,402,560
Más de 5 años	<u>12,069,269</u>
	<u>\$ 16,223,671</u>

No existen cláusulas de renovación.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía continúa evaluando el impacto que tendrá la adopción de esta norma, sin embargo, la administración estima que se tendrá un incremento en el valor de activos y pasivos.

18.2. Contingencias.

18.2.1. Agente preponderante

Se declaró a Televimex (empresa de Grupo Televisa) y a sus afiliadas (como es CTT) como agente económico preponderante en el sector de la radiodifusión, lo cual las obliga a cumplir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en concreto a Televimex y a CTT, debido a que tienen celebrado un contrato de afiliación para regular sus relaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ambas empresas han cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodifusión, por lo cual no han sido sancionadas.

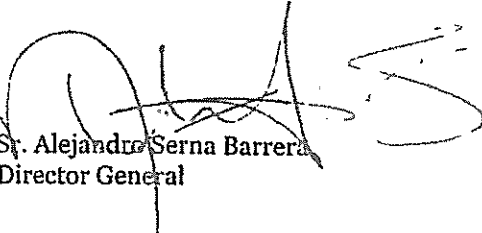
La Compañía requiere de la concesión otorgada por el IFT, para transmitir la programación considerada en el contrato con Televimex; esta concesión tiene vigencia hasta el año 2021 y la falta de esta concesión para operar, traería como consecuencia que la Compañía se viera imposibilitada para cumplir con el contrato de Televimex.


Nota 19 - Eventos subsecuentes:

Con fecha 21 de mayo de 2019, la Compañía y SSL Digital, S.A. de C.V., firmaron un acuerdo de cesión de derechos sobre la cuenta por cobrar que tiene la Compañía con Grupo Medcom, S.A. de C.V., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 era por \$293,270,062 pesos y será actualizado a la fecha efectiva de la cesión; 21 de mayo de 2019, por consiguiente SSL Digital, S.A. de C.V., adquiere los derechos y obligaciones de Grupo Medcom, S.A. de C.V.

Nota 20 - Autorización de la emisión de los estados financieros:

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán (Contador General), el 28 de mayo de 2019, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.


Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General


C.P. Silvia Guzmán
Contador General

Ciudad de México, 27 de abril de 2018.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

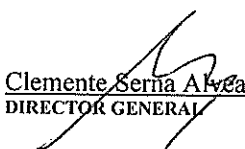
Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V. (TV5) contenida en el presente reporte anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:


Clemente Serna Alvar
DIRECTOR GENERAL


Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO


Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR DE FINANZAS



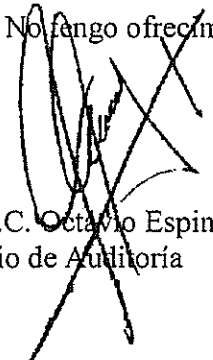
Sr. Clemente Serna Alvear
Director General
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.
Calle Manuel Rivera Cambas #3552 Col. Jardines del Nilo, Guadalajara Jalisco. C.P. 44860

30 de abril de 2018

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, la cual ha sido reformada periódicamente por la Comisión, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubicó dentro de los supuestos a los que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia con la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- V. No tengo ofrecimientos para ser consejero o directivo de la Emisora.


C.P.C. Octavio Espinosa Burgara
Socio de Auditoría



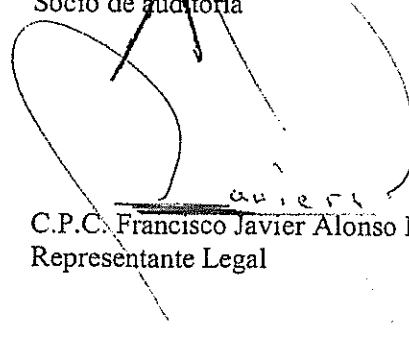
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V , que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 30 de abril de 2018; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

30 de ~~abril~~ de 2018


C.P.C. Octavio Espinosa Burgara
Socio de auditoría


C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal



Sr. Clemente Serna Alvear
Director General
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.
Calle Manuel Rivera Cambas #3552 Col. Jardines del Nilo, Guadalajara Jalisco. C.P. 44860

30 de abril de 2018

Estimado señor:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 30 de abril de 2018, respecto a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, , la cual ha sido reformada periódicamente por la Comisión, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, en relación a los estados financieros de de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.



C.P.C. Octavio Espinosa Burgara
Socio de Auditoría

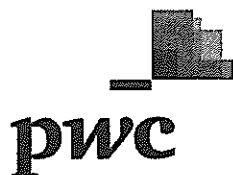
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores independientes.....	1 a 5
Estados financieros:	
Estados de situación financiera.....	6
Estados de resultados integrales.....	7
Estado de cambios en el capital contable.....	8
Estados de flujos de efectivo.....	9
Notas sobre los estados financieros.....	10 a 51



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., (la Compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la Compañía), al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría

Revisión de la valuación de la cuenta por cobrar a largo plazo

Como se menciona en la Nota 10 sobre los estados financieros la Compañía otorgó, al 31 de diciembre de 2016, financiamientos a SSL Digital, S. A. de C. V. (Parte Relacionada) por \$334.1 millones y a Grupo Medcom, S.A. de C.V. (Tenedora) por \$259.6 millones, derivados de la emisión de los Certificados Bursátiles.

Nos enfocamos en este rubro debido principalmente a la importancia del monto que representa la cuenta por cobrar a largo plazo en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la cual asciende a \$593.7 millones al cierre del ejercicio.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en entender y evaluar el control interno que tiene establecido la Compañía para esta cuenta por cobrar y en los procedimientos empleados para su valuación, determinación de su costo amortizado e intereses generados en el ejercicio.

Como nuestra auditoría abordó el asunto

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Entendimos y evaluamos el diseño de los controles clave relacionados con la aprobación de estas transacciones por parte de los cuerpos del Gobierno Corporativo.
- Obtuvimos y analizamos la información financiera de la parte relacionada y la Tenedora.
- Recalculamos el costo amortizado de los saldos por cobrar a la Parte Relacionada y Tenedora utilizando el método de tasa de interés efectiva; método comúnmente aceptado para este tipo de transacciones. Asimismo, cotejamos los valores determinados como parte del recalcu con los determinados por la Administración.
- Inspeccionamos, los contratos de préstamo mutuo con interés y el contrato de cuenta corrientes vigentes para corroborar los plazos otorgados y las tasas de interés utilizadas en la determinación de los intereses devengados en el ejercicio.
- Obtuvimos confirmaciones con las contrapartes para corroborar la existencia de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2017.
- Inspeccionamos, sobre bases selectivas, los cobros realizados durante el año relacionado con las cuentas por cobrar antes mencionadas.
- Inspeccionamos, los contratos que dan origen a la administración, cobros y flujos de efectivo entre las partes involucradas.



Información adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros y no expresamos ni expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Compañía se indica a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Octavio Espinosa Burgara
Socio de Auditoría

30 de abril de 2018

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Estados de situación financiera


(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Pesos mexicanos (Nota 2)

Activo	Nota	31 de diciembre de	
		2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 2,666,975	\$ 1,610,019
Derechos en Fideicomiso	6	34,960,692	34,330,663
Partes relacionadas a corto plazo	10	6,070,948	6,834,018
Impuesto sobre la renta por recuperar		-	676,240
Pagos anticipados a corto plazo	8	4,811,325	3,356,774
Total activo circulante		48,509,940	46,807,714
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	10	616,246,782	606,400,755
Planta y equipo, neto	7	436,853	977,603
Pagos anticipados a largo plazo	8	14,277,522	16,062,213
Derechos en Fideicomiso a largo plazo	9	59,883,743	56,114,318
Total activo no circulante		690,844,900	679,554,889
Total activo		\$ 739,354,840	\$ 726,362,603
Pasivo y Capital contable			
PASIVO CIRCULANTE:			
Partes relacionadas	10	\$ 18,326,151	\$ 8,103,328
Otros impuestos por pagar	11	16,277,397	13,832,575
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	12	710,172	1,263,033
Porción a corto plazo de certificados bursátiles	13	2,967,718	2,455,844
Total pasivo circulante		38,281,438	25,654,780
PASIVO NO CIRCULANTE:			
Certificados bursátiles	13	588,851,226	617,973,884
Impuesto a la utilidad diferido	17	27,317,240	20,446,575
Total pasivo no circulante		616,168,466	638,420,459
Total pasivo		654,449,904	664,075,239
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	14	7,100,000	7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000
Utilidades acumuladas		76,384,936	53,767,364
Total capital contable		84,904,936	62,287,364
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	18	-	-
Total pasivo y capital contable		\$ 739,354,840	\$ 726,362,603

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.

Sr. Clemente Serna Alvear
Director General


C. P. Silvia Guzmán
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Estado de cambios en el capital contable

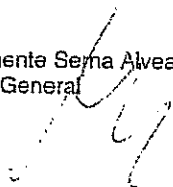
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Pesos mexicanos (Nota 2)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2016	14	\$ 7,100,000	\$ 1,420,000	\$36,623,867	\$ 45,143,867
Resultado integral del año		-	-	17,143,497	17,143,497
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14	7,100,000	1,420,000	53,767,364	62,287,364
Resultado integral del año		-	-	22,617,572	22,617,572
Saldos al 31 de diciembre de 2017	14	<u>\$ 7,100,000</u>	<u>\$ 1,420,000</u>	<u>\$76,384,936</u>	<u>\$ 84,904,936</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.

Sr. Clemente Serna Alvear
Director General



C. P. Silvia Guzmán
Contador General



Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Estados del resultado integral

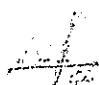
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Pesos mexicanos (Nota 2)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	Nota	2017	2016
Ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C. V.	10 y 18	\$ 62,218,086	\$ 59,653,008
Costo de servicios	15	<u>(4,517,204)</u>	<u>(4,850,307)</u>
Utilidad bruta		57,700,882	54,802,701
Gastos de administración y operación	15	<u>(36,139,093)</u>	<u>(21,513,180)</u>
Utilidad de operación		21,561,789	33,289,521
Ingresos financieros	16	81,446,020	56,466,331
Gastos financieros	16	<u>(69,177,853)</u>	<u>(63,581,087)</u>
		<u>12,268,167</u>	<u>(7,114,756)</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad		33,829,956	26,174,765
Impuesto a la utilidad	17	<u>(11,212,384)</u>	<u>(9,031,268)</u>
Resultado integral del año		<u>\$ 22,617,572</u>	<u>\$ 17,143,497</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.

Sr. Clemente Serna Alvear
Director General


C. P. Silvia Guzmán
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

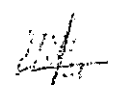
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Pesos mexicanos (Nota 2)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	Nota	2017	2016
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuesto a la utilidad		\$ 33,829,956	\$ 26,174,765
Depreciación	7	540,750	542,844
Bajas de activo fijo		-	81,301
Ingresos financieros	16	(79,720,099)	(54,671,798)
Ingresos financieros en Fideicomiso	16	(1,725,921)	(1,794,533)
Gastos financieros	16	69,177,853	63,581,087
		<u>(11,727,417)</u>	<u>7,738,901</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Aumento de derechos en Fideicomiso	6	(4,399,454)	(7,713,218)
(Aumento) disminución de impuestos por recuperar y otros impuestos por pagar		(12,311,554)	2,416,464
Disminución de depósitos en garantía y pagos anticipados		330,140	332,831
(Aumento) disminución de partes relacionadas		(25,811,653)	904,856
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		<u>(6,111,290)</u>	<u>(5,406,750)</u>
Impuestos pagados		<u>(48,303,811)</u>	<u>(9,465,817)</u>
		<u>(4,578,819)</u>	<u>(2,272,317)</u>
		<u>(52,882,630)</u>	<u>(11,738,134)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>(30,780,091)</u>	<u>22,175,532</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Intereses cobrados		35,571,154	25,000,070
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	10	14,759,688	19,576,593
Préstamos otorgados a partes relacionadas	10	-	(230,968,926)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>50,330,842</u>	<u>(186,392,263)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Emisión de certificados bursátiles	13	-	227,095,722
Préstamos recibidos de partes relacionadas	10	12,191,831	-
Pagos a principal de certificados bursátiles	13	(1,562,571)	(19,497,241)
Pagos de intereses	13	<u>(29,123,055)</u>	<u>(43,011,814)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>(18,493,795)</u>	<u>164,586,667</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,056,956	369,936
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>1,610,019</u>	<u>1,240,083</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	\$ <u>2,666,975</u>	\$ <u>1,610,019</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.

Sr. Clemente Serna Alvear
Director General


C. P. Silvia Guzmán
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Pesos mexicanos (Nota 2)

Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:

1.1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Compañía o CTT) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C. V., la cual emite estados financieros consolidados y es controlada por el señor Clemente Serna Alvear. La Compañía fue constituida el 28 de julio de 1990, con duración de 99 años y domicilio en Manuel Rivera Cambas #3552, Colonia Jardines del Nilo; C. P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México. La principal actividad de la Compañía es la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de televisión de la Ciudad de México, servicio que presta a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por partes relacionadas.

Los ingresos generados por la prestación de servicios de transmisión a Televimex, S. A. de C. V., parte relacionada, representan el 100% del total de sus ingresos, por lo cual existe una alta dependencia económica con dicha entidad.

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

1.2. Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que presta Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), están basados en un Título de Refrendo de Concesión para continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico, otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDK-TV, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá ser renovada, sin costo, cumpliendo con los requerimientos del punto 1.2.5 siguiente. CTT cumplió con la obligación de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015 y ahora tiene asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

Las principales características de la concesión son:

1.2.1. Generales.

Objeto y servicios: El Concesionario se obliga a instalar, operar y explotar el canal asignado, para prestar los servicios indicados en la concesión.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

La estación de televisión a que se refiere esta concesión tiene las siguientes características:

- Canal asignado: 35
- Distintivo de llamada: XEDK-TDT
- Estación: Comercial
- Horario: 24 horas
- Potencia autorizada: 7.5 kw radiada aparente

1.2.2. Disposiciones aplicables a los servicios.

Calidad en la operación: Se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.

Equipo de medición y control de calidad: El Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.

Servicios de emergencia: El Concesionario deberá de presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.

Modernización del sistema: El Concesionario está obligado a mantener actualizados sus equipos mediante el uso de nuevas tecnologías.

1.2.3. Verificación e información.

El Concesionario se obliga a proporcionar al IFT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía cumplió con todas las obligaciones requeridas por el IFT.

1.2.4. Compromisos.

- i) Dar cobertura social de los servicios de televisión, a poblaciones rurales o de bajos recursos económicos que se encuentren localizados dentro de su zona de cobertura. El Concesionario deberá contar con los equipos necesarios para establecer el programa de cobertura social que le solicite el IFT.
- ii) El Concesionario, deberá implementar la tecnología de Televisión Digital Terrestre (TDT), en los plazos, términos y condiciones señalados en el título de refrendo de concesión y el propio IFT. El 17 de diciembre de 2015 se realizó el denominado apagón analógico, por lo cual, la Compañía dejó de transmitir simultáneamente la señal analógica y digital a través del canal 5 analógico y el canal 35 digital, respectivamente, por lo que a partir de esa fecha, subsiste únicamente el canal 35 digital y la frecuencia del canal 5 se devolverá a las autoridades del ramo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- iii) El Concesionario deberá coadyuvar en programas de nuevas tecnologías que favorezcan al país, para lo cual se coordinará con el IFT, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión u otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico en México.
- iv) En el mes de junio de cada año el Concesionario está obligado a presentar al IFT el informe anual de información técnica, legal y programática de la estación, incluyendo su declaración anual del Impuesto sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

1.2.5. Refrendo.

Para el refrendo del título de concesión por parte del Concesionario, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- i) El Concesionario deberá solicitar por escrito el refrendo de la concesión a más tardar un año antes de su terminación;
- ii) EL IFT realizará la evaluación del buen uso de la Concesión, para lo cual tomará en cuenta el resultado de las evaluaciones periódicas previamente realizadas, así como la opinión que emita la Secretaría de Gobernación respecto del cumplimiento de obligaciones bajo su competencia a que se refiere el artículo 13 del Reglamento. EL IFT informará al Concesionario el resultado de dicha evaluación a más tardar 90 días antes del vencimiento de la vigencia de la Concesión.
- iii) En caso de resultar favorable la evaluación, el Concesionario deberá aceptar las nuevas condiciones que establezca el IFT, con base en la Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, para refrendar la vigencia de la Concesión por el plazo que la misma señale.

1.3 Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones (Véase Nota 18.2.2).

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Las principales reformas a la Constitución son las siguientes:

- Que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.
- Las telecomunicaciones son servicios de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión convergencia, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
- La creación del IFT como un órgano autónomo que regulará el uso del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- Los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde.
- El IFT podrá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y con ellos a los usuarios finales.
- Se considera como agente económico preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos que disponga el Instituto.
- La Creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, un órgano autónomo que combatirá las prácticas monopólicas.
- Establece la licitación de nuevas cadenas de televisión particulares, así como del Estado.

Véase Nota 18.2.2 para detalle del impacto de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión llevadas a cabo el 11 de junio de 2013 y de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada el 14 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

1.4. Emisiones de certificados bursátiles.

1.4.1. Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")
Monto total del programa:	Hasta \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), no revolvente.
Clave de pizarra:	TV5
Plazo de vigencia	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Plazo de vigencia de los CB:	El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.
Denominación de la emisión:	Moneda nacional (M. N.)
Valor nominal y precio de colocación:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100 pesos M.N. por cada CB.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Número máximo de CB:	Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada certificado bursátil representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.
Fuente de Pago:	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estará constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030) y los Ingresos SSL (Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.
Garantía:	Las obligaciones de CTT frente a los tenedores de los CB estarán garantizadas mediante las Prendas de Acciones y el aval de SSL.

1.4.1.1. Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de THIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados

1.4.1.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de nuevo a ser administrado por CTT.

Partes del fideicomiso.

Fideicomitente A:	Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Fideicomitente B:	SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL).
Fiduciario:	Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
Fideicomisarios:	Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común.

Patrimonio del fideicomiso.

El patrimonio de este Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.
2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030.

CTT se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que CTT tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

3. Cobranzas de SSL derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

En virtud de que la totalidad de las cobranzas que obtenga SSL durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.
5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.
6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitados por el fiduciario del Fideicomiso 605 al patrimonio del presente Fideicomiso (Véase Nota 9).

Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y deberá destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.
 - a) Cuenta de ingresos.
 - b) Cuenta de pagos.
 - c) Fondo general.
2. Aplicación del producto de la Emisión.
 - a) Pago de los gastos de la emisión.
 - b) Liquidación de los certificados TV5 Originales.
 - c) Liquidación del financiamiento SSL.
 - d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por \$25,000,000.
 - e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
 - f) Constitución de la reserva para inversiones.
 - g) Percepción de los ingresos.
 - h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
 - i) Servicio de los certificados bursátiles.
 - j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

- a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos; (ii) una cuenta de pagos; y (iii) una cuenta de inversión.
- b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
- d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
- e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
- f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
- g) Contratar a los prestadores de servicios que le indique el Comité Técnico.
- h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Lugar para sesionar.
- c) Convocatorias.
- d) Instalación del Comité Técnico y actas.
- e) Acuerdos adoptados y ejecución.

3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

- a) Celebración de contratos de servicio.
- b) Sustitución de prestadores de servicio.
- c) Realización de inversiones permitidas.
- d) Aprobación de los presupuestos de operación.
- e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
- f) Supervisión de certificados bursátiles.
- g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
- h) Supervisión del desempeño de SSL.
- i) Recepción de informes.
- j) Contratación de coberturas.
- k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

- a) Fondo para impuestos - Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.
- b) Fondo para mantenimiento de la emisión - Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- c) Fondos para Gastos de operación - Se abonará para gastos de operación la cantidad de \$25,000,000, dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.
- d) Fondos para servicio de deuda - Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para pre-pagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.
- e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.
- f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso. Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL y con base en este acuerdo contractual mencionado en la Nota 10, se han registrado los activos como derechos en fideicomiso.

1.4.2. Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

1.4.2.1. Certificados bursátiles emitidos.

- a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por \$150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de \$112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral (Véase Nota 16).

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- b) El 27 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por \$170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIEE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de \$126,396,973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral (Véase Nota 16).

1.4.2.2 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la Compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000.

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, recursos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quien a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en todos los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario, se describen a continuación:

a. Bases de preparación.

La Compañía prepara sus estados financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS IC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

b. Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible. La Compañía ha identificado que solamente tiene un segmento operativo el cual es la prestación de servicios de re-transmisión de la señal de Televimex. (Nota 1.1).

c. Nuevas normas.

a) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

En el ejercicio que tuvo inicio el 1 de enero de 2017 no hubo nuevas normas ni modificaciones a normas e interpretaciones que fueran adoptadas por la Compañía, se tuvo la siguiente iniciativa de revelación:

Modificaciones a la NIC 7. Requiere explicar los cambios en pasivos surgidos por actividades por financiamiento, incluyendo cambios surgidos de flujos de efectivo (recursos obtenidos y pagos de préstamos), y los cambios no monetarios, tales como adquisiciones, disposiciones, acumulación de intereses, y diferencias por tipo de cambio no realizadas.

A partir del 1 de enero de 2017, las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos para los cuales los flujos de efectivo han sido o serán clasificados como actividades de financiamiento en el estado de flujos de efectivo.

A continuación, se presenta el análisis de la deuda neta y los movimientos en el periodo 2017

	<u>2017</u>
Préstamos	\$620,429,728
Partes relacionadas	8,103,328
Total saldo inicial	<u>\$628,533,056</u>
Principal	10,629,260
Intereses	(29,123,055)
Otras partidas	<u>105,834</u>
Saldo final	<u>\$610,145,095</u>

b) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas por la Compañía.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2017. La evaluación de la Compañía sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se expone a continuación:

NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”.

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplaza la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente - así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

- Identificar contratos con los clientes
- Identificar la obligación de desempeño separada
- Determinar el precio de la transacción en el contrato
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

- Cualquier producto o servicio en bulto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.
- Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ej: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) - se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.
- El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.
- Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

Como en cualquier nueva norma, se requieren revelaciones adicionales.

Estos cambios de contabilidad quizás tengan efectos en las prácticas del negocio con relación a los sistemas, procesos y controles, planes de bonos y compensaciones, contratos, planeación fiscal y comunicación con inversionistas.

Las entidades tienen opción de la aplicación retrospectiva completa, o prospectiva con revelaciones adicionales.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Con base en el análisis realizado sobre el único tipo de ingreso de la Compañía, los efectos de la adopción de la nueva NIIF 15, no tendrán un impacto significativo en la contabilización de la Compañía ya que su único ingreso, cumple con las 5 condiciones para el reconocimiento de ingreso de manera puntual.

La Compañía aplicará el método retrospectivo.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros".

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

- Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.
- Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar) En el reconocimiento inicial, las entidades registrarán las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Para periodos financieros comenzando antes del 1 de febrero de 2015, las entidades pueden elegir la aplicación anticipada de NIIF 9 por las siguientes:

- Los requerimientos de riesgos de crédito para pasivos financieros.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. No se tiene un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuarán siendo medidos de esta forma.

Con respecto a la contabilidad de coberturas, esta norma no tendrá efecto en la Compañía. La Compañía aplicará el método retrospectivo.

NIIF 16 - "Arrendamientos".

La nueva norma requiere que los arrendatarios reconozcan casi todos los arrendamientos dentro del estado de situación financiera lo cual reflejará el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado y el pasivo asociado con el pago de las rentas.

Fecha efectiva: 1 de enero de 2019.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de esta NIIF. En esta etapa, la Compañía no tiene intención de adoptar la norma antes de su fecha efectiva.

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

d. Moneda funcional y moneda de presentación.

- i. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía, (es decir, la "moneda funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.
- ii. Transacciones y saldos.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

e. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricción, a excepción de los derechos en fideicomiso (derechos fiduciarios).

f. Activos financieros en fideicomiso.

Derechos en Fideicomiso.

Los derechos en fideicomiso representan los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015, las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V. depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración firmados como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Los derechos en fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.2.1.

Derechos en fideicomiso a largo plazo.

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009; para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5-2015 mencionada en la Nota 13, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15. (Nota 13).

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder. Véase Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago en Nota 1.4.2.1.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

g. Partes relacionadas a corto plazo: cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por la Compañía y préstamos realizados a intercompañías, en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro, en caso de corresponder. Una provisión por deterioro es reconocida cuando hay evidencia de que la Compañía no podrá cobrar la totalidad del importe de acuerdo con los términos originales de la prestación del servicio. El importe de la estimación de deterioro es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar.

h. Pagos anticipados.

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por la Compañía en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o los servicios que están por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera dentro de la línea de pagos anticipados (Véase Nota 8).

i. Activos financieros.

i. Clasificación.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos mantenidos hasta su vencimiento. La Administración clasifica sus activos financieros en estas categorías al momento de su reconocimiento inicial, considerando el propósito por el cual fueron adquiridos.

a) *Préstamos y cuentas por cobrar.*

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento sea mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del periodo por el que se informa, en cuyo caso, se clasifican como no circulantes. Estos últimos se clasifican como activos no circulantes. Los préstamos y las cuentas por cobrar incluyen los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso y partes relacionadas del estado de situación financiera.

b) *Activos mantenidos hasta su vencimiento.*

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o variables que la Administración de la Compañía tiene intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se reclasificaría a disponibles para la venta. Los activos financieros mantenidos has-

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

ta su vencimiento se muestran como activos no circulantes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores a 12 meses después de la fecha del reporte financiero, los cuales se clasifican como activos circulantes.

ii. Reconocimiento y medición.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción. Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo, la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los préstamos y las cuentas por cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

iii. Deterioro de activos financieros.

a) *Activos valuados a costo amortizado.*

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

Los aspectos que evalúa la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en las condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

En primer lugar y en base a los aspectos indicados previamente, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro.

Posteriormente, para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, si existe deterioro, el monto de la pérdida relativa se determina computando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados utilizando la tasa de interés efectiva original. El valor en libros del activo se disminuye en ese importe, el cual se reconoce en el estado de resultado integral. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada de conformidad con el contrato. Alternativamente, la Compañía podría determinar el deterioro del activo considerando su valor razonable determinado sobre la base de su precio de mercado observable actual.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Si en los años siguientes, la pérdida por deterioro disminuye debido a que se verifica objetivamente un evento ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integral.

j. Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurrían.

La depreciación de planta y equipo se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-17 y 16</u>	<u>Vida útil estimada Al 31-dic-17 y 16</u>
Planta de transmisión	16%	6.25
Aire acondicionado	10%	10.00
Equipo de transporte	25%	4.00
Equipo de cómputo	30%	3.33

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen componentes significativos en los activos de este rubro que requieran de depreciación por separado.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuanto el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

El resultado por la venta de planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido y se presenta en el estado de resultados integral.

k. Deterioro de activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agru-

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

pan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. En los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hubo indicios de deterioro.

l. Arrendamientos.

Los arrendamientos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad arrendada son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados con base en el método de línea recta a lo largo de periodo de arrendamiento.

m. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

n. Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva (Véase Nota 13).

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

o. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

p. Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al fisco.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía. El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto (y leyes) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y se espera apliquen cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

q. Capital social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

r. Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

s. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad (Véase Nota 15).

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

t. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por la prestación de servicios de re-transmisión, se reconocen conforme se prestan éstos servicios y; a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación de servicios son determinados de manera confiable, b) es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio (Véase Nota 18).

u. Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa efectiva original del instrumento.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de mercado.

3.1.1. Riesgo de tipo de cambio.

La totalidad de los ingresos de la Compañía son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La Compañía no tenía contratada cobertura contra riesgos cambiarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, no existe riesgo cambiario.

3.1.2. Riesgo de precios.

La Compañía no está expuesta al riesgo de cambios en los precios de “commodities” ni tampoco mantiene inversiones en acciones que podrían exponerla a este riesgo.

3.1.3. Riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de los préstamos a largo plazo otorgados a sus partes relacionadas, los derechos de fideicomiso a largo plazo y de los certificados bursátiles emitidos a largo plazo.

Los préstamos otorgados y los certificados bursátiles a tasas variables al cierre de 2017 exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los certificados bursátiles al cierre de 2017 a tasa variable (TIIE a 28 días + 3.15%) exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable, sin embargo, este riesgo es disminuido por los préstamos con partes relacionadas que también devengan intereses a tasas variables (TIIE+3.35%); las cuales son equivalentes a la de los certificados bursátiles. La política general de la Compañía es mantener un equilibrio entre los instrumentos expuestos a tasas fijas y variables; los cuales pueden ser modificados de acuerdo a las condiciones de mercado largo plazo.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 1 punto porcentual en la tasa de interés generaría un incremento o disminución máximo de \$3,107,286 en el resultado integral al 31 de diciembre de 2017 (\$1,245,050 en 2016). Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

3.2. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se administra a nivel del Corporativo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, la Compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de su cliente Televimex, S. A. de C. V. antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a Televimex, S. A. de C. V., con quien se tiene una alta dependencia económica, ya que el 100% de sus ingresos son obtenidos de Televimex, S. A. de C. V., que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y con que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera el riesgo de crédito está limitado ya que es con partes relacionadas. La recuperación del saldo es no mayor a 15 días (Véase Nota 10). Ninguno de los créditos con partes relacionadas esta vencido o deteriorado. La calidad crediticia de las instituciones se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo		
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo AAA</u>	<u>\$ 2,666,975</u>	<u>\$ 1,610,019</u>
<u>Derechos en fideicomiso AAA</u>	<u>\$34,960,692</u>	<u>\$ 34,330,663</u>
<u>Derechos en fideicomiso a largo plazo AAA</u>	<u>\$59,883,743</u>	<u>\$ 56,114,318</u>

3.3. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por Fiduciario del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago no. F10549, cuyos excedentes de efectivo mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para propor-

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017 y 2016

cionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos de CTT, presentados con base a su vencimiento desde la fecha del estado de situación financiera. Los importes presentados corresponden a los flujos de efectivo sin descontar.

Tabla de liquidez

<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 15 años</u>
Partes relacionadas	\$ 6,070,948	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	710,172	-	-
Certificados bursátiles TV5-15	2,967,718	2,967,718	631,502,759
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>62,554,734</u>	<u>125,452,233</u>	<u>628,632,228</u>
	<u>\$ 72,303,572</u>	<u>\$128,419,951</u>	<u>\$ 1,252,636,979</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 7 años</u>
Partes relacionadas	\$ 8,103,328	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	1,263,033	-	-
Certificados bursátiles TV5-15	-	-	631,502,759
Intereses de certificados bursátiles TV5-15	<u>62,084,264</u>	<u>125,280,850</u>	<u>691,358,345</u>
	<u>\$ 71,450,625</u>	<u>\$125,280,850</u>	<u>\$ 1,322,861,104</u>

3.4. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Con el propósito de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

3.5. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1 - Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

entiende como activo si los precios de cotización están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredor, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

- Nivel 2 - Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (*over-the-counter*), se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimados específicos de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

- Nivel 3 - Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable).

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles (Véase Notas 5, 6, 9 y 13) se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas (Véase Nota 10) se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se asemejan a su valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles que se describen en la Notas 9, 10 y 13.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

3.6. Categoría de instrumentos financieros.

	31 de diciembre 2017		
	Préstamos y cuentas por <u>cobrar</u>	Activos financieros mantenidos hasta su <u>vencimiento</u>	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,666,975	\$ -	\$ 2,666,975
Derechos en fideicomiso	34,960,692	-	34,960,692
Partes relacionadas a corto plazo	6,070,948	-	6,070,948
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	59,883,743	59,883,743
Partes relacionadas a largo plazo	<u>616,246,782</u>	<u>-</u>	<u>616,246,782</u>
Total	<u>\$ 659,945,397</u>	<u>\$ 59,883,743</u>	<u>\$ 719,829,140</u>
		Pasivos financieros a costo <u>amortizado - Total</u>	
<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>			
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados		\$ 710,172	
Partes relacionadas		6,134,320	
Porción a corto de certificados bursátiles		2,967,718	
Certificados bursátiles		<u>585,871,353</u>	
Total		<u>\$ 595,683,563</u>	
	31 de diciembre 2016		
	Préstamos y cuentas por <u>cobrar</u>	Activos financieros mantenidos hasta su <u>vencimiento</u>	<u>Total</u>
<u>Activos según el estado de situación financiera</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,610,019	\$ -	\$ 1,610,019
Derechos en Fideicomiso	34,330,663	-	34,330,663
Partes relacionadas a corto plazo	6,834,018	-	6,834,018
Derechos en fideicomiso a largo plazo	-	56,114,318	56,114,318
Partes relacionadas a largo plazo	<u>606,400,755</u>	<u>-</u>	<u>606,400,755</u>
Total	<u>\$ 649,175,455</u>	<u>\$ 56,114,318</u>	<u>\$ 705,289,773</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre 2016

<u>Pasivos según el estado de situación financiera</u>	<u>Pasivos financieros a costo amortizado - Total</u>
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 1,263,033
Partes relacionadas	8,103,328
Porción a corto de certificados bursátiles	2,455,844
Certificados bursátiles	<u>617,973,884</u>
 Total	 <u>\$ 629,796,089</u>

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

4.1.1. Impuesto a la utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. La Compañía reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$230,246 en 2017 (\$880,510 en 2016). Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene posiciones fiscales inciertas importantes.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

4.1.2. Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1.2, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en la Nota 1.2.5. La Administración considera que tiene los elementos para extender la vigencia de la misma, sin embargo, dicha renovación está sujeta a la evaluación del IFT y a las leyes secundarias de la nueva Ley de Telecomunicaciones aprobadas el 9 de julio de 2014, así como al pago de una contraprestación cuyo monto se desconoce a la fecha de este informe; por el momento se cuenta con la autorización hasta el 31 de diciembre de 2021. Véase Nota 1.2 para características de la concesión otorgada por el Gobierno.

Actualmente, el contrato con Televimex tiene una vigencia de 2016 hasta el 2030, por lo cual al no contar con dicha extensión pudiera afectar dicho contrato como se menciona en la Nota 18.1.2.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describe a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Efectivo en bancos	\$ 109,592	\$ 124,589
Inversiones de realización inmediata (1)	<u>2,557,383</u>	<u>1,485,430</u>
Total	<u>\$2,666,975</u>	<u>\$1,610,019</u>

(1) A continuación, se detallan las inversiones de realización inmediata que la Compañía tiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuales pueden disponerse en cualquier momento durante el periodo de inversión sin penalización:

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2017	
			Importe	Tasa bruta
Reportos	29-diciembre-2017	25-enero-2018	\$ 1,698,957	5.52%
Directo	29-diciembre-2017	05-enero-2018	499,939	6.20%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero-2018	300,117	4.68%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero-2018	55,694	5.88%
Directo	29-diciembre-2017	02-enero-2018	<u>2,676</u>	3.92%
			<u>\$ 2,557,383</u>	

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2016	
			Importe	Tasa bruta
Reportos	30-diciembre-2016	02-enero-2016	\$ 450,128	4.63%
Reportos	29-diciembre-2016	05-enero-2016	677,501	4.82%
Reportos	29-diciembre-2016	26-enero-2017	<u>357,801</u>	4.01%
			<u>\$ 1,485,430</u>	

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 6 - Derechos en Fideicomiso circulante:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Derechos en Fideicomiso:</u>		
Fondo para gastos de operación	\$ 139,451	\$ 9,495,003
Fondo para servicio de la deuda	<u>34,821,241</u>	<u>24,835,660</u>
Derechos en Fideicomiso	<u>\$ 34,960,692</u>	<u>\$ 34,330,663</u>

Nota 7 - Planta y equipo, neto:

	Planta de transmisión	Aire acondicionado	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>					
Saldo inicial neto	\$ 770,317	\$ -	\$ 52,868	\$ 154,418	\$ 977,603
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	<u>(419,576)</u>	<u>-</u>	<u>(28,234)</u>	<u>(92,651)</u>	<u>(540,750)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 350,741</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,634</u>	<u>\$ 61,767</u>	<u>\$ 436,853</u>
	Planta de transmisión	Aire acondicionado	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>					
Saldo inicial neto	\$ 1,245,698	\$ 25,496	\$ 83,485	\$ 247,069	\$ 1,601,748
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	(55,805)	(25,496)	-	-	(81,301)
Depreciación del año	<u>(419,576)</u>	<u>-</u>	<u>(30,617)</u>	<u>(92,651)</u>	<u>(542,844)</u>
Valor neto en libros	<u>\$ 770,317</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 52,868</u>	<u>\$ 154,418</u>	<u>\$ 977,603</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en los resultados asciende a \$540,750 y \$542,844, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de costo de servicios.

Existen activos totalmente depreciados de planta y equipo por importe de \$5,111,621 al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 8 - Pagos anticipados:

Los pagos anticipados se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
No circulante	\$ 14,277,522	\$ 16,062,213
Circulante	<u>4,811,325</u>	<u>3,556,774</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>\$ 19,088,847</u>	<u>\$ 19,618,987</u>

Durante 2004 y 2005, Grupo Medcom, S. A de C. V. renegoció con Televimex S. A. de C. V., los términos del contrato entre esa empresa y CTT. En consecuencia, se acordó que CTT pagaría a Grupo Medcom S.A. de C.V. un 5% de los ingresos generados por ese contrato, el cual vence el 31 de diciembre de 2030. Este importe fue pagado por anticipado y por lo tanto, se devenga anualmente, según el contrato celebrado.

Los gastos pagados por anticipado registrados en los resultados de 2017 y 2016 ascienden a \$1,784,691 cada año, los cuales se encuentran reconocidos en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de operación.

Nota 9 – Derechos en Fideicomiso no circulante:

No circulante	Tasa de rendimientos	Plazo	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de	
				2017	2016
Derecho en fideicomiso (1)	14.5%	12.0 años	15 de diciembre de 2021	\$ 28,389,180	\$ 26,222,513
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (2)	9.71%	10.5 años	15 de diciembre de 2021	<u>31,494,563</u>	<u>29,891,805</u>
				<u>\$ 59,883,743</u>	<u>\$ 56,114,318</u>

(1) En relación con los certificados de depósito de dinero adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-09, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$25,981,695 y \$23,152,332, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 8.98% y 8.26%, respectivamente.

(2) En relación con los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento adquiridos por la emisión de certificados bursátiles TV5-11, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se considera su valor razonable a dichas fechas por \$32,638,208 y \$30,710,160, respectivamente. Los valores razonables están dentro del nivel 1 de jerarquía de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa efectiva utilizada para la determinación de su costo amortizado fue del 5.29% y 5.36%, respectivamente.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 10 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de	
			2017	2016
Por cobrar corto plazo				
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicios de transmisión	\$ 6,025,948	\$ 5,766,457
Conservi, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	45,000	1,067,561
			<u>\$ 6,070,948</u>	<u>\$ 6,834,018</u>

Por cobrar largo plazo	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de	
			2017	2016
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (1)	Tenedora	Préstamo otorgado	\$ -	\$ 1,418,543
Grupo Medcom, S. A. de C. V. (2)	Tenedora	Préstamo otorgado	265,594,872	252,547,565
SSL Digital, S. A. de C. V. (3)	Afiliada	Préstamo otorgado	350,651,910	352,434,647
			<u>\$ 616,246,782</u>	<u>\$ 606,400,755</u>

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de	
			2017	2016
Por pagar				
Corpo Red, S. A. de C. V. (4)	Afiliada	Prestación de servicios	\$ 5,885,771	\$ 7,787,480
SSL Digital, S. A. de C. V. (3)	Afiliada	Préstamo recibido a CP	12,191,831	-
Televisión Tapatía, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios	202,389	202,389
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Prestación de servicios técnicos y arrendamiento	46,160	113,459
			<u>\$ 18,326,151</u>	<u>\$ 8,103,328</u>

- (1) Incluye el saldo por préstamos de los ingresos obtenidos de la emisión TV5-09 con una tasa de interés TIIE+3.35% anual (2.00% en 2016), con periodicidad de pago mensual y fecha de vencimiento del 31 de diciembre 2021. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2016 fue del 8.74%. Se considera su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 por \$1,806,484.
- (2) Incluye el saldo por préstamos de los ingresos obtenidos de la emisión TV5-11 con una tasa de interés TIIE+3.35% anual (2.00% en 2016), con periodicidad de pago mensual y fecha de vencimiento del 31 de diciembre 2021. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 9.08% y 7.11%, respectivamente. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$259,629,352 y \$245,487,013 respectivamente.
- (3) Como parte de la emisión de certificados bursátiles y en consideración de las obligaciones asumidas por SSL Digital S. A. de C. V. en relación con dicha transacción, la Compañía otorgó un préstamo a SSL con los fondos producto de la emisión CEBURS TV5 - 15. El 16 de diciembre de 2015, se firmó el contrato de préstamo respectivo, estableciéndose una tasa de interés de 0.013% más la tasa de los certificados bursátiles emitidos, con pagos de interés mensuales y del capital en diciembre de 2030. La tasa efectiva para la determinación del costo amortizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 9.25% y 9.42%, respectivamente. Existe un acuerdo entre CTT y SSL, en el

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

cual establece que los depósitos de las cobranzas de SSL en el fideicomiso y los retiros permitidos a SSL de dichas cuentas, serán tomados como pago de este préstamo de SSL o como préstamos adicionales. Dichos movimientos no generan ningún derecho para SSL sobre los activos del fideicomiso, sino que se manejarán como préstamos y cancelación de préstamos entre CTT y SSL con base al acuerdo de las partes. Se considera su valor razonable a dichas fechas por \$334,171,463 y \$344,396,862 respectivamente.

- (4) Contrato firmado con Corpo Red, S. A. de C. V., por la prestación de servicios de seguridad, vigilancia, servicios administrativos y consultoría en servicios administrativos, contabilidad, finanzas, recursos humanos, y de servicios de asesoría financiera, gestión y consultoría administrativa, en las áreas de sistemas y contabilidad, mercadotecnia, laborales, financiamientos.

- b) Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se celebraron las siguientes operaciones:

<u>Entidad</u> <u>Ingresos</u>	<u>Tipo de</u> <u>relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2017</u>	<u>2016</u>
Televimex, S. A. de C. V.	Accionista	Servicio de transmisión (Nota 18.1.2)	\$ 62,218,086	\$ 59,653,008
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	Tenedora	Intereses	12,576,600	8,968,884
SSL Digital, S. A. de C. V.	Afiliada	Intereses	35,571,154	25,000,070
<u>Egresos</u>				
Comservi, S. A. de C. V. (3)	Afiliada	Servicios administrativos y consultoría	-	862,739
Comunicación Técnica y				
Administrativa, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	2,456,125	1,009,301
Corpo Red, S. A. de C. V. (4)	Afiliada	Servicios de asesoría financiera y gestión	24,718,937	12,274,427
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Servicios técnicos	494,788	414,623
Televimex, S. A. de C. V.	Afiliada	Arrendamiento	755,875	1,208,670

- c) Préstamos a partes relacionadas.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de préstamos a partes relacionadas:		
Al 1 de enero	\$ 606,400,755	\$ 372,225,663
Préstamos otorgados en el año	-	230,968,926
Préstamos recibidos a corto plazo	(12,191,831)	-
Cobros recibidos de préstamos en el año	(1,305,672)	(19,576,593)
Intereses cargados y pagados, neto	<u>16,065,360</u>	<u>22,782,759</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 608,968,612</u>	<u>\$ 606,400,755</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
 subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
 Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 11 - Otros impuestos por pagar:

Los principales saldos de otros impuestos por pagar se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 15,922,900	\$ 13,831,229
Otros impuestos retenidos	<u>354,497</u>	<u>1,346</u>
Total	<u>\$ 16,277,397</u>	<u>\$ 13,832,575</u>

Nota 12 - Cuentas por pagar y otros gastos acumulados:

Los principales saldos de cuentas por pagar y otros gastos acumulados se muestran a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios no pagados al cierre	\$ 692,772	\$ 985,201
Acreedores diversos	<u>17,400</u>	<u>277,832</u>
Total	<u>\$ 710,172</u>	<u>\$ 1,263,033</u>

Nota 13 - Certificados bursátiles:

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Certificados de Adicionales.</u> El 8 de abril de 2016 la Compañía emitió Certificados Bursátiles Adicionales por \$230,000,000		
<u>Certificados Originales.</u> El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles Originales por \$421,000,000		
Total saldo de certificados bursátiles	\$ 588,851,226	\$ 617,973,884
Intereses por pagar a corto plazo	<u>2,967,718</u>	<u>2,455,844</u>
Menos porción a corto plazo	591,818,944	620,429,728
	<u>(2,967,718)</u>	<u>(2,455,844)</u>
Porción a largo plazo	<u>\$ 588,851,226</u>	<u>\$ 617,973,884</u>

1. Programa de certificados bursátiles – Diciembre 2015.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta \$750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por \$230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por \$421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEBURS TV5-09 y 11), porque la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón será destinada al prepagado parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con los ingresos que recibe la Compañía por la prestación de servicios que Televimex paga en forma mensual, así como los ingresos obtenidos por SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) de los contratos con clientes vigentes y nuevos, desde la fecha de emisión y hasta la fecha de su vencimiento, los cuales se aportan al Fideicomiso de Administración y Pago No. F10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos que deberá aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso. Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

2. Obligaciones de hacer y no hacer de la Compañía (Nota 18)

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, las cuales han sido cubiertas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- i. CTT deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- ii. CTT deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; y (II) mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por la leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.
 - iii. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, S. A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas.
 - iv. CTT deberá aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá bajo ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna.
 - v. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. V. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.
 - vi. CTT deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.
 - vi. CTT deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.
 - vii. CTT deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.
 - ix. En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, CTT deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.
3. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, CTT deberá abstenerse de:

- i. Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;
- ii. Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,
- iii. Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos;

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- iv. Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;
- v. Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;
- vi. Comprometerse en cualesquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación;
- vii. Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión;
- viii. Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación;
- ix. Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.
- x. Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex;
- xi. Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía cumplió con todos los compromisos anteriores establecidos.

4. Valor razonable y tasa de interés efectiva.

CEBURS TV5 – 2015.

El valor razonable de los certificados bursátiles TV5-15 adicionales y originales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$629,940,187 y 631,502,759 respectivamente. Los valores razonables se encuentran en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. La tasa de interés efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado fue del 10.59% y 7.03% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Nota 14 - Capital contable:

- a) El capital social exhibido y el número de acciones al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	<u>6,000,000</u>
<u>71,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 7,100,000</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$100.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

b) Los saldos de las cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 41,461,999	\$ 38,833,005
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	<u>51,182,606</u>	<u>40,118,791</u>

c) Disposiciones fiscales relacionadas con el capital:

Los dividendos que excedan de CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2018. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción del capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Nota 15 - Análisis de costos y gastos:

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Costo de servicios:</u>		
Arrendamientos de equipo	(\$ 1,750,969)	(\$ 2,076,677)
Servicios técnicos	(1,441,696)	(1,541,912)
Consumo de energía	(496,406)	(319,178)
Depreciación	(540,749)	(542,844)
Servicios de mantenimiento y conservación	(22,812)	(26,682)
Otros	<u>(264,572)</u>	<u>(343,013)</u>
	<u>(\$ 4,517,204)</u>	<u>(\$ 4,850,307)</u>
<u>Gastos de administración y operación:</u>		
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 17,350,211)	(\$ 10,219,518)
Servicios de administración	(10,591,917)	(5,420,127)
Seguridad y vigilancia	(3,495,141)	(2,910,205)
Gastos mercantiles	(1,784,691)	(1,784,691)
Otros	<u>(2,917,133)</u>	<u>(1,178,639)</u>
	<u>(\$ 36,139,093)</u>	<u>(\$ 21,513,180)</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Costo de servicios y gastos de operación:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Asesoría financiera y gestoría administrativa	(\$ 17,350,211)	(\$ 10,219,518)
Servicios de administración	(10,591,917)	(5,420,127)
Seguridad y vigilancia	(3,495,141)	(2,910,205)
Gastos mercantiles	(1,784,691)	(1,784,691)
Arrendamientos de equipo	(1,750,969)	(2,076,677)
Servicios técnicos	(1,441,696)	(1,541,912)
Consumo de energía	(496,406)	(319,178)
Servicios de mantenimiento y conservación	(22,812)	(26,682)
Depreciación	(540,749)	(542,844)
Otros	(3,181,705)	(1,521,652)
Total	<u>(\$ 40,656,297)</u>	<u>(\$ 26,363,486)</u>

Nota 16 - Gastos e Ingresos Financieros:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	\$ 4,012,258	\$ 1,786,598
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	75,707,841	52,885,200
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso	<u>1,725,921</u>	<u>1,794,533</u>
Total ingresos financieros	81,446,020	56,466,331
<u>Gastos financieros:</u>		
Intereses por certificados bursátiles	(64,694,209)	(63,267,419)
Otros gastos financieros	<u>(4,483,644)</u>	<u>(313,668)</u>
Gastos financieros	<u>(69,177,853)</u>	<u>(63,581,087)</u>
Neto	<u>\$ 12,268,167</u>	<u>(\$ 7,114,756)</u>

Nota 17 - Impuestos a la utilidad:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó una utilidad fiscal de \$15,349,921 (utilidad fiscal de \$14,036,000 en 2016). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

i) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ISR causado	\$ 4,341,719	\$ 4,210,979
ISR diferido	<u>6,870,665</u>	<u>4,820,289</u>
Total	<u>\$ 11,212,384</u>	<u>\$ 9,031,268</u>

ii) La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 33,829,956	\$ 26,174,765
Tasa causada	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	10,148,987	7,852,430
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	261,847	184,993
No deducibles	63,899	188,140
Otros	<u>737,651</u>	<u>805,705</u>
	<u>\$ 11,212,384</u>	<u>\$ 9,031,268</u>
Tasa efectiva	<u>33%</u>	<u>34%</u>

iii) El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ISR diferido activo</u>		
Provisiones ⁽¹⁾	(\$ 1,765,731)	(\$ -)
Honorarios no pagados al cierre	(207,832)	(141,945)
Otros	<u>(205,485)</u>	<u>-</u>
	<u>(\$ 2,179,048)</u>	<u>(\$ 141,945)</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Certificados bursátiles - costo amortizado del año	\$ 9,325,573	\$ -
Certificados bursátiles - gastos por colocación	9,093,388	9,116,644
Pagos anticipados	4,818,664	5,354,071
Certificados de depósito a largo plazo en Fideicomiso - Intereses	6,255,352	6,110,915
Planta y equipo, neto	<u>3,311</u>	<u>6,890</u>
	<u>\$ 29,496,288</u>	<u>\$ 20,588,520</u>
ISR diferido neto	<u>\$ 27,317,240</u>	<u>\$ 20,446,575</u>

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

- 1) Corresponde a la provisión de un servicio recibido con una Compañía afiliada por la cual no se tuvieron todos los elementos para su deducción en 2017.

iv) El análisis de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido activo que se recupera después de 12 meses	(\$ 1,999,883)	\$ -
Impuesto diferido activo que se recupera dentro de 12 meses	<u>(179,165)</u>	<u>(141,945)</u>
Impuesto diferido activo	<u>(\$ 2,179,048)</u>	<u>(\$ 141,945)</u>
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido pasivo que se recupera después de 12 meses	\$ 17,813,065	\$ 18,227,291
Impuesto diferido pasivo que se recupera dentro de 12 meses	<u>11,683,223</u>	<u>2,361,229</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ 29,496,288</u>	<u>\$ 20,588,520</u>

Nota 18 - Compromisos y contingencias:

18.1 Compromisos.

18.1.1. Concesión.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión por parte del IFT para operar los servicios, se deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión de la Compañía está sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a la Compañía. Si el IFT revocará la concesión a la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada.

La revocación de la concesión de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

18.1.2. Contractuales.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) para la transmisión de señal de televisión, vigente hasta el 31 de diciembre de 2030, en el que se obliga a retransmitir en su totalidad, la programación que Televimex le proporcione, incluyendo los anuncios o menciones comerciales, emitida por la Estación XEQ-TDT Canal 44

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es
subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

(canal origen) de la Ciudad de México, a través de su Estación XEDK-TDT canal 35, para la ciudad de Guadalajara, Jalisco (canal afiliado).

De acuerdo al cuarto y al quinto convenio modificatorio al contrato con Televimex, en donde se amplió el contrato de 2016 hasta 2030, respectivamente, se señala que en caso que la Compañía dejare de transmitir la señal del canal de origen, se descontara del pago la parte proporcional al tiempo que no se transmita y en caso de no poder cumplir el contrato por más de 45 días, se dará por terminado y sin responsabilidad alguna para las partes.

Los servicios de re-transmisión del año son determinados anualmente y están basados en el servicio de re-transmisión del año anterior más el incremento anual de los salarios nominales de la Industria de la Radio y Televisión y son reconocidos en el estado de resultados integral conforme se devengan en forma mensual bajo el concepto "ingresos por servicios prestados a Televimex, S. A. de C.V., dichos servicios de re-transmisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía reconoció ingresos por servicios de re-transmisión y \$62,218,086 y \$59,653,008, respectivamente.

18.1.3. Arrendamientos.

Contrato Unifin.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Unifin Financiera, S. A. P. I. de C. V. SOFOM E. N. R. (Unifin) por el transmisor de televisión digital ATSC a partir de abril de 2015 a 48 meses.

A continuación se presentan los compromisos que tiene la Compañía sobre el contrato anterior:

	<u>Importe</u>
2018	987,348
2019	<u>246,837</u>
Total	<u>\$ 1,234,185</u>

Contrato Televimex.

La Compañía tiene celebrado un contrato de sub-arrendamiento de Infraestructura con Televimex, S. A. de C. V. (Televimex) en donde Televimex otorga a favor de la Compañía el uso de una fracción de un inmueble y de la torre de transmisión, con el fin de instalar su equipo de transmisión y su antena y la Compañía se obliga a realizar el pago mensual de \$59,671 más IVA indexado a la inflación cada año, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2030. Asimismo; la Compañía está obligada a contratar un seguro de responsabilidad civil hasta por un monto de US\$1 millón de dólares americanos.

No existen cláusulas de renovación.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

18.2. Contingencias.

18.2.1. Fiscal.

En caso de una revisión de parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por la Compañía para el pago de impuestos. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por la Compañía.

18.2.2. Agente preponderante

Se declaró a Televimex (empresa de Grupo Televisa) y a sus afiliadas (como es CTT) como agente económico preponderante en el sector de la radiodifusión, lo cual las obliga a cumplir ciertas medidas que se les impusieron en materia de compartición de infraestructura, de contenidos y de publicidad, entre otras, lo que podría afectar el desarrollo de dichas televisoras de señal abierta declaradas como parte del agente económico preponderante y en concreto a Televimex y a CTT, debido a que tienen celebrado un contrato de afiliación para regular sus relaciones comerciales.

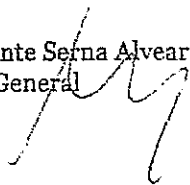
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ambas empresas han cumplido con las medidas impuestas por el IFT al agente económico preponderante en materia de radiodifusión, por lo cual no han sido sancionadas.

La Compañía requiere de la concesión otorgada por el IFT, para transmitir la programación considerada en el contrato con Televimex; esta concesión tiene vigencia hasta el año 2021 y la falta de esta concesión para operar, traería como consecuencia que la Compañía se viera imposibilitada para cumplir con el contrato de Televimex.

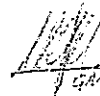
Nota 19 - Autorización de la emisión de los estados financieros:

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Sr. Clemente Serna Alvear (Director General) y por la C.P. Silvia Guzmán (Contador General), el 30 de abril de 2018, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Sr. Clemente Serna Alvear
Director General



C. P. Silvia Guzmán
Contador General



Anexo N Ter

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

12 de abril de 2020.

Re: **Se rinde informe respecto a la información
presentada a los Accionistas por el Consejo
de Administración.**

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de
Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General
de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad,
razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el
Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad
durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información
sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar.
Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio
social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con sus
correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social,
todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para
su información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el
Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados,
suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la
Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la
Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de
2019, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y
situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este
informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el
Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,



C.P. JOSE DE JESUS LOPEZ ESPINOSA
Comisario
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

12 de abril de 2019.

Re: **Se rinde informe respecto a la información
presentada a los Accionistas por el Consejo
de Administración.**

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de
Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad");

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General
de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad,
razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el
Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad
durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información
sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar.
Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio
social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con sus
correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social,
todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para
su información y aprobación.

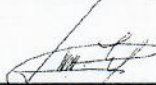
En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el
Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados,
suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la
Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la
Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de
2018, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y
situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este
informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el
Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,



C.P. JOSE DE JESUS-LOPEZ ESPINOSA
Comisario
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

10 de abril de 2018.

Re: Se rinde informe respecto a la
información presentada a los
Accionistas por el Consejo de
Administración.

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción
IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes
mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y
suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el
Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la
marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del
1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad
toda la información sobre las operaciones, documentación y
registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el
balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio
social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con
sus correspondientes cambios en la situación financiera durante
dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la
consideración de los accionistas de la Sociedad para su
información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información
seguidos por el Consejo de Administración para preparar la
información financiera, son adecuados, suficientes y han sido
aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de
Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz,
razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad
respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y
los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el
ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información
presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea
aprobada en sus términos.

Atentamente,



C.P. JOSE DE JESUS LOPEZ ESPINOSA

Comisario

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Estados financieros



SSL Digital, S.A. de C.V.
RFC SDI931110HM7
Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel
Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 29 de abril de 2020.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

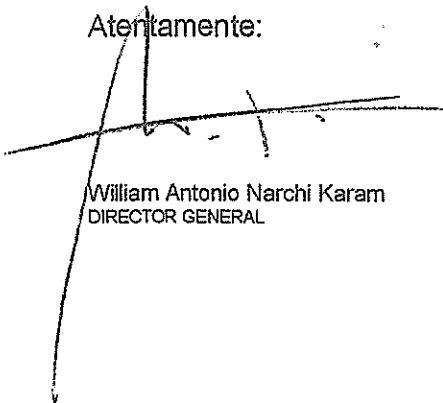
Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:



William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL



Yuri Mariel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS



Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

M & Asociados, Consultores Financieros y Contables, S.C.

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General
SSL Digital, S. A. de C. V.
Jaime Balmes No. 11, Edificio D, Piso 5
Col. Los Morales Polanco,
11510, Ciudad de México.

16 de junio de 2020.

Estimado Sr. Serna,

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 84 bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de SSL Digital, S. A. de C. V., Aval de Corporación Tapatia de Televisión, S.A. de C.V. la ("Emisora") correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo al Aval de la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento, para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia con el Aval de la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c), de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.
Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.
- V. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Aval o de la Emisora.

C.P. Juan Martín Pérez Villafañá
Socio

Calle Puebla 398 despacho 204
Col. Roma
Ciudad de México. C.P. 06700

Tel. 55-4025-2054
55-7155-2675



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).



SSL Digital, S.A de C.V.

1. Opinión del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros.
 - a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 respectivamente.
 - b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018.
 - c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018.
 - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.
3. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019.

SSL Digital, S.A. de C.V.

A los señores accionistas de SSL Digital S.A de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital S.A de C. V., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C: y hemos cumplido con demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.


Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas en la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Calle de Puebla 398 desp.204
Col. Roma Deleg. Cuahutémoc.
C.P. 06700 Ciudad de México.**

 & Asociados Consultores

4

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- * Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dicho riesgo y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- * Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- * Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- * Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- * Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

* Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

El socio del trabajo responsable por la auditoria que resulta en este informe del auditor independiente es el C.P. Juan Martín Pérez Villafaña.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que se encuentran firmados por el representante legal de la empresa.

Atentamente.


C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Cédula profesional 2280416

Ciudad de México, a 23 Marzo del 2020.



2. Estados Financieros.

- a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 respectivamente.
- b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018.
- c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 30 de diciembre del 2019 y 2018,
- d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2019 Y 2018 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		pesos m.n.	
		2019	2018
ACTIVO			
Activo a Corto Plazo :			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 4)	\$ 4,606,119	\$ 3,443,540
Inversiones en Valores.	(Nota 5)	0	9,306,881
Clientes.	(Nota 6)	48,510,317	35,433,899
Clientes por Facturar		0	0
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 6)	-25,368,393	-4,840,532
Inventario.	(Nota 7)	7,004,767	16,603,840
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 8)	140,823,191	41,227,515
Otras Cuentas Por Cobrar.		3,704,372	13,200,639
Impuestos por recuperar.	(Nota 9)	48,810,981	60,528,228
Documentos en Garantía.		2,259,214	2,209,214
Efectivo Restringido	(Nota 4)	12,767,579	25,857,858
Suma el Activo a Corto Plazo		\$ 243,118,147	\$ 202,971,082
Activos a largo Plazo :			
Activo Fijo y Gastos de Instalación.	(Nota 11)		
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.		\$ 307,758,605	\$ 302,928,705
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-260,303,692	-244,950,558
Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.		\$ 47,454,913	\$ 57,978,147
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)		
Activo fijo por Derecho de Uso		\$ 211,328,864	\$ -
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-56,354,364	-
Activos por derechos de Uso Neto		\$ 154,974,500	\$ -
Inversión en Asociada.	(Nota 12)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		713,325	1,293,050
		\$ 2,712,258	\$ 3,291,983
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 13)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 14)	27,841,129	48,555,260
Intereses por Devengar.	(Nota 10)	0	641,673
Intereses por derecho de Uso por Devengar .		69,932,796	0
Suma Activo a Largo Plazo		\$ 350,961,529	\$ 158,512,995
Total Activo .		\$ 594,079,676	\$ 361,484,077

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2019 Y 2018 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2019	2018
Pasivos y Capital Contable.			
Pasivo a Corto Plazo			
Proveedores.	(Nota 15)	\$ 135,622,402	\$ 152,696,879
Partes Relacionadas (Acreedoras).	(Nota 8)	125,323,489	104,207,034
Impuestos por Pagar.	(Nota 16)	5,556,563	2,915,824
Ingresos por Aplicar.	(Nota 17)	40,525,323	10,797,555
Acreedores Diversos.	(Nota 17)	9,569,578	4,898,082
Préstamos.	(Nota 19)	34,877,831	40,700,849
Documentos en Garantía.		2,867,852	2,867,852
Provisiones .	(Nota 18)	13,059,694	17,621,536
Intereses por Pagar .	(Nota 19)	0	4,792,864
Suma Pasivo Circulante		<u>\$ 367,402,732</u>	<u>\$ 341,498,475</u>
Pasivo a Largo Plazo.			
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 20)	224,907,295	0
Suma Pasivo		<u>\$ 592,310,027</u>	<u>\$ 341,498,475</u>
Capital Contable			
Capital Social.	(Nota 21)	\$ 84,108,010	\$ 84,108,010
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital	(Nota 21)	55,038,402	55,038,402
Obligaciones Convertibles	(Nota 21)	341,000,000	341,000,000
Resultados Acumulados .		-536,811,585	-437,010,578
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento inicial del impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Pérdida del Ejercicio .		-18,215,952	-99,801,006
Suma de Capital Contable		<u>\$ 1,769,649</u>	<u>\$ 19,985,602</u>
Suma de Pasivo y Capital Contable .		<u>\$ 594,079,676</u>	<u>\$ 361,484,077</u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

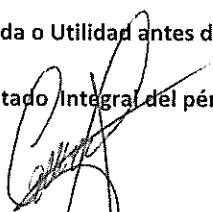
SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En base a las Normas de Información Internacional)

pesos m.n.

	2019	2018
Ventas por Servicio	\$ 311,774,579	\$ 290,036,020
Ventas de equipo	\$ 20,104,824	\$ 20,192,188
Provisión de cargos de clientes	-\$ 4,154,362	\$ -
Ventas Netas (Nota 22)	\$ 327,725,040	\$ 310,228,208
Costo de Ventas por Inventario	8,918,152	19,983,043
Costo de Operación (Nota 23)	189,586,914	225,484,901
Utilidad Bruta de Operación .	<u>129,219,974</u>	<u>64,760,264</u>
Gastos de Administración	67,477,410	69,249,200
Reserva de Cuentas incobrables	20,527,861	-1,321,725
Depreciación.	17,086,591	15,923,904
Amortización intangible	40,610	1,130,888
Otros Ingresos (Gastos)	-16,300,191	-35,860
Suma de Gastos	<u>\$ 88,832,281</u>	<u>\$ 84,946,407</u>
(Pérdida) o Utilidad antes de Gastos Financieros	40,387,693	-20,186,143
Gastos Financieros Neto	72,272,268	81,876,462
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados	-14,546,649	0
Utilidad Cambiaria Neto	298,300	-1,398,964
Pérdida después de Costo Integral de Financiamiento	<u>-17,636,226</u>	<u>-100,663,641</u>
Utilidad (pérdida)por Método de Participación en Asociadas	-579,726	862,635
Pérdida o Utilidad antes de Impuestos	<u>-18,215,952</u>	<u>-99,801,006</u>
Resultado Integral del período .	<u><u>-\$ 18,215,952</u></u>	<u><u>-\$ 99,801,006</u></u>


 CP. Carlos Galicia Mendoza.
 Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018

(cifras en pesos m. n)

Capital Social	Capital Variable.	Capital pendiente de suscribir	Aportación para futuros aumentos de capital.	Suma.	Obligaciones Convertibles	Capitalización de efectos de Actualización.	Efectos Acumulados	Reconocimiento efecto Diferido.	Reforzamiento de Capital	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Clases de Capital
\$ 500	\$ 82,347,632	\$ -	\$ -	\$ 82,348,132	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 148,498,254	\$ 137,250,716	\$ 209,915,824
Saldos al 31 de Diciembre del 2016												
Traspaso de resultados del ejercicio del 2016												
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2017												
\$ 500	\$ 82,347,632	\$ -	\$ -	\$ 82,348,132	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 285,748,970	\$ 151,261,608	\$ 58,654,216
Saldos al 31 de Diciembre del 2017												
Traspaso de resultados del ejercicio del 2017												
Aumento de Capital												
\$ 822,981				\$ 822,981								\$ 822,981
Capital Pendiente de suscribir												
\$ 936,897			\$ 936,897									\$ 936,897
Capital suscrito no exhibido												
		\$ 4,334,112		\$ 4,334,112								\$ 4,334,112
Aportación para futuros aumentos de capital												
			\$ 55,975,298	\$ 55,975,298								\$ 55,975,298
Pérdida Integral del ejercicio al 31 de diciembre del 2018												
\$ 823,481	\$ 83,284,529	\$ 4,334,112	\$ 55,038,401	\$ 143,480,523	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 437,010,578	\$ 99,801,006	\$ 19,985,601
Saldos al 31 de Diciembre del 2018												
Traspaso de resultados del ejercicio del 2018												
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2019												
\$ 823,481	\$ 83,284,529	\$ 4,334,112	\$ 55,038,401	\$ 143,480,523	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 536,811,584	\$ 18,215,952	\$ 1,769,649
Saldos al 31 de Diciembre del 2019												

C.P. Carlos Galicia Mendoza
Representante Legal

Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 .

(en base a las normas IFRS) .

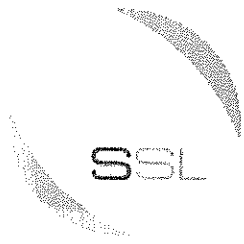
(cifras en pesos m.n)

	2019	2018
Actividades de operación		
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	-\$18,215,952	-\$ 99,801,006
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciaciones y amortizaciones	17,086,591	15,923,904
Amortización intangible	40,610	1,130,888
Intereses pendientes de pago	22,403,911	46,996,622
Intereses y comisiones pagados por anticipado	-	18,087,989
Estimación de cuentas incobrables	20,527,861	-1,321,725
Provisiones	-4,561,842	3,575,446
Participación en Asociadas	579,725	-862,635
Otras Provisiones para cargos de clientes	4,154,362	-
Otros	-14,853,742	-991,325
Aplicación de Ctas. Aeropuertos	-9,750,000	-
suma	\$ 17,411,525	-\$ 17,261,842
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar a Clientes	-13,076,418	17,931,019
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	-	4,156,488
Inventarios	9,599,073	-4,742,810
Otras Cuentas por Cobrar	9,496,268	8,885,392
Impuestos por Recuperar	11,717,247	-2,557,695
Intereses por Devengar	641,673	1,086,209
Inversión en Compañías Asociadas	-	-
Otros Activos Diferidos	25,249,513	38,588,743
Documentos en Garantía	-50,000	-959,055
Efectivo Restringido	13,090,279	-18,230,436
Partes Relacionadas (deudoras)	-99,595,676	-5,172,423
Partes Relacionadas (acreedoras)	21,116,455	24,833,970
Proveedores	-17,074,477	-14,256,574
Ingresos por Aplicar	29,727,768	-40,588,152
Impuestos por Pagar	2,640,739	-2,549,396
Acreedores Diversos	4,671,496	-9,008,942
Depósitos en Garantía	-	2,747,679
Activo fijo por Derecho de Uso	-211,328,864	-
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso	56,354,364	-
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	224,907,295	-
Intereses por derecho de Uso por Devengar	-69,932,796	-
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación	\$ 15,565,464	-\$ 17,097,825
Actividades de inversión		
Inversiones en instrumentos de deuda	9,306,881	76,152,929
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	- 13,093,884	- 10,030,346
Intereses cobrados	-	5,249,535
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	-\$ 3,787,003	\$ 71,372,118
	\$ 11,778,461	\$ 54,274,293
Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento		
Obtención (Pago) de préstamos	-	23,090,460
Préstamo Multiva	- 5,823,018	- 32,483,848
Intereses por Pagar	- 4,792,864	- 8,114,000
	-\$ 10,615,882	-\$ 63,688,308
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	\$ 1,162,579	-\$ 9,414,015
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo al principio del periodo	\$ 3,443,540	\$ 12,857,555
Efectivo al final del periodo	\$ 4,606,119	\$ 3,443,540



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros
por los años terminados el
Diciembre del 2019 y 2018.



Preparados mediante Normas
de Internacional Información
Financiera.

3. Notas a los Estados Financieros.



Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1.- Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía **SSL Digital, S. A. de C. V.** fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. Asimismo en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a **SSL Digital, S. A. de C. V.** con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital e internet, así como compra-venta y renta de equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios.

- La empresa no cuenta con empleados contratados en forma directa, y los servicios de personal son prestados a través de empresas externas, por lo que no tiene una obligación laboral directa. A la fecha no existe ninguna demanda o requerimiento de la autoridad laboral por este tema.

Por lo anterior la administración de SSL Digital no ha considerado necesaria una provisión para absorber los cargos laborales, ya que los proveedores han hecho frente a los pagos de sus empleados.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quien depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado hasta el 28 de febrero del 2022 por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. por lo anterior efectuó tres contratos con su empresa



relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015. En el primero de estos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga el arrendamiento equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio satelital de transmisión, y control mediante dispositivos Tecnológicos dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital se acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que genero el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a programas de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2019 se ha venido cubriendo con ASUR.

- El único aeropuerto que se mantiene como Cliente al cierre del periodo es el de los aeropuertos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), esto por los espacios para su comercialización.
- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado mediante su aval de sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión y mediante el soporte económico de flujos de su operación. La deuda que ha sido autorizada colocar es de \$750,000,000.

La emisión actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2019 ha sido por \$651,000,000.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

Producto de la colocación de deuda SSL Digital recibió recursos financieros como préstamo de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de



\$341,000,000, los cuales generan un interés del TIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas d protocolizaron por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

Al 31 de diciembre del 2019 la administración ha venido provisionando los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido.

- Los costos han disminuido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, por los ajustes que efectuaron por la administración en la operación.
- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 23 de Marzo del 2020.

Nota 2.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

La compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la



preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos contables para efectuar su cumplimiento en el 2019, entre los cuales que ha generado un mayor impacto es el NIIF 16 Arrendamientos, donde sus efectos se presentan por primera vez en la información del 2019.

Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

- a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes depende de un proveedor externo y que por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.
- b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.
- c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. que no cumpla con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

Negocio en marcha.

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha, a pesar de observarse una pérdida SSL Digital ha considerado en su proyecto de negocio estas pérdidas por los siguientes años.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión, manteniéndose como un negocio en marcha.

Nota 3.- Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas



Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accounting Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.

La empresa ha estado emitiendo, por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en Información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde si un costo que no corresponde a un activo no se difiera, y un pasivo es reconocido en el periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa **Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.**

Por los contratos de arrendamiento de equipos con **Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR** pagó de inicio una comisión de apertura y gastos así como la primera renta llamada "pago inicial" misma que se considera como un Costo Directo Inicial, los cuales contablemente se han registrado como Gastos Pagados por Anticipado (Gastos por devengar), el importe de dicha cuenta se ha estado aplicando en forma proporcional a los resultados conforme a la duración de cada uno de los contratos de arrendamiento.

De conformidad a los contratos de arrendamiento suscritos la empresa ha efectuado los pagos de renta mensual conforme a cada periodo de arrendamiento, para fines de presentación la administración decidió presentar por separado este rubro en el estado de resultados a fin de dar una información clara del importe de este rubro.

En el periodo terminado el 2019 y 2018 la empresa reclasifico sus costos de arrendamiento, derivado de que los activos que se encontraban en este tipo de contratos a gastos administrativos esto por no estar siendo generador de ingresos.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 la empresa ha realizado el registrardo del contrato y convenios modificatorios por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16 que entró en vigor el 1ero de enero del 2019.

En la cual se debe presentar el contrato mediante una cuenta de Activo "Activo Fijo por derecho de Uso" y una de pasivo por "Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.



b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad **NIIF 15** "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

El registro de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de **Anticipos de Clientes** aplicándolos a resultados conforme se devengan.

La compañía ha venido revelando los contratos que se mantienen con los clientes mediante los cuales se observan los derechos y obligaciones en la prestación de servicios que otorgan y que en el futuro le generará un ingreso.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la **NIC 7** "Estado de Flujo de Efectivo" y **NIC 21** "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que se tienen por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un 18% como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda. Este porcentaje ha variado en base a algunos cambios que se han solicitado a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido a SSL Digital poder disponer de un mayor flujo para hacer frente a su operación.

d) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar", "Cuentas por Pagar" y "Préstamos", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos son clasificados por su naturaleza



a corto o a largo plazo. De acuerdo con la **NIC -23** "Costos por préstamos", **NIC-32** "Instrumentos Financieros Presentación" y **NIC-39** "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición", en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones, en el periodo anterior se habían mantenido en la cuenta de Clientes por Facturar (derivado de agencias de publicidad) a la fecha estos servicios fueron ya devengados y al cierre del 2019 han quedado aplicados en su totalidad.

La compañía registra y revisa durante el periodo una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene de que no pueda recuperar o cobrar la totalidad de su Cuenta por Cobrar.

Al cierre de este periodo se incrementó la reserva debido a que el Cliente Quetzat, S de RL de CV. ha dejado de cubrir sus compromisos por más de un año por lo cual se ha considerado su incobrabilidad.

La empresa ha continuado su labor de venta en el periodo del 2019, efectuando renovaciones de contratos por servicios con sus principales Clientes y ha venido teniendo nuevos clientes lo que le permite continuar manteniendo los ingresos que se han programado en su plan de negocio.

En este periodo obtuvo la renovación de varios contratos de clientes como son: LATAMGYM por 2 años más, ITALCAFE por 1 año y medio y NACIONAL MONTE DE PIEDAD por 3 años, entre otros.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde el 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual ha venido reestructurándose, teniendo como fecha de vencimiento 12 de Abril del 2022.

e) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme



a costos específicos conforme a las normas internacionales **NIC-2** "Inventarios".

A la fecha no existe indicios importantes de pérdidas por deterioro dado la rotación que se da en un lapso menor a un año conforme a la **NIC-36** "Deterioro de los Activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

f) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos. El importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el **NIC-16** "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor **NIC-40** "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las **NIF** hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir de ese ejercicio se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (**NIIF**), en donde se consideran los criterios de la **NIC-29** "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.



El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

En el periodo terminados el 31 diciembre del 2018 la empresa incremento sus activos con relación al periodo del 2017 por la adquisición de equipos de transmisión.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación;

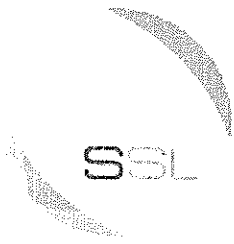
	<u>Tasa</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

La administración de la empresa determinó en los periodos terminados el 31 de diciembre del 2019 y del 2018 lo siguiente:

- o No existen indicios de deterioro en el valor de los activos existentes.
- o No hay elementos para depreciar a valores residuales.
- o No se registran provisiones para el retiro de los activos (en estos casos, se determina un valor de recuperación mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso).
- o La naturaleza de los activos de la empresa son un todo sin necesidad de reconocer componentes que deban depreciarse a tasas diferentes.

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

En la cuenta de activos fijos se han registrado las cuentas de activo por el contrato de arrendamiento de equipos que se tiene de conformidad al NIIF-16, Activos con derecho a uso, este es un cambio financiero que en este periodo un cargo por depreciación de "Activos por derecho de uso", así como una cuenta de depreciación a este activo el cual ira disminuyendo el



importe presentado conforme a la vigencia del contrato. Asimismo, el pago de rentas que se realizó en el periodo se reclasificó en resultados para afectar la cuenta de depreciación en resultados la depreciación con derecho a uso (activos arrendados) que es distinta de la depreciación de activos propios.

De igual forma la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de registro reclasificando parte de las rentas.

h) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. **NIC-36** "Deterioro de los Activos "

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo sujeto exceda a su valor de recuperación.

La compañía agrupó sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioros.

i) Arrendamientos.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma **NIC-17**, clasificándolos como arrendamientos operativos (**puros**) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero. Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

La compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento (operativo) con la empresa **UNIFIN Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.** por los equipos arrendados como son equipos de transmisión satelitales, equipos de cómputo, mobiliario y equipo, equipo de transporte entre otros. El 5 de noviembre del 2016 se hizo una reestructuración de los contratos incrementando el plazo de arrendamiento a 36 meses, concluyendo en el 2019, sin embargo, este plazo volvió a ser reestructurado a finales del periodo del 2018, para concluirse el día 15 de septiembre del 2022.



Lo anterior generó una aplicación anticipada a resultado del saldo que se mantenía como pagado por anticipado, siendo un efecto no recurrente en los resultados de la empresa.

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la **NIIF-16** la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento.

Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro a este cierre contable.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa **Unifin** el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio. Como ya se indicó anteriormente esta nueva norma impactara en la información financiera de SSL Digital ya que los efectos registrados afectaran la posición económica y financiera, así como su comparabilidad, un aspecto importante será la calificación del riesgo que este efecto genere a SSL Digital.

Por lo que se refiere a otros contratos como son el de arrendamiento de oficinas y bodega, la empresa los mantiene a menos de un año por lo cual no fueron reconocidos como lo establece la norma.

j) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las contingencias o provisiones de pasivos se reconocen y registran solamente cuando habrá una salida de recursos o efectivo para su extinción o cuando exista un compromiso que le genere una pérdida.



Los compromisos siempre se materializan, y se registran conforme estos suceden. Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

En el periodo concluido al 31 de diciembre del 2019, SSL Digital efectuó las provisiones de los intereses correspondientes de préstamos correspondientes.

Conforme a los contratos que se mantienen con clientes y en base al servicio otorgado es posible que efectúen cargos por servicios no realizados o fuera de tiempo, por lo cual la compañía ha establecido como política crear una provisión por estos cargos.

Por otra parte, también se estableció el registro de pasivos por intereses de algunos proveedores a los cuales se les difirió el pago de acuerdo con los convenios.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se ha venido reestructurando en cuanto al plazo de pago, a la fecha se han realizado los pagos correspondientes de intereses y capital.

Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

SSL Digital ha venido efectuando convenios de reconocimiento de deuda con diferentes proveedores con los cuales mostraba cierto atrasó, y con esto lograr mantener un programa de pagos de acuerdo con sus flujos proyectados y garantizar a su vez el suministro y continuidad de los servicios que actualmente prestan, derivado a la falta de recursos se han retrasado el cumplimiento de algunos de estos.

k) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar. Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el **NIC-24** "Informe a revelar sobre partes relacionadas".



A la fecha la empresa ha realizado un estudio de precios de transferencia, con el fin de ver la razonabilidad de las tasas y precios de mercado comparadas con otras entidades relacionadas.

l) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene **NIC-28** "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados una pérdida del periodo por lo que se refiere a la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 "Estados Financieros Consolidados", la empresa reporto cifras a noviembre por lo cual la empresa estimo el mes siguiente para dejar este efecto provisionado en los resultados.

m) Impuestos Diferidos.

La empresa registra en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al **NIC-12** "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservador en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

n) Otros Activos.

Estos activos se encuentran representados por las cuentas Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (Comisiones y gastos por devengar, Activos Diferidos).

SSL Digital llevo a cabo a finales del 2019 un análisis de los gastos por aplicar de algunos proyectos que no se concluirán por lo que se tomó la decisión de



enviar a resultados el monto de los Proyectos en Proceso que se tenía en estas cuentas como activo diferido.

o) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa **SSL Digital S.A de C.V.** ha venido recibiendo servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios, para lo cual mantiene contratos por prestación de servicios con las empresas como; Talentos Administrativos y de formación Académica S.A. de C.V, e Industria Generalizada de Occidente S.A de C.V., Hardwor S A de C.V.

De acuerdo con dichos contratos estas empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de **SSL Digital, S.A de C.V.** no ha considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma **IAS -19**.

Los servicios que se recibieron por personal fueron facturados a SSL Digital, S.A. de C.V. conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según el caso.

p) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la **NIC- 21** "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo también se verá registrado el efecto financiero del uso de equipos arrendados, el cual es un efecto que se deriva de la renta pagada



por el arrendamiento.

q) Utilidad o pérdida Integral

La utilidad o pérdida integral representada por el incremento o decremento del capital en el periodo, derivado de la utilidad o pérdida netas, más otras partidas integrales.

r) Impuestos a la Utilidad.

La compañía al cierre del periodo no ha sido causante de impuesto sobre la renta derivado de las pérdidas fiscales que se tienen acumuladas, mismas que se han acreditado contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta "ISR" que le son relativos.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 se tiene una pérdida contable de \$18,215,952 y por el mismo periodo del 2018 fue una pérdida de \$99,801,006

Sin embargo, la compañía ha venido realizando el pago de su carga fiscal que le corresponde.

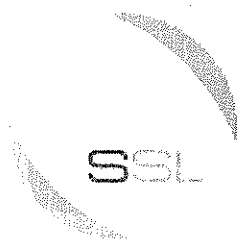
s) Estimaciones.

En la preparación de los estados financieros se consideró la normatividad de **IFRS** (International Financial Reporting Standards) **NIC-37** "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- o Cuentas por Cobrar,
- o Partes Relacionadas,
- o Activos y su Depreciación,
- o Activos Intangibles,



- o Pasivos,
- o Ingresos,
- o Arrendamientos,
- o Arrendamientos por Uso de Activos,
- o Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- o Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Al cierre del 31 de diciembre del 2019 se revisó la estimación de cuentas incobrables existiendo una cuenta de clientes significativa que afecto la reserva que se tiene.

t) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

u) Moneda funcional y moneda de presentación.

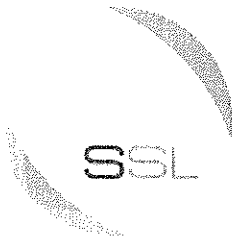
Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

Nota 4.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

		Dic. 2019		Dic. 2018
Importe en Bancos		\$ 4,565,804		\$ 3,058,625
Cuenta en Dólares	TC \$18.87	40,315	TC \$19.65	384,915
Suma Total		<u>\$ 4,606,119</u>		<u>\$ 3,443,540</u>

(TC) Tipo de cambio.



La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No.10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante estos se efectúe el repago a los inversionistas de conformidad a programa de pagos.

El saldo del fideicomiso a cada cierre se mantiene registrado como efectivo restringido el cual importa de acuerdo con la contabilidad al cierre de diciembre del 2019 \$12,767,579, y al cierre de 2018 \$25,857,858.

De acuerdo con la revisión que realizó el área contable y financiera se determinó clasificar claramente los pagos que se han efectuado a Corporación Tapatía de Televisión (CTT.) a través del fideicomiso, por pagos realizados de intereses y entregas de efectivo como prepagos como un saldo a favor para ser aplicado a las obligaciones, dejando solo el saldo correspondiente a la cuenta de efectivo restringido y registrado en una cuenta por cobrar a Corporación Tapatía de Televisión dichos pagos de intereses en este periodo del 2019.

Nota 5.- Inversiones en Valores.

	Dic. 2019	Dic. 2018
Importe en Valores	<u>\$ 0.00</u>	<u>\$ 9,306,881</u>

La disminución se deriva de la venta que se realizó SSL Digital de las inversiones que mantenía en diferentes títulos.

Nota 6.- Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra de acuerdo con el estado financiero en fechas:

	<u>Dic.2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes	\$ 48,510,317	\$ 35,433,899
Menos;		
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	25,368,393	4,840,532
Neto de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 23,141,924</u>	<u>\$ 30,593,367</u>

(1) El importe de la Reserva al cierre del 2019 es de \$ 25,368,393 el cual incluye la estimación incobrable de Otras Ctas. Por Cobrar de \$ 912,631, en este ejercicio contable se tuvo un aumento importante en el cargo que se hizo a la reserva por la cuenta de Clientes, derivada básicamente del cliente Quetzat, el cual incremento en forma importante la antigüedad en su saldo por cobrar. La Dirección Financiera está revisando este caso y determino efectuar una reserva de cuentas incobrables por el monto correspondiente a un



año de antigüedad de la cuenta, lo que importó un incremento a la misma de \$ 20,527,861

Integración de los saldos de Clientes más importantes:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes Network		
Banco Nacional de México	\$ 624,034	\$ 548,700
Banco Mercantil del Norte	2,858,782	8,578,560
Inter ceramic	500,256	1,670,599
Scotiabank	1,082,482	1,077,912
Quetzat	33,184,706	12,868,276
Operadora Vips	1,820,509	1,70,4384
Banco del Bajío	162,430	156,300
Fideicomiso del Auditorio	79,133	421,802
Nutrisa	-	65,400
Grupo Comercial DSW	846,432	770,064
City Express	-	111,321
Otras Cuentas	<u>7,313,240</u>	<u>4,279,687</u>
	\$ 48,472,004	\$ 32,253,005
Clientes Media		
Starcom Worldwide	-	-
Tarjetas Banamex	38,313	904,860
Otros	<u>-</u>	<u>2,276,034</u>
	\$ 38,313	\$3,180,894
	<u>\$48,510,317</u>	<u>\$35,433,899</u>
Menos		
Reserva de cuentas Incobrables .	<u>25,368,393</u>	<u>4,840,532</u>
	\$ <u>23,141,924</u>	\$ <u>30,593,367</u>

SSL Digital, S.A. DE C.V. suscribió durante 2019 y 2018 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos;

2019

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Qualitas compañía de seguros.
- Nutrisa.
- Grupo de restaurantes (Italiannis, Vips, etc).

2018

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Hotel City Express el 24 de enero 2018.
- Convenio con Banco Mercantil Del Norte para ampliar el plazo de servicios de producción, administración y transmisión por al 2021.
- Monte de Piedad renovación del contrato por tres años más del 2018 a 2021.



Integración de la Reserva para Cuentas Incobrables.

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Intercambios		
BARTER	\$ 912,631	\$ 912,631
Clientes		
Quetzsat	20,527,861	0
ISSSTE	1,618,709	1,618,709
Rio con Pasta	157,154	157,154
Arquitectura y Comunicación	-	-
Banco Nacional de México	20,529	20,529
Sephora	-	10,264
Docatelo	-	1,462,149
Palacio de Hierro	5,800	5,800
Honda	116,000	116,000
Deportes Martí	5,336	5,336
Nacional Monte de Piedad	-	17,995
Fraga Films	177,100	295,092
Tierralta Dos	330,260	550,294
Big Band	48,000	24,300
Capitan Foods	87,468	44,280
Grupo Empresarial y Comercial Mardal	45,000	22,781
Koisher Delicious	46,708	23,646
Promomania Cuartel General de Marcas	21,824	11,048
Time Pieces	24,753	12,532
Tu Canal Producciones	100,000	50,264
Roscon	19,125	9,682
Acero Prime	20,300	20,300
AGPC	-	38,220
Alazraki Veinte Veinte	116,314	116,314
Consortio alimentario y Gastronómico	-	27,081
Inmobiliaria Canton Hermanos	181,711	181,711
Inn Estructuradora	47,550	47,550
Mass Corporación Latinoamericana	183,400	183,400
Viajes Beda	176,835	176,835
Aikima Producciones	15,000	15,000
Exteriores visuales	69,300	69,300
Hotel estratégico	14,000	14,000
Integradora Profesional	111,600	111,600
Menos x Mas	17,000	17,000
Nicolas García	26,998	26,998
On Stage	87,500	87,500
Cortes de Calidad Sureste	36,593	36,593
Suma	<u>\$ 25,368,393</u>	<u>\$ 4,840,532</u>

Nota 7.- Inventario.



La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que existan un deterioro en su valor de realización.

SSL Digital, S.A. DE C.V. adquirió inventario que de acuerdo a su operación ha venido realizando, con sus clientes en forma directa.

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Inventarios para la Venta.	\$ 7,004,767	\$16,603,840
Suma	<u>\$ 7,004,767</u>	<u>\$16,603,840</u>

Los inventarios son adquiridos en base a cada proyecto a desarrollar por cliente.

Nota 8.-Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V., mantiene diferentes contratos; de prestación de servicios, de cuenta corriente, y de operaciones comerciales por venta, renta de equipos, y otros servicios, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Los contratos más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con partes relacionadas a indicar son los siguientes;

1. El 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los préstamos recibidos de la colocación. Este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, y las cuales generarán un interés del TIE (Tasa interbancaria interna de equilibrio) + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030.
2. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. efectuó un pago por cuenta de SSL Digital a el proveedor Unifin por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por \$51,613,523 con una tasa de TIE +2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016, a la fecha del presente informe el importe que se tiene por pagar es de \$ 66,644,976 incluyendo intereses.

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para



ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos

	<u>Dic.2019</u>	<u>Dic.2018</u>
Venta de Equipo:		
Inversiones Centro Americanas	\$ 1,389,352	\$ 4,211,401
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ 571,319	\$ 87,122
Por Servicios y venta de Equipo		
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	\$ 1,917,735	\$ 7,670,940
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ 3,305,408	\$ 0

Egresos

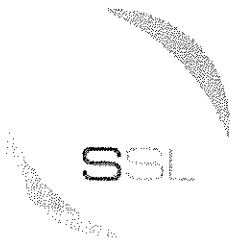
Intereses		
Corporación Tapatía de Televisión	\$96,301,923	\$ 0

Otros Gastos

Servicio Satelital		
Servicios Satelitales SSL	\$ 24,023,430	\$ 38,693,520
Compra de equipos		
Por Servicios		
Screenecast, Holding	\$ 1,642,262	\$ 5,677,372

Los Saldos de las cuentas intercompañías al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son las siguientes:

	<u>Dic.2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Por Cobrar.		
Screenecast Holding, S. de R. L. de C. V.	2,273,830	2,273,830
Screenecast S. A.de C. V.	709,701	709,701



Sistemas Avanzados de Protección Civil, S. A.	3,543,138	3,543,138
Centiva, S. A.	727,588	727,588
Umbral Global, S. A. de C. V.	853,017	853,017
Corpo Red, S. A. de C. V.	717,447	717,447
Medcom Sat, S. A. de C. V.	363,283	363,283
Gobcom, S. A. De C.V.	26,787	26,787
Servicios Satelitales SSL, S. A. De C.V.	257,303	989,456
Secure Witness de México, S. A.	2,074,414	2,074,414
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	15,282,023	15,282,024
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C.V	101,227,578	475,656
Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado	2,281,249	4,090,563
Distribuidora de Monitores y Audio	10,432,624	9,798,918
Otras	53,209	40,030
	<u>\$ 140,823,191</u>	<u>\$ 41,227,515</u>

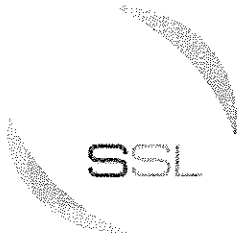
Por Pagar.

Grupo Medcom, S. A. de C. V.	14,407,264	13,510,683
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	451,866	451,866
Gobcom, S. A. de C. V.	100,000	100,000
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	673	673
Corpo Red, S. A. de C. V.	109,579	109,579
Screencast Sapi	-216,973	-216,973
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.	248,153	248,153
Medcom Sat	1,700,000	1,700,000
Servicios Satelitales SSL, S. A. de C. V.	96,566,550	78,175,568
Distribuidora de Monitores y Audio	8,643,142	8,642,871
Screecast Holding, S. A. de C. V.	3,400,778	1,546,986
Otros	-87,543	-62,372
	<u>\$ 125,323,489</u>	<u>\$ 104,207,036</u>

Nota 9 . - Impuestos por Recuperar.

Al 31 de diciembre del 2019 y del 2018 la cuenta se integraba como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Impuestos por recuperar		
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	\$ 24,757,699	\$ 42,644,706
Impuesto al Valor Agregado		



Pendiente de Acreditar	21,720,101	17,883,522
ISR retenido.	<u>2,333,181</u>	<u>0</u>
	\$ 48,810,981	\$ 60,528,228

Nota 10.- Intereses por Devengar

En esta cuenta se encontraban registrados los intereses por devengar del préstamo que se solicitó a Portafolio de Negocio (Creditum) en el 2017 que para el cierre del 2019 ha quedado liquidados.

Intereses por Devengar

<u>Activo</u>	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Intereses por Devengar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Intereses por Devengar a Largo Plazo	\$ -	\$ 641,673
	<u> </u>	<u> </u>
Suma	\$ 0	\$ 641,673

Interés por Derecho a Uso por devengar.

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importa \$ 69,932,796 la cual se aplicará a resultados a través de intereses conforme la vigencia del contrato.

Para lo cual se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Nota 11.- Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.

	<u>al 31 de diciembre 2019</u>		<u>al 31 de diciembre 2018</u>	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Equipo de Transmisión	\$ 277,957,907	234,079,421	\$ 273,050,783	220,305,075
Equipo de Cómputo	18,038,582	16,903,180	18,007,600	15,989,349
Maquinaria y Equipo	405,331	356,694	405,331	342,572
Mobiliario y Equipo	5,381,278	4,245,024	5,381,278	3,967,337



Equipo de Transporte	1,775,693	860,441	1,883,899	527,905
Total de Inversión en Activos	\$ 303,558,791	256,444,760	\$ 298,728,891	241,132,238
Gastos de Instalación	\$ 4,199,814	3,858,932	\$ 4,199,814	3,818,320
Suma	\$ 307,758,605	260,303,692	\$ 302,928,705	244,950,558
Total de Activos Fijos Netos	\$ <u>47,454,913</u>		\$ <u>57,978,147</u>	
Importe cargado a Resultados	\$ <u>17,127,201</u>		\$ <u>17,054,792</u>	

El saldo del Activo fijo al cierre del periodo del 2019 es de \$307,758,605 y al cierre de diciembre del 2018 fue de \$302,928,705 mostrando una variación neta de \$4,829,900, que se derivan de las adquisiciones equipos de transmisión y reclasificaciones que se efectuaron.

En la cuenta de Activo Fijo adicionalmente se tiene el incremento por el registro que se efectuó de los Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento, que importa al cierre un monto de \$211,328,864 siendo este el primer año de su aplicación, por el contrato que se tiene el contrato de arrendamiento por cuatro años y que de acuerdo a la determinación del valor presente sería el activo a usar durante este periodo, la cuenta ira disminuyendo conforme transcurra el plazo del contrato de acuerdo a esta vigencia, y a la aplicación de la depreciación correspondientes.

Para fines informativos y comparativos.

El contrato inicial contempla un monto de \$266,715,011 el cual inicio el 15 de octubre de 2018 con 48 mensualidades el cual al 1 de enero del 2019 el importe era de \$264,117,634. Al cierre del 2019 el valor presente del Activo por Derecho a Uso en base a las mensualidades de conformidad a la norma **NIIF-16** es de \$ 211,328,864.

Asimismo, se refleja la cuenta correspondiente a la Depreciación por Activos con Derecho a Uso que al cierre del 2019 su saldo es de \$56,354,364, el cual genero una reclasificación de la cuenta de arrendamiento en resultados.

	2019 31 de dic.	2019 1ero enero.	2018 Fecha de convenio
Activos con Derecho a Uso	\$ <u>211,328,864</u>	\$ <u>264,117,634</u>	\$ <u>266,715,011</u>



Nota 12.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- Con fecha 12 de Junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.
- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado la venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.
- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma **NIC -28** Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de **Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A.**, los cuales muestran una pérdida acumulada (previa) al periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 de \$ -579,726 y una utilidad al cierre del 2018 por \$ 862,635 pesos respectivamente conforme a la inversión que se mantiene.

Nota 13.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por lo que la empresa decidió al cierre del 2019 y 2018 no efectuar este registro a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este impuesto diferido que se generaría de las pérdidas.

Nota 14.-Otros Activos Diferidos.

<u>Otros Activos Diferidos</u>	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos		-
Seguros y Fianzas	668,696	1,043,145
Gastos Pagados por Anticipado	15,351,623	33,199,258
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)		
Anticipo de Gastos	768,761	2,292,201
	<u>\$ 23,305,747</u>	<u>\$ 43,051,271</u>



Activos Intangibles	\$ 8,263,981	\$ 7,999,600
Amortización	<u>3,728,599</u>	<u>2,495,611</u>
	\$ <u>4,535,382</u>	\$ <u>5,503,989</u>
	\$ <u><u>27,841,129</u></u>	\$ <u><u>48,555,260</u></u>

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora **Unifin**, mismas que se aplican por la empresa en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento, sin embargo, dada la reestructura que se celebró.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortizará a una tasa del 15% anual.

Nota 15.- Proveedores

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic.2018</u>
Proveedores		
Cancun Airport Service, S. A. de C. V.	\$ 22,430,425	\$ 34,510,085
Somexfon, SGC		4,402,492
Touch Labs México	250,690	250,689
DCO1 Electrónica, S. A.	411,380	782,594
Kramer Electronics		646,787
Devici S.A	338,000	-638,000
World Wide	1,191,089	-
Ruber outsourcing	820,266	820,266
Aeropuertos	932,127	935,715
Unifin Financiera	90,928,993	68,889,000
Soluciones Señaléticas	1,161,098	1,761,097
Four Winds	1,339,399	758,061
Onik Soluciones	-	5,172,380
Ipsos	<u>852,634</u>	<u>852,634</u>
	\$ 120,656,101	\$ 119,143,800
Proveedores extranjeros		
Wegener Communication	-	1,099,646
Stratacache, Inc.	1,631,025	1,631,024



Gesturetek Sistemas	786,117	786,117
Mauricio Orellana	206,225	206,225
	\$ 2,623,367	\$ 3,723,012
Varios	23,483,304	29,830,067
Anticipo a Proveedores	-11,140,370	
Suma de Proveedores	\$ <u>135,622,402</u>	\$ <u>152,696,879</u>

La empresa ha estado efectuando convenios de reconocimiento de pago a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones, mismos que los proveedores han firmado, en estos convenios se establece el plazo y forma de pago de cada cuenta.

Entre los convenios más importantes se tienen el de **UNIFIN** donde se reconoció la deuda en septiembre del 2018, para concluir el 2022 por \$ 71,850,400, a la fecha ya se han efectuado los primeros pagos conforme a las mensualidades acordadas.

Nota 16.-Impuestos por Pagar.

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic .2018</u>
Impuestos por Pagar.		
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	\$ 5,309,459	\$ 2,714,527
Retención de Imptos. Honorarios y Autotransporte	\$ 247,104	\$ 201,297
Suma	\$ <u>5,556,563</u>	\$ <u>2,915,824</u>

Efecto que se da por el incremento en la cartera de clientes durante el periodo 2019.

Nota 17.-Ingresos por aplicar y Acreedores Diversos.

El importe acumulado neto de Ingresos por Aplicar al cierre del periodo de 2019 es de \$40,525,323 y de 2018 fue de \$ 10,797,555.

En la cuenta de Anticipos de Clientes se registró el flujo de efectivo que recibió la empresa de clientes, y que será aplicado o devengado contra servicios futuros, su contra cuenta es la de ingresos por aplicar.

Los servicios que fueron facturados anticipadamente a Clientes y por los cuales aún no se han otorgado los servicios de transmisión dada la planeación del cliente son:



Nacional Monte de Piedad por \$26,616,749 y Qualitas Compañía de Seguros por \$13,137,036 los cuales se aplicarán durante los periodos del 2020 y 2021.

Y también se tenían algunos otros importes que ya no se aplicaran como es el de Aeropuerto de Guadalajara por \$5,000,000 que afecto resultados.

Por lo que se refiere a los Acreedores Diversos estos mantienen un saldo al cierre del 2019 de \$9,569,578 y de \$4,8987,082 en el 2018.

Nota 18.- Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2019 el importe es de \$13,059,694 y que en el 2018 fue de \$ 17,621,536 esto representa la provisión que la empresa ha determinado por los servicios devengados.

Nota 19.- Préstamos e Intereses.

La compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

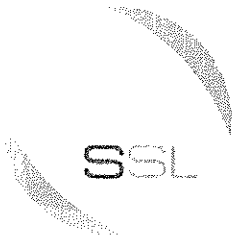
<u>Préstamos</u>	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$ 34,877,831	\$ 40,700,849
Suma	<u>\$ 34,877,831</u>	<u>\$ 40,700,849</u>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$29,555,840	\$ 34,202,509
Portafolio de Negocio	-	4,998,340
Otros	5,321,991	1,500,000
	<u>\$ 34,878,000</u>	<u>\$ 40,700,849</u>

Intereses por Pagar.

<u>Pasivo</u>	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic.2018</u>
Intereses por Pagar.	\$ 0	\$ 4,792,864
Suma	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 4,792,864</u>



Nota 20. -Pasivo a largo plazo por obligación del derecho de Uso de Activos.

En este ejercicio se registró el Pasivo de arrendamiento de Activos con derecho a uso, donde se muestra a valor presente la obligación que tiene la compañía sobre el contrato de equipos arrendados a **Unifin**, por un monto de \$224,907,295 el cual se aplicara en forma anual conforme se realice el pago del contrato de acuerdo con las condiciones del contrato.

En base al calculo para determinar el efecto en los resultados se efectuó la reclasificación del arrendamiento del período que estaba registrado como se venía efectuando por \$41,807,714 contra los efectos del cálculo a valor presente que se obtuvieron en donde resulto un interés positivo por \$14,546,649 y un cargo a la depreciación por \$ 56,354,363 que sumados ambos efectos dando el mismo importe de las rentas.

Nota 21.-Capital Contable.

- a) Al 31 de diciembre de 2010 el capital social fijo estaba representado por 500 acciones de la serie "A" con valor nominal de un peso cada una, y el capital social variable representado por 16,899,500 acciones de la serie "B" mismas que carecen de valor nominal, conformando un total de acciones de 16,900,000 pagadas importando un total de \$ 40,668,653 pesos.

Con fecha 16 de Junio del 2011, mediante el acta de asamblea extraordinaria de Accionistas se acordó la capitalización en su parte variable la deuda a favor de los Accionistas Sr. Clemente Serna Alvear y el Sr. Alejandro Serna Barrera por la cantidad de \$8,892,979, y la incorporación como nuevo accionista de la empresa Gobcom, S.A de C.V. quién aporto al capital variable la suma de \$32,786,000 esto mediante el acuerdo de la capitalización de deuda que mantenía con SSL Digital S.A. de C.V.

Con lo cual el Capital Social de la empresa se vio incrementado en su parte variable en \$ 41,678,979, que sumados al capital anterior importa un total de \$ 82,347,632.

El Capital Social se integraba al 2017 como sigue;

Capital Social Fijo.	\$ 500
Capital Variable.	<u>\$ 82,347,632</u>
Suma	<u>\$ 82,348,132</u>

El día 27 de abril del 2018 se llevo a cabo la Asamblea General Extraordinaria en donde se realizaron diversos acuerdos como son; el reconocimiento de transmisión de acciones, ratificación de la estructura accionaria, aumento de



capital en su parte fija y variable y reforma a los estatutos sociales, esta acta fue protocolizada el día 31 de mayo del 2018 por el Lic. Gerardo correa Echegaray Notario Núm 89 de la Ciudad de México mediante el folio 133,610 . Por lo anterior se generó el registro correspondiente en los libros de la sociedad y en la información financiera correspondiente por los aumentos de capital, así mismo se registraron las transmisiones de acciones correspondientes.

El día 27 de agosto del 2017 se efectuó la transmisión de títulos que mantenía la empresa Gobcom, S.A de C.V por 5,069,850 títulos a los Señores Serna quedando reestructurado el Capital Social como sigue:

Título 8	2,568,724	serie B	al Sr. Clemente Serna Alvear.
Título 9	<u>2,501,126</u>	serie B	al Sr. Alejandro Serna Barrera.
Suma	5,069,850		

Conforme al acta protocolizada se efectuó el aumento de capital en su parte fija por \$823,481 de parte del Lic. Alejandro Serna Barrera y en la parte Variable por \$ 4,343,112 por el Ing. William Narchi importe que a la fecha del informe no ha sido exhibido.

Por otra parte en esta acta se informa sobre los títulos que se liberaron del Banco Multiva Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva y los que quedarán pignorados por la colocación de deuda que se mantiene , quedando como prenda únicamente el 51% los títulos ante la institución Monex.

	Capital Fijo			importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
	Capital Variable			
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		<u>\$ 4,334,112</u>
Total de títulos 105 =	49	54	2	\$ 87,505,225

b) El 4 de mayo del 2015 los accionistas de la compañía celebraron mediante asamblea ordinaria de accionistas su autorización para que la sociedad participe en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000, para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial.



A la fecha del presente informe SSL Digital ha otorgado su aval mediante sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda.

El importe que se obtuvo en la primera colocación de deuda a la fecha del informe fue de \$421 millones de pesos de un total definitivo de \$750 millones que colocara Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V con clave TV5 empresa filial. De estos recursos Corporación Tapatía efectuó un préstamo a SSL Digital a fin de mejorar su crecimiento mediante proyectos rentables.

A la fecha se ha efectuado la colocación de \$651 millones de pesos por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V, siendo aval SSL Digital S.A de C.V.

- c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	\$ 26,000,000
Sr. Alejandro Serna Barrera	<u>\$ 29,975,298</u>
Suma	\$ 55,975,298

- d) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2012 no se había creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

- e) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas **CUFINRE** (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y **CUFIN** (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

Nota 22.- Ingresos.

Los Ingresos se han incrementado en el ejercicio derivado de la llegada de nuevos clientes como es Qualitas Compañía de Seguros, Italianis, Operadora Vips, Nutrisa entre otros , y el aumento de servicios por la apertura de nuevas sucursales o tiendas como es el caso de los bancos: Banco Nacional de México, Santander, HSBC, Banco Mercantil del Norte, Scotiabank y de tiendas como las de Interceramic, tiendas El Sol entre otros.



Algunos de los contratos se han renovado en este ejercicio como es el del cliente Nacional Monte de Piedad, y Banco Mercantil del Norte entre otros.

	Dic. 2019	Dic.2018
Servicios de transmisión y producción	\$ 307,510,517	\$ 263,567,999
Venta de equipos	\$ 20,104,824	\$ 20,192,188
Otros Servicios	\$ 4,264,061	\$ 26,464,021
Provisión de Cargos	\$ - 4,154,362	
Suma de Ingresos	\$ 327,725,040	\$ 310,228,208

Nota 23.- Costos y Gastos de Operación.

Costos.

Básicamente disminuyeron por la baja en las ventas de inventario, así como por la baja en el Costo de Operación acumulado del 2019 fue de \$189,586,914 y en el 2018 fue de \$225,484,901, se observa una disminución del 16%.

Lo anterior se debe a la reestructura que se ha hecho de las operaciones.

Nota 24.- Posición en Moneda Extranjera.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre que fue de 18.8727 al 2019 y de \$19.6566 pesos por dólar americano al cierre de 2018.

Nota 25. - Pérdidas Fiscales Pendientes de Amortizar.

Para los ejercicios fiscales de 2009 al 2019 la empresa cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar como sigue:

de amortizar como sigue:

Año de Origen	Año de Caducidad	Importe al
2009	2019	\$9,835,403
2010	2020	\$30,716,250
2011	2021	\$1,402,341



2012	2022	\$13,298,137
2014	2024	\$39,643,139
2015	2025	\$80,445,351
2016	2026	\$133,122,930
2017	2027	\$104,283,412
2018	2028	\$61,901,217
Total		<u><u>\$474,648,179</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de las pérdidas fiscales actualizadas presenta un importe de \$474,648,179 las cuales se irán aplicando conforme a los resultados fiscales obtenidos en el ejercicio.

Nota 26. Impuesto sobre la Renta.

La Tasa del Impuesto sobre la Renta vigente es como sigue:

Para los ejercicios concluidos en 2019 y 2018 la tasa fue del 30%.

En el caso de que en un futuro la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida) y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta) estas están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta a la tasa vigente al momento de su distribución.

A partir del 1ero de enero del 2015 conforme a la legislación vigente cualquier pago de dividendos a los accionistas que provenga de la cuenta CUFIN, y que se haya generado a partir del 31 de diciembre del 2014, la compañía deberá efectuar una retención del 10 % sobre el pago que se realice.

Nota 27.- Contingencias.

Las principales contingencias en son:

o Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente da el servicio de personal.

De los créditos se informa el estatus que se guarda al cierre del 2019 para cada uno de ellos indicando su antecedente:

- El 25 de abril del 2013 se había concluido definitivamente de manera favorable a la empresa la demanda de nulidad por los magistrados de la segunda Sala Metropolitana del Tribunal federal de Justicia Fiscal resolviendo declarar la nulidad lisa y llana del oficio 500-72-0202-01-2010-24021 que se requería por la cantidad de



\$19,376,931 por el impuesto sobre la renta y por \$882,503 por el reparto de utilidades del ejercicio 2005, quedando concluido este juicio de manera favorable para los intereses de la empresa .

Sin embargo, el día 26 de noviembre de 2014 mediante oficio número 500- 72-2014-1279 emitido por la administración local de Auditoría del Norte del Distrito Federal, inicio de nueva cuenta una revisión de gabinete por el ejercicio terminado el 2005, en el cual se requirió a la empresa que exhiba diversa información y documentación con relación al dictamen emitido del ejercicio 2005. La empresa ha integrado diversa información la cual fue presentada el 13 de enero del 2015 a la autoridad y por información adicional requerida solicitó prórroga, mediante el oficio 500-72-04-01-03-2015-6090 la autoridad concedió la ampliación del plazo solicitado, el día 27 de enero la empresa volvió a solicitar plazo a la autoridad el cual no le fue concedido.

Mediante oficio del 30 de noviembre la autoridad por segunda ocasión solicito documentación e información, finalmente con oficio 500-71-040103-2015-1708 la autoridad dio a conocer a la empresa las observaciones detectadas indicando la omisión en la acumulación de ingresos por \$13,592,945.50 de anticipos no facturados.

Actualmente la empresa presentó escrito para desvirtuar los hechos y omisiones asentados en dicho oficio de la autoridad, por lo que se encuentra esperando que la autoridad le emita la resolución correspondiente.

En este caso se resolvió por los tribunales a favor de la empresa SSL, para lo cual se solicitó el oficio de la corte a los abogados a fin de ratificar este hecho el cual se da por concluido.

- o Otro crédito que la empresa tiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal el día 26 de julio del 2012 determino un crédito fiscal a la empresa como resultado de la Auditoría practicada al ejercicio del 2009, el crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,214,865.50 más multas y recargos, dando un importe total de \$ 24,807,265.23, en el que la empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de Noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de la Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.



De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión por esta contingencia que totalizarían de ser favorables para la autoridad por \$24,807,265.23 más la actualización correspondiente.

A la fecha se ha resuelto el caso a favor de SSL Digital, y únicamente se espera la sentencia definitiva.

El día 23 de agosto el despacho de Chevez Ruiz Zamarripa dio el informe del estatus sobre el juicio indicando que se había interpuesto el recurso de revisión y entregó un dictamen contable en la sala administrativa por medio del cual se desvirtúa la opinión de la autoridad, sin embargo, se solicitó un tercer dictamen mismo que se espera.

- o El despacho Jones Day de acuerdo con su carta del día 15 de marzo del 2016 mantiene una controversia de naturaleza mercantil entre SSL Digital S.A. de C.V. en contra de la sociedad Basha Media, S.A.P.I. de C.V. derivado del incumplimiento del contrato de prestación de servicios del día 11 de diciembre del 2013. Primeramente, se inició un procedimiento de demanda mercantil por Basha en juicio ordinario mercantil en lugar de realizarlo a través del Centro de Arbitraje de México como se señala en el contrato.

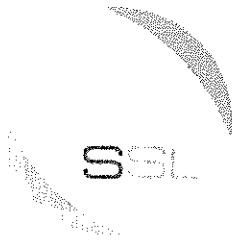
El 9 de diciembre del 2015 la empresa presentó la solicitud de inicio de arbitraje ante el Centro de Arbitraje reclamando, (i) la rescisión del contrato;(ii) el pago de las cantidades pagadas por SSL Digital a favor de diversas sociedades por los equipos de tecnología digital puestos a su disposición de Basha;(iii) el pago de daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento de Basha;(iv) la devolución y restitución definitiva de dichos equipos;(v) los gastos y costas incurridos por SSL generados por la defensa ante tribunales judiciales, y (vi) los gastos y costas derivados del arbitraje.

El monto del derecho que se podría generar a favor de SSL Digital S.A de C.V. en el evento de obtener un laudo definitivo favorable para la empresa sería determinado en la ejecución de la sentencia.

- o Otra posible contingencia que se puede llegar a tener por alguna demanda originada por algún proveedor o acreedor, en caso de que exija su pago del pasivo vía mercantil, sin embargo, esto se ha logrado mitigado al estar efectuando convenios de reconocimiento de adeudo.

Nota 28.- Eventos posteriores.

- La compañía ha estado soportando al 100% con flujo de la operación derivado de los problemas de solvencia de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, esto a originado que se destinen recursos adicionales al fideicomiso los cuales no retornaran a la empresa. Lo cual pudiera llegar a afectar en la operación por este



caso.

- En el mes de diciembre se dio a conocer el cambio de la ley del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado en donde se dio nuevos lineamientos en el aspecto de retención de las empresas que tuvieron personal a su disposición en actividades propias de la empresa, contratadas a través de un tercero en este caso deberá efectuar la retención del 6% de IVA sobre el monto de la prestación para ser enterado a la autoridad. Situación que revisa la empresa derivado del esquema de contratación del personal que mantiene.
- En el mes de Marzo de 2020 se han presentado efectos importantes en las economías mundiales, lo cual ha afectado a México, ya que se tiene un incremento importante en el tipo de cambio vigente que puede afectar las proyecciones para el cierre del 2020. Tipo de cambio al 23 de Marzo del 2020 es de 24.11 pesos por dólar.

Nota 29.- Normas de Información.

Las nuevas normas que entraron en vigor a partir del 1ero. de enero del 2019 y así como las mejoras, y modificaciones a normas anteriores para las Normas IFRS (International Financial Reporting Standards) fueron las siguientes, mismas que fueron consideradas para la formulación de los estados financieros que se presentan;

Normas Nuevas

NIIF -16 Arrendamientos.

Algunas Mejoras y Modificaciones contables en los estados financieros de las entidades;

a) NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.

A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las nuevas normas contables sobre instrumentos financieros, en la NIC 34, Información Financiera Intermedia, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes.

b) NIF A-6, Reconocimiento y valuación Definición de valor de realización y valor neto de realización

De acuerdo con los actuales métodos de valuación, el valor neto de realización debe entenderse como el importe estimado que una entidad espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de su operación.

Por su parte, el valor razonable se refiere al precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo entre participantes del mercado.

El primero es un valor específico de la entidad; es decir, determinado por la propia



entidad con base en sus estrategias de negocio y supuestos generados internamente; mientras que el segundo, es un valor generado por las tendencias del mercado; es decir, por situaciones externas a la entidad.

c) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo NIF B-7, Adquisiciones de negocios NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes Ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros

c) NIF B-6, Estado de situación financiera Definición de pasivo.

d) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo Valor razonable en intercambio de activos.

La empresa considero los cambios a las Normas que llegaran a afectar su operación.

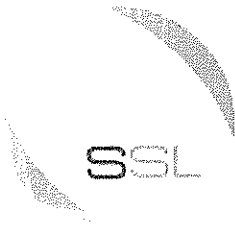

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Contralor.



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados el Diciembre del 2019 y 2018.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.



1. Opinión del Auditor Independiente.

Saleh & Pérez y Asociados, C.V.

María Luisa Barrera de la Garza
Presidente del Comité de Auditoría de
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.
Dirección: Manuel Rivera Cambas 3552, Jardines del Nilo
44860 Guadalajara, Jalisco

29 de mayo de 2019

Estimada María Luisa Barrera:

Como complemento a la carta firmada el 29 de mayo de 2019, respecto a los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio de auditoría



C.P. José Yamil Macías Saleh

Representante Legal



SSL Digital, S.A. de C.V.
RFC SDI931110HM7

Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 22 de mayo de 2019.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**

Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al cuarto trimestre auditado de 2018 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en el presente reporte trimestral correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2018 auditado, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL

Yuli Mariel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS

Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

Financieros y Fiscalistas

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General
SSL Digital, S. A. de C. V.
Jaime Balmes No. 11, Edificio D, Piso 5
Col. Los Morales Polanco,
11510, Ciudad de México.

22 de mayo de 2019.

Estimado Sr. Serna,

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 84 bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de SSL Digital, S. A. de C. V., Aval de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. la ("Emisora") correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo al Aval de la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento, para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia con el Aval de la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c), de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.
Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.
- V. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- VI. ~~No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Aval o de la Emisora.~~

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Socio

Calle Tampico 42 1er piso
Col. Roma
C.P. 06700
Ciudad de México.



SSL Digital, S.A de C.V.

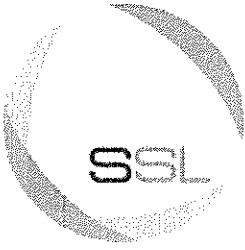
Notas a los Estados Financieros
por los años terminados el
Diciembre del 2018 y 2017.

Preparados mediante Normas
de Internacional Información
Financiera.



SSL Digital, S.A de C.V.

- I. Opinión del Auditor Independiente.
- II. Estados Financieros.
 - i. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 respectivamente.
 - ii. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017.
 - iii. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017.
 - iv. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.
- III. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018.



1. Opinión del Auditor Independiente.

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de

SSL Digital, S. A de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad SSL Digital, S. A de C.V., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección, "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Sociedad en funcionamiento.

La empresa no presenta algún indicio que pudiera dar la incertidumbre material sobre su funcionamiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base a la información examinada de los estados financieros de la sociedad. Nuestra opinión por este motivo no ha sido modificada.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas, y de la implementación del control interno que la dirección considere necesario que le permita la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, y ayude a evitar fraudes o errores en su proceso.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de que la marcha de la actividad de la entidad económica continúe previsiblemente en el futuro, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la sociedad en funcionamiento y utilizando el Postulado Básico de Negocio en Marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad supervisan el proceso de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material en su preparación, y que presentan en forma razonable la información en ellos contenida, y con ello poder emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, para ello:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre la adecuada utilización por la dirección, de los principios contables de la empresa para su funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento.

Saleh & Pérez Asociados

Financieros y Fiscalistas

Opinión.

En base a nuestra revisión y a las evidencias que tuvimos de la información preparada por la empresa SSL Digital, S.A de C.V. concluimos que los Estados Financieros presentan razonablemente su Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 y los Estados de Resultados Integrales y sus estados complementarios, así como sus notas, y no existe algún resultado o cuestión de incertidumbre sobre su preparación y revelación que pudiera afectar o modificar nuestra opinión expresada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación a nuestra revisión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno e incorrección que tuviera la información financiera misma que identificamos en el transcurso de la auditoría y las cuales fueron consideradas para la emisión de sus estados financieros, indicando que pueden existir algunos efectos futuros que pudieran llegar afectar las cifras aquí mostradas, como producto de alguna demanda por algún incumplimiento de los convenios de reconocimiento de adeudo que se han efectuado con proveedores, y de las demandas que se tienen en proceso aún pendientes de resolver las cuales han sido reveladas por la administración de la empresa.

Ciudad de México a 18 de abril del 2019.



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña.

Socio.

Saleh & Pérez Asociados.



2. Estados Financieros.

- i. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 respectivamente.
- ii. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017.
- iii. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 30 de diciembre del 2018 y 2017.
- iv. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.



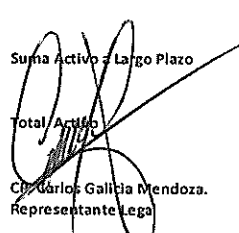
SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017

(En base a las Normas de Información Internacional)

pesos m.n.

		2018	2017
ACTIVO			
Activo a Corto Plazo :			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 4)	\$ 3,443,540	\$ 12,857,555
Inversiones en Valores.	(Nota 5)	9,306,881	85,459,810
Clientes.	(Nota 6)	35,433,899	52,824,918
Clientes por Facturar		0	4,156,488
Reserva para cuentas Incobrables.	(Nota 6)	-4,840,532	-6,162,257
Inventario.	(Nota 7)	16,603,840	11,861,030
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 8)	41,227,515	36,055,092
Otras Cuentas Por Cobrar.		13,200,639	22,086,031
Impuestos por recuperar.	(Nota 9)	60,528,228	57,970,533
Intereses por Devengar.	(Nota 10)	0	1,517,038
Documentos en Garantía.		2,209,214	1,250,159
Efectivo Restringido	(Nota 4)	25,857,858	7,627,422
Suma el Activo a Corto Plazo		\$ 202,971,082	\$ 287,503,819
Activos a largo Plazo :			
Activo Fijo y Gastos de Instalación.	(Nota 11)	\$ 302,928,705	\$ 292,898,359
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.		-244,950,558	-229,074,121
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.			
Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.		\$ 57,978,147	\$ 63,824,239
Inversión en Asociada.	(Nota 12)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		1,293,050	430,415
		\$ 3,291,983	\$ 2,429,349
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 13)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 14)	48,555,260	87,144,003
Intereses por Devengar.	(Nota 10)	641,673	210,844
Suma Activo a Largo Plazo		\$ 158,512,995	\$ 201,654,367
Total Activo		\$ 361,484,077	\$ 489,158,186


 C. Carlos Galicia Mendoza.
 Representante Legal

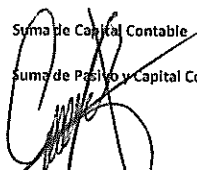


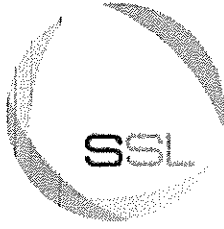
SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2018 Y 2017 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos y Capital Contable.			
Pasivo a Corto Plazo			
Proveedores.	(Nota 15)	\$ 152,696,879	\$ 166,953,453
Partes Relacionadas (Acreedoras).	(Nota 8)	104,207,034	79,373,064
Impuestos por Pagar.	(Nota 16)	2,915,824	5,465,220
Ingresos por Aplicar.	(Nota 17)	10,797,555	51,385,707
Acreedores Diversos.	(Nota 17)	4,898,082	13,907,024
Préstamos.	(Nota 19)	40,700,849	63,791,309
Documentos en Garantía.		2,867,853	120,174
Provisiones por Comisiones .	(Nota 18)	17,621,536	14,046,090
Intereses por Pagar .	(Nota 19)	4,792,864	2,767,237
Suma Pasivo Circulante		<u>\$ 341,498,476</u>	<u>\$ 397,809,278</u>
Pasivo a Largo Plazo.			
Préstamos.	(Nota 19)	0	32,483,848
Intereses por Pagar .	(Nota 19)	0	210,843
Suma Pasivo		<u>\$ 341,498,476</u>	<u>\$ 430,503,969</u>
Capital Contable			
Capital Social.	(Nota 20)	\$ 84,108,010	\$ 82,348,132
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 20)	4,334,112	0
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital	(Nota 20)	55,038,402	0
Obligaciones Convertibles	(Nota 20)	341,000,000	341,000,000
Resultados Acumulados .		-437,010,578	-285,748,970
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento inicial del impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Pérdida del Ejercicio .		-99,801,006	-151,261,608
Suma de Capital Contable		<u>\$ 19,985,602</u>	<u>\$ 58,654,216</u>
Suma de Pasivo y Capital Contable .		<u>\$ 361,484,078</u>	<u>\$ 489,158,186</u>


 CP. Carlos Galicia Mendoza.
 Representante Legal



SSL Digital S.A. de C.V.

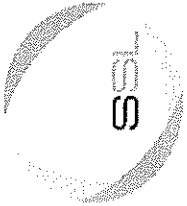
Estado de Resultados Integral por el período del 1 de enero al 31 e diciembre del 2018 y 2017

(En base a las Normas de Información Internacional)

pesos m.n.

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas Netas	(Nota 21)	\$ 310,228,208	\$ 467,052,054
Costo de Ventas por Inventario		19,983,043	38,331,612
Costo de Operación	(Nota 22)	225,484,901	413,296,671
Utilidad Bruta de Operación .		<u>64,760,264</u>	<u>15,423,770</u>
Gastos de Administración		69,249,200	99,855,601
Reserva de Cuentas incobrables		-1,321,725	1,247,152
Depreciación.		15,923,904	20,308,588
Amortización intangible		1,130,888	840,067
Otros Ingresos (Gastos)		-35,860	-14,446,802
Suma de Gastos		<u>\$ 84,946,407</u>	<u>\$ 107,804,607</u>
(Pérdida) o Utilidad de Gastos de Financieros		-20,186,143	-92,380,837
Gastos Financieros Neto		81,876,462	61,138,312
Utilidad Cambiaria Neto		-1,398,964	-1,684,430
Suma de Costo Integral de Financiamiento Neto.		<u>-100,663,641</u>	<u>59,453,882</u>
Utilidad por Método de Participación en Asociadas		-862,635	-573,111
Pérdida o Utilidad antes de Impuestos		<u>-99,801,006</u>	<u>-151,261,608</u>
Resultado Integral del período .		<u><u>-\$ 99,801,006</u></u>	<u><u>-\$ 151,261,608</u></u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal



SSL Digital S.A. de C.V.

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017

(cifras en pesos m.n)

Capital Social	Capital Variable.	Capital pendiente de suscribir	Aportación para futuros aumentos de capital.	Suma.	Obligaciones Convertibles	Capitalización de efectos de Actualización.	Efectos Acumulados	Reconocimiento efectos Diferido.	Reforzamiento de Capital	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Ctas de Capital
\$ 500	\$ 82,347,632	\$ -	\$ -	\$ 82,348,132	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 148,498,254	\$ 137,250,716	\$ 209,915,824
Saldos al 31 de Diciembre del 2016												
Traspaso de resultados del ejercicio del 2016												
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2017												
\$ 500	\$ 82,347,632	\$ -	\$ -	\$ 82,348,132	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 285,748,970	\$ 151,261,608	\$ 58,654,216
Saldos al 31 de Diciembre del 2017												
Traspaso de resultados del ejercicio del 2017												
\$ 822,981				\$ 822,981						\$ 151,261,608		\$ -
Aumento de Capital												
	\$ 936,897	\$ 4,334,112	\$ -	\$ 936,896	\$ 1					\$ 151,261,608		\$ 822,981
Capital Pendiente de suscribir												
		\$ 4,334,112		\$ 4,334,112								\$ 1
Capital suscrito no exhibido												
			\$ 55,975,298	\$ 55,975,298								\$ 4,334,112
Aportación para futuros aumentos de capital												
Pérdida Integral del ejercicio al 31 de diciembre del 2018												
\$ 823,481	\$ 83,284,529	\$ 4,334,112	\$ 55,038,402	\$ 143,480,524	\$ 341,000,000	\$ 2,659,526	\$ 6,751,821	\$ 10,782,833	\$ 65,626,124	\$ 437,010,578	\$ 99,801,006	\$ 19,985,602
Saldos al 31 de Diciembre del 2018												

C.P. Carlos Galicia Mendoza
Representante Legal



SSL Digital S.A. de C.V.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(en base a las normas IFRS).**

	(cifras en pesos m.n)	
	2018	2017
Actividades de operación		
(Pérdida) Utilidad antes de Impuestos	-\$ 99,801,006	-\$ 151,261,608
Partidas en resultados que no afectaron efectivo	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	15,923,904	20,308,588
Amortización Intangible	1,130,888	840,067
Intereses pendientes de pago	46,996,622	-
Intereses y comisiones pagados por anticipado	18,087,989	-
Estimación de cuentas incobrables	-	1,247,152
Provisión de Agencias	3,575,446	16,058,709
Participación en Asociadas	-	573,111
impuesto a la utilidad diferido	-	-
Otros	991,325	286,000
suma	-\$ 17,261,842	-\$ 145,789,620
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar a Clientes	17,931,019	79,150,460
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	4,156,488	1,484,326
Inventarios	-	3,122,178
Otras Cuentas por Cobrar	8,885,392	19,986,123
impuestos por Recuperar	-	1,895,093
Intereses por Devengar	1,086,209	1,137,616
Inversión en Compañías Asociadas	-	-
Otros Activos Diferidos	38,588,743	25,224,769
Documentos en Garantía	-	3,021
Efectivo Restringido	18,230,436	15,562,306
Partes Relacionadas (deudoras)	5,172,423	4,505,285
Partes Relacionadas (acreedoras)	24,533,970	13,859,367
Proveedores	14,256,574	70,233,439
Anticipos de Clientes	-	-
Ingresos por Aplicar	40,588,152	21,588,555
impuestos por Pagar	2,549,396	10,933,123
Acreedores Diversos	9,008,942	11,151,890
Provisiones	-	-
Depósitos en Garantía	2,747,679	2,627,506
Otras Cuentas	-	379
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación	-\$ 17,097,825	-\$ 27,637,466
Actividades de inversión		
Inversiones en instrumentos de deuda	76,152,929	20,987,437
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	-	62,681,000
Venta de Activo Fijo	10,030,346	72,779,000
Intereses cobrados	5,249,535	11,383,000
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	\$ 71,372,118	\$ 42,468,437
	\$ 54,274,293	\$ 14,830,971
Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento		
Actividades de financiamiento		
Obtención (Pago) de préstamos	-	6,113,000
Préstamo Multiva	32,483,848	30,298,000
Préstamo de Partes Relacionadas	-	-
Intereses por Pagar	3,114,000	7,656,000
Obligaciones Convertibles	-	-
	-\$ 62,688,308	-\$ 44,067,000
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	- 9,414,015	- 29,236,029
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo al principio del periodo	\$ 12,857,555	\$ 42,093,584
Efectivo al final del periodo	\$ 3,443,540	\$ 12,857,555

C. P. Carlos Gallo Mendoza
Representante Legal



3. Notas a los Estados Financieros.



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).



SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1.- Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía **SSL Digital, S. A. de C. V.** fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. Asimismo en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a **SSL Digital, S. A. de C. V.** con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital, así como compra-venta y renta de equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios.

- La empresa no cuenta con empleados contratados en forma directa, y los servicios de personal son contratados a través de empresas externas (outsourcing), por lo que no tiene una obligación laboral directa. A la fecha no existe ninguna demanda o requerimiento de la autoridad laboral por este tema.

Por lo anterior la administración de SSL Digital no ha considerado necesaria una provisión para absorber los cargos laborales, ya que los proveedores han hecho frente a los pagos de sus empleados.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quien depende la señal y transmisión, con el que se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado por 4 años más hasta el 28 de febrero del 2022 por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).
Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).



SSL Digital S.A. de C.V. efectuó para ello tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015. En el primero de estos SSL Digital presta servicios profesionales, y en el segundo otorga el arrendamiento equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio satelital de transmisión, y control mediante dispositivos Tecnológicos ambos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital se acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que genero el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a programas de pagos .

Por lo anterior las empresas de Aeropuertos ASUR y OMA dejaron de operar comercialmente con SSL Digital, y ambas empresas establecieron demandas, Asur por incumplimiento de las obligaciones y OMA por incumplimiento en pago de SSL Digital, situación que al 31 de diciembre del 2018 se han resuelto mediante el convenio de pago el cual se ha venido cubriendo con ASUR, y en el caso de OMA quedo finiquitado.

- El único aeropuerto que se mantiene como Cliente al cierre del periodo es el de los aeropuertos del Grupo Aeroportuario del Pacifico (GAP), esto por los espacios para su comercialización.
- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado mediante su aval de sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión y mediante el soporte económico de flujos de su operación. La deuda que ha sido autorizada colocar es de \$750,000,000.

La emisión actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2018 ha sido por \$651,000,000.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores.



Como producto de la colocación de deuda SSL Digital recibió recursos financieros como préstamo de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzadas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, los cuales generan un interés del TIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas protocolizaron por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

Al 31 de diciembre del 2018 la administración ha venido provisionando los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido.

- Los costos han disminuido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, por los ajustes que se efectuaron por la administración en la operación y como consecuencia de la disminución de los ingresos que se tuvieron por la cancelación de las operaciones en el segmento Media. Los rubros que se disminuyeron durante el periodo fueron: rentas de espacios y comisiones de los aeropuertos, pago de personal de Media y los costos por servicios de instalación, entre otros.
- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 12 de abril del 2019.



Nota 2.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Como ya se ha indicado en informes anteriores la compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor.

Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se presentan en la compañía básicamente se derivarían de;

- a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes depende de un proveedor externo y que por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.
- b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.
- c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. que no cumpla con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.
- d) Que sea declarada una quiebra técnica dado el grado de deuda que mantiene frente a los Proveedores.

Negocio en marcha.

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha, a pesar de observarse una pérdida SSL Digital ha considerado en su proyecto de negocio estas pérdidas por los siguientes años. Sin embargo, dados los cambios que se han tenido en las operaciones de reestructuración con aeropuertos SSL Digital ha tenido que modificar las premisas ajustando sus operaciones a fin de lograr mejorar los resultados proyectados.



La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión, manteniéndose como un negocio en marcha.

Nota 3.- Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accounting Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.

La empresa ha estado emitiendo, por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en Información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde si un costo que no corresponde a un activo no se difiera, y un pasivo reconocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa **Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.**

Por los contratos de arrendamiento de equipos con **Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR** pagó de inicio una comisión de apertura y gastos así como la primera renta llamada "pago inicial" misma que se considera como un Costo Directo Inicial, los cuales contablemente se han registrado como Gastos Pagados por Anticipado (Gastos por devengar), el importe de dicha cuenta se ha estado aplicando en forma proporcional a los resultados conforme a la duración de cada uno de los contratos de arrendamiento.

De conformidad a los contratos de arrendamiento suscritos la empresa ha efectuado los pagos de renta mensual conforme a cada periodo de arrendamiento, para fines de presentación la administración decidió presentar por separado este rubro en el estado de resultados a fin de dar una información clara del importe de este rubro.

En el periodo del 2018 la empresa reclasifico sus costos de arrendamiento, derivado de que los activos que se encontraban en este tipo de contratos a gastos administrativos esto por no estar siendo generador de ingresos.



b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad **NIF 15** "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los registros de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de **Anticipos de Clientes** aplicándolos a resultados conforme se devengan.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la **NIC 7** "Estado de Flujo de Efectivo" y **NIC 21** "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que se tienen por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un 18% como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda. Sin embargo, este porcentaje ha variado en base a algunos cambios que se han solicitado a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido a **SSL Digital** poder disponer de un mayor flujo para hacer frente a su operación.

d) Inversiones en Activos Financieros.

SSL Digital vendió en el periodo los bonos de deuda que mantenía de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V (TV5) a través de GBM Grupo Bursátil Mexicano Casa de Bolsa, a la institución **BX+** de la cual recibió flujo para su operación, sin embargo en la venta se generó una pérdida al efectuar la valuación que se hizo de esta operación, la pérdida se reconoció en los estados de resultados de la empresa conforme al **NIC32**



"Instrumentos Financieros Presentación" y **NIC39**, "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición".

e) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Préstamos", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos son clasificados por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la **NIC 23** "Costos por préstamos", **NIC 32** "Instrumentos Financieros Presentación" y **NIC 39** "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición", en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones, en el periodo anterior se habían mantenido en la cuenta de Clientes por Facturar (derivado de agencias de publicidad) a la fecha estos servicios fueron otorgados, y al cierre del 2018 han quedado aplicados en su totalidad.

La compañía ha registrado una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene de que no pueda recuperar o cobrar la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, misma que es revisada cada ejercicio a fin de verificar su razonabilidad.

La compañía efectuó el registro de los pagos anticipados por las comisiones y pagos iniciales de los contratos de arrendamiento, los cuales ha venido aplicando a resultados en base a la vigencia de cada contrato. Derivado de la reestructuración que realizó SSL Digital del plazo de los contratos que mantenía a esta fecha, la empresa ha aplicado en su totalidad el saldo que se presentaba a los resultados en este ejercicio.

A su vez por los contratos reestructurados de arrendamiento la compañía registro un cargo a la cuenta de Otros Activos diferidos por las nuevas comisiones, y rentas anticipadas serán amortizadas en forma mensual hasta que termine su vigencia que será al 30 de noviembre del 2019.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde el 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual ha venido reestructurándose, teniendo como fecha de vencimiento febrero del 2020.



f) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales **NIC-2** "Inventarios".

A la fecha no existe indicios importantes de pérdidas por deterioro dado la rotación que se da en un lapso menor a un año conforme a la **NIC 36** "Deterioro de los Activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza. La compañía mantiene ordenes en compra de inventarios pendientes que iban a comercializarse para atender demandas de los aeropuertos, sin embargo, dada la situación al cierre del periodo se ha tenido que revisar cada proyecto para ajustar el saldo correspondiente que se encuentra en proceso.

g) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos. El importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

h) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el **NIC-16** "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor **NIC-40** "Propiedades de Inversión".



Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las **NIF** hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir de ese ejercicio se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (**NIIF**), en donde se consideran los criterios de la **NIC-29** "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

En el periodo terminados el 31 diciembre del 2018 la empresa incremento sus activos con relación al periodo del 2017 por la adquisición de equipos de transmisión.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación;

	<u>Tasa</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

La administración de la empresa determinó en los periodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y del 2017 lo siguiente:



- No existen indicios de deterioro en el valor de los activos existentes.
- No hay elementos para depreciar a valores residuales.
- No se registran provisiones para el retiro de los activos (en estos casos, se determina un valor de recuperación mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso).
- La naturaleza de los activos de la empresa son un todo sin necesidad de reconocer componentes que deban depreciarse a tasas diferentes.

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

i) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. **NIC 36 "Deterioro de los Activos "**

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo sujeto exceda a su valor de recuperación.

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioros.

j) Arrendamientos.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma **NIC-17**, clasificándolos como arrendamientos operativos (**puros**) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero. Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A, de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

La compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento (operativo) con la empresa **UNIFIN Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.** por los equipos arrendados como son equipos de transmisión satelitales, equipos de cómputo, mobiliario y equipo, equipo



de transporte entre otros. El 5 de noviembre del 2016 se hizo una reestructuración de los contratos incrementando el plazo de arrendamiento a 36 meses, concluyendo en el 2019, sin embargo este plazo volvió a ser reestructurado a finales del periodo del 2018, para concluirse el día 15 de Septiembre del 2022.

Lo anterior generó una aplicación anticipada a resultado del saldo que se mantenía como pagado por anticipado, siendo un efecto no recurrente en los resultados de la empresa.

k) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las contingencias o provisiones de pasivos se reconocen y registran solamente cuando habrá una salida de recursos o efectivo para su extinción o cuando exista un compromiso que le genere una pérdida.

Los compromisos siempre se materializan, y se registran conforme estos suceden. Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

En el periodo concluido al 31 de diciembre del 2018, la empresa efectuó el registro de los préstamos obtenidos, así como también efectuó las provisiones de intereses correspondientes.

Derivado de los convenios efectuados por los Juicios que se mantuvieron con los aeropuertos, la empresa SSL Digital tuvo que aplicar cargos a resultados en el 2018 por las penalizaciones e intereses cobrados en estos procesos, así mismo dejando como obligación en los convenios el cumplir con los pagos acordados conforme al calendario firmado entre las partes.

El día 24 de septiembre del 2018 se realizó con la empresa **UNIFIN** un convenio de reconocimiento de deuda a quién se le adeudan rentas vencidas e intereses por \$71,850,400 pesos incluye IVA, los cuales se convinieron pagar en 48 mensualidades a partir del 15 de octubre hasta 15 de septiembre de 2022, manteniendo una tasa del 6.25%. Para esto los accionistas de SSL Digital están siendo obligados solidarios en el convenio y reconocimiento de adeudo.



l) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar. Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el **NIC 24** "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

A la fecha la empresa no ha actualizado su estudio de precios de transferencia, con el fin de ver la razonabilidad de las tasas y precios de mercado comparadas con otras entidades relacionadas.

m) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene **NIC 28** "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados una utilidad del periodo, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma **NIIF-10** "Estados Financieros Consolidados".

n) Impuestos Diferidos.

La empresa registra en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al **NIC-12** "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservador en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.



o) Otros Activos.

Estos activos se encuentran representados por las cuentas Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (Comisiones y gastos por devengar, Activos Diferidos).

SSL Digital llevo a cabo a finales del 2018 un análisis de los gastos que había efectuado por proyectos que estaban en proceso, a fin de segregarlos y clasificarlos como un activo a diferir conforme los proyectos que se estaban efectuando. Dado que algunos proyectos no se concluirán como es el de obras para los aeropuertos y estos no generaran ingresos futuros, la empresa tomo la decisión de enviar a resultados el monto de los Proyectos en Proceso que se tenía en estas cuentas como activo diferido.

p) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa **SSL Digital S.A de C.V.** ha venido recibiendo servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios, para lo cual mantiene contratos por prestación de servicios con las empresas como; Talentos Administrativos y de formación Académica S.A. de C.V, e Industria Generalizada de Occidente S.A de C.V.

De acuerdo con dichos contratos estas empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de **SSL Digital, S.A de C.V.** no ha considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma **IAS -19**.

Los servicios que se recibieron de las empresas de outsourcing fueron facturados a la empresa conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

q) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la **NIC- 21** "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en



moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

r) Utilidad o pérdida Integral

La utilidad o pérdida integral representada por el incremento o decremento del capital en el periodo, derivado de la utilidad o pérdida netas, más otras partidas integrales.

s) Impuestos a la Utilidad.

La compañía al cierre del periodo no ha sido causante de impuesto sobre la renta derivado de las pérdidas fiscales que se tienen acumuladas, mismas que se han acreditado contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta "ISR" que le son relativos.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 se tiene una pérdida contable de \$99,801,006, y por el mismo periodo del 2017 fue una pérdida de \$151,261,608

Sin embargo, la compañía ha venido realizando el pago de su carga fiscal que le corresponde.

t) Estimaciones.

En la preparación de los estados financieros se consideró la normatividad de **IFRS** (International Financial Reporting Standards) **NIC-37** "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.



Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- o Cuentas por Cobrar,
- o Partes Relacionadas,
- o Activos y su Depreciación,
- o Activos Intangibles,
- o Pasivos,
- o Ingresos,
- o Arrendamientos,
- o Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- o Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto este proceso de evaluación y ajuste es permanente. Al cierre del 31 de diciembre del 2018 se revisó la estimación de cuentas incobrables generando un cambio en la reserva favorable por la recuperación que se hizo de algunas cuentas de clientes.

u) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

v) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.



Nota 4 .- Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

		Dic. 2018		Dic. 2017
Importe en Bancos		\$ 3,058,624		\$10,089,685
Cuenta en Dólares	TC \$19.65	384,915	TC \$19.73	2,767,870
Suma Total		<u>\$ 3,443,540</u>		<u>\$12,857,555</u>

(TC) Tipo de cambio.

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No.10549 con el Banco Interacciones ahora Banorte para depositar los fondos que genere la empresa y respalde con ellos la colocación que se hizo, y efectúen el repago a los inversionistas de conformidad a programa de pagos, el cual se mantiene como efectivo restringido el cual importa de acuerdo con la contabilidad al cierre de diciembre del 2018 \$ 25,858,696.73 y al cierre de 2017 \$7,627,422.

Nota 5.- Inversiones en Valores.

	Dic. 2018	Dic. 2017
Importe en Valores	<u>\$ 9,306,881</u>	<u>\$ 85,459,810</u>

La disminución se deriva de la venta que se realizó SSL Digital de los bonos de deuda que mantenía de Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V, que se habían adquirido, quedando una inversión en inversiones de reporto.

Nota 6.- Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra de acuerdo con el estado financiero en fechas:

	Dic.2018	Dic. 2017
Clientes	\$35,433,899	\$ 52,824,918
Menos;		
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	4,840,532	6,162,257
Neto de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 30,593,367</u>	<u>\$ 46,662,661</u>



(1) Este importe incluye la estimación incobrable de Otras Ctas. Por Cobrar de \$ 912,631.

Integración de los saldos de Clientes más importantes:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Clientes Network		
Banco Nacional de México	\$ 548,700	\$ 84,851
Banco Mercantil del Norte	8,578,560	3,123,719.00
Inter ceramic	1,670,599	1,910,408
Palacio de Hierro	-	905
Grupo Marti y Sport City	-	382,914
Scotia Bank	1,077,912	-
Quetsat	12,868,276	-
Operadora Vips	1,704,384	1,956,292
Banco del Bajío	156,300	-
Fideicomiso del Auditorio	421,802	-
Nutrisa	65,400	-
Grupo Comercial DSW	770,064	-
City Express	111,321	-
Otras Cuentas	4,279,687	8,301,093
	<u>\$ 32,253,005</u>	<u>\$ 15,760,182</u>
Clientes Media		
Starcom Worldwide	-	3,421,816
Tarjetas Banamex	904,860	
Clientes Aeropuertos		
Havas Media.S. A. de C. V.	-	6,207,420
The Group Esp Trading Co.	-	4,733,971
Instituto Nacional de Ecología	-	2,000,000
Lotería Nacional	-	2,472,310
Secretaría de Agricultura	-	2,500,000
Secretaría de Desarrollo	-	500,000
Otros	2,276,034	15,229,219
	<u>\$ 3,180,894</u>	<u>\$37,064,736</u>
	\$35,433,899	\$52,824,918
Menos		
Reserva de cuentas Incobrables .	4,840,531	6,162,257
	<u>\$ 30,593,368</u>	<u>\$ 46,662,661</u>



SSL Digital, S.A. DE C.V. suscribió durante 2018 y 2017 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos;

Contratos sobresalientes del periodo 2018.

- Contrato de prestación de servicios para la transmisión con Hotel City Express el 24 de enero 2018.
- Convenio con Banco mercantil Del Norte para ampliar el plazo de servicios de producción, administración y transmisión por al 2021.
- Monte de Piedad renovación del contrato por tres años más del 2018 a 2021

Contratos sobresalientes del periodo 2017.

- Contrato con el Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional por la venta e instalación de equipos entre los cuales se tienen Pantallas tipo Led, transmisores entre otros, por un monto de \$18,733,892 más IVA, del cual se recibió el 50% de anticipo para adquirir los equipos y el resto será pagado a su recepción, instalación y funcionamiento de estos, la fecha de firma fué el día 19 de octubre de 2017.
- Contrato con Samsung Electronics de México, S. A.: en el cual se establece el intercambio de servicios publicitarios por la transmisión de publicidad en las pantallas que se instalen en el Auditorio Nacional por \$22,229,382 más IVA, importe que se amortizará durante los cuatro años, y en donde se indica que Samsung cubrirá el importe mediante pagos anuales en el mes de febrero. La fecha de firma del contrato fue el 6 de noviembre del 2017.

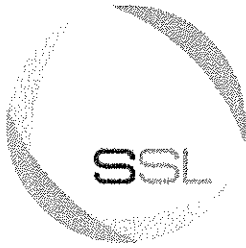
Integración de la Reserva para Cuentas Incobrables.

La cuenta de Intercambios por Cobrar que tiene registrado la empresa con el proveedor Barter, por un importe de \$ 912,631 que lleva más de dos años y sin movimiento importante, se realizó una Estimación de Ctas. Incobrables.

En el periodo del 2018 se efectuó una estimación adicional por la cuenta de clientes que posiblemente no serán recuperadas por \$ 460,870, así mismo se efectuó la recuperación de unas cuentas lo que se aplicó a la reserva ya constituida, quedando un saldo en la reserva de \$ 4,840,532.



	<u>Dic.2018</u>	<u>Dic.2017</u>
Intercambios		
BARTER	\$ 912,631	\$ 912,631
Clientes		
ISSSTE	1,618,709	1,618,709
Río con Pasta	157,154	157,154
Arquitectura y Comunicación	-	-
Banco Nacional de México	20,529	20,529
Sephora	-	10,264
Docatelo	-	1,462,149
Palacio de Hierro	5,800	5,800
Honda	116,000	116,000
Deportes Martí	5,336	5,336
Nacional Monte de Piedad	-	17,995
Fraga Films	177,100	295,092
Tierralta Dos	330,260	550,294
Big Band	48,000	24,300
Capitan Foods	87,468	44,280
Grupo Empresarial y Comercial Mardal	45,000	22,781
Koisher Delicious	46,708	23,646
Promomania Cuartel General de Marcas	21,824	11,048
Time Pieces	24,753	12,532
Tu Canal Producciones	100,000	50,264
Roscon	19,125	9,682
Acero Prime	20,300	20,300
AGPC	-	38,220
Alazraki Veinte Veinte	116,314	116,314
Consortio alimentario y Gastronómico	-	27,081
Inmobiliaria Canton Hermanos	181,711	181,711
Inn Estructuradora	47,550	47,550
Mass Corporación Latinoamericana	183,400	183,400
Viajes Beda	176,835	176,835
Aikima Producciones	15,000	-
Exteriores visuales	69,300	-
Hotel estratégico	14,000	-
Integradora Profesional	111,600	-
Menos x Mas	17,000	-
Nicolas García	26,998	-
On Stage	87,500	-
Cortes de Calidad Sureste	36,593	-
Suma	<u>\$ 4,840,532</u>	<u>\$ 6,162,257</u>



Nota 7.- Inventario.

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que existan un deterioro en su valor de realización.

SSL Digital. S.A. DE C.V. adquirió inventario que de acuerdo a su operación ha venido realizando, con sus clientes en forma directa.

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Inventarios para la Venta.	\$ 16,603,840	\$11,861,030
Suma	<u>\$ 16,603,840</u>	<u>\$ 11,861,030</u>

El valor aquí mostrado no cuenta con inventario que pudiera ser considerado como de lenta rotación u obsoleto. Los inventarios son adquiridos en base a cada proyecto a desarrollar por cliente.

SSL Digital cuenta con inventario en su almacén adquirido para los aeropuertos los cuales después de haber llegado a un convenio serán entregados como parte del pago correspondiente.

Nota 8.-Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V. mantiene diferentes contratos; de prestación de servicios, de cuenta corriente, y de operaciones comerciales por venta, renta de equipos, y otros servicios, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Los contratos más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con partes relacionadas a indicar son los siguientes;

1. El 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los prestamos recibidos de la colocación. Este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, y las cuales generarán un interés del TIIE (Tasa interbancaria interna de equilibrio) + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030.



SSL Digital deberá protocolizar este acuerdo a más tardar en 180 días naturales posteriores a la firma del documento por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

2. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. efectuó un pago por cuenta de SSL Digital a el proveedor Unifin por las rentas pendientes de pago antes de la reestructura que se efectuó de los contratos de arrendamiento, Este préstamo fue por \$51,613,523 con una tasa de TIE +2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos

	<u>Dic.2018</u>	<u>Dic.2017</u>
Venta de Equipo:		
Inversiones Centro Americanas	\$ 4,211,401	\$ 3,307,693
Por Servicios y venta de Equipo		
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	\$ 7,640,940	\$ 7,670,940
Egresos		
Intereses		
Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.	\$38,988,769	\$ 34,544,910
Servicio Satelital		
Servicios Satelitales SSL	\$ 38,639,520	\$ 37,633,089
Otros Gastos		
Compra de equipos		
Distribuidora de Monitores y Audio	\$ 87,122	\$ 1,669,438
Por Servicios		
Screenecast, Holding	\$ 5,677,372	\$ -



Los Saldos de las cuentas intercompañías al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son las siguientes:

	<u>Dic.2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Por Cobrar.		
Screencast Holding, S. de R. L. de C. V.	2,273,830	2,273,830
Screencast S. A. de C. V.	709,701	709,701
Sistemas Avanzados de Protección Civil, S. A.	3,543,138	3,543,138
Centiva, S. A.	727,588	727,588
Umbra Global, S. A. de C. V.	853,017	853,017
Corpo Red, S. A. de C. V.	717,447	717,447
Medcom Sat, S. A. de C. V.	363,283	363,283
Gobcom, S. A. De C.V.	26,787	26,787
Servicios Satelitales SSL, S. A. De C.V.	251,120	989,456
Secure Witness de México, S. A.	2,074,414	2,074,414
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	15,282,023	15,282,024
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C.V	475,656	475,656
Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado	4,090,563	5,674,996
Distribuidora de Monitores y Audio	9,798,918	2,303,725
Otras	40,030	40,030
	<u>\$ 41,227,515</u>	<u>\$ 36,055,092</u>
Por Pagar.		
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	13,510,683	12,463,198
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	451,866	451,866
Gobcom, S. A. de C. V.	100,000	100,000
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	673	673
Corpo Red, S. A. de C. V.	109,579	109,579
Screencast Sapi	-216,973	-216,973
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.	248,153	248,153
Medcom Sat	1,700,000	-
Servicios Satelitales SSL, S. A. de C. V.	78,175,568	63,233,100
Distribuidora de Monitores y Audio	8,642,871	1,878,485
Screencast Holding, S. A. de C. V.	1,546,986	1,167,355
Otros	-62,370	-62,372
	<u>\$ 104,207,036</u>	<u>\$ 79,373,064</u>



Nota 9 . - Impuestos por Recuperar .

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017 la cuenta se integraba como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Impuestos por recuperar		
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	\$ 42,644,706	\$34,788,364
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	<u>\$ 17,883,522</u>	<u>\$23,182,169</u>
	\$ 60,528,228	\$57,970,533

Nota 10.- Intereses por Devengar

En esta cuenta se encuentran registrados los intereses por devengar del préstamo que se solicitó a Portafolio de Negocio (Creditum) en el 2017, el cual establece en el contrato el monto total de intereses a pagar mismos que se dividen a corto y largo plazo y que serán aplicados a resultados conforme se devenguen como siguen:

Intereses por Devengar

<u>Activo</u>	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Intereses por Devengar a Corto Plazo	\$ -	\$1,517,038
Intereses por Devengar a Largo Plazo	\$ 641,673	\$ 210,844
	<hr/>	<hr/>
Suma	\$ 641,673	\$1,727,882



Nota 11.-Equipo de Transmisión, Equipo de Computo , Mobiliario y Equipo neto.

	<u>al 31 de diciembre 2018</u>		<u>al 31 de diciembre 2017</u>	
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
Equipo de Transmisión	\$ 273,050,783	220,305,075	\$ 263,384,778	206,288,322
Equipo de Cómputo	18,007,600	15,989,349	17,494,541	14,810,897
Maquinaria y Equipo	405,331	342,572	381,987	312,263
Mobiliario y Equipo	5,381,278	3,967,337	5,356,465	3,670,687
Equipo de Transporte	1,883,899	527,905	2,080,774	223,495
Total de Inversión en Activos	\$ 298,728,891	241,132,238	\$ 288,698,545	225,305,664
Gastos de Instalación	\$ 4,199,814	3,818,320	\$ 4,199,814	3,768,457
Suma	\$ 302,928,705	244,950,558	\$ 292,898,359	229,074,121
Total de Activos Fijos Netos	\$ <u>57,978,147</u>		\$ <u>63,824,239</u>	
Importe cargado a Resultados	\$ <u>17,027,521</u>		\$ <u>20,308,588</u>	

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortizará a una tasa del 15% anual.

Nota 12.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- Con fecha 12 de Junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.
- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado la venta de equipos para la operación de la empresa en Guatemala.



- Como parte de las operaciones que se han efectuado en la Compañía Asociada en la Ciudad de Guatemala, el día 8 de septiembre del 2014 se firmó conjuntamente un Contrato de prestación de servicio en donde aparece SSL Digital S.A de C.V. y la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, S.A., como Proveedores de servicios ante el cliente Banco Industrial, S.A.
- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de **Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado , S.A.**, los cuales muestran un resultado acumulado al periodo terminado el 31 de diciembre del 2018 de \$ 862,635 y del 2017 \$573,111 pesos respectivamente conforme a la inversión que se mantiene.

Nota 13.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por lo que la empresa decidió al cierre del 2018 y 2017 no efectuar este registro a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este impuesto diferido que se generaría de las pérdidas.

Nota 14.-Otros Activos Diferidos.

<u>Otros Activos Diferidos</u>	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos		-
Seguros y Fianzas	1,043,145	394,021
Gastos Pagados por Anticipado	33,199,258	50,715,047
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)		
Anticipo de Gastos	2,292,201	6,059,162
Contrato OMA	-	3,981,583
Gastos en Proceso de Amortizar	-	13,912,070
	<u>\$ 43,051,271</u>	<u>\$ 81,578,549</u>
Activos Intangibles	\$ 7,999,600	\$ 6,930,177
Amortización	<u>2,495,611</u>	<u>1,364,723</u>
	<u>\$ 5,503,989</u>	<u>\$ 5,565,454</u>
	<u>\$ 48,555,260</u>	<u>\$ 87,144,003</u>



En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora **Unifin**, mismas que se aplican por la empresa en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento, y conforme lo establecido en las normas de información.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Nota 15.- Proveedores

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic.2017</u>
Proveedores		
Cancun Airport Service, S. A. de C. V.	\$ 34,510,085	\$ 69,345,388
Alternativa Gonfa	-	-
Peerlees Industries	-	-
Somexfon, SGC	4,402,492	3,179,452
Touch Labs México	250,689	3,032,227
DCO1 Electrónica, S. A.	782,594	1,522,778
Kramer Electronics	646,787	1,012,777
Best Value	-	4,402,777
Devici S.A	-638,000	338,000
World Wide	-	4,176,029
Ruber outsourcing	820,266	820,266
Aeropuertos	935,715	42,868,012
Unifin Financiera	68,889,000	-
Soluciones Señaléticas	1,761,097	1,897,724
Four Winds	758,061	-
Onik Soluciones	5,172,380	
Ipsos	852,634	
	<u>\$ 119,143,800</u>	<u>\$ 132,595,430</u>
Proveedores extranjeros		
Wegener Communication	1,099,646	909,716
Stratacache, Inc.	1,631,024	1,824,445
Gesturetek Sistemas	786,117	879,346
Mauricio Orellana	206,225	206,225
	<u>\$ 3,723,012</u>	<u>\$ 3,819,732</u>
Varios	29,830,067	30,538,291
Suma de Proveedores	<u>\$ 152,696,879</u>	<u>\$ 166,953,453</u>



La empresa ha estado efectuando convenios de reconocimiento de pago a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones, mismos que los proveedores han firmado, en estos convenios se establece el plazo y forma de pago de cada cuenta.

Entre los convenios más importantes se tienen el de **UNIFIN** donde se reconoció la deuda en septiembre del 2018, para concluir el 2022 por \$ 71,850,400, a la fecha ya se han efectuado los primeros pagos conforme a las mensualidades acordadas.

Convenio con **Somexfon** por \$3,617,500 mediante pagos mensuales hasta julio del 2019.

Nota 16.-Impuestos por Pagar.

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<u>Impuestos por Pagar.</u>		
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	\$ 2,714,527	\$ 5,235,247
Retención de Imptos. Honorarios y Autotransporte	\$ 201,297	\$ 229,973
Suma	\$ 2,915,824	\$ 5,465,220

Efecto que se da por la recuperación de la cartera de clientes durante el periodo 2018.

Nota 17.-Ingresos por aplicar y Acreedores Diversos.

La empresa había registrado como Ingresos por Aplicar la facturación de la división Media que fue aplicada al momento de devengarse los servicios la contra cuenta es la ingresos.

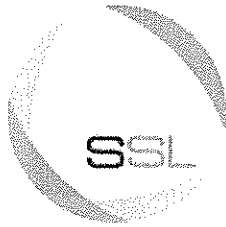
El importe acumulado neto de Ingresos por Aplicar al cierre del periodo de 2018 es de \$10,797,555 y de 2017 fue de \$ 51,385,707, esto es por la facturaciones de Samsung y el Auditorio Nacional y la aplicación que se efectúa de Banorte.

Por lo que se refiere a los Acreedores Diversos estos mantienen un saldo al cierre del 2018 de \$4,8987,082 y de \$13,907,024 en el 2017.

En la cuenta de Anticipos de Clientes se registró el flujo de efectivo que recibió la empresa de clientes, y que será aplicada o devengada a servicios futuros, su contra cuenta es la de ingresos.

Nota 18.- Provisiones por Comisiones.

Al 31 de diciembre del 2018 el importe es de \$ 17,621,536 y que en el 2017 fue de \$ 14,046,090 esto representa la provisión que la empresa ha determinado por los servicios devengados.



Nota 19.- Préstamos e Intereses.

La compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas por \$ **40,700,849** y \$ **96,275,157** **respectivamente**, los cuales se clasifican en corto y largo plazo como siguen:

<u>Préstamos</u>	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic.2017</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$ 40,700,849	\$ 63,791,309
Préstamos a Largo Plazo	-	32,483,848
Suma	<u>\$ 40,700,849</u>	<u>\$ 96,275,157</u>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$34,202,509	\$ 66,806,878
Portafolio de Negocio	4,998,340	10,168,200
Afianzadora Sofimex	-	6,000,000
Otros	1,500,000	13,300,079
	<u>\$ 40,700,849</u>	<u>\$ 96,275,157</u>

Documentados mediante los contratos siguientes;

1. El día 17 de diciembre del 2014 se firmó un contrato para recepción de un crédito simple de la empresa Portafolio de Negocios S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada por \$12,500,000 más los intereses que generará durante el periodo de 24 meses que durara el préstamo importando \$3,500,000 más IVA y gastos administrativos por \$35,000 más IVA importando un monto de \$16,600,600 pesos, que deberán ser pagados en forma mensual tanto capital como intereses.

Para lo cual la empresa ha dejado registrada esta obligación tanto a largo como a corto plazo.

El destino que se estableció en el contrato para los recursos obtenidos de este préstamo será para la inversión de nuevos proyectos.

El último pago de capital e intereses se efectuará el día 18 de diciembre del 2016.

Los accionistas de SSL, Digital S.A. de C.V. están como obligados Solidarios en este préstamo.



El 18 de septiembre del 2015 se obtuvo un préstamo adicional para capital de trabajo de Portafolio de Negocios, dicho préstamo fue por \$3,500,000 pesos a 24 meses con un interés total de \$980,028 más IVA.

El 12 de Septiembre del 2016 se obtuvo un préstamo adicional por \$13,000,000 pagaderos a septiembre del 2018, mismos que generaron una tasa de interés mensual.

En Agosto del 2017 se obtuvo un préstamo adicional de \$5,000,000.00 con vencimiento al mes de agosto del 2019.

Por los prestamos que se tienen al cierre del 2018 con Portafolio de Negocios estos importan \$ 4,998,340 y al cierre del 2017 era de \$ 10,168,200 pesos .

2. La empresa recurrió a un préstamo con Banco Multiva, S.A por \$ 250,000,000 el día 9 de diciembre del 2015, el cual debió ser liquidado el día 8 de junio del 2016, sin embargo fue reestructurado en el 2017 teniendo las condiciones siguientes;

- Intereses a una tasa TIIE más 6 puntos porcentuales.
- Se dejó documentado mediante un pagaré correlacionado al contrato de Crédito Simple.
- En caso de mora se deberá pagar la tasa de interés multiplicada por dos.
- La empresa ha dejado registrado los intereses que se han devengado a la fecha.

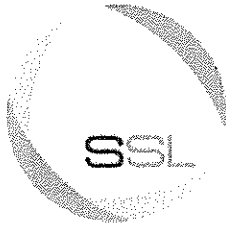
Se tiene como Aavales a los accionistas de la empresa y a Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V. y Teleprogramas de México S.A de C.V. , se efectuó una ampliación de las garantías y el plazo se amplió a 32 meses a partir de la firma.

Saldo que se tiene al cierre del 2018 es de \$34,202,509 y en el 2017 era de \$ 66,806,878

Intereses por Pagar.

<u>Pasivo</u>	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic.2017</u>
Intereses por Pagar a Corto Plazo	\$4,792,864	\$2,767,237
Intereses por Pagar a Largo Plazo	-	210,843
Suma	<u>\$4,792,864</u>	<u>\$2,978,080</u>

Básicamente son de Portafolio de negocio.



Nota 20.- Capital Contable.

- a) Al 31 de diciembre de 2010 el capital social fijo estaba representado por 500 acciones de la serie "A" con valor nominal de un peso cada una, y el capital social variable representado por 16,899,500 acciones de la serie "B" mismas que carecen de valor nominal, conformando un total de acciones de 16,900,000 pagadas importando un total de \$ 40,668,653 pesos.

Con fecha 16 de Junio del 2011, mediante el acta de asamblea extraordinaria de Accionistas se acordó la capitalización en su parte variable la deuda a favor de los Accionistas Sr. Clemente Serna Alvear y el Sr. Alejandro Serna Barrera por la cantidad de \$8,892,979, y la incorporación como nuevo accionista de la empresa Gobcom, S.A de C.V. quién aporto al capital variable la suma de \$32,786,000 esto mediante el acuerdo de la capitalización de deuda que mantenía con SSL Digital S.A.de C.V.

Con lo cual el Capital Social de la empresa se vio incrementado en su parte variable en \$ 41,678,979, que sumados al capital anterior importa un total de \$ 82,347,632.

El Capital Social se integraba al 2017 como sigue:

Capital Social Fijo.	\$ 500
Capital Variable.	<u>\$ 82,347,632</u>
Suma	<u>\$ 82,348,132</u>

El día 27 de abril del 2018 se llevo a cabo la Asamblea General Extraordinaria en donde se realizaron diversos acuerdos como son; el reconocimiento de transmisión de acciones, ratificación de la estructura accionaria, aumento de capital en su parte fija y variable y reforma a los estatutos sociales, esta acta fue protocolizada el día 31 de mayo del 2018 por el Lic. Gerardo correa Echegaray Notario Núm 89 de la Ciudad de México mediante el folio 133,610 . Por lo anterior se generó el registro correspondiente en los libros de la sociedad y en la información financiera correspondiente por los aumentos de capital, así mismo se registraron las transmisiones de acciones correspondientes.

El día 27 de agosto del 2017 se efectuó la transmisión de títulos que mantenía la empresa Gobcom, S.A de C.V por 5,069,850 títulos a los Señores Serna quedando reestructurado el Capital Social como sigue:

Título 8	2,568,724	serie B	al Sr. Clemente Serna Alvear.
Título 9	<u>2,501,126</u>	serie B	al Sr. Alejandro Serna Barrera.
Suma	5,069,850		



Conforme al acta protocolizada se efectuó el aumento de capital en su parte fija por \$823,481 de parte del Lic. Alejandro Serna Barrera y en la parte Variable por \$ 4,343,112 por el Ing. William Narchi importe que a la fecha del informe no ha sido exhibido.

Por otra parte en esta acta se informa sobre los títulos que se liberaron del Banco Multiva Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva y los que quedarán pignorados por la colocación de deuda que se mantiene , quedando como prenda únicamente el 51% los títulos ante la institución Monex.

	Capital Fijo			importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			\$ 823,481
	Capital Variable			
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		\$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	\$ 24,704,289
William Narchi		5		<u>\$ 4,334,112</u>
Total de títulos 105 =	49	54	2	\$ 87,505,225

- b) El 4 de mayo del 2015 los accionistas de la compañía celebraron mediante asamblea ordinaria de accionistas su autorización para que la sociedad participe en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000, para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha del presente informe SSL Digital ha otorgado su aval mediante sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda.

El importe que se obtuvo en la primera colocación de deuda a la fecha del informe fue de \$421 millones de pesos de un total definitivo de \$750 millones que colocara Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V con clave TV5 empresa filial. De estos recursos Corporación Tapatía efectuó un préstamo a SSL Digital a fin de mejorar su crecimiento mediante proyectos rentables.

A la fecha se ha efectuado la colocación de \$651 millones de pesos por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V, siendo aval SSL Digital S.A de C.V.



- c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	\$ 26,000,000
Sr. Alejandro Serna Barrera	<u>\$ 29,975,298</u>
Suma	\$ 55,975,298

- d) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2012 no se había creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

- e) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas **CUFINRE** (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y **CUFIN** (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

Al 31 de diciembre del 2015 se revisó el saldo fiscal de la Cuenta de Capital de Aportación actualizada importando \$ 258,366,944.

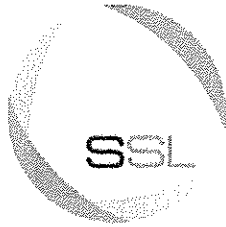
Nota 21.- Ingresos.

Los ingresos han disminuido debido a la baja en ventas de la división "Media", ya que dos de los tres grupos aeroportuarios mediante los cuales se mantenía una asociación para la emisión y venta de publicidad fue cancelada, afectando la comercialización que se tenía con los clientes y agencias publicitarias.

En este periodo del 2018 quedo únicamente como medio de venta de publicidad el Grupo Aeroportuario del Pacífico "GAP".

La compañía ha explorado otros canales de venta para continuar con este medio de publicidad donde iniciará la transmisión de la misma para Samsung en el Auditorio Nacional.

En el segmento "Networks" los clientes se han incrementado y los antiguos únicamente han solicitado aumentar el servicio por la apertura de nuevas sucursales o tiendas como es el caso de los bancos: Banco Nacional de México, Santander,



HSBC, Banco Mercantil del Norte, Scotiabank y de tiendas como las de Interceramic, tiendas El Sol entre otros.

Algunos de los contratos se han renovado en este ejercicio por un periodo de tres años adicionales como es el caso del Banco HSBC, Nacional Monte de Piedad, Banco Mercantil del Norte entre otros.

Los contratos que se incrementaron con Clientes durante el periodo del 2018, fueron los siguientes; AT&T, City Express, Corporativo Adidas, Grupo VIPS, Gaia Construcciones, restaurantes el Portón.

	Dic. 2018	Dic.2017
Servicios de transmisión y producción	\$ 263,567,999	\$ 404,258,053
Venta de equipos	\$ 20,192,188	\$ 41,573,435
Otros Servicios	\$ 26,464,021	\$ 21,220,566
Suma de Ingresos	\$ 310,228,208	\$ 467,052,054

Nota 22.- Costos y Gastos de Operación.

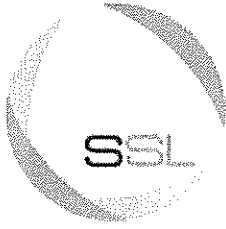
Costos.

Básicamente disminuyeron por la baja en las ventas de inventario, así como por la baja del Costo de Operación acumulado del 2018 fueron de \$225,484,901 , contra el mismo periodo del 2017 \$413,296,671, se observa una disminución del 55%, por la reestructura que se ha hecho de las operaciones básicamente en el segmento "Media", y en lo que referente a arrendamientos de aeropuertos, por las participaciones (Rentas) que se cancelaron en este ejercicio y los Fee (honorarios) de agencias de los aeropuertos de ASUR Y OMA por publicidad que ya no fue transmitida.

La empresa ha venido buscando la reducción de sus costos y restructurándose internamente.

Nota 23.- Posición en Moneda Extranjera.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre que fue de 19.6566 al 2018 y de \$20.66 pesos por dólar americano al cierre de 2017.



Nota 24. - Pérdidas Fiscales Pendientes de Amortizar.

Para los ejercicios fiscales de 2009 al 2018 la empresa cuenta con pérdidas fiscales pendientes de amortizar como sigue:

de amortizar como sigue:		
Año de Origen	Año de Caducidad	Importe al
2009	2019	\$9,043,453
2010	2020	\$28,240,152
2011	2021	\$1,245,672
2012	2022	\$11,900,771
2014	2024	\$35,402,211
2015	2025	\$72,362,536
2016	2026	\$118,782,301
2017	2027	95,881,493
2018	2028	59,872,499
Total		\$432,731,088

Al 31 de diciembre de 2018 el importe de las pérdidas fiscales actualizadas presenta un importe de **\$ 432,731,088**

Nota 25. Impuesto sobre la Renta.

La Tasa del Impuesto sobre la Renta vigente es como sigue:

Para los ejercicios concluidos en 2018 y 2017 la tasa fue del 30%.

La compañía no causara ISR en virtud de que el Resultado Fiscal del Ejercicio se determinó una pérdida fiscal de \$59,872,499, adicionalmente la compañía ejercicio contaba con pérdidas pendientes de amortizar de ejercicios anteriores.

En el caso de que en un futuro la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida) y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta) estas están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta a la tasa vigente al momento de su distribución.

A partir del 1ero de enero del 2015 conforme a la legislación vigente cualquier pago de dividendos a los accionistas que provenga de la cuenta CUFIN, y que se haya generado a partir del 31 de diciembre del 2014, la compañía deberá efectuar una retención del 10 % sobre el pago que se realice.



Nota 26.- Contingencias.

Las principales contingencias son:

- Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal.
- De conformidad a la carta de recibida el 1ero de marzo del 2016 del despacho Chévez Ruiz Zamarripa se informó el estatus que guarda los diferentes asuntos fiscales que atienden;

El 25 de abril del 2013 se había concluido definitivamente de manera favorable a la empresa la demanda de nulidad por los magistrados de la segunda Sala Metropolitana del Tribunal federal de Justicia Fiscal resolviendo declarar la nulidad lisa y llana del oficio 500-72-0202-01-2010-24021 que se requería por la cantidad de \$19,376,931 por el impuesto sobre la renta y por \$882,503 por el reparto de utilidades del ejercicio 2005, quedando concluido este juicio de manera favorable para los intereses de la empresa .

Sin embargo, el día 26 de noviembre de 2014 mediante oficio numero 500 72-2014-1279 emitido por la administración local de Auditoría del Norte del Distrito Federal, inicio de nueva cuenta una revisión de gabinete por el ejercicio terminado el 2005, en el cual se requirió a la empresa que exhiba diversa información y documentación con relación al dictamen emitido del ejercicio 2005. La empresa ha integrado diversa información la cual fue presentada el 13 de enero del 2015 a la autoridad y por alguna información adicional solicitó prórroga, mediante el oficio 500-72-04-01-03-2015-6090 la autoridad concedió la ampliación del plazo solicitado, el día 27 de enero la empresa volvió a solicitar plazo a la autoridad el cual no le fue concedido.

Mediante oficio del 30 de noviembre la autoridad por segunda ocasión solicito documentación e información, finalmente con oficio 500-71-040103-2015-1708 la autoridad dio a conocer a la empresa las observaciones detectadas indicando la omisión en la acumulación de ingresos por \$13,592,945.50 y \$1,353.00 por ingresos de anticipos no facturados.

Actualmente la empresa presentó escrito para desvirtuar los hechos y omisiones asentados en dicho oficio de la autoridad, por lo que se encuentra esperando que la autoridad le emita la resolución correspondiente.

A la fecha la autoridad rechazo el recurso de la empresa, turnándolo a otra instancia Legal, sin tener algún avance.

- La Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal el día 26 de julio del 2012 determino un crédito fiscal a la empresa como resultado de la Auditoría practicada al ejercicio del 2009, el crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,214,865.50 más multas y recargos, dando un importe total



de \$ 24,807,265.23, en el que la empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de Noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de la Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

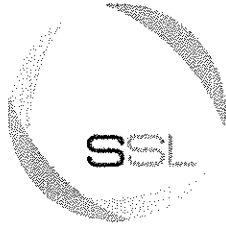
Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en ambos casos el registro de alguna provisión por estas contingencias que totalizarían de ser favorables para la autoridad por \$38,401,563.73 pesos más la actualización correspondiente.

- El despacho Jones Day de acuerdo a su carta del día 15 de marzo del 2016 mantiene un una controversia de naturaleza mercantil entre SSL Digital S.A de C.V. en contra de la sociedad Basha Media ,S.A.P.I.de C.V. derivado del incumplimiento del contrato de prestación de servicios del día 11 de diciembre del 2013. Primeramente se inició un procedimiento de demanda mercantil por Basha en juicio ordinario mercantil en lugar de realizarlo a través del Centro de Arbitraje de México como se señala en el contrato.
- El 9 de diciembre del 2015 la empresa presentó la solicitud de inicio de arbitraje ante el Centro de Arbitraje reclamando, (i) la rescisión del contrato;(ii) el pago de las cantidades pagadas por SSL Digital a favor de diversas sociedades por los equipos de tecnología digital puestos a su disposición de Basha;(iii) el pago de daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento de Basha;(iv) la devolución y restitución definitiva de dichos equipos;(v) los gastos y costas incurridos por SSL generados por la defensa ante tribunales judiciales, y (vi) los gastos y costas derivados del arbitraje.

El monto del derecho que se podría generar a favor de SSL Digital S.A de C.V. en el evento de obtener un laudo definitivo favorable para la empresa sería determinado en la ejecución de la sentencia.



- En el mes de marzo del 2018 SSL Digital recibió apoyo financiero de uno de los accionistas para garantizar el convenio de reconocimiento de pago que realizo con el grupo aeroportuario ASUR, por \$26,000,000 de pesos adicional a las garantías prendarias mismo que fue aportado para futuros incrementos de capital.
- o Demanda de Cancún Airport Services S.A. de C.V. (ASUR) en el mes de septiembre del 2017 interpuso una demanda el por incumplimiento de las obligaciones de SSL Digital, entre las cuales se encuentran el pago de la participación mínima, a lo cual la empresa busco renegociar el contrato establecido originalmente manifestando que estos incumplimientos se derivaron de la inviabilidad económica que han tenido el proyecto, sin llegar a un acuerdo se generó en primera instancia la solicitud a la afianzadora Sofimex ejecutar la garantía a SSL Digital por dicho incumplimiento.

En el día 29 de agosto se llevo acabo un convenio de reconocimiento de adeudo el cual fue firmado por las partes por la cantidad de \$58,410,750 los cuales serán pagados como sigue:

1. \$14,000,000 que se pagaron a la firma del convenio.
2. \$ 6,179,486 pagados mediante equipos que se mantienen en los aeropuertos.
3. \$38,231,263 en 36 mensualidades de \$1,062 más intereses a una tasa de TIIE a 28 días más 2 puntos. Al cierre del ejercicio se cumplido con la obligación de pago de las mensualidades de noviembre y diciembre 2018.
4. Se estableció como garantes hipotecarios a los accionistas de SSL.
5. Acuerdo que se deberá elevar a escritura pública.

La empresa ha dejado registrado el pasivo y ha hecho frente a estos compromisos.

- Otra demanda que se dio fue durante el periodo del 2018 de OMA - Aeropuertos de Acapulco S.A de C.V interpuesta en la ciudad de Monterrey, Nuevo León expediente 1101/2017 juzgado sexto de Jurisdicción Concurrente del primer distrito en donde reclamaba el pago de \$26,417,595 más intereses por \$1,412,853, y una penalización de \$ 4,636,500.

De esta demanda se había generado un "congelamiento" de cuentas bancarias en marzo del 2018, misma que se canceló en el mes de junio.

SSL Digital efectuó el reconocimiento de adeudo y se allano en el mes de diciembre del 2018, en donde el juez dio la instrucción de efectuar el pago mediante la entrega de un certificado o billete de depósito el cual fue cobrado en el mes de diciembre por OMA. A la fecha de este informe ha quedado finiquitado.



- o Una contingencia que se presenta con la información financiera sería que en caso de que algún proveedor o acreedor exija su cobro del pasivo vía mercantil, podría afectar a SSL Digital, ya que actualmente se observa una quiebra técnica, sin embargo, esto se verá mitigado al continuar recibiendo financiamiento a través de los fondos obtenidos de la colocación de los títulos de deuda de su compañía filial.

Nota 27.- Eventos posteriores.

- La compañía efectuó un cambio en su sistema de operación, para lo cual implementó un RP de Oracle el cual será diseñado a la medida, para lo cual se contrataron los servicios de asesores para que lo implementen, este cambio apoyara a la compañía en integrar las operaciones en forma más expedita y confiable, este sistema se implementó en varias áreas de la compañía.

Nota 28.- Normas de Información.

Las nuevas normas que entraron en vigencia a partir del 1ero. de enero del 2018 y 2017 así como las mejoras, y modificaciones a normas anteriores para las Normas IFRS (International Financial Reporting Standards) fueron las siguientes, mismas que fueron consideradas para la formulación de los estados financieros que se presentan;

Normas Nuevas

NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.

NIIF 15 Ingresos de actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Mejoras y Modificaciones a:

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

NIIF 10 Estado Financieros Consolidados.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.

NIIF 12 Revelación a revelar sobre participación en Otras Entidades.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.

NIC 27 Estados Financieros Separados.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

NIC 38 Activos Intangibles.

La empresa considero los cambios a las Normas que llegaron a afectar su operación.

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Contralor.



SSL Digital, S.A. de C.V.
RFC SDI931110HM7

Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, 27 de abril de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS**


Lic. Bryan Lepe Sanchez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros anuales por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Atentamente:



William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL



Yuri Mariel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS



Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

Sr. Clemente Serna Alvear

Director General

SSL Digital, S. A. de C. V.

Jaime Balmes No. 11, Edificio D, Piso 5

Col. Los Morales Polanco,

11510, Ciudad de México.

26 de Abril de 2018.

Estimado Sr. Serna,

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 31 de diciembre de 2016, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 84 bis de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros de SSL Digital, S. A. de C. V., Aval de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. la ("Emisora") correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo al Aval de la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento, para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia con el Aval de la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c), de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Calle Tampico 72 1er piso
Col. Roma ,Ciudad de México .
CP.06700

Saleh & Pérez y Asociados

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.

- V. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Aval o de la Emisora.



C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio



SSL Digital, S.A de C.V.

**Notas a los Estados Financieros por
los años terminados el diciembre del
2017 y 2016.**

**Preparados mediante Normas de
Internacional Información
Financiera.**



1. Opinión del Auditor Independiente.

2. Estados Financieros.

- a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 respectivamente.
- b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016.
- c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 30 de diciembre del 2017 y 2016,
- d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

3. Notas a los Estados Financieros.



1. Opinión del Auditor Independiente.

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de

SSL Digital S. A de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad SSL Digital S. A de C.V. , que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 , y los estados de resultados integrales, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Sociedad en funcionamiento.

La empresa no presenta algún indicio que pudiera dar la incertidumbre material sobre su funcionamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base a la información examinada de los estados financieros de la sociedad. Nuestra opinión por este motivo no ha sido modificada.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de que la marcha de la actividad de la entidad económica continuará previsiblemente en el futuro, revelando, según

Calle Tampico 72 1er piso
Col. Roma ,Ciudad de México .
CP.06700

Saleh & Pérez y Asociados

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

corresponda, las cuestiones relacionadas con la sociedad en funcionamiento y utilizando el Postulado Básico de Negocio en Marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad supervisan el proceso de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material en su preparación y que presentan en forma razonable la información en ellos contenida, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre la adecuada utilización, por la dirección, de los principios contables de la empresa para su funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Por lo que si concluimos que existe una certidumbre la cual no modifico la opinión expresada sobre la información revelada en los estados financieros de la sociedad.

Saleh & Pérez y Asociados, S.C.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación a nuestra revisión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno e incorrección que tuviera la información financiera misma que identificamos en el transcurso de la auditoría y las cuales fueron consideradas para la emisión de sus estados financieros, indicando que existen algunos efectos futuros que pudieran llegar afectar las cifras aquí mostradas como producto del resultado de la demanda que se interpuso en Marzo del 2018 por la empresa aeroportuaria.


Saleh & Pérez y Asociados S.C.

C.P. Juan Martín Pérez Villafañe.

Ciudad de México a 23 de abril de 2018.



2. Estados Financieros.

- i. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 respectivamente.
- ii. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016.
- iii. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 30 de diciembre del 2017 y 2016.
- iv. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En base a las Normas de Información Internacional)

(cifras en pesos m.n)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
Activo a Corto Plazo :			
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 4)	\$ 12,857,555	\$ 42,093,584
Efectivo Restringido	(Nota 4)	7,627,422	23,189,728
Inversiones en Valores.	(Nota 5)	85,459,810	106,447,247
Clientes.	(Nota 6)	52,824,918	131,975,378
Clientes por Facturar		4,156,488	5,640,814
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 6)	-6,162,257	-4,916,479
Inventario.	(Nota 7)	11,861,030	8,738,852
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 8)	36,055,092	31,549,808
Otras Cuentas Por Cobrar.		22,086,031	2,099,908
Impuestos por recuperar.	(Nota 9)	57,970,533	56,075,440
Intereses por Devengar.	(Nota 10)	1,517,038	2,256,306
Documentos en Garantía.		1,250,159	1,247,138
Suma el Activo a Corto Plazo		\$ 287,503,819	\$ 406,397,724
Activos a largo Plazo :			
Activo Fijo y Gastos de Instalación.	(Nota 11)		
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.		\$ 292,898,359	\$ 320,790,857
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-229,074,121	-225,719,896
Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.		\$ 63,824,239	\$ 95,070,961
Inversión en Asociada.	(Nota 12)	\$ 1,998,933	\$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		430,415	-142,696
		\$ 2,429,349	\$ 1,856,238
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 13)	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 14)	87,144,003	61,919,235
Intereses por Devengar.	(Nota 10)	210,844	609,192
Suma Activo a Largo Plazo		\$ 201,654,367	\$ 207,501,557
Total Activo .		\$ 489,158,186	\$ 613,899,281

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2017 Y 2016 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

(cifras en pesos m.n)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos y Capital Contable.			
Pasivo a Corto Plazo			
Proveedores.	(Nota 15)	\$ 166,953,453	\$ 96,720,014
Partes Relacionadas (Acreedoras).	(Nota 8)	79,373,064	93,233,026
Impuestos por Pagar.	(Nota 16)	5,465,220	16,403,343
Ingresos por Aplicar.	(Nota 17)	51,385,707	29,797,152
Acreedores Diversos.	(Nota 17)	13,907,024	2,755,134
Préstamos.	(Nota 19)	63,791,309	120,749,654
Documentos en Garantía.		120,174	2,747,680
Provisiones por Comisiones .	(Nota 18)	14,046,090	30,104,799
Intereses por Pagar .	(Nota 19)	2,767,237	5,096,456
Suma Pasivo Circulante		<u>\$ 397,809,278</u>	<u>\$ 397,607,257</u>
Pasivo a Largo Plazo.			
Préstamos.	(Nota 19)	32,483,848	5,767,009
Intereses por Pagar .	(Nota 19)	210,843	609,191
Suma Pasivo		<u>\$ 430,503,970</u>	<u>\$ 403,983,457</u>
Capital Contable			
Capital Social.	(Nota 20)	\$ 82,348,132	\$ 82,348,132
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526
Obligaciones Convertibles	(Nota 20)	341,000,000	341,000,000
Resultados Acumulados .		-285,748,970	-148,498,254
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento inicial del impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124
Pérdida del Ejercicio .		-151,261,608	-137,250,716
Suma de Capital Contable		<u>\$ 58,654,216</u>	<u>\$ 209,915,824</u>
Suma de Pasivo y Capital Contable .		<u>\$ 489,158,186</u>	<u>\$ 613,899,281</u>


 CP. Carlos Galicia Mendoza.
 Representante Legal

SSL Digital S.A de C.V.

Estado de Resultados Integral por el período del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En base a las Normas de Información Internacional)

(cifras en pesos m.n)

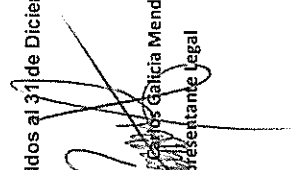
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas netas	\$ 467,052,054	\$ 484,641,946
Costo de ventas por inventario	38,331,612	13,842,541
Costo de operación	413,296,671	428,592,821
Utilidad Bruta de operación	<u>\$ 15,423,770</u>	<u>\$ 42,206,583</u>
Gastos de administración	\$ 99,855,601	\$ 100,460,742
Reserva de cuentas incobrables	1,247,152	588,537
Depreciación	20,308,588	18,653,627
Amortización Intangible	840,067	368,286
Otros (Ingresos) Gastos Neto	-14,446,802	-5,933,594
Suma Gastos de Administración.	<u>\$ 107,804,607</u>	<u>\$ 114,137,598</u>
(Pérdida) o Utilidad antes de Gastos Financieros	<u>-\$ 92,380,836</u>	<u>-\$ 71,931,015</u>
Costo Integral de Financiamiento		
Gastos Financieros, neto	61,138,312	69,591,032
Utilidad Cambiaria, neto	-1,684,430	-3,713,811
Suma de Costo Integral de Financiamiento Neto	<u>\$ 59,453,882</u>	<u>\$ 65,877,221</u>
Utilidad por método de Participación en Asociadas .	-573,111	-557,520
Pérdida o Utilidad antes de Impuestos	<u>-\$ 151,261,608</u>	<u>-\$ 137,250,716.64</u>
Impuesto sobre resultado		
Impuesto sobre la renta		
Ingreso Impuestos Diferidos.		
Pérdida del ejercicio.	<u>-\$ 151,261,608</u>	<u>-\$ 137,250,717</u>

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(cifras en pesos m.n)

	Capital Social Fijo.	Capital Variable.	Suma.	Obligaciones Convertibles	Capitalización de efectos de Actualización.	Efectos Acumulados	Reconocimiento a efectos Diferido.	Reforzamiento de Capital	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Ctas de Capital
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	\$500	\$82,347,632	\$82,348,132	\$ -	\$2,659,526	-\$6,751,821	\$10,782,833	\$65,626,124	-\$110,927,899	-\$37,620,567	\$6,116,328
Traspaso de resultados del ejercicio del 2015										-\$37,620,567	\$37,620,567
Obligaciones Convertibles				\$341,000,000						50212	
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2016											-\$137,250,716
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	\$500	\$82,347,632	\$82,348,132	\$341,000,000	\$2,659,526	-\$6,751,821	\$10,782,833	\$65,626,124	-\$148,498,254	\$137,250,716	\$209,915,824
Traspaso de resultados del ejercicio del 2016											-\$137,250,716
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2017											-\$151,261,608
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	\$500	\$82,347,632	\$82,348,132	\$341,000,000	\$2,659,526	-\$6,751,821	\$10,782,833	\$65,626,124	-\$285,748,970	\$151,261,608	\$58,654,216


 C.P. Carlos Galicia Mendoza
 Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(en base a las normas IFRS) .

(cifras en pesos m.n)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actividades de operación		
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	-\$ 151,261,608	-\$ 137,250,716
Partidas en resultados que no afectaron efectivo	-	
Depreciaciones y amortizaciones	20,308,588	18,653,627
Amortización intangible	840,067	368,286
Intereses a favor	-	- 4,184,946
Intereses pendientes de pago	-	25,876,066
Intereses y comisiones pagados por anticipado	-	11,773,000
Estimación de cuentas incobrables	1,247,152	588,537
Provisión de Agencias	- 16,058,709	26,305,275
Participación en Asociadas	- 573,111	- 557,520
Impuesto a la utilidad diferido	-	-
Ingresos por inversiones por realizar	- 286,000	- 703,945
suma	-\$ 145,783,620	-\$ 59,132,337
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas por cobrar a Clientes	79,150,460	- 82,743,112
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	1,484,326	- 5,640,814
Inventarios	- 3,122,178	- 1,612,064
Otras Cuentas por Cobrar	- 19,986,123	- 1,030,188
Impuestos por Recuperar	- 1,895,093	- 35,626,651
Intereses por Devengar	1,137,616	- 640,054
Inversión en Compañías Asociadas	-	- 1,990,284
Otros Activos Diferidos	- 25,224,769	- 40,497,310
Documentos en Garantía	- 3,021	- 28,443
Efectivo Restringido	15,562,306	- 23,189,728
Partes Relacionadas (deudoras)	- 4,505,285	1,380,010
Partes Relacionadas (acreedoras)	- 13,859,962	- 86,837,036
Proveedores	70,233,439	42,142,640
Anticipos de Clientes	-	-
Ingresos por Aplicar	21,588,555	22,495,093
Impuestos por Pagar	- 10,938,123	11,018,413
Acreedores Diversos	11,151,890	1,863,118
Depósitos en Garantía	- 2,627,506	30,296

Otras Cuentas	-	379	-
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación	<u>-</u>	<u>\$ 27,637,466</u>	<u>-</u>
Actividades de inversión			
Inversiones en instrumentos de deuda		20,987,437	144,473,643
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	-	62,681,000	- 60,150,889
Venta de Activo Fijo		72,779,000	-
Intereses cobrados		11,383,000	-
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>\$</u>	<u>42,468,437</u>	<u>\$ 84,322,754</u>
	<u>\$</u>	<u>14,830,971</u>	<u>- \$ 175,715,698</u>
Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento			
Actividades de financiamiento			
Obtención (Pago) de préstamos	-	6,113,000	15,309,961
Préstamo Multiva	-	30,298,000	- 149,064,671
Préstamo de Partes Relacionadas			-
Intereses por Pagar	-	7,656,000	- 30,451,550
Obligaciones Convertibles		-	341,000,000
	<u>-</u>	<u>\$ 44,067,000</u>	<u>\$ 176,793,740</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	-	29,236,029	1,078,042
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo al principio del periodo	\$	42,093,584	\$ 41,015,542
Efectivo al final del periodo	\$	12,857,555	\$ 42,093,584


 C.P. Carlos Galicia Mendoza
 Representante Legal



3. Notas a los Estados Financieros.



SSL Digital, S.A de C.V.

Notas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).



SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1.- Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. Asimismo en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital, así como compra-venta y renta de equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios.

- La empresa no cuenta con empleados contratados en forma directa, y los servicios de personal son contratados a través de empresas externas (outsourcing), por lo que no tiene una obligación laboral directa. A la fecha no existe ninguna demanda o requerimiento de la autoridad laboral por este tema.

Por lo anterior la administración no ha considerado necesaria una provisión para absorber los cargos laborales, ya que los proveedores han hecho frente a los pagos de sus empleados.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quien depende la señal y transmisión, con el que se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado hasta el 28 de febrero del 2018 por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda). Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa a Servicios Satelitales SSL ,S.A de C.V. (empresa relacionada),

SSL Digital S.A. de C.V. efectuó para ello tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015. En el primero de estos SSL Digital presta servicios profesionales, y en el segundo otorga el arrendamiento de equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio satelital de transmisión, y control



mediante dispositivos Tecnológicos ambos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital desde periodos anteriores ha venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde ha instalado infraestructura (pantallas) para tal fin, como es el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana como: ASUR (Aeropuertos del Sureste), GAP (Grupo Aeroportuario del Pacífico) y OMA (Grupo Aeroportuario del Centro Norte). Empresas con las que había mantenido contratos de arrendamiento por los espacios para su comercialización, así como también había integrado una área de ventas con el fin de comercializar los espacios en los aeropuertos. Para tal fin realizó contratos con diferentes agencias de publicidad con quienes se apoya en la labor comercial y de promoción de los espacios pagando una comisión por estos servicios (fee de agencias).
- Al mes de octubre y diciembre del 2017 las empresas de Aeropuertos ASUR y OMA sucesivamente han dejado de operar comercialmente con SSL Digital, y ambas empresas han establecido demandas, Asur por incumplimiento de las obligaciones y OMA por incumplimiento en pago de SSL Digital, situación que al 31 de diciembre se encontraban en juicio. Situación que se genero por la revisión de SSL Digital de los costos incurridos con los aeropuertos lo cual le genero perdidas al no ser rentables las operaciones aquí realizadas.

Este hecho ha generado una revisión de parte de la empresa en sus proyecciones y ha efectuado las provisiones necesarias conforme a los comentarios de sus abogados en caso de ser desfavorables los resultados de las demandas.

- Con algunos clientes y las agencias se han celebrado contratos futuros de publicidad con SSL Digital, por los cuales la empresa ha facturado y registrado como un ingreso por aplicar, los cuales se aplicarán conforme se vaya efectuando la transmisión correspondiente en cada periodo. De acuerdo a la normatividad la empresa ha dejado registrada la obligación que mantiene de otorgar el servicio.
- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participe en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital otorgo su aval mediante sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda la cual fue acordada por \$750,000,000. La emisión colocación de la deuda al 31 de diciembre asciende a \$651,000,000.

Al cierre del periodo indicado en el párrafo anterior SSL Digital constituyó un fideicomiso conjuntamente con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. empresa que colocó la deuda en la Bolsa Mexicana de Valores, fideicomiso mediante el cual se administraran los flujos de entrada y salida de la colocación.

SSL Digital ha obtenido recursos financieros mediante el préstamo de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V los cuales provienen de dicha colocación y de la operación.



SSL Digital adquirió títulos en el 2016 de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. por \$250 millones de pesos mediante un préstamo del Banco Multiva, S.A Institución de Banca Múltiple manteniendo un saldo de deuda al cierre del periodo de \$ 66,807 miles de pesos.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los prestamos recibidos de la colocación antes mencionada, este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, las cuales generarán un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas deberán protocolizar este acuerdo a más tardar en 180 días naturales posteriores a la firma del documento por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

Al 31 de diciembre del 2017 la administración había venido provisionando los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se efectuó contra la cuenta de Efectivo Restringido.

- Los costos se han mantenido al cierre de diciembre comparados contra el periodo anterior derivado al aumento de operaciones y por diversos conceptos entre los cuales se tienen; el incremento en el costo de los servicios satelitales, la contratación de espacios en aeropuertos (hasta septiembre en el caso de ASUR), provisión de participación, las comisiones de agencias, y los pagos de servicios de personal y algunos gastos no recurrentes que se aplicaron, en el caso de sus ingresos estos se han disminuido en la división llamada Media por la problemática que se tiene con los aeropuertos.
- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 20 de abril del 2018.



Nota 2.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Como ya se ha indicado en informes anteriores la compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que son obligatorias de acuerdo a su entrada en vigor. A la fecha del presente informe ninguna ha tenido algún efecto significativo para la presentación de los mismos.

Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se presentan en la compañía básicamente se derivarían de;

- a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes depende de un proveedor externo y que por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.
- b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes.
- c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. no cumplan con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas, ya que es una fuente importante de repago y siendo aval SSL Digital, que esta pueda responder conforme a los acuerdos establecidos.
- d) El riesgo de un resultado desfavorable para SSL Digital por las demandas fincadas por ASUR y OMA, ya que esto podrá generar cargos a resultados por penalizaciones mismas que en el caso de Asur no se han registrado en los estado financieros debido a las características del arbitraje en que se encuentra, y por lo referente a OMA la empresa ya dejo registrada en este ejercicio una provisión de \$4,497 miles de pesos por concepto de penalizaciones.

La situación anterior ha generado una caída en los ingresos del ultimo trimestre para SSL Digital y una pérdida de clientes por la cancelación de espacios en los aeropuertos.

Nota 3.- Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accounting Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.



La empresa ha estado emitiendo, por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos se consideran para la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos de revelación en Información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde si un costo que no corresponde a un activo no se difiera, y un pasivo reconocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

Para ello ha mantenido el arrendamiento (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.

Por los contratos de arrendamiento de equipos con Unifin Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR se pago de inicio una comisión de apertura y gastos así como la primera renta llamada "pago inicial" misma que se considera como un Costo Directo Inicial, los cuales contablemente se han registrado como Gastos Pagados por Anticipado (Gastos por devengar), el importe de dicha cuenta se ha estado aplicando en forma proporcional a los resultados conforme a la duración de cada uno de los contratos de arrendamiento.

De conformidad a los contratos de arrendamiento suscritos la empresa ha efectuado los pagos de renta mensual conforme a cada periodo de arrendamiento, para fines de presentación en el 2016 la administración decidió presentar por separado este rubro en el estado de resultados a fin de dar una información clara del importe de este rubro.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los registros de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan.

En otros casos dentro del rubro de clientes como son agencias, que contratan servicios publicitarios futuros se registran en resultados conforme se devengan (Ingresos por Devengar) afectando el servicio en el periodo contable correspondiente.



c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que se tienen por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de su flujo de efectivo que ingrese por Cobranza a clientes un 18%, el cual se quedará en dicha cuenta como una garantía a los inversionistas mediante el fideicomiso constituido.

d) Inversiones en Activos Financieros.

SSL Digital adquirió parte de la colocación de bonos de deuda de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V (TV5) a través de GBM Grupo Bursátil Mexicano Casa de Bolsa, los cuales están valuados a valores de mercado a la fecha de adquisición y posteriormente a cada cierre son medidos para registrar su valor de mercado. Los cambios en el valor se reconocen en el estado de resultados de la compañía dentro del rubro por el cual fueron contratados. A la fecha se determinó una minusvalía, la cual se reconoció por la empresa conforme al NIC32 "Instrumentos Financieros Presentación" y NIC39, "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición".

e) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Préstamos", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos son clasificados por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 "Costos por préstamos", NIC32 "Instrumentos Financieros Presentación" y NIC39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición", en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones, en este periodo se ha mantenido la cuenta de Clientes por Facturar (de agencias de publicidad) por aquellos servicios que se fueron otorgados y que están pendientes de documentar.

La compañía ha registrado una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene de que no pueda recuperar o cobrar la totalidad de sus Cuentas por Cobrar.

La compañía efectuó el registro de los pagos anticipados por las comisiones y pagos



iniciales de estos contratos, los cuales ha venido aplicando a resultados en base a la vigencia de cada contrato, al mes de diciembre del 2017 se mantiene un saldo dentro de la cuenta de Otros activos diferidos por comisiones de arrendamiento de \$50,715,147 y de \$28,212,217 al 31 de diciembre del 2016 incremento que se deriva de nuevos contratos de UNIFIN que realizó SSL Digital S. A de C.V.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde el 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual fue reestructurado teniendo como fecha de vencimiento febrero del 2020.

f) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 "Inventarios".

A la fecha no existe indicios importantes de pérdidas por deterioro dado la rotación que se da en un lapso de tiempo menor a un año conforme a la NIC 36 "Deterioro de los Activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo a su naturaleza. La compañía mantiene ordenes en compra de inventarios pendientes que iban a comercializarse para atender demandas de los aeropuertos, sin embargo, dada la situación al cierre del periodo se ha tenido que revisar cada proyecto para ajustar el saldo correspondiente que se encuentra en proceso.

g) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de los mismos. El importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.



h) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo al NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir de ese ejercicio se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo, mobiliario y equipo incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

En el periodo terminados el 31 diciembre del 2017 la empresa disminuyo sus activos con relación al periodo del 2016.

A finales del periodo del 2016 y durante el 2017 la empresa había renovado la contratación de los equipos en arrendamiento (operativo) con la empresa UNIFIN Financiera S.A.P.I de C.V. SOFOM ENR.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación;

	<u>Tasa</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años



La administración de la empresa determinó en los periodos terminados el 31 de diciembre del 2017 y el 31 de diciembre del 2016, lo siguiente:

- o No existen indicios de deterioro en el valor de los activos existentes.
- o No hay elementos para depreciar a valores residuales.
- o No se registran provisiones para el retiro de los activos (en estos casos, se determina un valor de recuperación mediante la obtención de su precio de venta y su valor de uso).
- o La naturaleza de los activos de la empresa son un todo sin necesidad de reconocer componentes que deban depreciarse a tasas diferentes.

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

i) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo sujeto exceda a su valor de recuperación.

El valor de recuperación de los activos es mayor entre valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor de uso.

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioros.

j) Arrendamientos.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma NIC-17, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero.

Al periodo terminado el 31 de diciembre del 2016 se tenían 27 Anexos al contrato maestro mediante los cuales se consideran los equipos arrendados como son: equipos satelitales, equipos de computo, mobiliario y equipo, equipo de transporte entre otros,

El 5 de noviembre del 2016 se reestructuro cada contrato incrementando el plazo de arrendamiento a 36 meses, concluyendo en el 2019. Lo anterior genero una aplicación anticipada a resultado del saldo que se mantenía como pagado por anticipado, siendo un efecto no recurrente.



En el periodo del 2017 se incremento con cuatro anexos adicionales de renta.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A, de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombro al Director General de la compañía.

Como parte de la reestructura la compañía efectuó con Unifin (arrendador), se efectuó un pago inicial y una comisión por la apertura de los mismos, Importe que se ha registrando en los gastos financieros mediante su aplicación periódica conforme se han devengando en la cuenta de Gastos Pagados por Anticipado en el activo (como gasto por devengar).

En cada Anexo señala la penalidad en caso de moratorios.

k) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las contingencias o provisiones de pasivos se reconocen y registran solamente cuando habrá una salida de recursos o efectivo para su extinción. Así como cuando exista un compromiso que le genere una pérdida.

Los compromisos siempre se materializan, y se registran conforme estos suceden.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

En el periodo concluido al 31 de diciembre del 2017, la empresa efectuó el registro de los préstamos obtenidos, así como también efectuó las provisiones de intereses correspondientes.

Derivado de los juicios que en este periodo se han establecido contra SSL Digital por las operaciones con los aeropuertos ASUR y OMA, la empresa evaluó el registro de la provisión sobre las penalizaciones a las que estaría obligada en caso de que el resultado de los mismos le sea desfavorable. La provisión de penalización que posiblemente se realizará es la de OMA por \$4,497,855 pesos mismos que fueron registrados en sus estado financieros, y en el caso de Asur se está llevando a una instancia de Arbitraje del juicio sin que se tenga claro cuál será el monto a pagar ni el resultado final del mismo.

- El 1 de enero del 2016 SSL Digital firmo la renovación del contrato anterior con Servicios Aeroportuarios del Centro Norte S.A de C.V, en donde se acordó modificar las



condiciones comerciales de conformidad al concurso de arrendamiento de espacios, en donde se estableció la renta a pagar por cada aeropuerto (mínimo garantizado) y se determinó la participación en los ingresos que se obtendrían de la venta de publicidad, esto mediante un mecanismo establecido. El contrato establece varias obligaciones para la empresa en cuanto a la inversión de capital que deberá efectuar en los términos y plazos establecidos.

El contrato establece 988 espacios para poder exhibir publicidad fija y digital, sin embargo, al cierre del ejercicio del 2016 la empresa incrementado su disponibilidad para la venta, actualmente cuenta con aproximadamente 1041 espacios fijos en distintos aeropuertos y 272 puntos digitales.

La vigencia de este contrato será de 9 años del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2024.

Durante el periodo del 2016 SSL Digital había estado efectuando el pago del mínimo garantizado a los aeropuertos, para el 2017 la compañía no conto con los ingresos requeridos para hacer frente a sus obligaciones derivado de ello pidió renegociar las condiciones del mismo, ya que económicamente no era viable el esquema inicialmente acordado, situación que no fue favorable y genero las demandas de por incumplimiento a los contratos de ASUR (Cancún Air Port Services S.A de C.V.) en septiembre del 2017 y OMA (Aeropuertos de Acapulco S.A de C.V.) en diciembre del 2017.

En el caso de OMA la demanda la realizó en los tribunales de la Ciudad de Monterrey Nuevo León exp. 1101/2017 y solicito el pago de \$18,666,523 pesos más la penalización de \$4,497,855, esto género que en el 2018 se congelarán las cuentas bancarias de SSL Digital. Sin embargo, SSL Digital recurrió ante el juez pidió reconoció la deuda y allanarse efectuando el pago de la deuda, solicitando descongelar sus cuentas, petición que resulto favorable de acuerdo al juez para SSL Digital y únicamente deberá entregar el banco el cheque para el pago ante los juzgados, y se deje como un depósito garantizando la penalización hasta su resolución. El descongelar las cuentas se efectuará a final de abril del 2018.

En el caso de ASUR dio por terminado el contrato que se tenía el 5 de septiembre del 2017 y de aquí se partió con las negociaciones para el pago de su deuda al no llegar a un acuerdo solicito la ejecución de la fianza que se tenía con A. Sofimex por un monto de \$52,213,351.73 pesos misma que fue cubierta a partir del mes de octubre del 2017 hasta marzo del 2018 mediante varias exhibiciones de SSL Digital, y el accionista de la empresa como Aval del contrato, quedando únicamente un remante de \$5,000.00 del cual se firmó un convenio de reconocimiento de adeudo el día 7 de marzo del 2018, estableciendo pagos programados en el 2018 tasa de interés del TIIE a 28 días más 2 puntos y una tasa del 9% por moratorios.

Es importante señalar que a pesar de esto ASUR (Cancún Airport Services) ha continuado con la demanda por incumplimiento contra de SSL Digital y se ha tenido que discernir mediante un arbitraje de fecha 10 de abril del 2018, a fin de resolver tal demanda. Se debe indicar que ambas partes han dado sus respuestas a cada uno de los puntos demandados y en el caso de SSL Digital esto lo ha realizado mediante sus abogados de Jones Day.



Dentro de los puntos importantes que se tienen de la demanda es la penalización por incumplimiento de \$80,050,567 pesos que ASUR pretende cobrar a SSL Digital, situación que de acuerdo a los abogados no está sustentada y que quedará sin efectos legales.

Durante el periodo la empresa ha estado efectuando la provisión de las comisiones que pagara a las Agencias publicitarias por estar recibiendo el apoyo en la labor de venta, ya que han colocado ante distintos clientes las pantallas y espacios en los aeropuertos para transmitir publicidad.

l) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo a las características de cada una de las operaciones, tanto por cobrar como por pagar, se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo al NIC 24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

A la fecha la empresa ha elaborado en forma anual el estudio de precios de transferencia, en donde se concluye que los precios establecidos por las operaciones que realiza se encuentran razonablemente de conformidad a las tasas y precios de mercado comparadas con otras entidades relacionadas.

m) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados una utilidad del periodo, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 "Estados Financieros Consolidados".

En el mes de junio del 2016 SSL Digital acordó mediante acta de asamblea de la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado S.A. incrementar su participación en el capital de la compañía en un millón quince mil Quetzales, esto mediante capitalización del saldo de la cuenta corriente que se tenía, y de algunas facturas por cobrar de ventas de equipo y servicio.



n) Impuestos Diferidos.

La empresa registra en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservador en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

o) Otros Activos.

Estos activos se encuentran representados por las cuentas Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (Comisiones y gastos por devengar, Activos Diferidos).

SSL Digital llevo a cabo en el cuarto trimestre un análisis de los gastos que ha efectuado por proyectos que están en proceso, a fin de segregarlos y clasificarlos como un activo a diferir conforme los proyectos que se están desarrollando, dado que algunos proyectos no se han concluido o no han iniciado el proceso de generación de ingresos.

Por lo cual como política la empresa aplicará a los resultados estos Gastos de Proyectos en proceso conforme a la vigencia de los contratos y puesta en marcha de cada proyecto.

p) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa **SSL Digital S.A de C.V.** ha venido recibiendo servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de los mismos a través de distintos proveedores de servicios, para lo cual mantiene contratos con las empresas Alternativa de Negocios Jurídicos S.A. de C.V., Epsilon & Gamma, S.A. de C.V, Valpatri S.A. de C.V., Cultura Empresarial Ejecutiva,S.A de C.V., Administradora Dirham S.A de C.V.

De acuerdo a dichos contratos estas empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de **SSL Digital, S.A de C.V.**, no ha considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS -19.



Los servicios que se recibieron de las empresas Alternativa de Negocios Jurídicos S.A. de C.V., Epsilon & Gamma, S.A. de C.V, Valpatrí S.A. de C.V., Cultura Empresarial Ejecutiva, S.A de C.V., Administradora Dirham S.A de C.V. fueron facturados a la empresa conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

Los sueldos a personal por apoyo administrativos que incluyen: sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, bonos, gratificaciones, prestaciones del contrato colectivo del trabajo, etc.

q) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

r) Utilidad o pérdida Integral

La utilidad o pérdida integral representada por el incremento o decremento del capital en el periodo, derivado de la utilidad o pérdida netas, más otras partidas integrales.

s) Impuestos a la Utilidad.

La compañía al cierre del periodo no ha sido causante de impuesto sobre la renta derivado de las pérdidas fiscales que se tienen acumuladas, mismas que se han acreditado contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta "ISR" que le son relativos.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 se tiene una pérdida contable de \$151,261,608 y por el mismo periodo del 2016 fue una pérdida por \$137,250,716

Sin embargo, la compañía ha venido realizando el pago de la carga fiscal que le corresponde.



t) Estimaciones.

En la preparación de los estados financieros se considero la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standartds) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- o Cuentas por Cobrar,
- o Partes Relacionadas,
- o Activos y su Depreciación,
- o Activos Intangibles,
- o Pasivos,
- o Ingresos,
- o Arrendamientos,
- o Impuesto a la Utilidad, causados y diferidos,
- o Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente. Al cierre del 31 de diciembre del 2017 se revisó la estimación de cuentas incobrables generando un cambio en la reserva, conforme al análisis que se hizo de la imposibilidad práctica de Cobro a Clientes con más de un año de antigüedad.

u) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.



v) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

Nota 4.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares, las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

		Dic. 2017		Dic. 2016
Importe en Bancos		\$10,089,685		\$39,371,211
Cuenta Banamex en Dólares	TC \$19.73	2,767,870	TC \$20.66	2,722,373
Suma Total		<u>\$12,857,555</u>		<u>\$42,093,584</u>

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No.10549 con el Banco Interacciones para depositar los fondos que genere la empresa y respalde con ellos la colocación que se hizo, y efectúen el repago a los inversionistas de conformidad a programa de pagos, el cual se mantiene como efectivo restringido el cual importa al cierre de diciembre del 2017 \$ 7,627,422 y al cierre de 2016 \$ 23,189,728

Nota 5.- Inversiones en Valores.

	Dic. 2017	Dic. 2016
Importe en Valores	<u>\$85,459,810</u>	<u>\$106,447,247</u>

Se adquirieron en diciembre del 2015 la cantidad de 2,500,000 títulos de inversión de deuda de la emisora TV5-15, con un valor por título de \$100 pesos.

La compra que se efectuó como una operación estratégica de negocio, ya que serán recolocadas como parte del financiamiento que se requiere para el crecimiento de las operaciones conjuntas de SSL Digital, S.A de C.V.

El número de títulos al cierre del mes de diciembre del 2017 de la deuda de TV5-15 Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. (empresa filial de SSL Digital, S.A de C.V.) es de 910,327 títulos,



con valor en el mercado de \$ 85,459,810, los cuales han generado una minusvalía de 7% con respecto a su valor de adquisición..

Los títulos se encuentran resguardados por GBM Grupo Bursátil Mexicano Casa de bolsa.

Nota 6.- Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra de acuerdo al estado financiero en fechas:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic.2016</u>
Clientes	\$ 52,824,918	\$131,975,378
Menos; Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	6,162,257	4,916,479
Neto de Cuentas por Cobrar	<u>\$ 46,662,661</u>	<u>\$ 127,058,899</u>

SSL Digital ha efectuado una recuperación de su cartera a fin de contar con flujos para atender sus requerimientos de pago tanto con proveedores como de su operación.

Integración de los saldos de Clientes más importantes;



	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes Network		
Banco Nacional de México	\$ 84,851	\$ 45,164,845
Banco Mercantil del Norte	3,123,719	7,409,662
Interceramic	1,910,408	1,493,731
Palacio de Hierro	905	3,263,962
Grupo Marti y Sport City	382,914	2,978,800
Otras Cuentas	10,257,385	8,902,660
	<u>\$ 15,760,182</u>	<u>\$ 69,213,660</u>
Cientes Media		
Starcom Worldwide	3,421,816	6,209,720
Promotora de Medios	-	673,149
Aerovías de México	-	5,508,732
Otros	4,197,588	17,049,470
Cientes Aeropuertos		
Havas Media, S. A. de C. V.	6,207,420	1,593,267
Distribuidora Kroma	-	2,553,949
The Group Esp Trading Co.	4,733,971	5,943,466
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	-	2,985,738
Secretaría del Medio Ambiente	-	5,000,000
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	-	1,000,000
Instituto Nacional de Ecología	2,000,000	-
Lotería Nacional	2,472,310	-
Secretaría de Agricultura	2,500,000	-
Secretaría de Desarrollo	500,000	-
Otros	11,031,631	14,244,227
	<u>\$ 37,064,736</u>	<u>\$ 62,761,718</u>
	<u>\$ 52,824,918</u>	<u>\$ 131,975,378</u>
Menos:		
Reserva de Cuentas Incobrables	6,162,257	4,916,479
	<u>\$ 46,662,661</u>	<u>\$ 127,058,899</u>



SSL Digital, S.A. DE C.V. ha suscrito durante 2017 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos;

- Contrato con el Fideicomiso para el uso y aprovechamiento del Auditorio Nacional por la venta e instalación de equipos entre los cuales se tienen Pantallas tipo Led, transmisores entre otros, por un monto de \$18,733,892 más IVA, del cual se recibió un 50% y el resto será pagado a la recepción instalación y funcionamiento de los equipos. La fecha de firma fue del 19 de octubre de 2017, el servicio se deberá dar por SSL Digital durante las siguientes 9 semanas durando el proyecto total 20 semanas a partir del anticipo.
- Contrato con Samsung Electronics de México S.A. en el cual se establece el intercambio de servicios publicitarios por transmisión de publicidad en la pantalla ubicada en el Auditorio Nacional por \$22,229,382 más IVA, durante cuatro años, en donde Samsung efectuara pagos anuales cada mes de febrero de cada año. La fecha de firma del contrato es del 6 de noviembre del 2017. En este contrato se hace participe al Auditorio Nacional para que esté de acuerdo y autorice la comercialización de cualquier espacio con que cuente.

Integración de la Reserva para Cuentas Incobrables .

Al cierre del 2017 la empresa determino un incremento a la reserva para cuentas de cobro dudoso por \$1,245,778 básicamente por las cuentas que se indican a continuación de la división Media, y se integra a continuación;

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Intercambios		
BARTER	\$ 912 631	\$ 912 ,631
Clientes		
ISSSTE	1,618,709	1,618,709
Rio con Pasta	157,154	157,154
Arquitectura y Comunicación	-	-
Banco Nacional de México	20,529	20,529
Sephora	10,264	10,264
Docatelo	1,462,149	1,462,149
Palacio de Hierro	5,800	5,800
Honda	116,000	116,000
Deportes Martí	5,336	5,336
Nacional Monte de Piedad	17,995	19,371
Fraga Films	295,092	205,436
Tierralta Dos	550,294	383,102
Big Band	24,300	-
Capitan Foods	44,280	-
Grupo Empresarial y Comercial Mardal	22,781	-
Koisher Delicous	23,646	-



Promomania Cuartel General de Marcas	11,048	-
Time Pieces	12,532	-
Tu Canal Producciones	50,264	-
Roscon	9,682	-
Acero Prime	20,300	-
AGPCH	38,220	-
Alazraki Veinte Veinte	116,314	-
Consortio alimentario y Gastronómico	27,081	-
Inmobiliaria Canton Hermanos	181,711	-
Inn Estructuradora	47,550	-
Mass Corporación Latinoamericana	183,400	-
Viajes Beda	176,835	-
Suma	<u>\$6,162,257</u>	<u>\$4,916,479</u>

Nota 7.- Inventario.

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos sin que exista un deterioro en su valor de realización.

SSL Digital. S.A. DE C.V. adquirió inventario que de acuerdo a su operación ha venido realizando con sus clientes.

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Inventarios para la Venta.	\$11,861,030	\$5,737,967
Anticipo a Proveedores	-	2,999,885
Suma	<u>\$11,861,030</u>	<u>\$ 8,738,852</u>

El valor de los inventarios no presentan una reducción de su valor por considerarse inventario de lenta rotación u obsoleto, o que resulte de un análisis de deterioro. Los inventarios se adquieren en base a proyectos a desarrollar con cada cliente.

La empresa ha adquirido algunos inventarios para aeropuertos mismos que después de resolverse las demandas deberá revisar y reasignar a otro proyecto o en su caso realizarlos.



Nota 8.-Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos; de prestación de servicios, de cuenta corriente, y de operaciones comerciales por venta, renta de equipos, y otros servicios, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Algunos de los contratos que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V con partes relacionadas a indicar son los siguientes;

1. El 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los prestamos recibidos de la colocación, Este convenio consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341,000,000, y las cuales generarán un interés del TIIE (Tasa interbancaria interna de equilibrio) + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030.

SSL Digital deberá protocolizar este acuerdo a más tardar en 180 días naturales posteriores a la firma del documento por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado. Dicha protocolización se efectuó por las partes.

2. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. efectuó un pago por cuenta de SSL Digital a el proveedor UNIFIN por las rentas pendientes de pago antes de la reestructura que se efectuó de los contratos de arrendamiento, Este préstamo fue por \$ 51,613,523 con una tasa de TIIE +2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que son otorgadas y recibidas entre empresas filiales, para ello toma en consideración el estudio de precios de transferencia que realiza en forma anual.

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2017 y 2016 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic.2016</u>
Venta de Equipo:		
Screencast, SAPI	\$ -	\$ 496,850
Inversiones Centro Americanas	\$ 3,307,693	\$ 3,317,965
Préstamo cuenta corriente y financiamiento.		
Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. \$	-	\$ 216,722,364
Servicios Satelitales, SSL, S. A. de C. V \$	-	\$ 51,613,523



Por servicios y venta de equipo

Servicios Satelitales, SSL, S. A. de C. V. \$ 7,670,940 \$ -

Egresos

Intereses

Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. \$ 34,544,910 \$ 25,218,718

Servicios Satelital

Servicios Satelitales SSL \$ 37,633,089 \$ 40,278,380

Compra de equipos

Distribuidora de Monitores y Audio \$ 1,669,438 \$ 1,536,456

Los Saldos de las cuentas intercompañías al 31 de diciembre del 2017 y 2016 son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Por Cobrar.</u>		
Screencast Holding, S. de R. L. de C. V.	2,273,830	2,271,330
Screencast S. A.de C. V.	709,701	709,701
Sistemas Avanzados de Protección Civil, S. A.	3,543,138	3,874,321
Centiva, S. A.	727,588	727,588
Umbra Global, S. A. de C. V.	853,017	853,017
Corpo Red, S. A. de C. V.	717,447	717,447
Medcom Sat, S. A. de C. V.	363,283	363,283
Gobcom, S. A. De C.V.	26,787	26,787
Servicios Satélitales SSL, S. A. De C.V.	969,456	219,932
Secure Witness de México, S. A.	2,074,414	2,074,414
Grupo Medcom, S. A. de C. V.	15,282,024	14,959,802
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C.V	475,656	475,656
Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado	5,674,996	2,717,370
Distribuidora de Monitores y Audio	2,303,725	1,519,130
Otras	40,030	40,030
	<u>\$ 36,055,092</u>	<u>\$ 31,549,808</u>



Por Pagar.

Grupo Medcom, S. A. de C. V.	12,463,198	6,463,198
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	451,866	451,866
Gobcom, S. A. de C. V.	100,000	100,000
Tele Red Medcom, S. A, de C. V.	673	673
Corpo Red, S. A. de C. V.	109,579	109,579
Screencast Sapi	216,973	-
Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.	248,153	26,530,334
Servicios Satelitales SSL, S. A. de C. V.	63,233,100	57,483,056
Distribuidora de Monitores y Audio	1,878,465	1,736,952
Scrrcast Holding, S. A. de C. V.	1,167,355	419,340
Otros	62,372	-
	<u>\$ 79,373,064</u>	<u>\$ 93,233,026</u>

Nota 9 . - Impuestos por Recuperar.

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016 la cuenta se integraba como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos por Recuperar		
Impuesto al Valor Agregado por Acreditar	\$ 34,788,364	\$ 41,039,940
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar.	\$ 23,182,169	\$ 15,035,500
	<u>\$ 57,970,533</u>	<u>\$ 56,075,440</u>

Nota 10.- Intereses por Devengar

En esta cuenta se encuentran registrados los intereses por devengar del préstamo que se solicitó a Portafolio de Negocios (Creditum) en 2016 y 2017, el cual establece en el contrato el monto total de intereses a pagar mismos que se dividen a corto y largo plazo y que serán aplicados a resultados conforme se devenguen como siguen:



Activo	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Intereses por Devengar a Corto Plazo	\$1,517,038	\$2,256,306
Intereses por Devengar a Largo Plazo	\$ 210,844	\$ 609,192
Suma	<u>\$1,727,882</u>	<u>\$2,865,498</u>

Nota 11.-Equipo de Transmisión, Equipo de Computo , Mobiliario y Equipo neto.

	<u>al 31 de diciembre 2017</u>		<u>al 31 de diciembre 2016</u>	
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>
Equipo de Transmisión	\$ 263,384,778	206,288,322	\$ 292,981,529	204,868,444
Equipo de Cómputo	17,494,541	14,810,897	17,057,236	13,486,922
Maquinaria y Equipo	381,987	312,263	381,987	277,957
Mobiliario y Equipo	5,356,465	3,670,687	5,621,066	3,381,376
Equipo de Transporte	2,080,774	223,495	738,584	14,946
Total de Inversión en Activos	\$ 288,698,545	225,305,664	\$ 316,780,402	222,029,646
Gastos de Instalación	\$ 4,199,814	3,768,457	\$ 4,010,455	3,690,250
Suma	\$ 292,898,359	229,074,121	\$ 320,790,857	225,719,896
Total de Activos Fijos Netos	\$ <u>63,824,239</u>		\$ <u>95,070,961</u>	
Importe cargado a Resultados	\$ <u>20,308,588</u>		\$ <u>18,653,627</u>	

Depreciación y Amortización

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortizará a una tasa del 15% anual.



Nota 12.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- Con fecha 12 de Junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.
- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado la venta de equipos para la operación de la empresa en Guatemala.
- Como parte de las operaciones que se han efectuado en la Compañía Asociada en la Ciudad de Guatemala, el día 8 de septiembre del 2014 se firmó conjuntamente un Contrato de prestación de servicio en donde aparece SSL Digital S.A de C.V. y la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, S.A como Proveedores de servicios ante el cliente Banco Industrial, S.A..
- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado ,S.A los cuales muestran un resultado acumulado al periodo terminado el 31 de diciembre del 2017 de (\$ 573,111) y del 2016 de (\$557,520) pesos respectivamente conforme a la inversión que se mantiene.
- En el mes de junio del 2016 SSL Digital acordó mediante acta de asamblea de la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado S.A. incrementar su participación en el capital de la compañía en un millón quince mil Quetzales, esto mediante capitalización del saldo de la cuenta corriente que se tenía y de algunas facturas por cobrar de ventas de equipo y servicio.

Nota 13.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

- El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello que la empresa decidió al cierre del 2017 no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservador en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.



Nota 14.-Otros Activos Diferidos.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Contrato Medcom	\$ 6,516,667	\$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos	-	-
Seguros y Fianzas	394,021	780,374
Gastos Pagados por Anticipado	50,715,047	28,211,218
Anticipo de Gastos	6,059,162	7,858,079
Contrato OMA	3,981,583	4,537,037
Gastos en Proceso de Amortizar	13,912,070	9,947,651
	<u>\$ 81,578,549</u>	<u>\$ 57,851,026</u>
Activos Intangibles	\$ 6,930,177	\$ 4,592,865
Amortización	<u>1,364,723</u>	<u>524,656</u>
	<u>\$ 5,565,454</u>	<u>\$ 4,068,209</u>
	<u>\$ 87,144,003</u>	<u>\$ 61,919,235</u>

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora Unifin, mismas que se aplican por la empresa en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento, y conforme lo establecido en las normas de información.

En los activos intangibles la compañía ha registrado la inversión que realiza en el sistema Oracle.



Nota 15.- Proveedores.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores		
Cancun Airport Service, S. A. de C. V.	\$ 69,345,388	\$ 30,559,504
Somexfon, SGC	3,179,452	3,780,520
Touch Labs México	3,033,227	2,888,565
DCO1 Electrónica, S. A.	1,522,778	6,274,022
Kramer Electronics	1,021,496	233,055
Best Value	4,402,777	-
Soluciones Señaléticas	1,897,724	1,694,787
Devici, S. A.	338,000	338,000
OMA Logística	4,176,029	-
Ruber Outsourcing Solutions S. C.	820,266	820,266
Aeropuertos	42,868,012	26,858,107
	\$ 132,605,149	\$ 73,446,826
Proveedores extranjeros		
Wegener Communication	909,716	590,454
Stratacache, Inc.	1,824,566	1,631,026
Gesturetek Sistemas	879,225	934,736
Mauricio Orellana	206,225	206,225
	\$ 3,819,732	\$ 3,362,441
Varios	30,528,572	19,910,747
Suma de Proveedores	\$ 166,953,453	\$ 96,720,014

Se han incrementado sus proveedores de servicio y suministro de equipos por la operación de los aeropuertos, así como con las agencias con quienes se mantienen relaciones comerciales.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de efectuar el pago, y al cierre del período contable deja valuados los pasivos en dólares al tipo de cambio de cierre que fue de \$20.66 pesos por dólar americano.



Nota 16.-Impuestos por Pagar.

	<u>31 de dic. 2017</u>	<u>31 de dic. 2016</u>
<u>Impuestos por Pagar</u>		
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro.	\$ 5,235,247	15,601,042
Retención sobre Honorarios	<u>229,973</u>	<u>802,301</u>
	<u>\$ 5,465,220</u>	<u>\$ 16,403,343</u>

Efecto que se da de disminución por la recuperación de la cobranza durante el periodo del 2017.

Nota 17.-Ingresos por aplicar y Acreedores Diversos.

La empresa ha registrado como Ingresos por Aplicar la facturación que ha efectuado en la división Media, y que será aplicada o devengada a servicios futuros, su contra cuenta es la de ingresos.

El importe acumulado de Ingresos por Aplicar al cierre del 2017 es de \$ 51,385,707 y al cierre del 2016 fue de \$ 29,797,152, el incremento es básicamente originado por Unifin, Samsung y El Auditorio Nacional.

Por lo que corresponde a los Acreedores Diversos al cierre del periodo del 2017 el importe que presenta es de \$13,907,024 y al 2016 era de \$2,755,134., aumento por el registro de la provisión de OMA por \$4,497,855 de la penalización.

Nota 18.- Provisiones por Comisiones.

La provisión que se presenta en los estados financieros representa el pasivo que la empresa tiene con las agencias de publicidad por las ventas que han efectuado en aeropuertos y en pantallas, esto considerando los porcentajes establecidos en cada contrato o convenio firmado.

Al 31 de diciembre del 2017 la provisión asciende a \$ 14,046,090 del 2016 el importe de \$ 30,104,799 representa la provisión que la empresa ha determinado por los servicios devengados.



Nota 19.- Préstamos e Intereses.

La compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas por \$ 96,275,157 y \$126,516,663 respectivamente, los cuales se clasifican en corto y largo plazo como siguen:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic.2016</u>
Préstamos a Corto Plazo	\$63,791,309	\$120,749,654
Préstamos a Largo Plazo	32,483,848	5,767,009
	<hr/>	<hr/>
Suma	<u>\$96,275,157</u>	<u>\$126,516,663</u>

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Banco Multiva S.A	\$66,806,878	\$100,935,330
Portafolio de Negocios	10,168,200	11,781,254
Afianzadora Sofimex	6,000,000	-
Otros	13,300,079	13,800,079
	<hr/>	<hr/>
	<u>\$96,275,157</u>	<u>\$126,516,663</u>

Documentados mediante los contratos siguientes;

1. La empresa recurrió a un préstamo para adquirir bonos de deuda y realizar el pago de pasivos con Banco Multiva, S.A por \$ 250,000,000 el día 9 de diciembre del 2015, Este préstamo fue reestructurado en el 2017.

Las condiciones hasta al 31 de diciembre del 2016 son:

- El interés se determina a una tasa TIIE más 6 puntos porcentuales.
- Se mantiene documentado mediante un pagaré correlacionado al contrato de Crédito Simple.
- En caso de mora deberá pagar la tasa de interés multiplicada por dos.
- La empresa ha dejado registrado los intereses que se han devengado a la fecha.

Se tiene como Acales a los accionistas de la empresa y a Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V. y Teleprogramas de México S.A de C.V.

El día 17 de febrero del 2017 se realizó un reconocimiento de adeudo y las nuevas condiciones del préstamo con Banco Multiva S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva



esta operación se protocolizo en la notaria 97 de la ciudad de México, en el documento se hace una ampliación de garantías y se reestructuro el préstamo, teniendo una ampliación del crédito, y en fecha de vencimiento que será de 32 meses a partir, de la firma.

2. El 19 de diciembre del 2016 se firmó un contrato de préstamo con el Señor Alejandro Serna Barrera por \$13,800,079.11 el cual tiene un vencimiento al 31 de diciembre del 2017, con una tasa de interés interbancaria a 28 días " más un punto" este contrato se mantiene y será renovado en cuanto al plazo.

Este préstamo fue otorgado por el Sr. Alejandro Serna Barrera fue depositado en forma directa mediante el pago por orden y cuenta de SSL Digital al Banco Multiva a través de la carta de instrucción correspondiente.

3. El día 17 de diciembre del 2014 se firmó un contrato para recepción de un crédito simple de la empresa Portafolio de Negocios S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada por \$12,500,000 más los intereses que generará durante el periodo de 24 meses que durara el préstamo importando \$3,500,000 más IVA y gastos administrativos por \$35,000 más IVA importando un monto de \$16,600,600 pesos, que deberán ser pagados en forma mensual tanto capital como intereses.

Para lo cual la empresa ha dejado registrada esta obligación tanto a largo como a corto plazo. El destino que se estableció en el contrato para los recursos obtenidos de este préstamo será para la inversión en nuevos proyectos.

El 18 de septiembre del 2015, se obtuvo un préstamo adicional para capital de trabajo de Portafolio de Negocios, dicho préstamo fue por \$ 3,500,000 pesos a 24 meses con un interés total de \$980,028 más IVA.

El 12 de septiembre del 2016 se efectuó un contrato adicional por \$ 13,000,000 pagaderos a septiembre del 2018, mismos que generaran una tasa de interés mensual .

En agosto del 2017 se obtuvo otro préstamo de \$5,000,000 con vencimiento al mes de agosto del 2019 , ambos contratos vigentes .

Los accionistas de SSL, Digital S.A. de C.V. están como obligados Solidarios en estos préstamo

Por ambos prestamos se adeuda un importe al cierre del 2017 de \$10,168,200 y al 2016 \$ 11,781,254 pesos .

Intereses por Pagar.

Pasivo	Dic. 2017	Dic .2016
Intereses por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,767,237	\$5,096,456
Intereses por Pagar a Largo Plazo	210,843	609,191
Suma	<u>\$ 2,978,080</u>	<u>\$ 5,705,64</u>



Nota 20.- Capital Contable.

- a) El capital social fijo está representado por 500 acciones de la serie "A" con valor nominal de un peso cada una. Al 31 de diciembre de 2010 el capital social variable está representado por 16,899,500 acciones de la serie "B" mismas que carecen de valor nominal, conformando un total de acciones de 16,900,000 que se encuentran pagadas importando un total de \$ 40,668,653 pesos.

Con fecha 16 de Junio del 2011, mediante el acta de asamblea extraordinaria de Accionistas se acordó la capitalización en su parte variable la deuda a favor de los Accionistas Sr. Clemente Serna Alvear y el Sr. Alejandro Serna Barrera por la cantidad de \$8,892,979, y la incorporación como nuevo accionista de la empresa Gobcom, S.A de C.V. quién aporto al capital variable la suma de \$32,786,000 esto mediante el acuerdo de la capitalización de deuda que mantenía con SSL Digital S.A.de C.V.

Con lo cual el Capital Social de la empresa se vio incrementado en su parte variable en \$ 41,678,979, que sumados al capital anterior importa un total de \$ 82,347,632.

El Capital Social se integra como sigue;

Capital Social Fijo.	\$ 500
Capital Variable.	\$ 82,347,632
Suma	<u>\$ 82,348,132</u>

- b) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2012 no se había creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

- c) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.
- d) El 4 de mayo del 2015 los accionistas de la compañía celebraron mediante asamblea ordinaria de accionistas dieron su autorización para que la sociedad participe en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de \$1,000,000,000, para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha del presente informe SSL Digital ha otorgado su aval mediante sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda.



El importe que se obtuvo en la primera colocación de deuda fue de \$421 millones de pesos de un total definitivo de \$750 millones que colocara Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V con clave TV5 empresa filial. De estos recursos Corporación Tapatía efectuó un préstamo a SSL Digital a fin de mejorar su posición pasiva, y mantener su crecimiento mediante proyectos rentables.

A la fecha se ha efectuado la colocación de \$651 millones de pesos.

- e) El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en intercompañías por los prestamos recibidos de la colocación ya mencionada, este convenio consiste en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de \$341 millones de pesos, las cuales generarán un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. SSL Digital deberá protocolizar este acuerdo a más tardar en 180 días naturales posteriores a la firma del documento por los representantes de las empresas. Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.
- f) La pérdida del ejercicio del 2017 ascendió a \$151,261,608 y en el 2016 fue de \$137,250,716.

Nota 21.- Ingresos.

La empresa ha mantenido el nivel de ingresos conforme al periodo anterior a pesar de la situación económica, y únicamente ha diversificado sus servicios fortaleciendo las áreas de publicidad. Asimismo ha disminuido en el último trimestre del sus servicios a través de la transmisión de publicidad en los aeropuertos ASUR y OMA, debido a las demandas interpuestas.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios de transmisión y producción	\$ 404,258,053	\$ 447,870,562
Venta de equipos	41,573,435	17,401,875
Otros Servicios	21,220,566	19,369,509
Suma de Ingresos acumulados.	<u>\$ 467,052,054</u>	<u>\$ 484,641,946</u>

Nota 22.- Costos y Gastos de Operación

La compañía incremento sus costos en un 2% y se dio una disminución en los gastos en un 1 % el ejercicio del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017 con relación al 2016 por el mismo periodo.



Esto fue derivado a la disminución en la inversión y operación que se realizaba en la colocación, promoción y renta de espacios publicitarios. Y solo se mantuvo en su totalidad los servicios de la división Network.

Los rubros que mostraron este incremento son;

- 1- Renta de la frecuencia del Satélite.
- 2- Arrendamientos de Unifin.
- 3- Rentas de espacios publicitarios.

Nota 23. - Pérdidas Fiscales Pendientes de Amortizar.

Para los ejercicios fiscales de 2009 al 2017 la empresa cuenta con pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar como sigue:

Año de Origen	Año de Caducidad	Importe al
2009	2019	\$ 9,043,453
2010	2020	\$ 28,240,152
2011	2021	\$ 1,245,673
2012	2022	\$ 11,900,771
2014	2024	\$ 35,402,212
2015	2025	\$ 72,362,537
2016	2026	\$ 118,782,301
2017	2027	\$ 95,881,494
Total		\$ 372,858,593

Nota 24. Impuesto sobre la Renta

La Tasa del Impuesto sobre la Renta vigente es como sigue:

Para los ejercicios concluidos en 2017 y 2016 la tasa fue del 30%.

La compañía no causara ISR en virtud de que el Resultado Fiscal del Ejercicio se determinó una pérdida fiscal actualizada de \$ 95,881,494 que se adiciona a la que mantiene la compañía pendientes de amortizar de ejercicios anteriores.

En el caso de que en un futuro la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida) y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta) estas están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta a la tasa vigente al momento de su distribución.

A partir del 1ero de enero del 2015 conforme a la legislación vigente cualquier pago de dividendos a los accionistas que provenga de la cuenta CUFIN, y que se haya generado a partir del 31 de diciembre del 2014, la compañía deberá efectuar una retención del 10 % sobre el pago que se realice.



Nota 25.- Contingencias.

Las principales contingencias son:

o Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal.

o De conformidad a la carta de recibida el 1ero de marzo del 2016 del despacho Chévez Ruiz Zamarripa se informó el estatus que guarda los diferentes asuntos fiscales que atienden;

- El 25 de abril del 2013 se había concluido definitivamente de manera favorable a la empresa la demanda de nulidad por los magistrados de la segunda Sala Metropolitana del Tribunal federal de Justicia Fiscal resolviendo declarar la nulidad lisa y llana del oficio 500-72-0202-01-2010-24021 que se requería por la cantidad de \$19,376,931 por el impuesto sobre la renta y por \$882,503 por el reparto de utilidades del ejercicio 2005, quedando concluido este juicio de manera favorable para los intereses de la empresa .

Sin embargo el día 26 de noviembre de 2014 mediante oficio número 500 72-2014-1279 emitido por la administración local de Auditoría del Norte del Distrito Federal, inicio de nueva cuenta una revisión de gabinete por el ejercicio terminado el 2005, en el cual se requirió a la empresa que exhiba diversa información y documentación con relación al dictamen emitido del ejercicio 2005. La empresa ha integrado diversa información la cual fue presentada el 13 de enero del 2015 a la autoridad y por alguna información adicional solicitó prórroga, mediante el oficio 500-72-04-01-03-2015-6090 la autoridad concedió la ampliación del plazo solicitado, el día 27 de enero la empresa volvió a solicitar plazo a la autoridad el cual no le fue concedido.

Mediante oficio del 30 de noviembre la autoridad por segunda ocasión solicito documentación e información, finalmente con oficio 500-71-040103-2015-1708 la autoridad dio a conocer a la empresa las observaciones detectadas indicando la omisión en la acumulación de ingresos por \$13,592,945.50 y \$1,353.00 por ingresos de anticipos no facturados.

Actualmente la empresa presentó escrito para desvirtuar los hechos y omisiones asentados en dicho oficio de la autoridad, por lo que se encuentra esperando que la autoridad le emita la resolución correspondiente.

A la fecha la autoridad rechazo el recurso de la empresa, turnándolo a otra instancia legal.

- La Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal el día 26 de julio del 2012 determino un crédito fiscal a la empresa como resultado de la Auditoría practicada al ejercicio del 2009, el crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue \$13,214,865.50 más multas y recargos, dando un importe total de \$ 24,807,265.23, en el que la empresa interpuso un recurso de revocación mediante el



escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal , impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de Noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de la Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en ambos casos el registro de alguna provisión por estas contingencias que totalizarían de ser favorables para la autoridad por \$38,401,563.73 pesos más la actualización correspondiente.
El cual continúa sin ningún avance.

- o El despacho Jones Day de acuerdo a su carta del día 15 de marzo del 2016 mantiene un una controversia de naturaleza mercantil entre SSL Digital S.A de C.V. en contra de la sociedad Basha Media, S.A.P.I.de C.V. derivado del incumplimiento del contrato de prestación de servicios del día 11 de diciembre del 2013. Primeramente se inició un procedimiento de demanda mercantil por Basha en juicio ordinario mercantil en lugar de realizarlo a través del Centro de Arbitraje de México como se señala en el contrato.

El 9 de diciembre del 2015 la empresa presentó la solicitud de inicio de arbitraje ante el Centro de Arbitraje reclamando, (i) la rescisión del contrato;(ii) el pago de las cantidades pagadas por SSL Digital a favor de diversas sociedades por los equipos de tecnología digital puestos a su disposición de Basha;(iii) el pago de daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento de Basha;(iv) la devolución y restitución definitiva de dichos equipos;(v) los gastos y costas incurridos por SSL generados por la defensa ante tribunales judiciales, y (vi) los gastos y costas derivados del arbitraje.

El monto del derecho que se podría generar a favor de SSL Digital S.A de C.V. en el evento de obtener un laudo definitivo favorable para la empresa sería determinado en la ejecución de la sentencia.

- o Demanda de Cancún Airport Services S.A. de C.V. - ASUR en el mes de septiembre del 2017 interpuso una demanda el por incumplimiento de las obligaciones de SSL Digital, entre las cuales se encuentran el pago de la participación mínima, a lo cual la empresa busco renegociar el contrato establecido originalmente manifestando que estos incumplimientos se derivaron de la inviabilidad económica que han tenido el proyecto, sin llegar a un acuerdo se genero en primera instancia la solicitud a la afianzadora Sofimex pagar con la garantía y posteriormente exigirle a a SSL Digital por dicho incumplimiento, haciendo una reclamación por \$ 52,213,351.73 de los



cuales en el ejercicio se cubrieron \$ 20,000,000 de pesos en el mes de octubre y el resto se pago en diversas parcialidades quedando a la fecha de este informe un saldo de \$4,000,000 mismo que se acordó pagar en diversos pagos programados. La demanda establecida se ha continuado, pero mediante un Arbitraje dadas las cifras que se pretende cobrar por ASUR.

ASUR está reclamando una penalización de \$80,050,567 de lo cual los abogados de la empresa (Jones Day) indican que esta penalización no procede por la falta de fundamentos que se han vertido. Por lo anterior la empresa no realizó una provisión al respecto.

- o Otra demanda que se tiene es la de OMA - Aeropuertos de Acapulco S.A de C.V interpuesta en la ciudad de Monterrey, Nuevo León expediente 1101/2017 juzgado sexto de Jurisdicción Concurrente del primer distrito en donde reclama el pago de \$18,666,523 y una penalización de \$4,497,855. De esta demanda se ha generado un "congelamiento" de cuentas bancarias en marzo del 2018, de lo anterior SSL Digital efectuó el reconocimiento del adeudo y se allano, en donde el juez dio la instrucción de efectuar el pago mediante la entrega de un certificado de parte del Banco Santander al juzgado que efectuaría el pago a OMA. Sin embargo dado que no se ha reconocido la penalización esta quedaría en el Banco Banamex hasta que se resuelva el caso.

A la fecha del informe el juez ha girado la instrucción de "descongelar" las cuentas para operar en forma normal a la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores).

La compañía mediante sus abogados han evaluado el cobro de la penalización y piensa la administración que será aplicada, por lo cual decidió registrar la provisión correspondiente por \$ 4,497,855 en sus resultados.

- o Una contingencia que se presenta con la información financiera sería que en caso de que algún proveedor o acreedor exija su cobro del pasivo vía mercantil, podría afectar a SSL Digital, ya que actualmente se observa una quiebra técnica, sin embargo, esto se verá mitigado al continuar recibiendo financiamiento a través de los fondos obtenidos de la colocación de los títulos de deuda de su compañía filial.

Nota 26.- Eventos posteriores.

- o Derivado de las obligaciones que se tienen para la SSL Digital en el fideicomiso No.1054 con Interacciones el cual se estableció por requerimiento de la Bolsa de Mexicana de Valores, la empresa como fideicomitente B, deberá aportar a este fideicomiso los ingresos que reciba de su operación durante el plazo que dure la emisión de títulos, y el fideicomiso suministrará de recursos para la operación de SSL Digital.

SSL Digital de acuerdo al contrato es la empresa que genera los ingresos para el pago futuro a los tenedores de los títulos de deuda y con esta disminución en sus ingresos de los aeropuertos deberá reestructurar su estrategia financiera y comercial.

- o En el mes de marzo del 2018 derivado del congelamiento de las cuentas SSL Digital ha tenido que solicitar apoyo financiero a su empresa Filial para hacer frente a sus obligaciones, generando un incremento en el saldo de Distribuidora de Monitores.



- En el mes de marzo del 2018 también SSL Digital recibió el apoyo de uno de los accionistas en su calidad de aval de SSL Digital pagando \$26,000,000 de pesos a afianzadora Sofimex por la deuda que se mantiene con ASUR.

Nota 27.- Normas de Información.

Las nuevas normas que entraron en vigencia a partir del 1ero. de enero del 2015 y 2016 así como las mejoras, y modificaciones a normas anteriores para las Normas IFRS (International Financial Reporting Standards) fueron las siguientes, mismas que fueron consideradas para la formulación de los estados financieros que se presentan;

Normas Nuevas

NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.

NIIF 15 Ingresos de actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Mejoras y Modificaciones a:

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

NIIF 10 Estado Financieros Consolidados.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.

NIIF 12 Revelación a revelar sobre participación en Otras Entidades.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

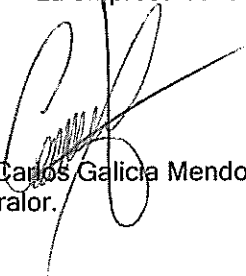
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.

NIC 27 Estados Financieros Separados.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

NIC 38 Activos Intangibles.

La empresa considero los cambios a las Normas que llegaran a afectar su operación.


CP. Carlos Galicia Mendoza.
Contralor.